



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

**ACTA NÚM. 3/2018 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL
AYUNTAMIENTO PLENO DE LAS ROZAS DE MADRID, CELEBRADA EL
DÍA 28 DE FEBRERO DE 2018.**

ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente: D. José de la Uz Pardos

Sres. Concejales Asistentes:

Grupo Municipal Popular: D^a Mercedes Piera Rojo
D. José Luis Álvarez de Francisco
D. Gustavo Adolfo Rico Pérez
D^a Bárbara Fernández Álvarez-Robles
D. José Cabrera Fernández
D^a Paula Gómez-Angulo Amorós
D. José María Villalón Fornés
D^a Natalia Rey Riveiro
D. David Santos Baeza
D. Juan Ignacio Cabrera Portillo

Grupo Municipal Ciudadanos: D^a Verónica Priego Álvarez
D. Miguel Ángel Sánchez de Mora Chía
D. Fabián Ignacio Pérez-Juste Abascal
D^a Mylai Lima González

Grupo Municipal
Contigo por Las Rozas: D. Gonzalo Sánchez-Toscano Salgado
D^a Patricia García Cruz
D. Valentín Villarroel Ortega

Grupo Municipal Socialista: D. Miguel Ángel Ferrero Andrés
D^a María Reyes Matos
D. Cesar Javier Pavón Iglesias

Grupo Municipal UPyD: D. Cristiano Brown Sansevero
D. Tomás Aparicio Ordoñez

Concejales no Adscritos: D^a Patricia Arenas Llorente
D. Carlos Gómez Valenzuela

Sra. Secretaria General: D^a Yolanda Martínez Swoboda

Sr. Interventor General: D. Fernando Álvarez Rodríguez

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la Villa de Las Rozas de Madrid, siendo las doce horas y cinco minutos del día veintiocho de febrero de dos mil dieciocho, se reúnen los Sres. relacionados anteriormente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, y asistidos por la Sra. Secretaria General y por el Sr. Interventor General, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para la que habían sido oportunamente convocados.

Asiste la totalidad de los miembros corporativos que integran este Ayuntamiento, y, por lo tanto, se comprueba que se da el quórum exigido en el art. 90 del RD 2568/86, que se mantiene durante toda la sesión y el Sr. Presidente declara abierta la sesión y da inicio a este Pleno.

Antes de comenzar con el Orden del Día de la sesión, el **Sr. Alcalde-Presidente**, manifiesta que, como todos recordarán, en el Pleno del mes de septiembre, por unanimidad, se acordó, a propuesta del Grupo municipal Unión, Progreso y Democracia, poner el nombre de un espacio municipal, un espacio público, al Padre Carlos.

El pasado día 24 de octubre, llevamos a término ese acuerdo unánime de poner el nombre de esta persona tan querida a un lugar emblemático, como es el Campo de Fútbol del Abajón, que a partir de entonces ha pasado a denominarse Campo de Fútbol Padre Carlos Juárez Setién. Un lugar donde recordar a esta persona que llegó a Las Rozas en el año 65, y que ha sido un referente fundamental para miles de roceños a través de la cultura y el deporte y que, como saben muchos de los que nos están viendo, presencialmente o por streaming, -a quien aprovecho para saludar- nos ha dejado recientemente.

Asimismo, nos hacemos eco de la petición que nos ha hecho la Peña Club 70, a la que pertenecía, así como numerosos vecinos, de buscar un lugar donde instalar un busto en recuerdo del Padre Carlos y, como no podía ser de otra manera, nos hemos puesto manos a la obra.

Por último, les ruego que se pongan de pie para guardar un respetuoso y emocionado minuto de silencio en su recuerdo. (Se guarda el minuto de silencio)

Gracias a todos, siempre en la memoria y en el recuerdo del pueblo de Las Rozas al Padre Carlos.

A continuación se da comienzo al

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 26 de enero de 2017, 31 de enero y 14 de febrero de 2018. (Ac. 18, 19 y 20/2018-PL)

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acordó aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2017.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acordó aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2018.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acordó aprobar el acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 14 de febrero de 2018.

2º.- Control y fiscalización de los Órganos de Gobierno. (Ac. 21/2018-PL)

Se da cuenta de las actas de las Junta de Gobierno Local celebradas los días 12, 19 y 26 de enero de 2018.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

3º.- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia. (Ac. 22/2018-PL)

Se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia con números de registro del 244 al 614 de 2018.

El Portavoz del Grupo Socialista, **Sr. Ferrero Andrés**, toma la palabra para interesarse por el siguiente Decreto: Decreto núm. 244, de 15 de diciembre, por el que se resuelve *"dejar sin efecto la concesión de bonificaciones del IBI otorgada a favor de usuarios sobre bienes inmuebles que se detallan"*. Como no tenemos el detalle y no sabemos a qué se refiere solicitamos nos informen.

El **Sr. Alcalde- Presidente** responde que el Decreto al que se ha referido se le hará llegar por la Secretaría General al Grupo Socialista.

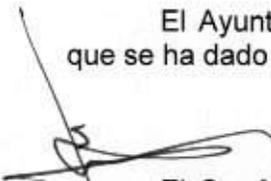
A continuación interviene el Portavoz del Grupo Ciudadanos, **Sr. Sánchez de Mora Chía**: en este punto quería hacer referencia a los Decretos que nos traen hoy a ese Pleno y de los cuáles se va a dar cuenta en el punto 8º del Orden del Día. El Grupo Ciudadanos quiere dejar constancia de que ha estado, está y estará siempre en contra del pago por parte de este Ayuntamiento de ninguna factura correspondiente a las obras de Las Matas, por haberse realizado sin tener una encomienda expresa para realizar dichas obras, como así figura en el expediente en diferentes escritos por parte del Secretario Acctal. y se confirma con las observaciones realizadas por la titular de la Secretaría General al pago de estas facturas.

El Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos, **Sr. Álvarez de Francisco**, responde a la anterior intervención diciendo: el Grupo Ciudadanos, a través de su Portavoz, ha dejado constancia de que están en contra del pago de la factura de las obras de Las Matas a la EMGV, y están en su derecho de pensar así, pero lo que hay que dejar claro también es que la EMGV, es la Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda, cuyo capital es 100% municipal, es decir, es una empresa del Ayuntamiento. La factura se refiere a unas obras que realizo en Las Matas hace una serie de años la empresa del Ayuntamiento, que es cien por cien suya y, por consiguiente, paga el cien por cien.

En su momento, esa factura fue fiscalizada de conformidad, pero en la Comisión de Hacienda surgió una duda legal sobre si la encomienda tendría que haberse hecho antes de la entrada o no de una ley y sobre si debía tener una cuantificación económica previa o una financiación previa... Es un debate, digamos, jurídico que se explicó en la Comisión de Hacienda, y como no se había dado cuenta al Pleno de estos Decretos, siendo obligatorio, es por lo que se han traído a éste, tal y como se nos dijo por los funcionarios habilitados en la Comisión de Hacienda.

El **Sr. Alcalde- Presidente** da por concluida esta cuestión, que se tratará más adelante.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado del contenido de los Decretos de los que se ha dado cuenta en esta sesión.

 El **Sr. Alcalde-Presidente** comunica que, tal y como se ha acordado en la Junta de Portavoces, los puntos 4, 5 y 6 se debatirán conjuntamente, concediendo la palabra al Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos, **Sr. Álvarez de Francisco**, como es ya habitual cada trimestre, damos cuenta del estado de la ejecución presupuestaria, del periodo medio de pagos, así como del informe sobre el Plan de ajuste en el cual estamos incluidos.

La ejecución presupuestaria y los tres informes se corresponden con el último trimestre del 2017, lo que nos va a dar una idea muy aproximada de la situación financiera de nuestro Ayuntamiento, puesto que como los datos son a 31 de diciembre, aunque luego contablemente puedan variar algo cuando traigamos la liquidación en la Cuenta General, prácticamente son casi definitivos.

Respecto a la ejecución trimestral, a finales de año hay que resaltar el buen comportamiento, como se dice a veces en los medios de comunicación, de los ingresos. Digamos que ha habido más ingresos de los previstos en un principio, lo que se ha debido fundamentalmente a la buena situación económica que vamos teniendo en España, gracias a la política del Gobierno de la Nación durante los últimos años que ha conseguido que nuestro país sea uno de los que crean más puestos de trabajo y más crece de Europa, y todos aquellos impuestos que tienen que ver con el crecimiento económico de la sociedad han repercutido favorablemente. Por un lado, hemos tenido un mayor aumento del IBI, porque se han construido más viviendas, se han dado de alta, etc., y de 33 millones hemos pasado a 33.800.000 €. Ha habido más ingreso del previsto por Plusvalía, aunque a partir de mayo-junio todo ciudadano que considere que no ha tenido beneficio, si no quiere no hace la liquidación y no se le reclama, como ya se ha informado en la Comisión de Hacienda. Tenemos, creo, la última vez dije que eran 400 ó 500 que no se han liquidado, y aun así ha habido un incremento del ingreso en más de dos millones y pico de lo previsto.

También, como digo, todo lo que ha tenido que ver con una mejora de la economía a nivel nacional, ha hecho que hayan aumentado los ingresos por parte del Estado, como son los ingresos por IVA, IRPF, transferencias del Estado, etc...



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

A nivel interno, a parte de la plusvalía y del IBI, con la buena situación económica ha aumentado el ingreso del impuesto de construcciones, licencias de apertura, etc..., todo lo que tiene que ver con la actividad económica ha hecho que nos vayamos a unos ingresos superiores en bastantes millones más de lo previsto.

Destacar, igualmente, que se ha ingresado algo más de lo previsto en ingreso patrimonial. Ingreso patrimonial son aquellas cuestiones que el Ayuntamiento tiene en concesiones, en concesiones administrativas, que prestan un servicio, bien económico, bien social, bien deportivo de cualquier tipo, y que reportan un canon al Ayuntamiento y que este año hemos pasado a tener unos derechos que están por encima de 1.800.000 €.

Con respecto a los gastos, éstos han sido menores de los previstos, lo cual nos da una diferencia de un saldo favorable bruto, por decirlo así, entre ingresos y gastos, en general, de más de 15 millones.

~~¿En que se ha gastado menos? Pues, por un lado, en Capítulo 1, como saben, por Ley tenemos una tasa de reposición que hace que no se puedan crear, ni cubrir plazas, salvo aquellas que son por jubilación, y previamente son aprobadas en ofertas de empleo público y que luego se sacan a concurso, lo cual ha hecho que no hayamos podido cubrir muchas vacantes y las vacantes existentes desde hace años siguen no solamente estando, sino incluso, en algunos casos aumentando, porque se jubila gente y hay pendientes promociones para sacar. Eso ha significado que tengamos un ahorro de más de tres millones en capítulo 1.~~

En inversiones, que era otra de las apuestas de este Equipo de Gobierno, hemos llegado a los 5 millones, a obligaciones reconocidas por importe de 5.474.000 millones. Cuando partíamos de la base del presupuesto que es de 15 millones, pues podía parecer que estábamos en un 33%, que es una cifra baja, pero yo creo que hay que analizar en su conjunto lo que se ha hecho, las previsiones y lo que ha sucedido entre medias.

La previsión era de 15 millones, de los cuales cinco y pico eran para pago de lo que queda por pagar a la EMGV por las obras de Las Matas que, como antes han oído en la intervención tanto del Sr. Sánchez de Mora, como en la mía, hemos explicado que hay unas cuestiones de índole, digamos, de interpretación de derecho administrativo que está retrasando el último pago de estas obras. Esto hace que de esos 15 millones, nos queden menos de 10 millones para invertir.

No obstante, hay que tener otra cuestión en cuenta para que se pueda invertir, y es tener aprobados unos presupuestos, y segundo tener la financiación para ellos o sacar el dinero que podamos de inversión sostenible, pero que hasta el mes de junio no sabemos de lo que disponemos porque no tenemos liquidación del presupuesto finalizada.

Este Equipo de Gobierno ha intentado negociar cuanto antes los presupuestos con aquel partido que nos apoyó en la investidura, pero fue imposible alcanzar un acuerdo con ellos, porque a partir de entonces más bien ha sido la obstrucción

permanente hacia el Ayuntamiento, que no es al Equipo de Gobierno, es a los ciudadanos a los que ellos representan y a los que no, lo que nos obligó a negociar y a llegar a acuerdos con otros grupos, como fue UPyD que responsablemente nos apoyó, pero se retrasó la aprobación del presupuesto al mes de junio. Y luego había que aprobar la financiación de préstamos, también en Pleno, lo que te lleva más tiempo.

Ahora bien, haber sido capaces de gastar más del 50% en inversiones, habiendo teniendo solo cinco meses para ejecutarlas, creo que es un gran éxito y que nos avala para que este año pueda ser un año de mayor inversión.

Seguidamente, interviene el Concejal no Adscrito, **Sr. Gómez Valenzuela**, que señala en este punto lo siguiente: el resumen que nos hace el Sr. Concejal de Hacienda, al que doy gracias por las explicaciones dadas, tanto ahora como en Comisión Informativa, tiene dos o tres visiones. Quizás una por grupo. Hay una parte objetiva y una subjetiva. La subjetiva, evidentemente, cada uno decidirá si la inversión realizada ha sido buena o mala y donde se ha colocado, pero hay un hecho innegable: la economía del Ayuntamiento es extraordinariamente buena y saneada, no tenemos un problema de financiación, ni un problema de deuda. Veamos la botella como la veamos está llena o prácticamente llena y creo que solamente me queda por felicitarle, a pesar de las dificultades que ha habido, por las gestiones que se han realizado.

Otro apunte que quería hacer es que me ha preocupado que teniendo la situación que tenemos, hayamos sobrepasado el periodo medio de pago a proveedores debido a las facturas de suministro que nos había mandado esa especie de estimación, pero que, una vez que hemos quitado ese tipo de facturas, evidentemente, hasta el periodo medio de pago se ha cumplido.

Para terminar, me gustaría que en su réplica, si lo considera oportuno, nos diga cómo valora la última disposición del Ministerio de Hacienda, y de hecho como nos ha transmitido la noticia, D. Abel Caballero, el Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, con respecto a que Ayuntamientos, como el nuestro, que estamos en buen estado de salud, vamos a poder utilizar el superávit de ejercicios anteriores sin depender de préstamos y cosas por el estilo.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **Sr. Brown Sansevero**, que expresa lo siguiente: es el cierre presupuestario, pero del cuarto trimestre, aquí lo que estamos evaluando son las cuentas de todo el año 2017. Primer año en que este Ayuntamiento ha tenido presupuestos en lo que va de legislatura y para nuestro Grupo municipal, por ahora quedan claras dos cosas: que algunos hemos cumplido y que otros todavía no.

Y el Gobierno, en su afán de intentar mejorar estos datos, habla de la reducción de la deuda, que no sé si es más atribuible al Sr. Montoro, que al Sr. Concejal de Hacienda y, que conste que a nosotros sí que nos parece bien que se reduzca la deuda, pero hay una lista de deberes pendientes importantes.

Cuando nosotros nos referimos a que algunos cumplimos, en primer lugar, hay que decir que los que están cumpliendo son los vecinos de Las Rozas. Están cumpliendo pagando sus impuestos. Si, efectivamente, sorprende espectacularmente



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

los datos de ingresos de este Ayuntamiento, tenemos una previsión de 105 millones, superada con creces ya con los derechos reconocidos de 108 millones, y con unas previsiones de poder superar los 120, 125 millones. Unas previsiones definitivas en las que, por supuesto, están englobados esos 22,7 millones de euros de la Plusvalía, de ese impuesto que nosotros acordamos en ese pacto con el Equipo de Gobierno que se dejara de cobrar a los vecinos cuando manifestasen que han tenido pérdidas en la compra-venta de viviendas, pero sin embargo sigue siendo la gallina de los huevos de oro de este Ayuntamiento.

Igualmente, es verdad que en los datos se ve ese aumento de licencias urbanísticas, lo que conlleva el incremento en los ingresos por el impuesto de construcciones y obras. Sin embargo, este dinero al final no está llegando, y no está llegando porque los segundos que cumplimos, después de los vecinos que pagan sus impuestos, fuimos nosotros, el Grupo municipal de Unión, Progreso y Democracia, que permitimos a este Ayuntamiento tener unos presupuestos y, además, un sistema de financiación que permitiera agilizar las obras y las inversiones en el municipio. Ahora bien, a pesar de que los vecinos han cumplido, a pesar de que tenemos presupuesto, vemos que la inversión municipal variaría entre un 21% y un 27%, porcentaje que, desde luego, no es el que más nos gustaría a todos.

El tema de las obras de Las Matas, para que quede claro, nosotros ni lo consideramos una inversión del año 2017 porque se recepcionaron en el 2011, ni consideramos que debemos de entrar en aspectos jurídicos que hemos visto en ciertos debates largos en la Comisión de Hacienda, ya que nuestra posición respecto a la EMGV ha sido y será siempre clara, y es que la consideramos innecesaria, opaca, inútil y siempre hemos defendido su cierre.

Pero ese no es el debate cuando hablamos de facturas o cuando hablamos de fiscalización, esa es la posición política de este Grupo municipal.

Volviendo al fondo del asunto, si retiramos de los créditos definitivos de las inversiones lo que supondrían las obras de Las Matas, la inversión ha sido pobre, ha sido poca, y, claro, al resto de la oposición esto le da igual, todos le van a decir al Concejal de Hacienda que apenas han invertido en 2017, pero a este Grupo municipal si le importa, porque sí queremos que las inversiones se hagan realidad, porque así lo hemos acordado. El resto de la oposición, ya lo han dicho una y otra vez, piensan que cuanto peor vaya el municipio y no se realicen las inversiones, mejor les ira a ellos el día de mañana en las elecciones.

Nosotros sí queremos que se hagan las inversiones y nos preguntamos: si este Ayuntamiento está saneado, tiene dinero ¿por qué no se hacen las inversiones y las obras que necesitan los vecinos? Hasta hoy no teníamos respuesta, pero parece que hoy la hemos encontrado, y es que el presupuesto se aprobó tarde, que íbamos pillados de tiempo, que por la tasa de reposición no tenemos trabajadores suficientes, no tenemos la maquinaria suficiente, ... Sr. Concejal, cuando pactamos las inversiones no dijo en ningún momento a este Grupo municipal que no tenemos los mimbres, los recursos humanos necesarios para poder llevarlos a cabo. ¡Esto nos preocupa! Y nos preocuparía más que en este 2018, en el que se espera se realicen muchísimas

inversiones, que si todo esto no es el problema, la culpa sería la capacidad del propio Equipo de Gobierno en gestionar estas inversiones.

Entonces ahí nosotros estamos preocupados y creemos que tenemos un problema, o al menos tenemos razón para estar preocupados, pero todavía hay tiempo, aunque el tiempo es finito.

Al Sr. Alcalde, ya le he dicho en más de una ocasión que no existen excusas, que ahora mismo hay ingresos, hay presupuesto, tenemos un plan de inversiones hasta el 2019, hay financiación, lo único que falta es que uds. se pongan manos a la obra para que dichas inversiones se hagan realidad.

Entonces podemos debatir sobre el resto de aspectos del presupuesto, sé que se han dado algunas explicaciones en la Comisión de Hacienda sobre qué ha pasado con la ayuda a domicilio, si tiene que ver con el conflicto con la empresa que da el servicio o con otras partidas de servicios sociales o entrar en partidas de ingresos al detalle, pues por ejemplo, con los precios públicos de mayores o los de familia, se busque una forma de hacer algo parecido a lo que le pedimos en su día con los precios de deportes, que había desviaciones importantes de más de un millón de euros que han desaparecido. Han desaparecido después de mucho repetirlo desde la oposición.

Nosotros consideramos que las cuentas que nos traen en la ejecución presupuestaria son mejorables y son mejorables principalmente por la inversión, nos podemos alegrar de que se haya reducido la deuda, pero ahora hay que ponerse a trabajar y la capacidad de gestión del Equipo de Gobierno se tiene que demostrar en este año 2018, porque estos datos a nosotros, a este Grupo municipal, nos resultan preocupantes.

A continuación interviene el Concejal del Grupo Socialista, **Sr. Pavón Iglesias**, que argumenta lo siguiente: efectivamente por primera vez en la legislatura tenemos la ocasión de ver la ejecución presupuestaria de un presupuesto esta vez sí realizado por esta Corporación y ejecutado también por este Gobierno y no unos prorrogados como veníamos haciendo hasta junio de 2017.

Los números que arroja el presupuesto, nos han dicho, son unos derechos reconocidos e ingresos de 107 millones y unos gastos en obligaciones reconocidas de 92 millones. Lo que genera una diferencia positiva de 15 millones de euros frente al déficit 0 que tenía previsto el presupuesto y al déficit real que presento el Equipo de Gobierno en el año 2016.

Del análisis de esta ejecución de ingresos se concluye que todas las previsiones de impuestos que tienen que pagar los roceños se han visto desbordadas y por tanto estaban infravaloradas en el presupuesto, el IBI, las plusvalías, el IRPF recaudado ha sido en total 5,3 millones más de los previstos.

Además lo ingresado respecto al 2016, el relativo a impuestos directos e indirectos, tasas y precios públicos a los que han contribuido, como digo, casi en su



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

totalidad, todos los roceños, supone un incremento de ocho millones y medio en la presión fiscal.

En el capítulo de gastos la ejecución es de 34 millones menos de los previstos, de los que 20 millones se explican cómo inversiones previstas no realizadas a las que dedicare capítulo aparte más adelante.

En resumen, la ejecución del primer presupuesto del Sr. de la Uz realizado, le recuerdo al Equipo de Gobierno hace apenas seis meses, no se parece en nada a lo previsto y es porque uds. siguen hinchando el globo a la hora de confeccionar los presupuestos, en este caso con la complicidad de UPyD, para contar a nuestros vecinos todas las cosas buenas que dicen que van hacer y que después resulta que de lo dicho nada. Que es lo que nos dice esta ejecución presupuestaria.

La revista municipal de este mes sale el Equipo de Gobierno sacando pecho diciendo "*Las Rozas reduce en más de la mitad la deuda municipal*" y nos hace un artículo, por cierto, con datos que estos grupos de la oposición han conocido oficialmente dos semanas después de su edición, digo, nos hace un artículo en el más puro estilo mercantilista, de presentación de resultados, facturación y deuda equiparable a cualquier empresa del IBEX. Si nos hablan de ingresos de más de 100 millones, un superávit de 14 millones y la reducción de deuda en 18 millones. Por cierto, deuda que han generado los sucesivos Gobiernos Populares de este municipio en la línea, con la concepción de presentación más pura que tiene el Partido Popular de la Administración, que es equipararla a una empresa privada.

Sin embargo, Sres. del Partido Popular, se les olvida lo más importante en la presentación de resultados de cualquier empresa privada, el dividendo, el dividendo activo. ¿Qué les devuelven uds. a los roceños con el excedente generado, Sres. del Gobierno? Por ejemplo, una forma idónea parece que sería devolver en forma de mejoras, adecuaciones, actuaciones o apoyo a todos los roceños en los aspectos en que este municipio necesita hacer por ejemplo Smart City, que dicen que lo somos, y que no lo conseguimos, pues sin duda el apoyo para que esta sociedad sea más solidaria y menos desigual que es lo que realmente somos.

Así el gasto destinado en este capítulo, en temas de educación, formalizados en convenios extraescolares, AMPAS y colegios públicos, con un proyecto estrella de Elastic que han invertido 39.000 €. Bien, con todo esto, nos hemos gastado 312.000 € las ayudas sociales incluidas las becas llegan a 621.000 €. En definitiva 0,5% del presupuesto.

Este año se han realizado inversiones por importe de 5,5 millones, cuando uds. mismos en compañía de UPyD se pusieron como objetivo realizar 25 millones de euros, repito en junio del año pasado.

¿Por qué se engañan? ¿Por qué nos pretenden engañar con los números? ¿por qué prevén hacer inversiones por 15 millones en 2017 más otros 10 provenientes de años anteriores no realizados, cuando de enero a junio D. José Luis apenas habían ejecutado 3 millones de euros?

Y es que de los 10 millones de los años anteriores, apenas un 10% se ha realizado. Efectivamente, esta lo de Las Matas, del resto de los 15 millones han tenido apenas una ejecución del 30%. Por tanto, por citar algunos aspectos del plan PRISMA 2016-2019, estamos en servicio administrativo de la Comunidad de Madrid, sobre los 6 millones que nos iban a aportar.

Sobre el resto de actuaciones en redes públicas, infraestructuras, espacios naturales, polideportivos, remodelación del centro urbano, Europolis... sin noticias en esta ejecución presupuestaria.

Incluso D. José Luis un plan de instalaciones de seguridad para este Ayuntamiento por importe de 1,3 millones de euros, no se ha llevado a cabo.

Como anécdota, hasta 400 € que se tenían previstos invertir en el Museo del Ferrocarril de Las Matas, no ha sido posible materializarse. ¡Increíble!

Le voy a dar otro dato, D. José Luis, al hilo de lo que dice ud. de que es por culpa de las negociaciones. En la legislatura que vamos del 2015 al 2017 los roceños han ingresado en impuestos, tasas y precios públicos 248 millones de euros. Mientras que el total de inversiones en el periodo de los tres años, hemos llegado a 17 millones de euros. Es decir, solo se han devuelto por esta vía 6 de cada 100 euros recaudados. Mientras que a los bancos se les ha devuelto 25 millones de euros, es decir, 10 de cada 100 euros recaudados. A los bancos sí que les hemos devuelto 25 millones de euros y eso que se ha reducido en 9 millones, casi 10, por una operación de cosmética atendiendo seguro a la intención de UPyD de que les reconocieran algún tipo de crédito para traspasar inversiones a este 2018, pero que, desde el punto de vista financiero, desde luego resulta totalmente paradójico.

Decir por último, que este Ayuntamiento mantiene a 31 de diciembre, 45,5 millones en cuentas corrientes. 8,5 millones más que el año pasado, eso significa que tenemos el equivalente a casi seis meses de recaudación.

En fin, yo no sé si eso son formas de gobernar y formas de gestionar un Ayuntamiento que efectivamente recibe mucho dinero.

Permítame una reflexión para terminar, Sr. Alcalde, yo solicito a los Sres. del Partido Popular de Las Rozas que dejen de gestionar el Ayuntamiento como una empresa privada y convénzale al Sr. Montoro, Sr. Alcalde, que más allá de utilizar los 5.000 millones de los Ayuntamientos para arreglar el superávit del Estado, pues nos gustaría que desde los Ayuntamientos se llegara tener un impacto positivo y no buenas reglas y buenos ratios de gasto que limitan inexorablemente el bienestar de nuestros vecinos.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Contigo por Las Rozas, **Sr. Sánchez-Toscano Salgado**, que señala: hoy vamos a hablar por primera vez de la ejecución presupuestaria del año 2017, es decir, de cómo el Gobierno del Partido Popular ha gastado, o ha dejado de gastar, el dinero público de este Ayuntamiento, el dinero de todos los roceños. Tendremos ocasión de seguir hablando de esta cuestión en



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

siguientes Plenos, cuando debatamos aquí la liquidación presupuestaria y la Cuenta General.

A 31 de diciembre de 2017, se había ingresado 107 millones de euros y había gastado 92, es decir, tenemos un saldo de 15 millones de euros que hemos ingresado y no hemos gastado. Entrando en detalle, los verdaderos números ni siquiera son esa diferencia de 15 millones de euros entre ingresos y gastos:

- La realidad es que el Ayuntamiento de Las Rozas en 2017 iba a ingresar 126 millones de euros e ingresó 107, es decir, dejó 19 millones de euros sin ingresar, principalmente porque, a 31 de diciembre, no se había ejecutado el préstamo que pedimos.
- Y lo que es más grave: el Ayuntamiento de Las Rozas en 2017 iba a gastar también 126 millones de euros y ha gastado 92, es decir, se ha dejado más de 34 millones de euros sin gastar.

Y aquí llega el primer análisis político: ese superávit de 15 millones de euros no es bueno de por sí, como dice la propaganda simplista del Partido Popular. Ese superávit de 15 millones de euros se basa en que hay 34 millones que se han dejado de gastar en servicios que se podrían haber dado a los ciudadanos, en ayudas sociales que no se han llevado a cabo, y sobre todo, en inversiones y obras necesarias para nuestra ciudad que se han quedado sin hacer.

Empezamos con las inversiones. En 2017 el Ayuntamiento tenía un presupuesto para inversión de 25,4 millones de euros y ha gastado 5,4. Es decir, ustedes, Sres. del Partido Popular, han dejado sin gastar 20 millones de euros que ustedes mismos habían previsto para obras e inversiones en nuestra ciudad. Ustedes han gastado en inversión menos que en 2016, y sobre todo han dejado sin gastar más que nunca en la historia de este Ayuntamiento.

(En este momento, entran las trabajadoras del servicio de Ayuda a Domicilio, a quien saluda y les da la bienvenida el Sr. Portavoz del Grupo Contigo por Las Rozas)

Ustedes han dejado de gastar 2 millones de euros en parques y ajardinamientos, 1,4 millones en infraestructuras para la prevención de riesgos laborales, 1 en infraestructura viaria, más de 900.000 euros en mejorar el puente de Las Matas, más de 600.000 en mejora de edificios, 600.000 en la famosa obra de la calle Real, 500.000 en Europolis, 400.000 en las mejoras previstas para el distrito sur, 380.000 en obras en colegios, 330.000 en alumbrado público, 300.000 en la pasarela sobre la A6, 100.000 euros para la pasarela sobre el Camino de Tomillarón, 62.000 en la reforma de centros de mayores...

Ya saben ustedes que algunas de estas obras a nosotros nos parecen más importantes, o más procedentes, y otras menos, y que nosotros seguramente preferiríamos gastarnos ese dinero en arreglar aceras, construir nuevos equipamientos o mejorar barrios degradados, como el Barrio de RENFE. Pero aquí lo verdaderamente preocupante no es que nos gusten más o menos las inversiones que ustedes quieren hacer, lo verdaderamente preocupante es que este Ayuntamiento,

como institución, tiene una incapacidad crónica y manifiesta, año tras año, para llevar a cabo inversiones y obras.

En todo caso hay que decir al Sr. Álvarez que dice que puso mucho interés en pactar, pero desde luego a nosotros no nos han llamado para hablar o para negociar los presupuestos, aunque siempre le hemos dado la solución para obtener financiación para las inversiones, como era el IBI progresivo que deberían pagar las grandes empresas como en Majadahonda o Pozuelo.

Y en esto me debo dirigir también a UPyD. El Sr. Brown y el Sr. De la Uz anunciaron a bombo y platillo en el mes de junio un plan de inversiones para tres años, 2017, 2018 y 2019. Hemos visto que toda aquella lluvia de promesas y de propaganda en 2017 se ha quedado en absolutamente nada, en prácticamente 0 euros. ¿Está usted contento con cómo ha ido su pacto en 2017, Sr. Brown? Visto lo que ha pasado en 2017, ¿tiene usted alguna confianza en que en 2018 y en 2019 el PP va a llevar a cabo el resto de inversiones, que, además, son las que usted ha pedido, inversiones como el estudio de movilidad en el Parque Empresarial, el aislamiento acústico de la M-505 o el soterramiento de la línea de alta tensión de La Marazuela? ¿Merecía la pena por esto pactar con el Partido Popular y entregar sus seis años anteriores de digno trabajo de oposición en este Ayuntamiento?

Como hemos visto, la incapacidad inversora es responsable de que el Ayuntamiento de Las Rozas no haya gastado 20 de los 34 millones que se han quedado sin gastar en 2017. Pero tampoco podemos dejar de poner de manifiesto qué ha pasado con los otros 14 millones de euros, porque se corresponden con presupuesto de las concejalías más importantes para las políticas sociales de este Ayuntamiento.

La Concejalía de Servicios Sociales tenía un presupuesto de 5,6 millones y se ha gastado 4, es decir, han sobrado 1,6 millones, que en su mayor parte tienen que ver con partidas destinadas a servicios y ayudas sociales. Reconocemos que esta Concejalía aumentó su ejecución presupuestaria entre 2014 y 2016, cuando se ampliaron las ayudas. Por ejemplo, sumando las partidas de Ayudas de Emergencia Social y Becas y Ayudas, en 2014 se gastaron 362.000 €; en 2015, 506.000 €; en 2016, 597.000 €, y en 2017, 592.000 €. Reconocemos el aumento que ha habido en años anteriores, pero también vemos que 2017 ha sido un año de estancamiento y sobre todo vemos que hacen falta políticas sociales más ambiciosas. Sigue habiendo 1,6 millones de euros que se presupuesta para Servicios Sociales y no se gasta y sigue habiendo la necesidad política de definir un modelo de ciudad también en lo social que permita que los recursos sociales lleguen donde se necesitan.

Además de estos 1,6 millones de euros que no se han gastado en Servicios Sociales, también hay 1,7 millones de euros que no se han gastado en Educación y Cultura; otros 1,7 millones en Deportes; y 1,1 millones en Economía y Empleo. Resulta especialmente preocupante el caso de Economía y Empleo, pues tenía un presupuesto de 2,2 millones y no se ha gastado ni la mitad. Se han quedado sin gastar casi 350.000 euros de apoyo a PYMES, 200.000 de programas de formación, 60.000 de programas de empleo, 50.000 de ayudas al comercio local...



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Es decir, estamos ante unos datos globales que nos demuestran que bajo el discurso simplista y triunfalista de superávit que entona el Partido Popular, subyace un Ayuntamiento que es incapaz de afrontar las obras y los servicios que necesita este municipio, subyace una incapacidad de llevar a cabo las obras y políticas que el propio Equipo de Gobierno define, y subyace la falta de un modelo de ciudad, de un proyecto político, para mejorar la realidad de Las Rozas. La política no es simplemente autobombo y declaraciones huecas en twitter, la política es cambiar la realidad de un municipio, y estos datos presupuestarios demuestran que ustedes no lo están haciendo.

El Sr. Alcalde- Presidente toma la palabra para decir que aprovecha para dar la bienvenida a este Salón de Plenos a las trabajadoras que están aquí manifestándose. Informar a todos los vecinos que, en septiembre, la empresa adjudicataria que prestaba el servicio de Ayuda a Domicilio dejó de pagar las nóminas a estas trabajadoras a quienes en numerosas ocasiones he recibido para agradecer, además, su implicación y explicarles el día a día de la cuestión.

Yo creo que ellas saben, que uds. saben, que mañana empieza la prestación del servicio con otra empresa que ya ha firmado el nuevo contrato, saben también que todas las personas que han ido trayendo la cumplimentación de los papeles, han ido cobrando. Y esta misma mañana hemos celebrado una Junta de Gobierno extraordinaria para que puedan cobrar las personas que ya tienen la documentación entregada, la nómina de enero.

Por consiguiente, este Equipo de Gobierno está totalmente implicado en mejorar la calidad y el trabajo de las personas que lo realizan en este Ayuntamiento. Lo hicimos con la empresa PROMAN, como todos saben, que buscamos la solución de abonar las nóminas de sus trabajadores que llevaban meses sin cobrar, e incluso muchos Ayuntamientos nos llamaron para preguntar como articulamos esa respuesta, no hemos dejado afortunadamente de pagar las nóminas, subrogándonos nosotros, sin tener por qué, porque ahí está el Ayuntamiento de Madrid que no lo hace con otro tipo de empresas en esta situación, en Las Rozas sí, la gente que está cobrando es gracias al trabajo realizado desde las Concejalías de Servicios Sociales, con su Concejal al frente, D^a Paula Gómez-Angulo, desde la Concejalía de Hacienda con D. José Luis Álvarez y a los servicios técnicos y jurídicos de la casa que han buscado la fórmula para que uds. puedan cobrar. No obstante, están uds. en su derecho de manifestarse y de reivindicar su malestar con la empresa que ha dejado de pagarles.

Yo, particularmente, aprovecho este momento para agradecer a los servicios de la casa que hayan trabajado con tanto empeño para minimizar el daño que ha causado esa empresa en sus nóminas y en su trabajo.

Así que muchísimas gracias por estar aquí.

A continuación es el turno de palabra del Grupo Ciudadanos, y toma la palabra su Portavoz, **Sr. Sánchez de Mora Chía**, que manifiesta lo siguiente: nuestro grupo municipal también da la bienvenida a las trabajadoras de la Ayuda social a domicilio que están aquí presentes y, por supuesto, nos solidarizamos con la penosa situación

que están viviendo y les recuerdo Sr. Alcalde que bueno se ha tardado probablemente más de lo necesario para que empiecen a cobrar esas personas, pero lo que no ha dejado de llegarles es el recibo del alquiler, el recibo del agua, teléfono, etc... Dicho esto pasamos al análisis de la ejecución presupuestaria:

Llegamos a esta ejecución presupuestaria con un record, que es que hemos sido capaces de ejecutar menos que cualquiera de los dos años precedentes.

Hemos hecho una ejecución presupuestaria de poco más del 70%, aquí tenemos la ejecución presupuestaria de los dos últimos años, del año 2016 y de este año. Y como vemos, el año pasado ejecutamos casi el 80% y este año no hemos llegado al 70%.

En el año 2015, también conseguimos ejecutar, que no son cifras muy buenas, el 77%.

Mire en lo que se refiere a gastos, hemos ejecutado incluso menos en gastos corrientes hasta un 3% que en el año pasado.

~~5~~ Pero lo que ya no es de recibo, Sr. Alcalde, Sr. Concejal de Hacienda, es que no hayamos sido capaces de ejecutar más que un 21% de las inversiones previstas, es decir, de 25 millones de euros que teníamos disponibles para invertir, hemos ejecutado poco más de 5 millones de euros. Esta es la ejecución de las inversiones, que como vemos vamos también de mal en peor. En el año 2016 fuimos capaces de ejecutar más inversiones, en el orden del 35% y hasta un 30% en el año 2015. Bien, pues este año no apenas hemos superado el 20%.

Yo, Sr. Brown, le confirmo respecto a lo que ud. ha dicho, que este grupo municipal por supuesto que estaría encantado de que el Equipo de Gobierno fuera capaz de ejecutar las inversiones previstas por el bien de nuestros vecinos, pero desgraciadamente esto no se produce y sin embargo ud. ha apoyado el presupuesto del año anterior.

Miren ayer mismo criticaba nuestra Portavoz que no Portavoza, Begoña Villacis en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid a la Sra. Carmena, y le reprochaba que sólo habían sido capaces de ejecutar un 33% de las inversiones y pensaba yo para mí mismo...ojala estuviera aquí gobernando Ahora Madrid, porque lo habrían hecho mejor que el propio Partido Popular. Mejor que este Equipo de Gobierno.

Yo lo que les pido Sres. del Partido Popular, es que si uds. no son capaces de ejecutar el presupuesto, bajen la recaudación, bajen los impuestos, y dejen el dinero en el bolsillo de los roceños, que estoy seguro gastarán encantados y, además, dinamizarán la actividad económica de nuestro municipio y también de nuestro país. Cosa que uds. no hacen, lo que están viviendo nuestros vecinos, es que se les pide un esfuerzo importante económico y luego reciben muy poco a cambio, escasas inversiones y escasas mejoras en los servicios.

Pero es que además luego se pasan la vida presumiendo de superávit. Siempre, siempre... se les olvida decir a los vecinos de la Rozas que ese superávit



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

viene porque son no son capaces de ejecutar los presupuestos, no porque sean ustedes muy buenos ejecutantes, no son capaces de ejecutar los presupuestos y les sobra mucho dinero obviamente.

Y también de paso podrían explicarles que la amortización de la deuda, como también se ha dicho aquí que hacemos, está obligada por el Ministerio de Hacienda y que, por tanto, tampoco es fruto de su maravillosa gestión, que no lo es que nos lo imponen.

Y ya puestos, Sr. Alcalde, me dirijo a Ud. porque le agradeceríamos que actualizara la cifra de las 17,7 millones de euros de deuda que nuestro Ayuntamiento ha difundido a los 4 vientos a través de la prensa y los buzones, e informara de la realidad a nuestros vecinos, que es que pedimos un préstamo de 18 millones de euros hace unos meses, y no se han enterado, de los cuales que yo sepa, y nos lo confirmo el Sr. Concejal de Hacienda, se han utilizado ya casi 5 millones de euros.

Esperamos expectantes que a la salida de este Pleno, redacte Ud. una nueva nota de prensa informando de las cifras reales a los vecinos y no sólo de la parte que le interesa, porque al final le van a acabar a ud. llamando mentiróso, y eso ninguno de los que estamos aquí lo deseamos.

Para cerrar el turno de intervenciones toma la palabra el Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos, **Sr. Álvarez de Francisco**: gracias a todos los Grupos y a todos los intervinientes, porque yo creo que con sus matices y sus formas de ver las cuentas, hacen más fácil que los que nos están siguiendo puedan ver más detalladamente la opinión política que cada uno tenemos sobre unos números que siempre es algo frío y algo que puede decir poco.

En mi primera intervención no pude referirme a otras cuestiones de las que estamos dando cuenta en estos puntos, como es el caso del periodo medio de pago que, en el trimestre pasado pasamos a un día porque se metieron todas las facturas pendientes por un reconocimiento de la luz, ha vuelto a la normalidad, y así, por ejemplo, en enero estamos en 43 días, casi 20 menos del obligatorio permitido por la ley, es decir, parece ser que aquello que hablamos en Comisión y que decía D. Carlos que se pasó por Tesorería, pues era verdad porque en enero son 43 días, es decir, 17 menos del obligatorio.

Decir, igualmente, que en los datos del plan de ajuste se detecta que hay un superávit primario de unos 14 millones, una capacidad de financiación de más de 9 millones, que tenemos ese superávit que nos permite también y nos ha permitido rebajar la deuda a 17,7 millones, que es la mitad de la que teníamos cuando se empezó esta legislatura.

Y esos son los datos, D. Miguel Ángel, y cuando nos pide que digamos la verdad, es lo que estamos haciendo. Ud. va a decir "y tienes los préstamos que tienes concedidos" los que has utilizado, porque en esos 17,7 millones están los más de 12 millones que teníamos previstos que iban a quedar el año, más los cinco y pico para las inversiones del 2017 de este año que son 17,7 millones de euros. Y luego, si se va

cogiendo más hasta llegar a estos 18 millones ira aumentando o quedara, depende de cómo vayamos amortizando, manteniéndose o incluso bajando.

Actualmente, y como se dijo en la Comisión de Hacienda de la semana pasada teníamos 17,7 millones a 31 de diciembre, que es la mitad de con lo que se empezó esta legislatura. Esa es la verdad.

Se han contabilizado esos 5.900.000 € y ahora vamos a lo que hablábamos desde un principio. Es verdad que tenemos un presupuesto aprobado en junio inicialmente y definitivamente en julio, pero también es verdad que para financiarlo teníamos que pedir un préstamo, y ese préstamo se tuvo que traer aquí, y quedo adjudicado por el Pleno el 29 de noviembre.

De todos estos datos que según la oposición son tan negativos, nosotros vemos que este Equipo de Gobierno que consigue tener la financiación el 29 de noviembre ha conseguido de la inversión prevista al principio, invertir casi el 50%. Pues yo digo a todos los que tienen que ver con la inversión, a todas las Concejalías de inversión, ¡Ole! y ¡Ole! En once días que nos ha dado, ha permitido a esta Corporación disponer de la financiación suficiente y hemos conseguido hacer obras por más de 5.400.000 € para los vecinos. El Pleno ahí lo tienen uds. cuando se adjudicó el préstamo, uds. si quieren hacemos obras sin tener financiación. Esos son los datos.

Ahora bien, yo entiendo que quien ha apoyado el presupuesto y ha apoyado el plan de inversiones plurianual, quiere llevar adelante las obras cuanto antes, y comprendo a D. Cristiano que, cuando ha suscrito un pacto con el Equipo de Gobierno, lo que quiere es que lo que ellos han pedido, lo que han solicitado, se haga cuanto antes. Estoy de acuerdo e incluso agradezco, como agradecemos todo el Equipo de Gobierno, todas las cuestiones que se plantean por parte de UPyD para llevar a cabo el acuerdo firmado.

Nosotros nos solemos reunir mensualmente con UPyD para analizar cómo va el acuerdo y las inversiones previstas en el mismo, y según los datos que obran en mi poder, de las 17 inversiones que teníamos previstas en ese acuerdo: 9 se han cumplido, 4 son del PRISMA y están pendientes de que a través de la Comunidad de Madrid se lleven a cabo, y otras 4 están en estudio o en posible, digamos, tramitación para su ejecución. Por lo que teniendo en cuenta que no teníamos financiación en noviembre, teniendo en cuenta que el impulso del Equipo de Gobierno y el impulso que nos obliga UPyD pidiéndonos, como es normal, la mayor celeridad en beneficio de los vecinos de Las Rozas, pues estamos en unos números que tampoco son del todo descabellados. Y en ese apartado, comentar que agradecemos ese apoyo, agradecemos ese seguimiento y ese empuje para llevar adelante el acuerdo por parte del Grupo de UPyD y su responsabilidad que le llevo a firmar ese acuerdo en beneficio de los vecinos.

Con respecto a lo que comenta el Grupo Socialista, comentar al Sr. Pavón, que cuando hablaba del millón de euros que no se había ejecutado en seguridad, tengo que aclarar que se refiere a la seguridad en el trabajo, es decir, seguridad en prevención de riesgos laborales, no en seguridad propiamente dicho, y dentro de ese



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

área se han ejecutado cientos de miles con la financiación que teníamos prevista en el mes de junio, no la que luego se hizo tras el préstamo en noviembre, que no disponíamos de ello. Y se han empezado a hacer obras, como son mejoras en seguridad contraincendios, seguridad en trabajo en altura, etc..., y se han hecho por varios cientos de miles de euros.

Reiterar que se han aumentado los ingresos y se han aumentado como decía antes, y reivindicó como concejal y afiliado del Partido Popular, que se han aumentado los ingresos aquí y en gran parte de España, y uds. dicen que gracias a Montoro, pero es que Montoro es el Partido Popular, Las Rozas es el Partido Popular, es decir, porque en España las cosas están mejor económicamente y porque se ha salido de una posible quiebra a la situación actual. El Sr. Sánchez de Mora me hacía gracia cuando decía que quizás las cosas fueran mejor si gobernase Carmena o gobernando aquí Podemos, o cuando Podemos decía que quería que España fuese como Grecia, pues uds. mismos, porque pueden negociar con quien quieran, pero les voy a dar un dato, una noticia del periódico, en Grecia, *por decimotercera vez, se recortan las pensiones*. En España las pensiones se congelaron uno o dos años por el Partido Socialista, pero desde que está el Partido Popular en el Gobierno, poco o mucho, se han subido todos los años. Ahí lo tiene, Sr. Sánchez de Mora, recorte de pensiones 13 veces o, al menos, mantenerlas. Uds. como últimamente van cambiando de opinión, pues díganse lo a los vecinos.

La verdad algunas veces duele, y las políticas también, pero tengo que reivindicar que en Las Rozas se ha recaudado más, como en todos los municipios de España, gracias a que ha habido una mejora de la economía que ha permitido que tengamos más ingresos del IVA, del IRPF, de construcciones, etc... Y, todo esto no valdría para nada si no repercutiese en los vecinos y está repercutiendo, ya que, en primer lugar desde esta legislatura se ha bajado al mínimo el IBI, el tipo del IBI, y aquello estábamos de acuerdo y lo firmamos Ciudadanos y nosotros, y estábamos de acuerdo en seguir profundizando en toda esas bajadas, independientemente de esta discusión política, que tiene que haberla, somos dos partidos diferentes y podemos opinar de cosas diferentes. Sí que hay una cosa que creo que tenemos en común, intentar fiscalmente dañar lo menos posible al vecino, y nuevamente igual que llegamos a un acuerdo para el IBI en la investidura, pues les abro el camino para poder negociar con nosotros en donde podamos, en profundizar en esas mejoras fiscales.

Por último decir que en este Ayuntamiento en los peores momentos de crisis, no solo se mantuvieron, sino que se aumentaron los servicios al ciudadano y seguimos en ello, es decir, todo lo que hacemos es en beneficio de los ciudadanos de Las Rozas y eso si en un sano debate político entre las diferentes opciones que se presentan aquí y van a delante aquellas obras y aquellos servicios que cuentan en cada momento con mayoría en este Pleno.

4º.- Dar cuenta de la Ejecución Presupuestaria trimestral referida al 31 de diciembre de 2017. (Ac. 23/2018-PL)

Dada cuenta del expediente instruido por la Concejalía de Hacienda y Recursos Humanos, en el que constan los siguientes documentos:

1.- Estado de ejecución presupuestaria desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, suscrita por el Interventor General, D. Fernando Álvarez Rodríguez, con fecha veinticuatro de enero de dos mil dieciocho.

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

Fecha Obtención 24/01/2018 18:25:40

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Pág. 1

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Compras Netas	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Porcentaje de Cobro	Estado de Ejecución
1	Ingresos directos	64.270.379,00		54.270.379,00	69.332.980,16	62.810.881,18	449.042,36	62.361.838,82	7.171.357,37	5.692.210,18
2	Ingresos indirectos	4.413.860,19		4.413.860,19	6.574.901,77	9.366.090,93	936.904,02	5.208.186,28	46.716,49	1.161.011,64
3	Tasas, primas pólizas y otros ingresos	9.841.486,00		9.841.486,00	19.899.206,34	10.688.343,87	24.807,26	10.663.536,61	221.050,83	1.943.717,34
4	Transferencia corrientes	12.442.373,00		12.442.373,00	13.198.179,38	12.018.897,55	36.296,19	11.982.601,36	1.220.058,00	746.697,39
5	Ingresos patrimoniales	1.887.313,00		1.887.313,00	1.946.212,86	1.095.943,83	12.878,79	1.083.065,04	867.347,97	78.996,45
6	Exposición de inversiones reales	5.113.752,00		5.113.752,00						
7	Transferencias de capital	880.000,00		880.000,00	60.000,00				60.000,00	-2.113.702,00
8	Activos financieros	620.100,00	21.480.906,24	21.961.006,24	180.012,82	160.912,81		160.912,81		450.900,00
9	Pasivos financieros	9.919.486,87		9.919.486,87	5.919.486,87	9.919.486,87		9.919.486,87		-7.450.394,38
Suma Total Ingresos		105.249.692,00	21.480.906,24	126.730.598,24	107.067.296,86	99.030.799,55	1.080.948,28	97.950.302,27	8.008.968,71	-15.682.305,00

PRESUPUESTO DE GASTOS 2017

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Finitivos	Modificaciones	Créditos Totales	Compromisos Macrocréditos	Pagos Realizados	Retiros de Gastos	Pagos Liquidados	Porcentaje de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL	37.201.378,85	986.619,27	38.187.998,12	30.311.990,91	35.203.194,84	362,31	30.204.772,53	7.187,26	8.023.797,27
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	46.496.942,81	1.847.008,55	48.343.951,36	38.520.980,76	37.371.819,63	25.045,04	57.344.889,89	1.176.081,17	9.702.895,25
3	GASTOS FINANCIEROS	1.300.000,00	55.000,82	1.355.000,82	802.200,89	850.000,11	697,26	852.230,83		103.800,99
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.905.418,70	172.608,00	3.148.026,70	1.802.892,19	1.828.271,37	0,28	1.828.271,11	3.491,26	1.240.168,03
5	FONDO CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	100.000,00		100.000,00						100.000,00
6	INVERSIONES REALES	15.029.252,00	10.326.517,59	25.355.769,59	5.474.426,17	5.401.840,63		5.401.840,53	72.734,54	19.961.924,51
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	60.000,00	60.000,00	120.000,00						120.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	620.100,00		620.100,00	468.796,79	468.796,78		468.796,78		323,22
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.815.000,00	10.174.378,00	11.989.378,00	11.660.112,20	11.580.112,92		11.580.112,92		36.265,88
Suma Total Gastos		105.249.692,00	21.490.936,98	126.740.628,98	91.962.929,47	90.730.029,45	27.808,89	90.702.763,57	1.208.904,94	24.757.302,57

Diferencia...					15.074.960,57	7.290.227,09	1.892.890,28	8.721.036,70	6.847.423,87	15.074.960,57
---------------	--	--	--	--	---------------	--------------	--------------	--------------	--------------	---------------

2.- Acta de Arqueo desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017, firmada por el Interventor General, D. Fernando Álvarez Rodríguez, con fecha de veinticuatro de enero de dos mil dieciocho.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid
C.I.F. - P0502700
Pol. Mayor nº 1 - 28230 Las Rozas de Madrid

Fecha Obtención 24/01/2018 18:24:18
Pág. 1

ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2017 Periodo desde 1/1 a 31/12

Existencia anterior al periodo	37.006.240,19
INGRESOS	
De Presupuesto	102.522.692,63
Por operaciones no Presup.	6.293.384,09
Por Reintegros de Pago	27.305,14
De Recursos de Otros Entes	616,70
Por Movimientos Internos	32.625.769,82
De Operaciones Comerciales	0,00
TOTAL INGRESOS	143.469.758,38
Suman Existencias + Ingresos	180.476.008,57
PAGOS	
De Presupuesto	94.727.472,15
Por operaciones no Presup.	8.372.992,59
Por Devolución de Ingresos	1.068.614,56
De Recursos de Otros Entes	0,00
Por Movimientos Internos	30.811.534,84
De Operaciones Comerciales	0,00
Por diferencias de redondeo del Euro	0,00
TOTAL PAGOS	134.970.614,14
Existencias a fin del periodo	45.505.394,43



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid
C.I.F. - P0502700
Pol. Mayor nº 1 - 28230 Las Rozas de Madrid

Fecha Obtención 24/01/2018 18:24:18
Pág. 2

ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2017 Periodo desde 1/1 a 31/12

ORD.	Descripción de Ordine Nº Cuenta	SALDO INICIAL	ANTERIOR		PERIODO			EXISTENCIAS
			INGRESOS	PAGOS	E INICIAL	INGRESOS	PAGOS	
201	KUTXABANK ES68 20 ES-46-206049001000001000	1.895.946,02			1.895.946,02	2.853.746,55	4.793.893,03	56.709,54
202	B.SANTAND. ES71 003 ES-71-000014100000000000	1.963,11			1.963,11	100.000,00	73.598,13	28.393,98
203	CAJAMAR ES80 3058 ES-80-305811101210000019	514.576,40			514.576,40			514.576,40
204	CAJAMAR ES04 3058 ES-04-305811101210000011	27.358,43			27.358,43	145.097,12	10,50	172.443,05
205	CAIXABANK ES28 210 ES-28-00801319190001000021	6.879,36			6.879,36		192,00	6.687,36
206	ESPAÑADLER ES64 2 ES-44-21094700010000000000	11.620.857,87			11.620.857,87	2.062.515,75	29.456,63	13.653.914,99
207	B.SANTAND. ES96 004 ES-96-00001400010000000000	324.673,69			324.673,69	3.483.848,72	3.593.367,48	185.155,13
210	BANKIA ES56 2038 222 ES-29-20381000100000000000	10.468,35			10.468,35			10.468,35
211	BANKIA ES28 2038 222 ES-28-20381000100000000000	14.270.854,28			14.270.854,28	66.712.496,28	66.948.767,53	14.033.683,03
212	BANKIA ES71 2038 229 ES-71-20381000100000000000	37.596,59			37.596,59	11.527,72	31,30	49.063,01
214	B.SABADELL ES23 008 ES-23-00810000000011010000	29.651,98			29.651,98		3.229,42	26.422,56
215	BANKIA ES92 2038 248 ES-92-20381000100000000000	260.448,50			260.448,50	212.137,82	753,99	471.833,43
217	B.B.V.A. ES31 0182 1876 ES-31-01821000100000000000							
218	B.POPULAR ES97 007 ES-97-00700010000000000000	154.536,72			154.536,72	18.740,76	85.438,49	87.038,99
221	BANCO CLM ES81 210 ES-81-21061100010000000000	9.542,08			9.542,08		263,94	9.278,12
222	BANKIA ES34 2038 222 ES-34-20381000100000000000	12.542,13			12.542,13		48,60	12.493,33
223	B.SABADELL ES28 0081 ES-28-00810001000010000000	592.753,40			592.753,40	7.808.926,44	1.776.825,68	6.615.854,16



ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2017 Periodo desde 1/1 a 31/12

ORD.	Descripción del Ordinal Nº Cuenta	BALDO INICIAL	ANTERIOR		E. INICIAL	PERIODO		EXISTENCIAS
			INGRESOS	PAGOS		INGRESOS	PAGOS	
224	B. GABADELL ES38 0081 ES-38-4887109743007420848	1.230.045,96			1.230.045,96	4.817.100,56	5.894.759,31	152.387,23
225	BBVA ES38 0182 2370 ES-38-0182237048328891317	463.426,58			463.426,58	18.783.879,81	19.748.011,30	498.395,10
227	B. SANTAND. ES33 004 ES-33-0000700012188467871							
230	BERCAJA ES26 2035 ES-26-2035471212000000711	16.347,35			16.347,35			16.347,35
232	CAIXABANK ES28 2100 ES-28-2100170160000012830	1.723.307,25			1.723.307,25	1.330.265,48	2.320.749,99	732.892,74
233	BBVA ES19 0182 2370 ES-19-0182237048328891317	3.438.867,50			3.438.867,50	26.550.121,57	22.211.071,36	7.777.937,71
234	ESPAÑADLER ES23.2 ES-23-2100170000003750148	279.377,10			279.377,10	36.362,62	302,29	315.467,63
238	BBVA ES75 0182 2370 ES-75-0182187840000000118	94.160,22			94.160,22	37.555,24	54.543,22	77.172,24
Totales		37.006.240,16			37.006.240,16	136.035.472,63	127.536.316,36	45.505.594,43

3.- Estado demostrativo del Acta de Arqueo desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018, firmada por el Interventor General, D. Fernando Álvarez Rodríguez, con fecha de veinticuatro de enero de dos mil dieciocho.

Las Rozas

ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2017 Periodo desde 1/1 a 31/12

ESTADO DEMOSTRATIVO DEL ACTA DE ARQUEO

INGRESOS	INGRESOS BRUTOS	AJUSTES	INGRESOS LIQUIDOS
Existencia anterior al periodo	37.006.240,16		37.006.240,16
De Presupuesto de Ingresos, directos en Tesorería	102.269.987,88		102.269.987,88
Descontados en Pagos de Pto. Gastos	185,57	-185,57	0,00
Descontados en Pagos No Presupuestarios	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos por Dev. Ingresos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos de Recursos Otros Entes	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Definitivas de Ingresos Presupuestarios	252.519,18	-252.519,18	0,00
De Operaciones No Presupuestarias, directos en Tesorería	610.600,88		610.600,88
Descontados en Pagos de Pto. Gastos	7.179.981,67	-7.179.981,67	0,00
Descontados en Pagos No Presupuestarios	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos por Dev. Ingresos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos de Recursos Otros Entes	0,00	0,00	0,00
Ingresos de IVA Repartido Deducible	144.738,12		144.738,12
Aplicaciones Provisionales de Ingresos	356.454,09		356.454,09
Aplicaciones Definitivas de Ingresos No Presupuestarios	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Definitivas de IVA Repartido Deducible	1.609,33	-1.609,33	0,00
Por Reintegros de Pagos, directos en Tesorería	27.305,14		27.305,14
Descontados en Pagos a Reintegros de Gastos	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Definitivas a Reintegros de Gastos	0,00	0,00	0,00
De Recursos de Otros Entes Públicos, directos en Tesorería	616,70	0,00	616,70
Aplicaciones Definitivas de Recursos de Otros Entes	0,00	0,00	0,00
Por Movimientos Internos de Tesorería	32.625.789,82		32.625.789,82
De Operaciones Comerciales	0,00		0,00
	Descuentos en Reintegro	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS	143.469.788,38	-7.434.296,75	136.035.472,63
Sumar Existencias más INGRESOS	180.476.006,57		173.041.712,82



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Las Rozas

ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2017 Periodo desde 1/1 a 31/12

ESTADO DEMOSTRATIVO DEL ACTA DE ARQUEO

PAGOS	PAGOS BRUTOS	AJUSTES	PAGOS LIQUIDOS
De Presupuesto, directos de Tesorería	94.727.472,15		94.727.472,15
De Operaciones No Presupuestarias, directos en Tesorería	8.118.864,08		8.118.864,08
Pagos de IVA Soportado Deducible en Gastos	0,00		0,00
Pagos de IVA Soportado en Oper. No Presupuestarias	0,00		0,00
Pagos de IVA Soportado en Dev. de Ingresos	0,00		0,00
Por descuentos No Presupuestarios en Reintegros de Gastos	0,00		0,00
Por descuentos No Presupuestarios en Reintegros de R.O.E.	0,00		0,00
Por Aplicaciones Definitivas de Ingresos	254.128,51	-254.128,51	0,00
Por Devolución de Ingresos, directos de Tesorería	1.058.814,56		1.058.814,56
Descontados en Reintegros de Pagos de Pto. de Gastos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Reintegros de Pagos de Recursos Otros Entes	0,00	0,00	0,00
De Recursos de Otros Entes Públicos	0,00		0,00
Por Movimientos Internos de Tesorería	30.811.534,84		30.811.534,84
De Operaciones Comerciales	0,00		0,00
	Descuentos en Pagos	-7.180.187,24	-7.180.187,24
TOTAL PAGOS	134.970.814,14	-7.434.295,75	127.536.518,39
Existencias a fin del periodo	45.505.394,43		45.505.394,43

4.- Propuesta de Dación de cuenta del Concejal de Hacienda y Recursos Humanos, de fecha catorce de febrero de dos mil dieciocho, cuyo tenor literal es el siguiente:

"En cumplimiento de lo establecido por el Art. 207 del TRLRHL y el acuerdo del Pleno de la Corporación, se da cuenta a la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos y Especial de Cuentas del informe de la Intervención General de la ejecución presupuestaria y del movimiento de la tesorería por operaciones presupuestarias independientes y auxiliares del presupuesto y de su situación del cuarto trimestre de 2017"

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Recursos Humanos en sesión celebrada el día veintiuno de febrero de dos mil dieciocho, el Ayuntamiento Pleno se da por enterado.

5º.- Dar cuenta del informe emitido por la Intervención General de seguimiento del Plan de Ajuste 2012-2023, referida al cuarto trimestre de 2017. (Ac. 24/2018-PL)

Dada cuenta del expediente instruido por la Concejalía de Hacienda y Recursos Humanos, relativo al "Seguimiento del Plan de Ajuste 2012-2023, correspondiente a la ejecución del cuarto trimestre 2017".

Consta en el expediente:

1.- Informe emitido por el Interventor General, D. Fernando Álvarez Rodríguez, de fecha de treinta y uno de enero dos mil dieciocho, del siguiente tenor literal:

"La **legislación aplicable** a este expediente se encuentra en:

- ✓ Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales.
- ✓ Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores.
- ✓ Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), modificada por la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre.

El Art. 10 del RDL 7/2012 dispuso:

TÍTULO III

Seguimiento del Plan de ajuste

Artículo 10. Obligaciones de información de Entidades Locales.

Con carácter general, las Entidades locales que concierten las operaciones de endeudamiento previstas en este real decreto-ley, deberán presentar anualmente al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas un informe del interventor sobre la ejecución de los planes de ajuste contemplados en el artículo 7 del Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero.

En el caso de las Entidades locales incluidas en el ámbito subjetivo definido en los artículos 111 y 135 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se deberá presentar el informe anterior con periodicidad trimestral.

Del informe del interventor se dará cuenta al Pleno de la Corporación Local.

Dicho informe, cuyo contenido se determinará reglamentariamente, se someterá a requerimiento del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a la valoración por los órganos competentes de éste, que informarán del resultado de dicha valoración al Ministerio de Economía y Competitividad.

Y la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera ha venido a concretar en el Art. 10.3, que ha sido modificado por la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, quedando la redacción como sigue:

3. Las Corporaciones Locales deberán remitir al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas **antes del día 31 de enero de cada año** o antes del día 30 del primer mes siguiente a la finalización de cada trimestre, si se trata de Corporaciones Locales incluidas en el ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el informe sobre la ejecución del plan de ajuste, con el siguiente contenido mínimo:

a) Resumen trimestral del estado de ejecución del presupuesto. Si se trata de Corporaciones Locales incluidas en el ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales también se incluirá información referida a la previsión de liquidación del ejercicio, considerando la ejecución trimestral acumulada.

b) Ejecución de las medidas de ingresos y gastos previstas en el Plan y, en su caso, de las medidas adicionales adoptadas.

c) Comparación de los detalles informativos anteriores con las previsiones contenidas en el Plan para ese año y explicación, en su caso, de las desviaciones.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Orden Ministerial que señala en el Art. 5 los medios de remisión de la información:

1. A las obligaciones de remisión de información se les dará cumplimiento por medios electrónicos a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas habilite al efecto, y mediante firma electrónica avanzada basada en un certificado reconocido, de acuerdo con la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica, salvo en aquellos casos en los que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas considere que no es necesaria su utilización.

2. El envío y captura de la información prevista en esta Orden se realizará a través de modelos normalizados o sistemas de carga masiva de datos habilitados al efecto.

La determinación de los formularios normalizados y de los formatos de ficheros de carga masiva de información se realizará de forma conjunta por la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, y se informará al Consejo de Política Fiscal y Financiera.

A estos efectos, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas habilitará los mecanismos necesarios para la remisión electrónica de los estados numéricos comprensivos de los presupuestos generales y de la Cuenta General o Cuentas Anuales.

Las medidas de ajuste contempladas en este Plan tienen una cuantía insignificante, toda vez que los desequilibrios entre ingresos y gastos corrientes se han ido corrigiendo mediante la estricta aplicación de las contempladas en el Plan de Saneamiento 2009-15, que ya no está en vigor por haber sido refinanciadas las operaciones con criterios de prudencia financiera.

En el apartado B) del Plan de Ajuste aprobado por el Pleno de la Corporación el 28 de marzo de 2012 y ratificado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas el 30 de abril de aquel año, figuraban las previsiones de ingresos y gastos corrientes siguientes (en miles de euros):

	2015	2016	2017	2018	2019	2020
	96.805,63	100.780,64	102.116,35	104.801,94	107.507,14	108.080,42
	85.502,78	87.214,24	88.721,37	90.433,67	92.152,72	93.911,41

En el suministro de información de la ejecución presupuestaria del cuarto trimestre de 2017 al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas el pasado mes de marzo, se han actualizado estos datos a la vista de la ejecución presupuestaria real de los tres últimos ejercicios y las previsiones de 2018-20 (en miles euros, y sin incluir EMGV):

INGRESOS	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Subtotal corrientes ...	98.716	90.451	100.927	98.902	102.348	105.506
GASTOS	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Subtotal corrientes ...	77.406	76.721	74.418	92.632	94.315	96.051

Habiéndose mitigado el efecto de la subida de base liquidable en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana mediante la reducción del tipo impositivo, la mejora en la recaudación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos (IIVTNU) ha permitido aprobar una reducción del tipo impositivo, pasando del 30% al 27%.

A pesar de estas reducciones en la presión fiscal del IIVTNU, en el ejercicio 2017 se han liquidado 22,32 millones. Esas circunstancias permitieron a la Corporación anticipar la reducción del tipo impositivo del IBI prevista para 2016-17-18, estableciendo el tipo

general del 0,4 % desde el ejercicio 2016, adelantando el calendario de reducción que estaba previsto en el Plan de Ajuste en dos años.

Entre las medidas de ajuste de ingresos se reseñan las derivadas de liquidaciones de IIVTNU realizadas con recargos de extemporaneidad e intereses de demora como parte de la labor de inspección, que llevan acumuladas en 2017 260 mil euros, y 19,64 millones desde 2010, primer año de vigencia del Plan de saneamiento:

LIQUIDACIONES DE IIVTNU CON RECARGOS				
Ejercicio	Imp. Total Cargo	Principal	Rec. Extemp	Int. Demora
Total 2010	664.347,14	636.408,37	27.216,94	721,83
Total 2011	1.432.634,49	1.342.645,37	88.141,59	1.847,53
Total 2012	1.271.785,95	1.214.135,48	53.914,27	3.736,20
Total 2013	2.201.421,86	2.106.684,99	90.247,14	4.489,73
Total 2014	1.655.505,70	1.562.230,63	89.852,79	3.422,28
Total 2015	7.967.761,81	7.619.760,16	331.637,27	15.989,22
Total 2016	4.184.867,40	3.956.022,38	214.151,17	14.693,85
Total 2017	260.896,92	253.693,73	7.193,56	9,63
Total general	19.639.221,27	18.691.581,11	902.354,73	45.285,43

En este trimestre, al igual que en el anterior, no se han producido liquidaciones del IIVTNU con recargo de extemporaneidad, a la espera de que la reforma legislativa reclamada por el Tribunal Constitucional.

En la información remitida al Ministerio, resulta un avance de cierre del ejercicio 2017, en términos consolidados con la Empresa Municipal de Gestión de Urbanismo y Vivienda, SA, con las magnitudes que se indican a continuación.

Ahorro Bruto de 30,62 millones de euros.

Ahorro Neto de 19,43 millones, por efecto de la amortización anticipada de préstamos.

La **Capacidad de financiación** consolidada, se ha estimado en 24,445 millones, que se quedaría en 14,07 millones de euros, tras los ajustes para relacionar el saldo presupuestario con la normativa SEC'2010.

El nivel de **Deuda** se situará a final del ejercicio en 17,77 millones de euros, el 16,77% de los ingresos corrientes del Ayuntamiento. La considerable reducción deviene de la aplicación del superávit de la liquidación presupuestaria de 2016 afectado por el Art. 32 de la LOEPySF. Y se ha estimado en la consideración de que ya se ha dispuesto de 5.919.486,87€ del nuevo endeudamiento para financiar inversiones, que prevé el Presupuesto General de 2017.

El **periodo medio de pago a proveedores** consolidado ha sido estimado en ese mes de diciembre en 27,60 días y se ha calculado haciendo la media entre las pagadas y las pendientes de pago, que son los criterios del RD 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, según informe de Tesorería.

En cuanto al **Remanente de Tesorería para Gastos Generales**, ajustado con el saldo de la cuenta 413 (que incluye el de la 411, por una nota informativa de la IGAE sobre la modificación del PGCP, para recoger todos los gastos devengados en el ejercicio anterior, con independencia de que estén facturados o no), motivo por el que se recibió un requerimiento de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, hay que hacer constar que es de tan solo 19,65 millones de euros, cuando el dato del Plan de Ajuste era de 26,71 millones.

~~Considero~~ que el Ayuntamiento también cumple con este objetivo del Plan de Ajuste (que ni se ha consolidado con el Fondo de Maniobra de EMGV), toda vez que la amortización anticipada de préstamos realizada en aplicación del Art. 32 de la LOEPySF en los últimos cuatro años es el motivo principal de reducción de la magnitud. Si no hubieran existido las obligaciones del Art. 32 mencionado, en cuya aplicación se han amortizado anticipadamente préstamos por valor de 25,82 millones de euros, el Remanente de Tesorería ascendería a 45,47 millones de euros, por lo que no se puede considerar un incumplimiento de las previsiones del Plan de Ajuste.

También hay que recordar que el Plan de Ajuste se confeccionó antes de la publicación de la LOEPySF.

Todo lo cual se informa a los efectos de dar cumplimiento a las obligaciones de seguimiento de la ejecución del Plan de Ajuste.

Magnitudes financieras y presupuestarias	Dato del Plan de Ajuste	Ejecución trimestral realizada (acumulada)				Proyección anual estimada a 31/12/2017	Desviación de la estimación s/plan de ajuste
		Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4		
Ahorro Bruto	13.394,98	-466,71	31.932,19	28.255,13	30.620,90	30.620,90	128,60%
Ahorro Neto	9.764,34	-854,95	31.533,11	27.159,77	19.043,45	19.043,45	95,03%
Saldo Operaciones no-financieras	5.069,24	-893,75	30.161,64	24.026,38	24.439,14	24.439,14	382,11%
Ajustes SEC	-1.475,31	-333,43	-666,86	-1.350,00	-10.373,26	-10.373,26	603,12%
Capacidad o necesidad financiación	3.593,93	-1.227,18	29.494,78	22.676,38	14.065,88	14.065,88	291,38%
Remanente Tesorería Gatos Genera	26.714,23				32.042,04	32.042,04	19,94%

Endeudamiento	Dato del Plan de Ajuste	Deuda Viva a 1/1/2017	Deuda Viva a 31/12/2017	Desviación de la estimación s/plan de ajuste
Deuda Viva	19.217,39	23.436,61	17.765,99	-22,43%
% Ingresos corrientes	18,82%	22,76%	16,77%	

Ingresos	Dato del Plan de Ajuste	Dato del Ppto. 2017 (Prev.Ini.+ Modif.)	Desviación del Plan/Ppto.	Ejecución trimestral de Ds Rec. Netos				Proyección anual 2017 estimada	Desviación de la estimación s/plan de ajuste
				1 Trimestre	2 Trimestre	3 Trimestre	4 Trimestre		
Corrientes	102.116,35	102.970,75	0,84	15.154,98	66.656,90	80.663,92	105.968,58	105.968,58	3,77%
Capital	5.032,32	7.692,75	52,87				50,00	50,00	-99,01%
No Financieros	107.148,67	110.663,50	3,28	15.154,98	66.656,90	80.663,92	106.018,58	106.018,58	-1,05%
Financieros	750,00	29.119,70	3.782,63				6.080,10	6.080,10	710,68%
Totales	107.898,67	139.783,20	29,55	15.154,98	66.656,90	80.663,92	112.098,68	112.098,68	3,89%

Gastos	Dato del Plan de Ajuste	Dato del Ppto. 2017 (Prev.Ini.+ Modif.)	Desviación del Plan/Ppto.	Ejecución trimestral de Obl Rec. Netos				Proyección anual 2017 estimada	Desviación de la estimación s/plan de ajuste
				1 Trimestre	2 Trimestre	3 Trimestre	4 Trimestre		
Corrientes	88.721,37	82.828,00	-6,64	15.621,69	34.724,71	52.408,79	75.347,68	75.347,68	-15,07%
Capital	11.378,70	12.966,53	13,95	427,04	1.770,55	4.228,75	9.934,90	9.934,90	-12,69%
No Financieros	100.100,07	95.794,53	-4,30	16.048,73	36.495,26	56.637,54	85.282,58	85.282,58	-14,80%
Financieros	4.132,74	13.615,10	229,44	532,33	1.076,92	1.584,97	12.089,91	12.089,91	192,54%
Totales	104.232,81	109.409,63	4,97	16.581,06	37.572,18	58.222,51	97.372,49	97.372,49	-6,58%

2.- Fichero electrónico.

3.- Propuesta de Dación de Cuenta del Concejal de Hacienda y Recursos Humanos de fecha catorce de febrero de los corrientes, que es del siguiente tenor literal:

"En cumplimiento de lo establecido por el Art. 10 del Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores, se da cuenta a la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos y Especial de Cuentas, del informe de la Intervención General de Seguimiento del Plan de Ajuste 2012-23 correspondiente a la ejecución del cuarto trimestre de 2017."



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Visto el dictamen emitido por la Comisión I. de Hacienda y Recursos Humanos en sesión celebrada el día veintiuno de febrero de dos mil dieciocho, el Ayuntamiento Pleno queda enterado del contenido del citado informe, así como de su remisión al Ministerio de Economía y Hacienda por medios electrónicos y en el formato elaborado por el propio Ministerio.

6º.-Dar cuenta del Informe de la Concejalía de Hacienda para dar cumplimiento al Acuerdo del Pleno Corporativo de fecha 21 de diciembre de 2010. (Ac. 25/2018-PL)

Dada cuenta del expediente instruido por la Concejalía de Hacienda y Recursos Humanos, a los efectos de dar cumplimiento al Acuerdo del Pleno Corporativo de fecha 21 de diciembre de 2010.

Consta en el expediente:

1.- Informe suscrito por el Concejal de Hacienda y Recursos Humanos, de fecha cinco de febrero de dos mil dieciocho, para dar cumplimiento al Acuerdo del Pleno Corporativo de fecha veintiuno de diciembre de dos mil diez:

Se adjunta cuadro-anexo estadístico con la información agregada del Informe Trimestral de morosidad emitido por la Tesorería Municipal correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio de 2017. La información estará disponible en la web corporativa www.lasrozas.es en el espacio reservado a la Concejalía de Hacienda y Recursos Humanos.

Ejercicio - 2017

Trimestre - Cuarto

Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre

Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre	Periodo medio del pendiente de pago (PMPP) (días)	Pendiente de pago al final del trimestre			
		Dentro periodo legal pago a final del trimestre		Fuera periodo legal pago a final del trimestre	
TOTAL	37,28	Nº Operaciones 785	Importe Total 4.874.356,76 €	Nº Operaciones 119	Importe Total 611.907,90 €

Pagos realizados en el trimestre

Pagos realizados en el trimestre	Periodo medio pago (PMP) (días)	Pagos realizados en el trimestre			
		Dentro periodo legal pago		Fuera periodo legal pago	
TOTAL	62,96	Nº de pagos 3513	Importe Total 9.627.785,86 €	Nº de pagos 1724	Importe Total 5.008.370,41 €

2.- Informe suscrito por el Tesorero Municipal con fecha nueve de febrero de dos mil dieciocho, relativo al cumplimiento de los plazos de pago de las operaciones comerciales de este Ayuntamiento, correspondiente al Cuarto Trimestre de 2017, que se transcribe literalmente a continuación:

“PRIMERO:

CONCEPTO DE PMP A EFECTOS DEL CÁLCULO DE MOROSIDAD

Ley 15/2010, de 5 de Julio, de modificación de la Ley 3/2004 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales establece:

«Artículo 4. Determinación del plazo de pago.

1. El plazo de pago que debe cumplir el deudor será el siguiente:

a) Sesenta días después de la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios. Este plazo de pago no podrá ser ampliado por acuerdo entre las partes.

b) Si el deudor recibe la factura o la solicitud de pago equivalente antes que los bienes o servicios, sesenta días después de la entrega de los bienes o de la prestación de los servicios...”

Están, por tanto, dentro del plazo todas aquellas facturas que, desde su presentación, se paguen en sesenta días como máximo, de tal manera que el plazo desde la fecha de entrada en el registro de facturas hasta la conformidad es de treinta días y desde la conformidad hasta la realización del pago otros treinta.

SEGUNDO:

INFORME CUMPLIMIENTO DE PLAZOS

Como mecanismo de control y transparencia en el cumplimiento de dichas obligaciones de plazos de pago, la mencionada Ley establece que se rindan informes trimestrales periódicos. En cuanto a esta Tesorería concierne, el artículo cuarto de la misma, en sus apartados 3 y 4, establece:

“3.- Los Tesoreros, o, en su defecto, Interventores de las Corporaciones locales, **elaborarán trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta Ley para el pago de las obligaciones de cada Entidad local, que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo.**”



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

4.- Sin perjuicio de su posible presentación y debate en el Pleno de la Corporación local, dicho informe deberá remitirse, en todo caso, a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y, en su respectivo ámbito territorial, a los de las Comunidades Autónomas que, con arreglo a sus respectivos Estatutos de Autonomía, tengan atribuida la tutela financiera de las Entidades locales. ..."

Este informe, por lo tanto, se emite en virtud de la obligación personal establecida en el artículo cuarto.3 de la Ley 15/2010, anteriormente citado.

Este informe abarcará el periodo del cuarto trimestre del ejercicio de 2017 (01.10.2017-31.12.2017).

TERCERO:

AMBITOS OBJETIVO Y SUBJETIVO

El ámbito de aplicación de la Ley 15/2010 que impone tal obligación de información se ciñe, (de conformidad con lo contemplado en el artículo 1.2 que modifica el artículo 3 de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales), a los pagos efectuados como contraprestación en las operaciones comerciales realizadas entre empresas y la Administración, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Los informes exigidos por la Guía recuperan la siguiente información:

- a) Pagos realizados en el trimestre
- b) Intereses de demora pagados en el trimestre.
- c) Operaciones pendientes de pago al final del trimestre.

Puede descargarse la documentación relacionada con esta guía en el enlace:

<http://www.minhafp.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Administracion%20Electronica/OVEELL/Paginas/OVEntidadesLocales.aspx>

CUARTO:

CONTENIDO DEL INFORME

**Informe de Pagos Realizados en el Trimestre.
Formato del listado.**

Pagos realizados en el Trimestre	Periodo medio pago (PMP) (días)	Pagos realizados en el Trimestre			
		Dentro periodo legal pago		Fuera periodo legal pago	
		Número de pagos	Importe total	Número de pagos	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	0,00	0		0	
20- Arrendamientos y Cánones	0,00	0		0	
21- Reparación, Mantenimiento y conservación	0,00	0		0	
22- Material, Suministro y Otros	0,00	0		0	
23- Indemnización por razón del servicio	0,00	0		0	
24- Gasto de Publicaciones	0,00	0		0	
26- Trabajos realizados por Instituciones s.f. de lucro	0,00	0		0	
Inversiones reales	0,00	0		0	
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0,00	0		0	
Pendientes de aplicar a Presupuesto	0,00	0		0	
TOTAL	0,00	0		0	

~~Cálculo de Periodo Medio:~~

La columna de **Periodo Medio de Pago (PMP)**, se calculará utilizando la siguiente fórmula:

$$\text{Periodo medio de pago (PMP)} = \frac{\sum (\text{Numero dias periodo pago} \times \text{importe de la operacion})}{\sum \text{importe de la operacion}}$$

Nº de días de periodo de pago = (Fecha de pago – Fecha de entrada en el registro de facturas) calculado en nº de días.

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID
Ejercicio: 2017

Trimestre: Cuarto

Fecha Obtención: 24/01/2018 12:34:10

Pagos realizados en el Trimestre

Pagos realizados en el Trimestre	Periodo medio pago (PMP) (días)	Pagos realizados en el Trimestre			
		Dentro periodo legal pago		Fuera periodo legal pago	
		Número de pagos	Importe total	Número de pagos	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	64,70	3346	8.664.368,91	1699	4.271.652,83
20- Arrendamientos y Cánones	51,08	150	206.409,48	27	36.393,29
21- Reparación, Mantenimiento y conservación	52,59	335	488.110,85	51	144.497,09
22- Material, Suministro y Otros	65,62	2854	7.969.480,63	1621	4.090.762,45
23- Indemnización por razón del servicio	0,52	7	367,95	0	
24- Gasto de Publicaciones	0,00	0		0	
26- Trabajos realizados por Instituciones s.f. de lucro	0,00	0		0	
Inversiones reales	49,80	131	955.134,05	25	736.717,58
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	34,86	31	7.952,68	0	
Pendientes de aplicar a Presupuesto	7,60	5	330,22	0	
TOTAL	62,96	3513	9.627.785,86	1724	5.008.370,41



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

**Informe de Intereses de Demora Pagados en el periodo.
Formato del listado**

Intereses de demora pagados en el trimestre	Intereses de demora pagado en el periodo	
	Número de pagos	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	0	0,00
Inversiones reales	0	0,00
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0	0,00
Pagos Realizados Pendientes de Aplicar a Presupuesto	0	0,00
TOTAL	0	0,00

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

Ejercicio: 2017

Trimestre: Cuarto

Fecha Obtención 24/01/2018 12:36:42

Pág. 1

Intereses de demora pagado en el periodo

Intereses de demora pagados en el trimestre	Intereses de demora pagado en el periodo	
	Número de pagos	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	2	382.485,26
Inversiones reales	0	0,00
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0	0,00
Pendientes de aplicar a Presupuesto	0	0,00
TOTAL	2	382.485,26

Informe de Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre.

Formato del listado.

Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre	Periodo medio del pendiente de pago (PMPP) (días)	Pendiente de pago al final del trimestre			
		Dentro periodo legal pago a final del trimestre		Fuera periodo legal pago a final del trimestre	
		Nº Operaciones	Importe total	Nº Operaciones	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios					
20- Arrendamientos y Cánones					
21- Reparación, Mantenimiento y conservación					
22- Material, Suministro y Otros					
23- Indemnización por razón del servicio					
24- Gasto de Publicaciones					
25- Trabajos realizados por Instituciones s.f. de lucro					
Inversiones reales					
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales					
Pendientes de aplicar a Presupuesto					
TOTAL					

Cálculo de Periodo Medio:

La columna de **Periodo Medio del Pendiente de Pago (PMPP)**, se calculará utilizando la siguiente fórmula:

$$PMPP = \frac{\sum (\text{Numero dias pendientes de pago} \times \text{importe de la operacion})}{\sum \text{importe de la operacion}}$$

Nº de días pendientes de pago = (Fecha fin trimestre natural – Fecha de entrada en el registro de facturas) calculado en nº de días.

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

Fecha Obtención 24/01/2018 12:34:55

Ejercicio: 2017

Trimestre: Cuarto

Pág. 1

Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre

Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre	Periodo medio del pendiente de pago (PMPP) (días)	Pendiente de pago al final del trimestre			
		Dentro periodo legal pago a final del trimestre		Fuera periodo legal pago a final del trimestre	
		Nº Operaciones	Importe total	Nº Operaciones	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	30,93	434	1.643.699,80	40	209.323,17
20- Arrendamientos y Cánones	29,72	21	31.129,70	1	1.036,14
21- Reparación, Mantenimiento y conservación	24,70	38	130.112,72	3	7.557,07
22- Material, Suministro y Otros	31,47	375	1.482.457,38	36	200.729,96
23- Indemnización por razón del servicio	0,00	0		0	
24- Gasto de Publicaciones	0,00	0		0	
25- Trabajos realizados por Instituciones s.f. de lucro	0,00	0		0	
Inversiones reales	29,28	23	538.278,78	2	34.604,47
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0,00	0		0	
Pendientes de aplicar a Presupuesto	42,63	328	2.692.378,18	77	367.980,26
TOTAL	37,28	785	4.874.356,76	119	611.907,90



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Remisión de los Informes Trimestrales por las Entidades Locales.

La remisión de esta información a los órganos competentes del Ministerio de Hacienda y Función Pública se podrá realizar por las siguientes vías:

- Grabación manual de la información en la aplicación ofrecida en la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales, accesible en el Portal del Ministerio de Hacienda y Función Pública.
- Transmisión de la información mediante ficheros XML. Estos ficheros se podrán remitir en la página:

<https://serviciostelematicos.minhap.gob.es/Morosidad/Captura/MorosidadListaPeriodos.aspx>

QUINTO:

TRAMITACIÓN DEL INFORME

De acuerdo con la previsión del artículo 4 punto 4º de la Ley 15/2010, sin perjuicio de su posible presentación y debate en el Pleno de la Corporación Local, dicho informe debe remitirse, en todo caso, a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda (actual Ministerio de Hacienda y Función Pública) y, en su respectivo ámbito territorial a los de, en su caso, las Comunidades Autónomas que, con arreglo a sus respectivos Estatutos de Autonomía, tengan atribuida la tutela financiera de las Entidades locales.

Visto el dictamen emitido por la Comisión I. de Hacienda, Especial de Cuentas y Recursos Humanos en sesión celebrada el día veintiuno de febrero de dos mil dieciocho, el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

7º.- Dar cuenta del Expediente de Modificación de Créditos 1/2018, por incorporación de remanentes. (Ac. 26/2018-PL)

Dada cuenta del expediente instruido por la Concejalía de Hacienda y Recursos Humanos, de *Modificación de Créditos 1/2018, por incorporación de remanentes*, que consta de los siguientes documentos:

1.- Propuesta de Modificación de crédito suscrita por el Interventor General, D. Fernando Álvarez Rodríguez y por el Concejal de Hacienda y Recursos Humanos, con fecha seis de febrero de dos mil dieciocho.

2.- Informe emitido por el Interventor General, D. Fernando Álvarez Rodríguez, de fecha seis de febrero de dos mil dieciocho, que se transcribe literalmente a continuación:

"A efectos de lo previsto en la Base 16ª de las de Ejecución del Presupuesto General de este Ayuntamiento y, en los Artículos 182 del TR de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, se hace preciso el presente expediente de incorporación de remanentes de créditos del ejercicio 2016.

Los remanentes de crédito estarán formados por los siguientes componentes:

- a) Los saldos de disposiciones o diferencia entre gastos dispuestos o comprometidos y obligaciones reconocidas.
- b) Los saldos de autorizaciones o diferencia entre los gastos autorizados y los gastos comprometidos.
- c) Los saldos de crédito o suma de créditos disponibles, créditos no disponibles y créditos retenidos pendientes de autorizar.

Los remanentes de crédito, a los efectos de su posible incorporación al ejercicio siguiente, podrán encontrarse en las siguientes situaciones:

- a) Remanentes de crédito no incorporables: En ningún caso serán incorporables los créditos declarados no disponibles ni los remanentes de crédito incorporados en el ejercicio que se liquida, salvo aquellos que estuvieran financiados con recursos afectados.
- b) Remanentes de crédito de incorporación voluntaria: Podrán ser incorporados a los correspondientes créditos del Estado de Gastos del ejercicio inmediato siguiente, los remanentes de crédito no utilizados procedentes de:
 - 1.- Créditos extraordinarios, suplementos de crédito y transferencias de crédito que hayan sido concedidos o autorizados en el último trimestre del ejercicio.
 - 2.- Créditos que amparen disposiciones o compromisos de gastos del ejercicio anterior, a que se hace referencia en el artículo 26.2.b) del Real Decreto 500/1990.
 - 3.- Créditos por operaciones de capital.
 - 4.- Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados.
- c) Remanentes de crédito de incorporación obligatoria: Los remanentes de crédito que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente al ejercicio siguiente, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto, o que se haga imposible su realización.

La incorporación de los remanentes de crédito detallados en los párrafos anteriores quedará subordinada al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- 1.- Los remanentes de crédito derivados de créditos extraordinarios, suplementos de crédito y transferencias de crédito concedidos o autorizados en el último trimestre, deberán ser aplicados para los mismos gastos que motivaron, en cada caso, su concesión y autorización, podrán ser aplicados tan sólo dentro del ejercicio presupuestario siguiente y quedarán subordinados a la existencia de suficientes recursos financieros.
- 2.- En relación con los créditos que amparen compromisos de gastos del ejercicio anterior, los remanentes incorporados podrán ser aplicados tan sólo dentro del ejercicio presupuestario siguiente y deberán contar con suficientes recursos financieros.
- 3.- A los créditos financiados con recursos afectados no les serán de aplicación las reglas de limitación en el número de ejercicios, si bien deberán contar con suficientes recursos financieros.

A los efectos de incorporación de remanentes de crédito se considerarán recursos financieros.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

- 1.- El remanente líquido de tesorería.
- 2.- Nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el Presupuesto.

En el caso de incorporación de remanentes de crédito para gastos con financiación afectada se considerarán recursos financieros suficientes:

- a) En primer lugar los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se pretenden incorporar.
- b) En su defecto, los recursos mencionados en el párrafo anterior.

Las propuestas de incorporación de remanentes de crédito tendrán en cuenta las siguientes prioridades:

- 1.- Los recursos financieros disponibles se aplicarán en primer término a la incorporación de remanentes de crédito que amparen proyectos de gastos financiados con ingresos afectados.
- 2.- El exceso, si lo hubiera, se destinará a financiar la incorporación de remanentes de crédito que amparen disposiciones o compromisos de gastos de ejercicios anteriores.
- 3.- Los recursos financieros que resulten tras las incorporaciones expuestas se aplicarán a la incorporación de los restantes remanentes de crédito de carácter voluntario.

Tramitación: La aprobación corresponderá al Concejal Delegado de Hacienda por Decreto y el expediente deberá contener los siguientes documentos:

- 1.- Propuesta razonada del traspaso de las partidas y estadillo presupuestario con las citadas partidas de ingresos y gastos.
- 2.- Informe del Interventor.
- 3.- Decreto del Concejal Delegado de Hacienda
- 4.- Dación de cuenta a la Comisión de Hacienda.

Propuesta de incorporación de remanentes de crédito:

Se detalla resumen de expedientes de la modificación de crédito del expediente nº 1/2018, detallando la aplicación de gastos, el proyecto de gasto asignado así como el importe de la incorporación.

TOTAL EXPEDIENTE INCORPORACIONES	16.783.126,96 €
---	------------------------

Financiación de los créditos que se incorporan:

FINANCIACION AFECTADA 2017	4.703.378,45 €
FINANCIACION GENERAL 2017	12.079.748,51 €

En virtud de la Base 16ª con carácter general, la liquidación precederá a la incorporación de remanentes, pero dicha modificación podrá realizarse antes de la liquidación cuando se trate de créditos de gastos financiados con ingresos específicos afectados.

Dado que de la ejecución trimestral del cuarto trimestre de 2017, remitida al Mº de Hacienda el 31 de enero, se desprende la existencia de un Remanente de Tesorería para gastos Generales muy superior al superávit en términos de Contabilidad Nacional, es posible realizar, excepcionalmente, la incorporación de los créditos que urgen para poder continuar las obras iniciadas en el ejercicio pasado y la tramitación de los expedientes de gasto comprometido en 2017.

En cuanto al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria exigido por el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales: En el cálculo de estabilidad del Presupuesto prorrogado de este Ayuntamiento se estima que se liquidará con un superávit en términos de Contabilidad Nacional de 8.133.136,31 €, por lo que existe margen para incorporación de remanentes y suplementos de créditos para realizar gastos hasta esa cifra sin comprometer la estabilidad presupuestaria de 2018. Debido al bajo porcentaje de ejecución de los créditos de inversión, consideramos que esta incorporación de remanentes no comprometerá el objetivo de estabilidad presupuestaria a 31 de diciembre de 2018; lo que se verificará trimestralmente con motivo del suministro de información al MINHAFP.

En cuanto a la Regla de gasto, pendiente de rendir el Presupuesto prorrogado a la OY EELL del Mº de Hacienda y Administraciones Públicas, y considerando los altos porcentajes de inejecución de inversiones, también considero que habrá margen suficiente para que la realización de estos gastos en 2018 no comprometan el cumplimiento de la Regla de Gasto. No obstante lo anterior, si durante la ejecución del Presupuesto, en los informes trimestrales de seguimiento, se detectara que podría incumplirse alguno de los dos objetivos al cierre del ejercicio, esta Intervención formulará la advertencia requerida por la LOEPySF para que por la Corporación se declaren créditos no disponibles y se retrase la ejecución de algún proyecto al año siguiente.

Todo lo cual informa esta Intervención a los efectos previstos en la normativa aludida."

3.- Comunicación de Ejecución trimestral correspondiente al 4º trimestre del ejercicio 2017, firmado por el Interventor el seis de febrero de dos mil dieciocho, código de validación PHJ64-61F1U-S0BZZ a la Secretaría de Estado de Hacienda, Secretaría General de Financiación Autonómica y Local.

4.- Decreto del Concejal de Hacienda y Recursos Humanos de fecha seis de febrero de dos mil dieciocho firmado por el Interventor General, D. Fernando Álvarez Rodríguez y el Concejal de Hacienda y Recursos Humanos, que se transcribe a continuación.

RESULTANDO: Que es imprescindible proceder a incorporar al ejercicio 2018 los remanentes de crédito del ejercicio anterior.

RESULTANDO: Que según el informe emitido por la Intervención General de fecha 6 de febrero de 2018, se dan los requisitos necesarios para proceder a la incorporación, siendo el procedimiento que se articula el legalmente establecido.

VISTOS: TR de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto 500/1990, Bases de Ejecución del Presupuesto y demás disposiciones de pertinente aplicación.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en los artículos 182 del TR de la Ley de Haciendas Locales, 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y Base 16 de las de Ejecución del Presupuesto.

ESTA CONCEJALÍA DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS ACUERDA:

La aprobación del expediente de modificación de créditos nº 1/2018, mediante la incorporación de remanentes de créditos, informado favorablemente por la Intervención, el cual presenta el siguiente resumen:

TOTAL EXPEDIENTE INCORPORACIONES	16.783.126,96 €
---	------------------------

Financiación de los créditos que se incorporan:

FINANCIACIÓN AFECTADA 2017	4.703.378,45 €
FINANCIACIÓN GENERAL 2017	12.079.748,51 €

5.- Propuesta de Dación de Cuenta del Concejal de Hacienda y Recursos Humanos de fecha doce de febrero de dos mil dieciocho, del siguiente tenor literal:

"En cumplimiento de lo establecido en la Base 16ª de las de Ejecución del Presupuesto General de este Ayuntamiento, se da cuenta a la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos y Especial de Cuentas, del expediente de modificación de créditos presupuestarios mediante incorporación de remanentes de crédito, número 01/2018."

Visto el dictamen emitido por la Comisión I. de Hacienda, Especial de Cuentas y Recursos Humanos en sesión celebrada el día veintiuno de febrero de dos mil dieciocho, el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

8º.- Dar cuenta de los Decretos de aprobación de obligaciones de pago O/2016/534, O/2016/586 y O/2018/60. (Ac. 27/2018-PL)

Dada cuenta del expediente instruido por la Concejalía de Hacienda y Recursos Humanos, al objeto de dar cuenta de los *Decretos de aprobación de obligaciones de pago O/2016/534, O/2016/586 y O/2018/60*

Consta en el expediente:

1.- Decreto del Concejal de Hacienda y Recursos Humanos firmado con fecha veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis, código de validación SEH1P-LE2HW-VNZ1W, por el que se aprueba la relación O/2016/534, el reconocimiento de la obligación y la ordenación del pago de las facturas y justificantes cuyo detalle figura en el citado Decreto, que fue rechazado por la Secretaría General con fecha trece de diciembre de dos mil dieciséis, con la siguiente observación: "Teniendo en cuenta que, entre las obligaciones que se mencionan en el decreto está "el cuarto pago de las obras de Las Matas" y, hasta donde he podido constatar con la documentación obrante en estas dependencias, se deriva una encomienda de gestión que, se realizó en el año 2008 sin consignación presupuestaria, las fases del gasto A y D no fueron debidamente ejecutadas, razón por las que esta Secretaría General no entiende su inclusión en un decreto de estas

características. Más bien se entendería la utilización de un procedimiento de reconocimiento extrajudicial de créditos a través del Pleno debido al principio de anualidad. No obstante, con ánimo de no retrasar el pago del resto de las facturas que entraña este decreto, RUEGO se emita otro que no incluya el reconocimiento de la "obligación" controvertida. En cualquier caso, de acuerdo a un principio básico de colaboración, sería muy recomendable que la Intervención informara al respecto."

2.- Informe, de carácter favorable, emitido por el Interventor General, D. Fernando Álvarez Rodríguez, con propuesta de resolución, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis, código de validación ZMPAC-9VSVM-8TXGZ, relativo a la "Autorización y Disposición de Gastos y Reconocimiento de Obligaciones", que se transcribe literalmente a continuación:

"Vistas las facturas, certificaciones de obra y justificantes relacionados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 165 y 169 del TR de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y de las Bases 22ª y 23ª de Ejecución del Presupuesto General y demás disposiciones aplicables procede informar lo siguiente:

- Que se acredita por el Servicio y Concejalía responsable, haberse realizado los suministros, o haberse ejecutado las obras o servicios, reflejando adecuadamente las facturas o documentos justificativos de las obligaciones las prestaciones realizadas en los términos convenidos.
- Que la operación previa o propuesta de gasto ha sido autorizada por Concejalía de Hacienda o la Junta de Gobierno Local, en el ámbito de sus atribuciones delegadas.
- Que el reconocimiento y liquidación de las obligaciones se efectúa por el Concejal de Hacienda, por delegación del Alcalde, en virtud del Decreto 1346/2016, de 11 de abril.

En consecuencia se informa favorablemente y se propone al órgano competente de reconocimiento de la obligación y la ordenación del pago de la relación O/2016/534 por un importe de 3.574.862,32 euros."

3.- Decreto del Concejal de Hacienda y Recursos Humanos firmado con fecha veinte de diciembre de dos mil dieciséis, código de validación TX3K3-JA7K8-3AZ4C, por el que se aprueba la relación O/2016/586, el reconocimiento de la obligación y la ordenación del pago de las facturas y justificantes cuyo detalle figura en el citado Decreto, que fue rechazado por la Secretaría General con fecha veintitrés de diciembre de dos mil dieciséis, con la siguiente observación: "Se rechaza en tanto en cuanto se incluye el 3º pago de las obras de remodelación de las Matas y ya advertí una observación en la relación 584 que incluía el pago de la 4ª factura señalado mis serias dudas de legalidad al incluir en un decreto de reconocimiento de obligaciones una obligación que no ha sido debidamente adquirida por derivarse de una encomienda realizada sin consignación presupuestaria. No obstante, RUEGO que salvo esa factura, con ánimo de no perjudicar al resto, se proceda a la confección de otra relación de obligaciones que pueda suscribir."

4.- Informe, de carácter favorable, emitido por el Interventor General, D. Fernando Álvarez Rodríguez, con propuesta de resolución, de fecha diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis, código de validación XA18K-8VIGX-07HHR, relativo a la "Autorización y Disposición de Gastos y Reconocimiento de Obligaciones", que se transcribe literalmente a continuación:



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

"Vistas las facturas, certificaciones de obra y justificantes relacionados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 185 y 189 del TR de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y de las Bases 22ª y 23ª de Ejecución del Presupuesto General y demás disposiciones aplicables, procede informar lo siguiente:

- *Que se acredita por el Servicio y Concejalía responsable, haberse realizado los suministros, o haberse ejecutado las obras o servicios, reflejando adecuadamente las facturas o documentos justificativos de las obligaciones las prestaciones realizadas en los términos convenidos.*
- *Que la operación previa o propuesta de gasto ha sido autorizada por Concejalía de Hacienda o la Junta de Gobierno Local, en el ámbito de sus atribuciones delegadas.*
- *Que el reconocimiento y liquidación de las obligaciones se efectúa por el Concejal de Hacienda, por delegación del Alcalde, en virtud del Decreto 1346/2016, de 11 de abril.*

En consecuencia se informa favorablemente y se propone al órgano competente de reconocimiento de la obligación y la ordenación del pago de la relación O/2016/536 por un importe de 1.189.111,11 euros."

5.- Decreto del Concejal de Hacienda y Recursos Humanos firmado con fecha ocho de febrero de dos mil dieciocho, código de validación OGJMB-F15TO-CBBQN, por el que se aprueba la relación O/2018/60, el reconocimiento de la obligación y la ordenación del pago de las facturas y justificantes cuyo detalle figura en el citado Decreto, que fue rechazado por la Secretaría General con fecha doce de febrero de dos mil dieciocho, con la siguiente observación: *"Sobre este asunto referido al pago de cantidades de la EMGV por la encomienda del Barrio de Las Matas ya tuve ocasión de advertir las dudas de legalidad en los Decretos de 13 de diciembre y 23 de diciembre de 2016 (4º y 3º pago, respectivamente) procediendo al rechazo de la firma electrónica de los mismos. Las argumentaciones que en ellos señalé se encuentran en la línea de los informes que los auditores de las Cuentas Anuales de 2015 de la EMGV vertieron en su informe que justificaba la opinión denegada y/o con salvedades al no constar confirmación expresa de la existencia, exigibilidad y adecuada valoración de dicha deuda a favor por parte del socio único, esto es, el Ayuntamiento de Las Rozas. Circunstancias que no parecen haber cambiado. Por todo ello, creo que lo más adecuado sería elevar consulta al Tribunal de Cuentas para que fuera éste el que aclarara la situación. Por otra parte, para no causar perjuicio al resto de proveedores, ruego que por favor, se trasladen a otro decreto que pueda suscribir."*

6.- Informe, de carácter favorable, emitido por el Interventor General, D. Fernando Álvarez Rodríguez, con propuesta de resolución, de fecha siete de febrero de dos mil dieciocho, código de validación E3AB3-3C95M- 55380, relativo a la *"Autorización y Disposición de Gastos y Reconocimiento de Obligaciones"*, que se transcribe literalmente a continuación:

"Vistas las facturas, certificaciones de obra y justificantes relacionados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 185 y 189 del TR de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y de las Bases 22ª y 23ª de Ejecución del Presupuesto General y demás disposiciones aplicables, procede informar lo siguiente:

- Que se acredita por el Servicio y Concejalía responsable, haberse realizado los suministros, o haberse ejecutado las obras o servicios, reflejando adecuadamente las facturas o documentos justificativos de las obligaciones las prestaciones realizadas en los términos convenidos.
- Que la operación previa o propuesta de gasto ha sido autorizada por Concejalía de Hacienda o la Junta de Gobierno Local, en el ámbito de sus atribuciones delegadas.
- Que el reconocimiento y liquidación de las obligaciones se efectúa por el Concejal de Hacienda, por delegación del Alcalde, en virtud del Decreto 3734/2017, de 5 de septiembre.

En consecuencia se informa favorablemente y se propone al órgano competente de reconocimiento de la obligación y la ordenación del pago de la relación O/2018/60 por un importe de 4.834.925,78 euros."

7.- Decreto del Concejal de Hacienda y Recursos Humanos firmado con fecha veinte de febrero de dos mil dieciocho, código de validación VVXSK-VZRL8-ZTGWD, por el que resuelve *rectificar el Decreto de fecha ocho de febrero de los corrientes*, que aprobaba la relación O/2018/60, por importe de 4.834.925,78 €, y aprobar la relación O/2018/87, de **anulación del reconocimiento de la obligación y la ordenación del pago** de la factura por importe de -4.758.914,00 €, correspondiente a la Operación núm. 22080004831, de la Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas, en concepto de "Certificación final encomienda remodelación calles de Las Matas, que fue rechazado, igualmente, por la Secretaría General con fecha veinte de febrero de dos mil dieciocho, con la siguiente observación: "En tanto existe un informe jurídico del Director de Coordinación Jurídica de julio de 2016 expresando la inexistencia de tal encomienda, esta Secretaría General no entiende los términos del informe del Interventor que figuran en el Decreto, razón por la que, dada las dudas de legalidad que tal cuestión me suscitan desde hace tiempo, RUEGO que tal cuestión, como dije la última vez, se eleve a consulta al Tribunal de Cuentas.

8.- Informe, de carácter favorable, emitido por el Interventor General, D. Fernando Álvarez Rodríguez, con propuesta de resolución, de fecha veinte de febrero de dos mil dieciocho, código de validación G0DPH-05B6U-EJNYL, relativo a la "Autorización y Disposición de Gastos y Reconocimiento de Obligaciones", que se transcribe literalmente a continuación:

"Visto el Informe de intervención de fecha 7 de febrero de 2018, por el que se informa favorablemente y se propone al órgano competente el reconocimiento de la obligación y la ordenación del pago de la relación O/2018/60 por un importe de 4.834.925,78 euros.

Puesto que la JGL aprobó financiar las obras de remodelación integral del barrio de Las Matas con enajenación de parcelas y el Pleno no aprobó la venta de la de El Cantizal, por la Alcaldía, a través de su concejal delegado, se ha propuesto la anulación de la operación N° 220180002475, incluida en la relación O/2018/60, mientras se decide si se acuerda financiarla con recursos generales, informándose favorablemente y proponiéndose al órgano competente la **anulación del reconocimiento de la obligación y la ordenación del pago** incluida en la relación O/2018/87, por importe de -4.758.914.00 euros"



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

9.- Propuesta de dación de cuenta que hace el Concejal de Hacienda y Recursos Humanos a la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos y Especial de Cuentas, de fecha 14 de febrero de 2018 del siguiente tenor literal:

"En cumplimiento por lo establecido por el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y el Art. 22,2, a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se da cuenta a la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos y Especial de Cuentas, de los Decretos de aprobación de obligaciones de pago O/2016/534, O/2016/586 y O/2018/60."

Visto el dictamen emitido por la Comisión I. de Hacienda, Especial de Cuentas y Recursos Humanos en sesión celebrada el día veintiuno de febrero de dos mil dieciocho, el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

9º.- Moción presentada por la Concejal no Adscrita, Dª Patricia Arenas Llorente, instando a la creación de un protocolo de gestión de colonias felinas (gatos callejeros, asilvestrados y ferales) en aplicación de la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid. (Ac. 28/2018-PL)

La Concejal no Adscrita, **Sra. Arenas Llorente**, toma la palabra para exponer el contenido de su moción, diciendo: con la iniciativa que les traigo hoy relacionada con los gatos callejeros, pretendo que sigamos avanzando en el tratamiento ético de todos los animales y muy en la línea de la nueva Ley de Protección Animal de la Comunidad de Madrid.

Por ello creo que necesitamos un protocolo específico para la gestión de estas colonias que favorecerá su seguimiento y cumplimiento y por tanto su transparencia.

Este tipo de colonias ya están controladas y atendidas por medio del método CES gracias a los esfuerzos de la Concejalía y de Abrazo Animal que, desde sus inicios, han mostrado una gran preocupación con el cuidado de estos animales y al que todos los vecinos les debemos que fuésemos pioneros en la implantación de este sistema en la Comunidad de Madrid.

Como saben para este tipo de gatos su hogar perfecto y deseado se encuentra al aire libre y en libertad, por eso solicito se valore la instalación de cobijos y areneros en las zonas donde se localizan estas colonias, para no solo ofrecerles una mayor seguridad y comodidad, sino evitar con ello que se introduzcan en garajes, se escondan en el interior de los mecanismos de los vehículos y depositen sus necesidades en areneros infantiles.

¿Por qué solicitar el establecimiento de la figura del colaborador autorizado? Porque creo que puede facilitar la consecución de objetivos, especialmente en cuanto al control migratorio y salud de los miembros de estas colonias.

Además, como todos deben saber, este tipo de gatos son muy territoriales y se sienten muy unidos al territorio que ocupan, por lo que es extraño que lo abandonen.

De no contar con comida suficiente pueden llegar a sobrevivir a base de desechos introduciéndose en papeleras y trasladarse a distintos puntos buscando alimentos y luego regresar al que ellos consideran su hogar.

Por ello creo que tener un punto fijo de alimentación controlado por uno o varios colaboradores autorizados por este Ayuntamiento, evitará que estos animales vaguen por el municipio lo que podría provocar graves accidentes.

Para la aplicación del método CES, y en consonancia con lo realizado por otros Ayuntamientos, solicito que se valore el establecimiento de convenios con las clínicas veterinarias del municipio, contando siempre con la colaboración de asociaciones y colaboradores autorizados.

Además esto puede ir acompañado de la realización conjunta de campañas para esterilizar a perros y gatos en el municipio y colaboraciones en campañas de sensibilización.

El beneficio no será tan solo económico, sino que nuestras clínicas veterinarias ganaran experiencia en el tratamiento de estos gatos, lo que redundara en un beneficio para el municipio y por ello para todos los vecinos.

En definitiva los acuerdos que solicito son los siguientes:

- ✓ Proceder al registro de las colonias de gatos ferales existentes en el municipio.
- ✓ Dar traslado trimestral en las Comisiones de las entradas, salidas y destino de los animales, así como las incidencias sanitarias más significativas en el Centro de Acogida Animal del municipio.
- ✓ Valorar el establecimiento de convenios con las distintas clínicas veterinarias del municipio para que ofrezcan su ayuda para el control, cuidado y mantenimiento de estas colonias.
- ✓ La valoración y traslado del resultado de la misma a la Comisión correspondiente de la instalación de areneros y cobijos o casetas.
- ✓ Y por último, establecer un procedimiento específico de gestión de gatos urbanos creando la figura del colaborador autorizado.

A continuación toma la palabra el Concejil no Adscrito, **Sr. Gómez Valenzuela**, para decir: D^a Patricia tengo que darle las gracias por traer una moción como la que nos ha traído.

Más allá del contenido en sí mismo, yo soy muy amante de los animales, aunque no animalista, pero si es verdad que ud. hace referencia a una Ley en vigor que a veces se legisla sin que sea muy fácil poder cumplir lo que el legislador pone, pero la Ley está en vigor y tenemos que cumplirla.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Y el tema de las colonias felinas, no voy a entrar en todos los puntos, voy a analizar nada más que dos cosas que veo importantes en su aportación: por un lado, el que tengamos un control de donde están y un control que permite informar a los vecinos de los problemas que pueden generar. Dan una mala imagen. Sin embargo, el gato silvestre, yo creo que es muy positivo para el control de plagas, en cuanto a ratas y otros animales.

La segunda aportación que creo que es muy importante, y por lo que más la felicito, es porque nos trae ud. una moción en la que no pide gasto, o sea, en la que no hay un gasto excesivo. Es decir, piden unos areneros, es la parte que yo veo más conflictiva, gran cantidad de estas colonias están dentro del casco urbano y no lo veo muy fácil, ni que el gato la use, ni que se acostumbre a ello, aunque eso habrá que estudiarlo.

En definitiva, me parece un hecho a resaltar que presente una moción en la que no haya que invertir una cantidad desmesurada de dinero para el mantenimiento de los animales, porque hace poco nos hemos enterado en este Pleno que nos hemos gastado un dineral, no voy a decir la cifra exacta, en colocar aire acondicionado y calefacción a los animales que están en el recinto de Abrazo Animal.

Por consiguiente, en lo que a mí respecta me parece que es una buena idea en líneas generales. Creo que se puede estudiar. El punto quinto, en concreto, me parece excelente. Es decir, dar una especie de carnet que permita que haya una serie de colaboradores que son los que van hacer el trabajo efectivo de campo, van a controlar los animales, van a ver en qué estado están, nos van a informar, y luego ya veremos hasta qué punto el Ayuntamiento podrá intervenir en mayor o menor medida en el control y en poner las medidas efectivas para solucionar los problemas que se vayan viendo.

Interviene seguidamente el Concejal del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **Sr. Aparicio Ordoñez**, para decir: Sra. Arenas, he de felicitarla por el éxito de su moción. Ha conseguido lo que hasta ahora ningún grupo había logrado en este Pleno, es decir que antes de aprobar la moción ya se esté haciendo todo: hay un registro de las colonias, hay un protocolo, hay un acuerdo con Abrazo Animal para autorizar a los colaboradores e incluso hay casetas en determinadas zonas. Todo lo que usted pide ya se está haciendo.

Le recuerdo, además, que usted goza de un privilegio frente a los demás concejales de la Corporación: usted puede intervenir en todos los puntos del Orden del Día de este Pleno, mientras que el resto tiene una intervención por Grupo. Para entendernos, en nuestro caso o interviene el Portavoz, D. Cristiano, o lo hago yo, y lo mismo sucede con los Grupos que tienen 3 ó 4 concejales, e incluso con el Gobierno Municipal.

Desde esa situación de privilegio, además de su habitual pretensión de impartir docencia a los demás concejales sobre cuál debe de ser nuestro deber público, usted ha soltado frases como: "...Cada euro que este Ayuntamiento invierte es un euro que han ganado los ciudadanos con su esfuerzo y su trabajo diario. Antes de llegar a esto

si entienden que nuestras necesidades básicas están cubiertas, que el deber del Ayuntamiento está cumplido, y dado el superávit del que disponemos, bajen los impuestos, liberen esa parte de nuestros salarios a todos los vecinos sin faltar uno, y déjenos elegir a nosotros en qué queremos gastarnos nuestro dinero, si en pluses y lujos, si en una nany para nuestros hijos mientras acudimos a clase de zumba o en lo que se nos antoje hacer con nuestro dinero a nosotros no a ustedes."

También desde esa situación de privilegio, en dos años y medio de mandato, usted ha presentado 2 mociones: una sobre perros y otra sobre gatos. En las redes sociales usted no oculta que tiene un perro y un gato. Creo que confunde "animalismo" con "mascotismo". Pero en dos años y medio, en una ciudad que aún no ha acogido ni una sola familia de refugiados, en la que hay 5.000 parados, en la que hay graves problemas de transporte, de movilidad y de ruidos, por poner ejemplos, usted solamente se ha preocupado por los perros y los gatos. ¿Solamente le ha interesado eso? ¿Ahora no le importa que gastemos dinero público en casetas para gatos? ¿Qué ha dicho hace unos minutos sobre la ejecución del presupuesto? ¿Qué opina?: Nada.

En fin, comprenderá que no dediquemos ni un minuto más a valorar su moción

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, **Sr. Ferrero Andrés**, que manifiesta lo siguiente: como no he tenido oportunidad de saludar y dar la bienvenida, como han hecho el resto de los Grupos de este Pleno, a las trabajadoras de la empresa de Ayuda a Domicilio que nos han acompañado esta mañana, lo hago ahora, antes de ir al fondo del asunto que nos ocupa en este momento.

Decirles que es cierto que se está intentando que cobren sus salarios, pero me permitirán decir que la voluntad está muy bien, pero que las políticas están mejor. La solidaridad está muy bien, pero las políticas son más importantes.

Esta situación se ha generado por la política que realiza este Gobierno, el Gobierno del Partido Popular desde hace muchísimos años, que es no poner las cláusulas convenientes para que las empresas estén obligadas al pago de las nóminas de sus trabajadores. De hecho, yo mismo les propuse que se exigiera un aval a todas las empresas adjudicatarias que cubriera esas nóminas, pero no se aprobó por este Pleno y, de momento, no se ha incluido esta cláusula.

Por lo tanto, yo les rogaría que a partir de ahora empezaran a hacer políticas para todas las contrataciones, no solamente para ésta, para que sus trabajadores cobren como les dije en su momento. Y como dice el refrán "hechos son amores y no buenas razones".

En cuanto a la moción que hoy nos trae la Sra. Arenas, decir que está bien a la hora de poner de manifiesto el problema que tenemos con las colonias felinas y con el trato que hay que tener con los animales. Yo soy de los que piensan que los animales pueden y tienen que convivir con nosotros porque estamos en un ecosistema. Esto no es un entorno exclusivo nuestro, porque al final acabaríamos con nosotros mismos. Por lo tanto, todo el trabajo que se realiza para convivir con el resto de las especies, es un buen trabajo.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Es cierto que se han puesto en marcha una serie de condiciones que se citan en la moción.

Igualmente, nos parece razonable algo que propone la moción, y que yo he tenido oportunidad de ver en internet, como son los carnets para las personas que colaboren con este tipo de colonias.

No obstante, hay una parte que modificaríamos, si así lo asume la ponente en este caso, y es respecto al punto Tercero de la moción. Creemos que le falta una parte. La intención está bien, pero yo creo, al contrario de lo que se ha dicho por algún Concejal, que las cosas o tienen medios o son buenas intenciones. Y con las buenas intenciones no se solucionan los problemas, sino que hay que tener medios para llevar a cabo estas iniciativas y solucionar los problemas, y para ello se debe incluir en el presupuesto.

Por ello, propongo que en el punto Tercero de la moción se añada, si así lo estima la Sra. Arenas, un párrafo que diga que se *"dote de medios al departamento correspondiente del Ayuntamiento para llevar a cabo estas iniciativas."*

Entonces lo de colaborar a mi parece correcto, insisto, me parece correcta la moción en este sentido, pero creo que le falta esa aportación de que necesita más medios, aparte de los carnets, al departamento que se ocupe de estos asuntos, y así colaborar, efectivamente, con las distintas asociaciones y distintas personas que se dedican a esto.

En todo caso, poner encima de la mesa este asunto, pues me parece bien, ya que solo con eso produce en los todos los demás una intención de mejorar la situación de las colonias felinas.

Interviene el Concejal del Grupo Contigo por Las Rozas, **Sr. Villarroel Ortega**, que manifiesta lo siguiente: en Contigo por Las Rozas compartimos el respecto a los animales no humanos que conviven en nuestro municipio.

Las colonias felinas es una forma de asumir la realidad de la existencia de felinos semi-salvajes y una manera de gestionar una adecuada convivencia con los vecinos.

Las Rozas cuenta con colonias ferales desde hace años, puestas en marcha por el veterinario municipal, y posteriormente con el apoyo de la asociación Abrazo Animal, que actualmente gestiona el centro de atención animal.

De hecho, en el proceso de contratación en 2016 y de adjudicación de este procedimiento, la entidad que debía gestionar el centro debía presentar un proyecto de gestión de este tipo de colonias.

El tema de las colonias ferales en Las Rozas sirve de inspiración a otros municipios y ciudades, como Madrid o Bilbao, lo que nos hace pensar, según la información que tenemos, que funcionan muy bien.

Ahora bien, según la información de la que disponemos la mayoría de lo que se propone en su iniciativa ya existe.

Hay puntos que entran a un nivel de detalle técnico que pensamos que no es un tema que se tenga que debatir en este órgano, en este Pleno, sino más bien en la Comisión Informativa a la que puede acudir, por ejemplo, el veterinario municipal, para informarnos y aclararnos todo lo que sea necesario respecto a este asunto.

Nos gustaría saber qué explicaciones o aclaraciones hará en su intervención el Concejal de Sanidad.

La Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, **Sra. Priego Álvarez**, interviene a continuación para expresar lo siguiente: este grupo lo primero que ha hecho cuando ha recibido esta moción es acercarnos al centro de acogida animal y verificar lo que está haciendo este centro por parte de este Ayuntamiento.

Si ud. antes de presentar esta moción se hubiera acercado al centro o se hubiera puesto en contacto con el veterinario municipal habría comprobado que no era necesario presentar esta moción, ya que todos y cada uno de los acuerdos que propone se están haciendo en el municipio. Y todo ello está contemplado en este protocolo del Ayuntamiento para la actuación de colonias felinas.

Pero vamos a desglosar esta moción y le vamos a ir enseñando las pruebas que nos han ido dando.

En el primer acuerdo, nos propone que el registro de las colonias de gatos ferales se haga en el municipio. Mire, aquí tengo el libro de registro de Abrazo Animal donde se registra todo y cada una de estos movimientos.

En segundo lugar, nos pide que se dé traslado trimestral a la Comisión correspondiente de la información facilitada al centro de acogida: salidas, entradas, destino de animales. Pues mire, este es un documento que tienen también en el centro de acogida animal y que se hace llegar mensualmente al veterinario municipal que es quien tiene la competencia y está informado. Claro que podemos ir a verlo, pero esto no se puede hacer público, puesto que contempla datos personales que están protegidos, como, por ejemplo, quien es la persona encargada del gato que se recoge o del perro, teléfonos, etc... Entonces, yo personalmente estuve con el veterinario el pasado lunes y a mí no me puso ninguna objeción en enseñarme las cosas, pero claro no se pueden hacer públicas.

En el tercer punto, en el que solicita el establecimiento de convenios con distintas clínicas veterinarias del municipio, no sé si ud. estará informada de que el centro cuenta con dos veterinarias en plantilla y que, desde el propio centro, cuando es necesaria una colaboración de manera puntual son varias las clínicas del municipio que le prestan este servicio.

En el punto cuarto, pide la instalación de areneros y casetas en las zonas frecuentadas por gatos. Pues le diré que también existen, que están instaladas en las



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

zonas en las que se ha detectado que era necesario, es más, yo en este momento agradezco a los voluntarios del centro de acogida animal porque ellos mismos han fabricado muchas de estas casetas.

Dentro de los muchos acuerdos que propone en el punto quinto, se habla de colaboración con colaboradores autorizados. Mire este es el carnet, que decía el Sr. Ferrero que le parecía bien que se hiciera, pues este es el carnet que se da a los colaboradores y que, como podrán comprobar, consta el DNI, nombre y apellidos, y el nombre de la colonia en la que son cada uno de ellos responsables, y por detrás figura la Ley a la que hace referencia en su moción.

No sé si uds. sabrán que con el método CES no se termina en el mismo momento en que se realiza la esterilización y se suelta al animal. Desde Las Rozas se está haciendo un control y un seguimiento de todos y cada uno de los animales a los que se les está practicando el método CES. Es más, me consta que el Concejal de Sanidad ha ido a acompañar en alguna ocasión a ver como se realiza dicho método, y le felicite por ello.

Pero mire yo podría seguir leyendo todos y cada uno de los acuerdos que dice, como por ejemplo facilitar pienso específico, ya se hace, es más, mensualmente se están gastando más de 1.200 € en pienso para los gatos, y hay un montón de gente que realiza donaciones en el centro.

Les invito a que se acerquen y vean el centro, conozcan a los voluntarios, a las personas que lo gestionan, vean realmente el trabajo que se está haciendo que es muy, muy bueno.

Por último, y para que el Grupo de Ciudadanos apoye esta moción propongo la siguiente enmienda *in voce*, en el sentido de que donde pone acuerdos se cambie y se ponga "agradecimientos a la Concejalía de Sanidad y al Centro de Acogida Animal de este Ayuntamiento por el método CES que está realizando". Ya que nos consta, como ha dicho nuestro compañero Valentín Villarroel, que es una de las pocas cosas que, aunque parezca mentira que lo diga yo, en la que es ejemplo este Ayuntamiento. De hecho han ido a dar charlas al Ayuntamiento de Madrid, ha estado el veterinario municipal en Bilbao, están llamando de Plasencia, de Zaragoza... Vamos a ver, para una cosa que hacemos bien, considero que hay que agradecerse.

Por consiguiente, si aceptan nuestra enmienda *in voce*, votaremos a favor de la moción.

Toma la palabra seguidamente el Concejal delegado de Sanidad, Seguridad Ciudadana, SAMER- Protección Civil, Movilidad y Distrito Norte, **Sr. Santos Baeza**, para manifestar lo siguiente: en primer lugar, dar las gracias a la Sra. Arenas y a todos los partidos políticos que han intervenido, especialmente a la Sra. Priego, para que hable tan bien de la Concejalía de Sanidad y del Centro de Acogida.

Es verdad que somos un centro de referencia en protección animal y el trabajo que realiza la concesionaria Abrazo Animal es excepcional.

Exportamos nuestro modelo a muchas ciudades y pueblos de España. El último municipio que vino a ver el modelo que gestionamos desde este Ayuntamiento ha sido el Ayuntamiento de Pozuelo.

El Grupo Socialista dice literalmente que "las cosas o tienen medios o son meras intenciones". En este caso no solo hay medios, sino también voluntad política por parte del Partido Popular que amplió el presupuesto de 65.000 € a 300.000 € para ser pioneros en un modelo de gestión de colonias felinas.

En cuanto a los acuerdos de la moción, le proponemos la retirada del punto Tercero, que habla de la participación de las clínicas veterinarias locales, porque esto ya se estudió antes de realizar el pliego y se optó por incluir en el mismo la esterilización de las colonias felinas, dotándose de dos veterinarios que están en plantilla. Solamente en casos excepcionales es verdad que podemos contar con alguna clínica veterinaria privada de Las Rozas. Por tanto, insisto, en la retirada del punto Tercero.

Sobre el punto quinto, le proponemos una enmienda *in voce* que diga: "*que las personas que lo deseen, que puedan colaborar de forma independiente pero coordinadas siempre con la concesionaria del Centro de Acogida Animal*"

Cierra el debate la ponente de la moción la Concejala no Adscrita, **Sra. Arenas Lorente**, pronunciándose, en primer lugar, sobre las enmiendas: en cuanto a la presentada por el Grupo Popular, por el Sr. Santos, la acepto, por lo que el punto Tercero se eliminaría, ya que también el Grupo Socialista ha presentado otra sobre el citado acuerdo.

Sobre la enmienda presentada por el Grupo Ciudadanos, igualmente, la voy a aceptar por los motivos que expresaré a continuación.

En cuanto lo que dice mi compañero, Sr. Gómez Valenzuela, con respecto al control en la localización de estas colonias, he presentado esta moción porque el mantenimiento de estas colonias en condiciones óptimas afecta a todos los vecinos y, especialmente, en la zona del centro. También es muy importante a la hora, como ha comentado él, de controlar ciertas plagas.

Es verdad que no va a suponer un gasto desmesurado, porque de hecho hasta la alimentación de estos animales va a ser soportada por los voluntarios.

En cuanto al Sr. Aparicio Ordoñez, del Grupo UPyD, creo que si existiese un grupo municipal formado por una sola persona, esa persona hablaría en todos los puntos, como hago yo. Creo que hay que tener muy poca tradición democrática y que le molesta que yo tenga una opinión contraria a la suya y la exprese con total libertad, porque me siento libre para expresar mi opinión, a pesar de que le moleste.

Me sorprende también que siempre me acuse a mí, cuando aquí somos dos Concejales no Adscritos, un hombre y una mujer.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

En cuanto a la intervención del Sr. Ferrero Andrés, del Grupo Socialista, siento que su enmienda no vaya a salir adelante porque me parecía muy adecuada y, efectivamente, en otros municipios ya se realiza, se realiza en Guadalix donde hay convenios específicos con los voluntarios y no con los centros; en San Lorenzo de El Escorial, donde el Ayuntamiento tiene varias formaciones gratuitas a lo largo del mes; en Torreloz donde igualmente facilitan los carnets y están a disposición en el Ayuntamiento, en la Concejalía de Medio Ambiente, en Villalbilla, en Valdemorillo y en Madrid.

Con respecto al Grupo Contigo, decir que estas medidas las planteo como una forma de fomentar la participación ciudadana, no es tanto por la incidencia que vaya a tener en las colonias, pues ya están controladas con el método CES, lo conozco, pero sobre todo porque es una forma de inculcar a todos los ciudadanos, a los niños y a los mayores, en la defensa y la protección de todos los animales.

A Ciudadanos y, concretamente, a la Sra. Priego, decirle que a mí no me hace falta acercarme a ningún centro, porque yo vivo aquí, vivo en este municipio, resido en este municipio, ud. reside en Villanueva del Pardillo, un municipio gobernado por Ciudadanos que tiene un modelo prácticamente igual y recordemos que ud. esta aquí porque la expulsaron de la agrupación de Villanueva del Pardillo y por simple avaricia ha acabado aquí.

En cuanto al cumplimiento del traslado trimestral, es un artículo de la Ley y las Comisiones no son públicas, por lo cual podrían darme traslado perfectamente.

Luego comenta que se gasta 1.200 € mensuales en comida, yo lo que solicito es que nosotros los colaboradores autorizados independientes asumamos esos gastos, participemos de este Ayuntamiento altruistamente.

En cuanto al Sr. Santos, le agradezco sus apreciaciones y espero que siga en este buen camino.

El **Sr. Alcalde- Presidente** explica cómo ha quedado definitivamente la moción que se va a someter a votación: se suprime el punto Tercero, y se modifica el punto Quinto, en los términos que ha planteado el Partido Popular y cambiando la palabra acuerdos por agradecimientos, que es la enmienda del Grupo de Ciudadanos.

A continuación somete a votación la moción presentada por la Concejala Adscrita, Sra. Arenas Llorente, que tras esas modificaciones queda redactada de la forma siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los gatos ferales son felinos que, tras años de cría sin control generación tras generación, han regresado a un estado salvaje y a una vida cuasi silvestre. Son gatos de imposible o muy difícil domesticación y adaptación a la vida en el interior de una vivienda, una vez alcanzan la edad adulta, dado que su vida, y muy probablemente la de generaciones anteriores, ha transcurrido sin apenas

contacto humano. Por ello, se desaconseja la captura y posterior acogida en el interior de los hogares, dado el estrés y pánico que ello les provocaría.

La proliferación de estas colonias unido al afán urbanístico que ha imperado en este municipio provoca ciertos problemas relacionados con ellas que el Ayuntamiento debe afrontar -a mi parecer- con responsabilidad y compasión; habitualmente este control se realizaba capturando y sacrificando a los miembros de las colonias o, lo que es igualmente cruel, trasladándoles a perreras o prohibiendo su alimentación por parte de los vecinos en el ámbito urbano.

Estos protocolos han sido totalmente inútiles, sin resultados positivos en ninguna parte del mundo, haciendo patente que, tras más de 50 años aplicando estas medidas, esta serie de actuaciones son un auténtico fracaso, un derroche de recursos públicos e incitador de enfrentamientos entre los vecinos al fomentar indirectamente la demonización de ciertas especies.

La nueva tendencia en el cuidado de estas colonias parte de ciertos estudios realizados en Estados Unidos y el Reino Unido (donde las comunidades de gatos asilvestrados son de las mayores de Europa), sobre el comportamiento de estos gatos; dichos estudios proponen un desarrollo metódico para el control y cuidado de la población felina urbana que se basa principalmente en principios científicos y éticos de efectividad probada, tales como el método C.E.S. (Captura – Esterilización – Suelta). Tan positivos han sido los resultados en los lugares donde ha sido implantado que se ha impuesto como la política oficial.

La aplicación de ciertas medidas innovadoras para el control y mantenimiento de estas colonias debe entenderse en relación con un plan más amplio al valorarlas en el contexto medioambiental como parte de un **ecosistema específico**. Es por ello, que actualmente se dispone una abundante legislación al respecto basada en **el tratamiento ético hacia TODOS los animales**.

Por ello, la tendencia imperante al establecer nueva legislación se basa en actuar sobre el origen de estas colonias, de ahí la nueva *Ley 4/2016 de 22 de julio de 2016* que viene a acercarnos a las políticas imperantes en el resto de la Unión Europea, en cuanto que armoniza con el espíritu y trato que se le da a los animales domésticos en buena parte del resto de países que la forman y que ya, en su exposición de motivos, promueve la **tenencia y adopción responsables**, la **esterilización**, las **actividades formativas, divulgativas e informativas en materia de protección animal**, el **voluntariado**, la creación de **áreas para el esparcimiento o el acceso de los animales a establecimientos y transporte público**.

La mayoría de estas nuevas políticas, cuentan con la siguiente base:

- Se fomenta la **educación y sensibilización** para evitar abandonos y maltratos, y en general, el respeto hacia los animales, sea cual sea su relación con el



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

hombre. (Ley 4/2016, de 22 de julio de 2016, de Protección Animal de la Comunidad de Madrid¹)

- La aplicación del método C.E.S. para el control de estas colonias, esterilizando a las hembras para evitar la cría masiva. (Art. 21.7 de la Ley 4/2016, de 22 de julio de 2016, de Protección Animal de la Comunidad de Madrid²)
- Fomentar la gestión ética de las colonias felinas (Art. 21.7 de la Ley 4/2016, de 22 de julio de 2016, de Protección Animal de la Comunidad de Madrid), estableciendo puntos específicos donde se faciliten recursos (Agua y alimento) con el objetivo de disminuir las fuentes de alimentación y evitar animales errantes incontrolados. Este punto se basa en diversos estudios en los que se ha demostrado que los gatos alimentados de forma habitual, disminuyen sus incursiones en zonas no deseadas, su comportamiento es más tranquilo y sedentario, y sus territorios están localizados.

Por todo ello, y en orden a las competencias atribuidas a los Ayuntamientos por la Ley 1/1990 de 1 de febrero, sobre Protección de los Animales Domésticos y a la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía en el ámbito de la Comunidad de Madrid se solicita al pleno del Excmo. Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, la adopción de los siguientes,

AGRADECIMIENTOS que contienen los siguientes Puntos:

¹ LEY 4/2016, DE 22 DE JULIO DE 2016, DE PROTECCIÓN ANIMAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PREÁMBULO

"(...)Desde entonces, el giro en la actitud de las personas hacia el trato que reciben los animales, el incremento en las actividades económicas y comerciales relacionadas con los mismos, el aumento en la tenencia doméstica de especies distintas de las tradicionalmente consideradas como animales de compañía, y el rechazo de la sociedad madrileña al sacrificio de animales de compañía, unido a la dispersión de normas sectoriales en la materia, hace imprescindible fijar, en el marco de las competencias en protección animal de la Comunidad de Madrid, una regulación genérica de protección que recoja los principios de respeto, defensa y prohibición del sacrificio de los animales de compañía."

² LEY 4/2016, DE 22 DE JULIO DE 2016, DE PROTECCIÓN ANIMAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
TÍTULO VIII - Animales de compañía extraviados, abandonados y vagabundos

Artículo 21: Destino de animales extraviados, abandonados y vagabundos

"7. En aquellas ubicaciones en las que existan colonias de gatos, donde las condiciones del entorno lo permita, y al objeto de promover tanto la protección como el control poblacional de los gatos, los ayuntamientos fomentarán la gestión ética de dichas colonias, consistente en la captura y control sanitario de estos animales, su esterilización, marcaje, y suelta en su colonia de origen. Esta gestión se realizará, preferentemente, en colaboración con entidades de protección animal existentes en la zona.

Los ayuntamientos realizarán, además, campañas informativas sobre los beneficios que reportan a la colectividad las colonias de gatos controladas y promoverán, la más amplia colaboración con particulares y entidades para facilitar los cuidados a los animales."

Primero) Proceder al **REGISTRO DE LAS COLONIAS** de gatos ferales existentes en el municipio

Segundo) Se acuerde dar traslado trimestral en la comisión correspondiente, de la información facilitada por el Centro de Acogida, en cumplimiento del Art. 21.8 de la Ley 4/2016, referente a las entradas, salidas y destino de los animales, así como las incidencias sanitarias más significativas³.

Tercero) ~~Valorar el ESTABLECIMIENTO DE CONVENIOS con las distintas Clínicas Veterinarias del municipio para que ofrezcan su ayuda para el control, cuidado y mantenimiento de estas colonias.~~

Cuarto) La valoración, y traslado del resultado de la misma a la Comisión correspondiente, de la instalación de **ARENEROS** y **COBIJOS** ó **CASSETAS** en las zonas frecuentadas por estos gatos.

Quinto) Coordinar entre la Concejalía de Sanidad y el adjudicatario del Centro de Acogida animal del municipio un Procedimiento específico de **GESTIÓN DE COLONIAS DE GATOS URBANOS** en el Marco de Colaboración con las personas, Asociaciones o Protectoras interesadas (denominadas Colaboradores Autorizados."

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acordó aprobar la moción presentada por la Concejala no Adscrita, Sra. Arenas Llorente, con Registro de Entrada en este Ayuntamiento núm. 4747 de veintiuno de febrero de dos mil dieciocho, *para instar la creación de un protocolo de gestión de colonias felinas*(gatos callejeros, asilvestrados y ferales) en aplicación de la Ley 4/2016, de 22 de julio, de protección de los animales de compañía de la CAM, tal y como se ha transcrito anteriormente tras las enmiendas introducidas por distintos Grupos municipales.

10º.- Moción del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia para estudiar qué suministros y servicios son susceptibles de ser contratados conjuntamente con los municipios limítrofes. (Ac. 29/2018-PL)

El Portavoz del Grupo municipal Unión, Progreso y Democracia, **Sr. Brown Sansevero**, toma la palabra para exponer el contenido de la moción: cualquiera que haya escuchado el debate que hemos tenido anteriormente sobre la ejecución presupuestaria en este Pleno, pensara que no es un problema del municipio de Las Rozas el gasto público, debido a los importantes ingresos que tiene nuestra Administración. Sin embargo, nosotros, Unión, Progreso y Democracia, no vamos a

³ LEY 4/2016, DE 22 DE JULIO DE 2016, DE PROTECCIÓN ANIMAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

TÍTULO VIII - Animales de compañía extraviados, abandonados y vagabundos

Artículo 21. Destino de animales extraviados, abandonados y vagabundos

"8. Los centros de acogida deberán comunicar a la Consejería competente en materia de protección animal con una periodicidad trimestral toda la información referente a las entradas, salidas y destino de los animales, así como las incidencias sanitarias más significativas."



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

renunciar a una mayor eficiencia en el gasto público sin afectar por supuesto a la calidad de los servicios.

Y lo dijimos al principio de esta legislatura y pedimos al Equipo de Gobierno que se pusiera a trabajar con los Ayuntamientos limítrofes en una comisión de trabajo que explotase estas vías de acuerdos entre Administraciones para reducir el gasto a través de contratos conjuntos de suministros o de servicios, y lograr así un importante ahorro.

En aquel momento, en aquella época en la que Partido Popular y Ciudadanos se encontraban en el mejor momento de su relación en este Ayuntamiento, no tuvimos esa suerte, pero vamos a seguir insistiendo en algo que consideramos lógico y que supondría un beneficio para todos los vecinos de Las Rozas.

Recientemente hemos aprobado aquí un contrato de suministros que es verdad que recoge beneficios para el municipio, pero en ningún momento se estudió que esos suministros se pudieran hacer conjuntamente con otros Ayuntamientos, como pudiera ser Majadahonda o Torrelozón.

Hay ya muchos municipios que acuden conjuntamente a las subastas mayoristas y se calcula que los ahorros pueden rondar entre el 7 y el 25%. Estamos hablando de cientos de miles de euros en el caso del Ayuntamiento de Las Rozas.

Esta iniciativa se podría estudiar y analizar en algunos contratos que vamos a debatir y a tratar próximamente, como es el de recogida de residuos sólidos urbanos, pero también debemos de analizar otros servicios. Servicios que Las Rozas tiene y que valoran positivamente los vecinos, y que quizás se puedan ampliar a municipios cercanos como pudiera ser el SAMER y Protección Civil o el Centro de protección Animal, que acabamos de debatir, o el propio Laboratorio Municipal que pudiera dar servicio a poblaciones colindantes.

Y ¿por qué no ir más allá? ¿Por qué no estudiar acuerdos culturales con otros municipios o por qué no estudiar temas tan importantes como el transporte? Tenemos, por ejemplo, el problema del transporte al Hospital Puerta de Hierro, que pasa por Majadahonda y se puede llegar a cualquier tipo de acuerdo en esa dirección.

Así que la iniciativa que aquí presentamos hoy es bastante clara, es pedir a los distintos departamentos y Concejalías que analicen en qué servicios y en qué suministros podríamos obtener beneficios si lo contratásemos conjuntamente con otros municipios. Con ese análisis establecer una comunicación con los Ayuntamientos vecinos para poder llevarlos a cabo.

Consideramos que esto es ir en la línea de la eficiencia del gasto, como siempre decimos cuando queremos acabar con el despilfarro y queremos una Administración eficiente. Medidas como ésta nos ayudaría a estar al lado de otras Administraciones que ya las aplican, otras Mancomunidades que aplican medidas para contratar servicios conjuntamente para así obtener mejores beneficios. Por supuesto siempre sin afectar a la calidad de los servicios.

Interviene seguidamente la Concejala no Adscrita, **Sra. Arenas Llorente**, para decir: creo que puede ser interesante valorar el impacto económico y administrativo que puede conllevar el compartir gastos y servicios entre varios municipios, previsiblemente esto favorecerá que puedan reducir los costes soportados por cada Ayuntamiento y del mismo modo la eficiencia al ser varios los actores involucrados en el seguimiento.

Pero tengo la sensación de que estamos preparando los términos del acuerdo prematrimonial antes siquiera de saber si el futuro cónyuge dirá que sí.

Creo, por tanto, como en cualquier otra negociación, que antes de estudiar o redactar ningún informe se debería explorar la disposición y posición inicial de los Ayuntamientos limítrofes, especialmente para conocer sus límites mínimos y máximos, sus necesidades más acuciantes y a partir de ahí estudiar la propuesta.

En cualquier caso, dado que esta moción parece más un ruego en el que no tenemos clara la postura del resto de municipios, me abstendré en la misma.

A continuación toma la palabra el Concejala no Adscrito, **Sr. Gómez Valenzuela**, para decir: Sr. Brown, lo que nos trae hoy en la moción, como resumen es un reto, un reto interesante, lo veo difícilísimo, pero como tal reto solamente el hecho de intentar abordarlo ya me parece un estímulo suficiente.

En esta iniciativa veo varios problemas para ponernos de acuerdo con otros municipios de la zona. Ya ha habido intentos anteriores, como, por ejemplo, podemos recordar el intento de acuerdo respecto a la presa de El Gasco, y nos ha costado Dios y ayuda algo tan simple y tan aparentemente fácil de conseguir.

En la Exposición de Motivos nos pone dos ejemplos que son, por un lado, el del contrato de recogida de residuos sólidos urbanos, que no quiero ni pensarlo porque se trata de un procedimiento muy complejo en cuanto a la redacción de los pliegos técnicos..., y de hecho todavía no lo hemos aprobado nosotros. Si lo tuviéramos que hacer conjuntamente, por ejemplo con Majadahonda, tiemblo solo de pensar lo que puede ser organizar esto.

O lo del suministro eléctrico que, por cierto, me parece una pequeña contradicción el hecho de que ud. por un lado nos diga que podamos hacerlo conjuntamente, y por otro lado, que acudamos de manera individual como gran consumidor a una subasta. Le vuelvo a decir lo mismo que antes con lo de las basuras, me parece que es muy difícil.

Ahora en el fondo lo que ud. nos trasmite es algo muy importante, que es intentar ver o explorar al menos la posibilidad de que optimicemos los gastos, de que se optimicen los recursos y de que intentemos ahorrar dinero para los roceños o para los contribuyentes que creo que esa es nuestra misión.

Por lo tanto, voy a votar a favor de su moción, simplemente porque me parece bien que intentemos al menos explorar el tema, como ha dicho la Sra. Arenas, hasta



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

qué punto podemos llegar o no a acuerdos con los Ayuntamientos limítrofes y ver si se puede implementar.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, **Sr. Ferrero de Andrés**, que manifiesta lo siguiente: la moción tiene dos partes, Sr. Brown. La segunda parte ya le adelanto que estamos totalmente de acuerdo y coincidimos con todo lo expresado, con la visión de que hay contratos, contratos que evidentemente son contratos grandes que si se crea una sinergia con otros entes, con otras Administraciones pueden funcionar mejor. ¿Ejemplos? Pues tenemos muchos, como por ejemplo, bomberos, una competencia municipal que es necesario en toda la Comunidad de Madrid prestar el servicio, y donde se crean unas sinergias que es mucho más efectivo tener unos bomberos para toda la Comunidad, que no que cada Ayuntamiento tenga los suyos, que a lo mejor eran poco efectivos.

Por lo tanto, dicho esto, y con la coincidencia de que además estamos trabajando con el Partido Socialista de Majadahonda, para ver estas cuestiones, pues nada que decir en contra de ello y nada que decir en los acuerdos.

En consecuencia, nuestro voto será favorable.

Ahora bien, en la primera parte tenemos una diferencia política, no solo con ud, no solo con UPyD, es una diferencia política que no afecta a los acuerdos, sino a la propuesta que hizo el Partido Popular sobre la fusión de municipios en la Comunidad de Madrid, donde se iban a fusionar municipios pequeños para reducir el gasto de políticos que no hacían nada, que la política la hacían mal, etc... Y ¿en qué quedó todo esto? En nada, absolutamente en nada, porque es una auténtica barbaridad, fusionar algunos municipios no tenía sentido y fusionar otros sí. Lo que hay que ver es lo que tiene sentido y lo que no.

Por eso la segunda parte de la moción yo creo que es atinada y por eso vamos a votar a favor. Hay algunas cosas que no tienen nada que ver con fusionar ¿Por qué suprimir Ayuntamientos y crear grandes entidades? ¿Desde cuándo hacemos Ayuntamientos de 47 millones de personas? Bueno, suprimimos comunidades autónomas, suprimimos ayuntamientos, suprimámoslo todo y hagamos como antes cuando los ciudadanos tenían que ir a la ventanilla del Ministerio a pedir, en esos chistes del tristemente fallecido Forges.

No tiene ningún sentido, esta política que nos trajo sobre todo el Partido Popular, de las duplicidades, suprimamos duplicidades, no queremos las diputaciones y a los Ayuntamientos pequeños ¿quiénes les daban servicio? Y al final no han suprimido nada. ¿Por qué? Porque no tenían ratio última, no se explica cuál es la ratio última. ¿Qué quitamos? Policías ¿Qué sobran? Duplicamos, decimos la policía de Majadahonda, Pozuelo y Las Rozas toda junta. ¿Pero sobran policías? Porque eso es lo que evita el gasto. ¡No! ¿Sobran servicios sanitarios? Porque eso es lo que evita el gasto. ¿Sobra algún tipo de servicio? Eso es de lo que hay que hablar y no hablar demagógicamente de grandes servicios que hay que quitar, y no me refiero en este caso a la moción, porque digo que es muy atinada, sino a la visión política que se establece y de la que habla en la primera parte de ella. Y es una crítica, si me lo

permiten, a esa visión política que tienen uds. desde el Partido Popular, que tienen uds. desde Ciudadanos y que también UPyD ha compartido y que expresa en la primera parte de la moción.

En esa visión política nosotros estamos radicalmente en contra y, además, los hechos nos han dado la razón. Algunos servicios centrales, por supuesto, que se podrían beneficiar, pero claro el inspector que hace la inspección de sanidad ¿Cuántos inspectores quitamos entre Majadahonda y Las Rozas? Ninguno, no quitamos ninguno, porque las inspecciones siguen siendo las mismas, a lo mejor se pueden reducir en servicios generales, pero también se pueden incrementar porque los servicios pequeños al prestar los entes más grandes pues cuestan más trabajo. Lo pequeño gestionado desde lo grande cuesta más trabajo y viceversa también. Por lo tanto, al final, como decía José Mota *"las gallinas que se van por las que se vienen"*.

Por lo tanto, he querido hacer esta crítica "política" a esa visión política que ha tenido el Partido Popular durante mucho tiempo y otros grupos, y en cuanto a lo que propone la moción, ya he dicho desde el principio que absolutamente de acuerdo y que me parece que es muy atinada.

Interviene el Concejal del Grupo Contigo por Las Rozas, **Sr. Villarroel Ortega**, que manifiesta lo siguiente: en la moción que presenta el Grupo UPyD se dedica, yo creo que aproximadamente un tercio, a hablar precisamente de esto que se estaba hablando hace unos segundos, de la fusión de los municipios más pequeños que, efectivamente puede tener más sentido, pero desde nuestro grupo, en principio, no vemos que pueda tener sentido para el caso de Las Rozas. Pero como uds. bien dicen en la moción no se trata de eso, igual a lo mejor es que luego quieren hablar sobre eso en su segunda parte.

Yendo realmente a la esencia de lo que finalmente se propone, sí es cierto que los vecinos, tanto de Las Rozas como de los municipios colindantes, hacemos vida cruzada, hay vecinos en Las Rozas que tienen a sus hijos escolarizados en Majadahonda, que van allí a salir de ocio, a hacer compras; hay vecinos de otros municipios que vienen a las Bibliotecas de Las Rozas, a los Polideportivos, a la Escuela de Música, etc...

Lo que es curioso es que existiendo esta vida cruzada entre municipios cercanos da la sensación que en el ámbito administrativo y, por supuesto, en el político no existe esa mezcla. No conocemos todos los detalles de las coordinaciones que puede haber en todos los ámbitos técnicos del Ayuntamiento, pero nos da la sensación que seguramente se podría hacer un intercambio de aprendizajes y coordinación mucho mayor del que se hace actualmente. Y está claro que en el ámbito político no existe para nada eso. Este Pleno como máximo órgano de gobierno del municipio no entiende nada de lo que pueden tratarse en otros Plenos de municipios colindantes. Pensamos que ahí sí que hay un ámbito de mejora que sería muy interesante explorar, pero entendemos que tampoco va por ahí la propuesta que plantean.

Lo que plantean de la contratación conjunta de servicios, de suministros, también es verdad que el tema es complejo, porque hay servicios como, por ejemplo,



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

podría ser el de limpieza de las vías públicas, que al ser el municipio de Las Rozas tan extenso, puede tener sentido que la parte relacionada con el centro se pueda compartir con el centro de Majadahonda. Pero no así la zona de Las Matas que tendría más sentido seguramente que fuese con Torrelozón o quizás no tanto la limpieza de las vías, sino el mantenimiento de las zonas naturales ¿no? O sea que seguramente pueda depender más de los barrios, además del tipo de contrato o del tipo de servicio, ¿no?

Y lo mismo pasa con los servicios que se ofrecen en un lugar físico concreto, tendría sentido unificar todas las Bibliotecas de los municipios alrededor con la nuestra, pues los vecinos que no sean de Las Rozas pues dirán que qué poca gracia tener que desplazarse hasta aquí. Esto también depende mucho de si hay o no ubicación física de esos servicios ¿no?

Por lo tanto pensamos que el tema, al menos, según la exposición de motivos no se aborda con toda la complejidad que puede tener, pero efectivamente lo que plantean es que se hagan estudios para analizar, entendemos, también todo eso.

Es posible que la contratación conjunta reduzca costes, eso está claro, pero el dinero no lo es todo ¿no? Como decía aquel, el dinero no lo es todo porque en la contratación hay decisiones políticas que son importantes, y hace poco hemos tenido el caso de la contratación de la electricidad que finalmente se ha optado porque sea electricidad procedente de fuentes renovables, lo cual aprovecho para reconocer al Equipo de Gobierno que, después de un debate en la Comisión Informativa, aceptase esa propuesta, pero ese tipo de decisiones no podríamos perderlas ni nosotros, ni los vecinos de ningún municipio a la hora de optar por la contratación. Hay un principio básico, el de subsidiariedad que plantea que se deben resolver los asuntos, también los políticos, por la autoridad más próxima al problema, y eso no debería obviamente perderse con la contratación conjunta.

¿Cómo se puede asegurar esa capacidad de decisión? Pues en la moción no lo plantean, tampoco lo han planteado en su intervención.

Ponen uds. el ejemplo del área metropolitana de Barcelona, es interesante, porque esta área, que está formada por 37 municipios, tiene diferentes órganos de Gobierno, tiene un Consejo Metropolitano, en el cual están representados todos los cargos electos de todos los municipios que la integran y una Junta de Gobierno. Ahí es donde se toman, precisamente, las decisiones políticas de esos servicios, o contrataciones compartidas ¿no? Pero uds. no plantean nada de eso.

De hecho en su moción parece que lo que plantean, igual no lo hemos entendido bien, es pasar directamente de un diagnóstico de qué suministros y contratos serían susceptibles de contratación a directamente empezar ya a trabajar sobre ello. Pensamos que realmente lo que le falta a esta moción es que se planteen las alternativas para esa toma de decisiones políticas, o que, al menos, se planteen que espacios se pueden plantear esas alternativas para la toma de decisiones. En función de las alternativas que existan, que se puedan valorar, pues nuestra opinión sobre esta contratación conjunta de suministros y servicios podría ser favorable o no.

En principio no nos oponemos, por supuesto, a que se puedan explorar estas cuestiones.

Por lo tanto, salvo que después en la segunda intervención de UPyD se pueda aclarar alguna de esas cuestiones, vamos a solicitar la votación por puntos, porque sí que apoyaríamos el primer punto de que se realicen esos estudios, y en principio nos abstendríamos en los demás puntos.

El Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, **Sr. Sánchez de Mora Chía**, interviene a continuación para decir lo siguiente: La verdad es que parece mentira que haya que traer una moción a este Pleno, pidiéndole al Equipo de Gobierno que tenga un poco de sentido común, que trabaje por el bien de sus vecinos y que gestione el dinero público de la manera más eficiente posible.

Algo que en nuestra vida diaria hacemos todos cada día cuando gestionamos nuestra economía familiar, pero que parece que a este Equipo de Gobierno se le olvida muy frecuentemente.

Y es que nosotros estamos absolutamente convencidos que hay un amplio abanico de posibilidades de colaboración con nuestros municipios vecinos, y así lo hemos manifestado en más de una ocasión.

Lo que sí sabemos, es que la única colaboración que hemos tenido hasta la fecha con nuestro municipio limítrofe de Majadahonda, ha sido la de compartir los gastos de la Cabalgata de Reyes, y precisamente este año se ha roto.

Un cambio de paso del que este Equipo de Gobierno no nos ha dado ninguna explicación, pero que nos tememos que tiene que ver más con otro tipo de aspectos, quizá más personales, que por cuestiones estrictamente económicas y de gestión.

Pero lo que sí nos ha quedado muy claro después de analizar los costes de la Cabalgata, a la vista de los diferentes contratos que se han analizado en diversas Comisiones, es que su coste para los roceños se ha disparado, justamente lo contrario a lo que podría calificarse como una buena gestión.

Y este es sólo un mínimo ejemplo...

Hay que acostumbrarse a pensar en posibles sinergias, hay que acostumbrarse a explorar posibles áreas de colaboración y mejora... algunas de las cuales ya se han puesto de manifiesto en la moción, como los servicios de recogida de residuos, limpieza, consumo eléctrico y gas, pero hay también otras muchas áreas, no estrictamente económicas, que merecen una reflexión y un análisis en común con nuestros municipios vecinos, como pueden ser estrategias de movilidad, transporte, turismo, medio ambiente, ayudas europeas...etc. algunas de las cuales ya ha mencionado el Sr. Brown en su exposición.

No podemos cerrar los ojos, estamos en la era de la globalización, no en la de la localización, tenemos que dejar de pensar en pequeño para pensar en grande.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Tenemos que dejar de mirar el corto plazo para pensar en el largo y medio plazo, en definitiva, en el futuro.

Nosotros estamos convencidos que esta nueva visión sólo podrá derivar beneficios tanto para nuestro municipio como para los municipios colaboradores, y en definitiva para nuestros vecinos que son a los que representamos.

Por tanto, nosotros compartimos esta iniciativa que presenta hoy aquí el Grupo Municipal de UPyD y la vamos a apoyar.

Toma la palabra seguidamente el Concejal delegado de Presidencia, Urbanismo y Portavoz del Grupo Popular, **Sr. Rico Pérez**, que expresa lo siguiente: UPyD nos vuelve a traer una moción que trata sobre la posibilidad de compartir servicios entre municipios vecinos, fundamentalmente entre Majadahonda y Las Rozas, como hizo en el pasado mandato y tuvimos ocasión de volverlo a debatir en este mandato en el mes de noviembre de 2015.

La colaboración y fusión de municipios fue un discurso que comenzó con la terrible crisis que vivió nuestro país y que llegamos a alcanzar cifras de paro nunca vistas y niveles de déficit de deuda muy preocupantes. Momentos en los que nuestra máxima prioridad se orientó decididamente a evitar el temible rescate con las consecuencias que de ello se derivaban, como ocurrió con nuestros países vecinos.

Los Ayuntamientos, lógicamente, no vivieron al margen de esta realidad y pese a los recelos que ocasionaban algunas de las medidas propuestas lo cierto es que el tiempo nos ha dado la razón y las medidas de racionalización de la Administración Local han dado sus frutos. Al fin y al cabo son medidas que han tenido los mismos objetivos que pretende la moción que hoy UPyD trae a este Pleno, es decir, el ahorro en la Administración Local.

¿Y cuáles fueron esas medidas? Pues las reformas normativas que acometió el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno de Mariano Rajoy. Reformas que, por cierto, se llevaron a cabo sin el apoyo de ninguno de los Grupos que hoy sí que vienen aquí a decir que su pretensión es favorecer el ahorro.

Contestando al Sr. Sánchez Mora, decir que fueron un conjunto de medidas que son ninguna receta especial, simplemente hacer lo que puede hacer cada uno en su casa, por ejemplo, no gastar más de lo que se ingresa con la Ley de Estabilidad presupuestaria; pagar lo que uno debe en tiempo y forma, con la Ley de Control de Deuda; no duplicar competencias con la Ley de Racionalización o máxima transparencia con la Ley de Transparencia.

Solo algunos ejemplos de lo que el Partido Popular ha hecho y seguirá haciendo para conseguir una Administración más saneada, más transparente, más dinámica y que consiga finalmente lo que pretende esta moción, que es el ahorro efectivo.

Y las políticas del Partido Popular también han tenido un reflejo, lógicamente, en este Ayuntamiento como lo ha tenido también en muchos otros y así tenemos un Ayuntamiento saneado que ha reducido la deuda a la mitad y que ha finalizado el 2017 con 14 millones de superávit que destinara a la amortización de deuda e inversión sostenible.

Y esta es la línea que queremos seguir teniendo en este municipio, ahorrando costes, bajando impuestos, ahí tenemos el ejemplo del IBI y, también, porque no decirlo, como dice el Sr. Brown en su moción, colaborando con otras Administraciones, incluso con otros vecinos.

Lo que ya no podemos asumir es la letra pequeña, son los acuerdos en los que nos somete esta moción, realizar informes diagnósticos, analizar servicios susceptibles de compartir, analizar los beneficios económicos, crear una comisión oficial de trabajo, es decir, comisiones de trabajo, análisis, estudios, etc... Las tareas con las cuales se pretende cargar al Ayuntamiento con un trabajo mucho mayor, en este caso es cuando pedimos un ejercicio de responsabilidad, conocemos todos y uds. también, la carga de trabajo que tiene ahora mismo este Ayuntamiento. Por lo tanto creo que lo que deberíamos de ir es a dotar de esa estructura necesaria para absorber todas esas demandas que vienen a concretarse en las palabras que nos acaba de dedicar nuestro compañero el Portavoz del Partido Socialista, "las cosas tienen medios o son buenas intenciones". Bueno, pues aquí es una manera de poder aplicar esta lección que nos ha dado el Sr. Portavoz del Partido Socialista.

Por lo tanto las intenciones desde luego que son buenas, pero los caminos no creo que sean los más adecuados. Existen también las organizaciones supramunicipales, algo que no nos lo estamos inventando, como la que tenemos en Madrid, en más Comunidades, el Alcalde preside una de ellas, pues quizás habría que estudiar como a través de las mancomunidades, sin sobrecargar el trabajo en los Ayuntamientos, podríamos encauzar todas estas medidas que estamos trayendo a este Pleno. Medidas todas loables, medidas de ahorro, pero que, sin embargo, hay que estudiar los medios de que disponemos para llevarlas a cabo en relación a lo que se está pidiendo.

Por lo tanto en octubre del 2015, votamos en contra, y ahora pues no tenemos razones nuevas para cambiar nuestro voto.

Cierra el debate el ponente de la moción el Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **Sr. Brown Sansevero**, diciendo: en primer lugar, contestar algunas de las dudas que han planteado aquí los Sres. Concejales, lo digo más que nada porque no he leído literalmente los acuerdos, pero el principal, el primero, es *instar al Equipo de Gobierno a solicitar a las Concejallas y Departamentos municipales que se considere oportunos, la realización de informes diagnósticos que analicen qué suministros y servicios son susceptibles de contratarse conjuntamente y qué beneficios técnico/económicos podríamos obtener con ello*. Es eso que preguntaba la Sra. Arenas, como si fuera un acuerdo prematrimonial, creo que le ha llamado, pues bien, pero habrá que plantear un primer acuerdo, alguna de las dos partes tendrán que plantear algo, y en ese primer acuerdo hay que llevar un borrador, unas ideas de qué beneficios puede tener para los demás municipios y por qué no hacerlo nosotros ¿no?



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Nosotros entendemos que esbozar, solucionar alguna de las dudas que planteaba el Sr. Valentín, sería positivo para todos nosotros, porque tendríamos una idea de por dónde poder mejorar la eficiencia del gasto.

Decía el Sr. Gómez que es un reto, por supuesto que es un reto que ha quedado muy claro que el Partido Popular no quiere afrontar porque es demasiado ambicioso para dicho Partido. Ya bastante tienen con gestionar este municipio, que hemos visto anteriormente que les cuesta, imagínense si tuviéramos administraciones conjuntas con otros municipios. Ya el reto sería todavía más complicado.

Decía que era una incoherencia lo de ir a la subasta, se puede ir conjuntamente, y perfectamente, y lo explicábamos, y citábamos algún ejemplo en la exposición de motivos.

Al Grupo Socialista, en primer lugar, agradecerles que apoyen la iniciativa. Es verdad que pusimos claramente en el texto que no era objeto de esta moción traer al Pleno el debate sobre la fusión de municipios, máxime cuando éste se refiere a localidades mucho más pequeñas que la nuestra. En el texto hay un párrafo específico donde decimos que no es nuestra intención hablar de la fusión de municipios, pero si uds. quiere debatir sobre la fusión de municipios, debatimos. Nosotros creemos que en municipios pequeños tiene sentido, pero en municipios como el nuestro tiene más sentido proponer administraciones conjuntas para determinados servicios, que es lo que pedimos hoy aquí analizar.

El PSOE en su día hablo también de la supresión de Diputaciones, aunque hoy parece que se han desmarcado. Y no sé, al Partido Socialista, la verdad, hace tiempo que he dejado de seguirles por su incoherencia, entonces ahora mismo no sé qué opinan de las Diputaciones. Tengo un problema porque si me pregunta mañana no sabría qué decir.

Contigo por Las Rozas, totalmente de acuerdo, el tema es complejo, es tan complejo que pedimos ayuda técnica, por eso presentamos la iniciativa. Si tuviéramos todos los técnicos que tiene a su disposición el Equipo de Gobierno, haciendo informes a nuestra petición, pues directamente pediríamos los informes y traeríamos una iniciativa con todas sus dudas resueltas y las que tenemos dentro de nuestro grupo municipal. Pero sí creemos que merece la pena estudiarlo porque los beneficios pueden ser muchos y son los que finalmente serían para los vecinos de Las Rozas,

Entonces dicen que el dinero no es todo, el dinero no es todo, nosotros hemos dicho que es muy importante la calidad de los servicios, y menciona el ámbito metropolitano de Barcelona, que también hemos citado en nuestra moción como ejemplo, y me parece bien estudiar esos órganos de gobierno para adoptar las decisiones políticas, pero empecemos poco a poco a ver qué servicios y qué suministros podíamos dar conjuntamente y vayamos ampliando. Es verdad que hay cosas muy ambiciosas por hacer en el tema de la Administración Pública, para que el gasto público sea eficiente, pero, concretamente, algún ejemplo que ud. ha citado nosotros también lo mencionábamos.

Respecto a Ciudadanos, pues nada más que agradecer su intervención, sobre todo en el cambio de opinión, porque algo muy parecido debatimos, como bien ha recordado el Sr. Rico en noviembre de 2015 y su Grupo optó por la abstención, ahora si vota a favor, significará que han aprendido un poco más de lo que es la gestión municipal que hemos debatido en este Pleno, y ven que tiene sentido lo que estamos proponiendo.

Y del Equipo de Gobierno, decir que, sinceramente, Sr. Rico no me sorprende la respuesta. Les falta ambición política por hacer cosas más grandes, de verdad, creo que les cuesta mucho el día a día, como para pensar y estudiar esta iniciativa con una perspectiva más a largo plazo. Si se hubieran puesto a pensar cuando lo pedimos por primera vez aquí, en noviembre de 2015, igual ahora tendrían más claro si tiene sentido o no ir al contrato de suministros conjuntamente con otro municipio o no. Tendrían respuestas a ciertas preguntas, pero uds. han ido como decimos siempre al día. A veces parece que gobiernan un municipio pequeño, actúan como si gobernarán un municipio de 20.000 o de 30.000 habitantes, y ya les hemos dicho que esa no es la forma de gestionar Las Rozas. Las Rozas cuenta con 95.000 habitantes y necesita una gestión mejor, necesita una mejor eficiencia en el gasto, y pensamos que iniciativas como estas que consisten en estudiar cómo mejorar la gestión del gasto público no sobran y de hecho espero que salga adelante gracias al voto de la oposición

Finalizado el debate el **Sr. Alcalde- Presidente** somete a votación, por puntos, la moción presentada por el Grupo Unión, Progreso y Democracia, que se transcribe literalmente a continuación:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El miércoles 16 de mayo de 2012 la agencia de noticias "europapress" publicaba una noticia con el siguiente titular;

"El PP propone la fusión de municipios en la Comunidad de Madrid"

En el texto se podía leer "El Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid ha propuesto este miércoles la fusión de municipios y la creación de consorcios o mancomunidades para lograr una prestación "eficaz y eficiente" de los servicios públicos, así como modificar la Ley de Administración local para delimitar competencias entre la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos de la región, y la Reguladora de Bases de Régimen Local..."

Es cuanto menos curioso constatar que entre los comentarios de algún lector uno decía "Yo leo: "El PP asume la propuesta de UPyD de fusionar ayuntamientos""

Eran tiempos en los que en la Unión Europea y en España se hablaba mucho de "duplicidades". Además, la explosión de la crisis económica puso sobre la mesa el debate, aún inconcluso, sobre la necesidad de revisar el mapa municipal de países y comunidades autónomas, en aras de suprimir los



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

ayuntamientos más pequeños y, en general, menos dotados de recursos y servicios.

En principio la discusión se centraría sobre el tamaño de 20.000 habitantes como el óptimo a alcanzar con la fusión de los municipios más pequeños, si solamente debe de tenerse en cuenta el criterio poblacional, si ésta debe de hacerse de manera voluntaria o no, etc. En la Comunidad de Madrid serían unos 50 los afectados.

De hecho, la Comunidad de Madrid ostenta competencia exclusiva sobre la materia en virtud del artículo 26.1.2 de la L.O. 3/1983, de 25 de febrero, por la que se regula su Estatuto de Autonomía. En el ejercicio de dicha facultad se dictó la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local (en adelante, Ley 2/2003).

Precisamente el artículo 11 de la Ley 2/2003 contempla las formas de alteración de términos municipales limítrofes en la Comunidad de Madrid, el procedimiento para hacerlo se desarrolla en el artículo 17 y se otorga la iniciativa a la propia Comunidad de Madrid y a los Municipios en general, sin perjuicio de la posibilidad de solicitarlo un tercio de los vecinos del término o parte del término municipal que resultaría afectado por la alteración (art. 18).

No es el objeto de esta moción traer al Pleno de Las Rozas el debate sobre la fusión de municipios, máxime cuando éste se refiere a localidades mucho más pequeñas que la nuestra. Varios de los actuales distritos de Madrid eran independientes hace 40 años (Barajas, Villaverde, Vallecas, Vicálvaro) pero fueron anexionados a la capital al no haber límites marcados entre los mismos.

Sí podríamos reflexionar si poblaciones más grandes que ya están físicamente unidas, aunque tengan bien delimitado su término municipal, pudieran beneficiarse económicamente de estar unidas también a nivel administrativo. Hablamos, por ejemplo de Pozuelo de Alarcón (85.000 habitantes, en 2016) con Madrid, Alcobendas (113.000 hab.) y San Sebastián de Los Reyes (86.000 hab.) o Las Rozas y Majadahonda.

Y en esa reflexión sobre Las Rozas y nuestros vecinos cabe pensar si, sin necesidad de fusionarse administrativamente con Majadahonda, puede ser más fácil de imitar aunque, obviamente, a escala más reducida, el modelo del Área Metropolitana de Barcelona (AMB). En este caso, los municipios no forman un único ente administrativo, pero comparten una única administración a través de la cual gestionan diversos servicios (urbanismo, parques, playas, aguas, viviendas, residuos, movilidad...) (<http://www.amb.cat/s/home.htm>).

En Las Rozas, recientemente hemos aprobado el pliego de condiciones para volver a contratar el suministro de luz y gas de los próximos años sin ni siquiera intentar aproximarnos a un formato que, sin duda, podría suponer un importante ahorro a las arcas municipales de ambos municipios.

Lo mismo ha sucedido con uno de los mayores contratos, por cuantía, que ahora está en tramitación, como es el de la "Recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria, mantenimiento de zonas verdes y naturales". También durará años.

El uso racional de las Administraciones Públicas es uno de los importantes retos de esta época, el estudio de modelos de prestación eficiente de servicios que conlleve una adecuada gestión económica de los recursos en las Administraciones españolas, debería ser una prioridad en nuestros días.

Antes de que, transcurridos los, años previstos en los mencionados contratos, se tengan que renovar, deberíamos estudiar la posibilidad de revisarlos conjuntamente con Majadahonda u otras poblaciones. Por ejemplo, en el caso del consumo eléctrico, podríamos intentar acudir conjuntamente a las subastas mayoristas. Para ello se necesitaría tener una facturación centralizada y afinar al máximo la previsión de consumo. Pongámonos a ello, que hay tiempo por delante y no seríamos los primeros en hacerlo: los Ayuntamientos de Avilés, Torrejón de Ardoz (Madrid), Canfranc (Huesca) y, más recientemente, Rivas-Vaciamadrid, o la Universidad de A Coruña o el Consorcio de la Zona Franca de Vigo, se han dado de alta ante el Ministerio de Industria como "grandes consumidores" y adquieren directamente en las subastas diarias toda o parte de la energía que consumen, con lo que consiguen ahorros mínimos del 1% y de hasta el 25%.

En Unión Progreso y Democracia entendemos que ha llegado el momento de explorar todas las sinergias con, por ejemplo, Majadahonda y/o Torreldones, al margen de Cabalgatas conjuntas o no, que puedan redundar en unos servicios más eficientes y una mejor gestión del dinero público.

No solo en consumo eléctrico o recogida de basuras, también explorar mejoras en el transporte entre las dos poblaciones, acuerdos culturales, en servicios de atención a los mayores, en servicios del ámbito de la Protección Civil y SAMER, de la Ciudad Inteligente, etc.

Por las razones expuestas, se propone al Pleno de la Corporación los siguientes

ACUERDOS

08531

- Instar al Equipo de Gobierno a solicitar a las concejalías y departamentos municipales que se consideren oportunos, la realización de informes diagnósticos que analicen qué suministros y servicios son susceptibles de contratarse conjuntamente y qué beneficios técnico/económicos podríamos obtener con ello.
- Instar al Equipo de Gobierno a que, una vez valorados esos informes, se incluya en los contactos habituales que se mantienen con los



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Ayuntamientos limítrofes la propuesta de crear una Comisión Oficial de Trabajo, cuya finalidad sea la de llevar a cabo tales iniciativas.

- Instar al Equipo de Gobierno a notificar a todos los Grupos Municipales de los Ayuntamientos limítrofes los acuerdos de esta moción."

El Sr. Alcalde-Presidente da comienzo a la votación:

Votación punto 1:

Votos a favor: **13**, correspondientes: 4 a los Sres. Concejales del Grupo de Ciudadanos, 3 a los Concejales del Grupo Contigo por Las Rozas, 3 a los Concejales del Grupo Socialista, 2 a los Concejales del Grupo Unión, Progreso y Democracia y 1 del Concejales no Adscrito, Sr. Gómez Valenzuela.

Votos en contra: **11** correspondientes a los Sres. Concejales del Grupo Popular. Abstenciones: **1** correspondiente a la Concejales no Adscrita, Sra. Arenas Llorente.

Por consiguiente, y por mayoría absoluta, se aprueba el acuerdo 1 de la moción.

Votación punto 2:

Votos a favor: **10**, correspondientes: 4 a los Sres. Concejales del Grupo de Ciudadanos, 3 a los Concejales del Grupo Socialista, 2 a los Concejales del Grupo Unión, Progreso y Democracia y 1 del Concejales no Adscrito, Sr. Gómez Valenzuela.

Votos en contra: **11** correspondientes a los Sres. Concejales del Grupo Popular. Abstenciones: **4**, correspondientes: 3 a los Concejales del Grupo Contigo por Las Rozas y 1 de la Concejales no Adscrita, Sra. Arenas Llorente.

Por consiguiente, y por mayoría simple, no se aprueba el acuerdo 2 de la moción.

Votación punto 3:

Votos a favor: **10**, correspondientes: 4 a los Sres. Concejales del Grupo de Ciudadanos, 3 a los Concejales del Grupo Socialista, 2 a los Concejales del Grupo Unión, Progreso y Democracia y 1 del Concejales no Adscrito, Sr. Gómez Valenzuela.

Votos en contra: **11** correspondientes a los Sres. Concejales del Grupo Popular. Abstenciones: **4**, correspondientes: 3 a los Concejales del Grupo Contigo por Las Rozas y 1 de la Concejales no Adscrita, Sra. Arenas Llorente.

Por consiguiente, y por mayoría simple, no se aprueba el acuerdo 3 de la moción.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por mayoría absoluta, acordó aprobar el primer punto de la Moción presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, con R/E. núm. 4745 de 21.02.18, para estudiar que suministros y servicios son susceptibles de ser contratados conjuntamente con los municipios limítrofes. Es decir, el punto que se aprueba es del tenor literal siguiente:

"Instar al Equipo de Gobierno a solicitar a las concejalías y departamentos municipales que se consideren oportunos, la realización de informes diagnósticos que analicen qué suministros y servicios son susceptibles de contratarse conjuntamente y qué beneficios técnico/económicos podríamos obtener con ello."

11º.- Moción del Grupo Municipal Socialista relativa a la movilidad y pérdida de calidad de vida de los roceños por atascos. (Ac. 30/2018-PL)

El Portavoz del Grupo municipal Socialista, **Sr. Ferrero Andrés**, inicia el debate para explicar la moción presentada por su Grupo: hoy traemos una moción para evidenciar las deficiencias del transporte en Las Rozas y la eliminación del Partido Popular que nos ha traído al punto donde estamos: la pérdida de una importante calidad de vida.

Recientemente se ha publicado un estudio, un estudio muy afamado en el mundo, un estudio que se publica a lo largo de los años y ha tenido repercusión mediática y nos dice que Las Rozas es el octavo municipio de los casi 8.000 que hay en España que más horas pierden sus habitantes por los atascos. ¡El octavo! En la Comunidad de Madrid ya alcanzamos el pódium, siendo el primer municipio detrás de la capital de España. El primer municipio, estamos por delante de Móstoles, por delante de Alcalá de Henares, por delante de todas las ciudades de Madrid, somos los habitantes, somos las personas, los roceños, los que peor calidad de vida tenemos, los que más atascos tenemos.

Claro, esto no es porque si, esto es por algo, esto se debe a las políticas que se han realizado sobre todo en el último cuarto de siglo, que nos han traído a donde estamos.

Por una parte tenemos el mundo bici en la ciudad de Madrid, el mundo bici de Ahora Madrid, de Podemos o Unidos o lo que sea. Por una parte tenemos el mundo bici, el mundo de Yupi y, por otra parte, tenemos las políticas del Partido Popular que dicen coche para todos, aunque solo haya tres carriles en la A-6, y ¿cómo lo hacen? Pues, ellos no van a poner una red de autobuses que lleve a la gente a las estaciones de los trenes de cercanías, que es lo que haría cualquiera. De hecho, miren, en Las Rozas, pongamos por ejemplo, Pinar de Las Rozas: pues tenemos dos autobuses que llegan cerca de esta estación, que llegan cerca. Miren toda esta zona, toda esta zona es la que no tiene autobuses en Las Rozas. ¿Cómo se va a desplazar la gente a coger el tren? Pues andando 40 minutos, 50 minutos, lo que tarden andando. Claro, así cogemos todos el coche, es una manera de conducirnos hacia el coche.

¿Qué autobuses desde las urbanizaciones llegan a Pinar de Las Rozas? Uno, pero no llega a Pinar ¿eh?, llega aquí, a casi un kilómetro, a la plaza de Leroy Merlin,



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

según Google, ese es el autobús que llega desde las urbanizaciones, y no pasa por todas, y encima tienen que andar hasta la estación, porque no entra ningún autobús a la Estación de Pinar de Las Rozas! ¡Ninguno! ¿Llegan más? No, desde las urbanizaciones no. Hay uno que conecta dos puntos: el Burgo y Herón City, que viene desde Puerta de Hierro y termina en Guadarrama, no hay más. Y si me dicen alguno más, luego voy a tener oportunidad de contar qué es eso.

Esto es lo que tenemos en Las Rozas, no hay transporte de autobuses a la estación de Pinar de Las Rozas que soporta el 40% de los que habitamos en esta ciudad. Es decir, unos 40.000 ciudadanos no tienen transporte para ir en cercanías. Claro, ¿eso que ha producido? Que en el 2009, con 79.000 habitantes, se conducían entre esta y Madrid casi 6.000.000 de viajeros subidos y bajados en todas las estaciones de Las Rozas. En el 2015 existen algo más de 5 millones, algo más de 5 millones a casi 6 millones. Esta caída en picado, mientras nuestro municipio incrementa su población con 16.000 nuevas personas en el municipio. ¡Claro! Si aumenta la población y se reducen las frecuencias de autobuses, tenemos que, al menos, se transporta un 20% menos en tren ¿Por qué será? Pues muy fácil, porque no hay medios de transportes que lleven a las personas a las estaciones de trenes de cercanías. ¿Y eso que implica? Que somos la primera ciudad de Madrid que tenemos menor calidad de vida porque pasamos más horas en el atasco, según el estudio internacional que se ha publicado muy recientemente y que hacemos mención en nuestra moción.

Este tema es la enésima vez que lo denunciemos en este Pleno. Ya lo tratamos en la legislatura anterior con la Concejala responsable del Partido Popular, la Sra. Villamediana, recuerdo hablar de este mismo debate y, a día de hoy, sigue todo exactamente igual..., por lo tanto, lo volvemos a traer.

Y lo traemos nuevamente para denunciarlo y para que, de paso, hablen uds. con el PP nacional y el PP de la Comunidad de Madrid que, como lo gobiernan todo, les transmitan la necesidad de que hagan algo por la A-6, porque desde el plan Felipe de cercanías, que se hizo en los años 80 y 90, y desde que se hizo el BUS-VAO en la A-6, apenas se ha tocado y, claro, todo sigue igual desde que gobernó aquel horrible – para uds.- Partido Socialista. Desde que esa operación se hizo en la A-6 y en cercanías, no se ha vuelto a intervenir, no se ha vuelto a hacer nada y uds. siguen con el mundo de Yupi, ¡venga, coches! ¡Liberalismo total! ¡Liberalismo cañi! como el que tenía Esperanza Aguirre. ¡Todos los coches, a tres carriles! Y por ello, la A-6 está colapsada y ahora empieza a tener unos resultados inmensamente negativos. Hicieron todos los planeamientos del Noroeste, los aprobaron, el municipio creció muchísimo, vinieron a vivir aquí muchas personas, pero la engañifa era que no estaban haciendo infraestructuras para que nos pudiéramos transportar. ¡Eso sí! Ladrillazo por todas partes, pero infraestructuras para poder vivir con una calidad de vida acertada, cero.

Y nosotros tenemos la solución: pongan autobuses hacia las estaciones de trenes de cercanías. Pongan lanzaderas que empiecen y terminen en las urbanizaciones y que empiecen y terminen en las estaciones, como la de Pinar de Las Rozas, para que la gente se pueda transportar. No metan un solo autobús que para en

el Burgo y en Herón City y punto, porque pasa por la autopista, se va por las autopistas, y es el que comentaba de Puerta de Hierro.

Por otro lado, solicitamos que tengan en consideración a los jóvenes: creen un abono joven para que utilicen el transporte público, y tengan también en consideración a la ciudad y creen un abono social para la gente con menos recursos. ¡Háganlo! Porque estamos en una ciudad que tiene recursos para ello y el no hacerlo dice muy poco del Gobierno de esta ciudad.

Y, por último, les reclamamos que hablen con la Comunidad de Madrid, porque aquí tenemos la M-503, la A-6, y la penetración en el municipio es cosa de tres Administraciones, tres Administraciones implicadas y las tres gobernadas por el PP: Las Rozas, Madrid y España. Las tres administraciones tienen que intervenir para solucionar la doble curva que tiene la entrada 18, que hace que se ralentice la circulación de la A-6.

Seguidamente, tiene la palabra la Concejala no Adscrita, **Sra. Arenas Llorente**, para manifestar lo siguiente: habla el Sr. Ferrero de la pérdida de calidad de vida que sufrimos todos los roceños al tener que soportar diariamente las consecuencias de los atascos que se producen en prácticamente todas las vías de entrada y salida de nuestro municipio. Yo diría aún más, creo que esto se podría estudiar como una posible pérdida de crecimiento personal al limitar e impedir, en muchos casos, la realización de ciertas actividades fuera de nuestro municipio, ya sean lúdicas, formativas, deportivas o profesionales.

En nuestro municipio se produce un efecto embudo muy difícil de solucionar y que causa graves problemas de movilidad entre nuestros vecinos.

Por ello valoro como adecuado el acuerdo en el que se contiene la solicitud al Gobierno de España, de la Comunidad y Asamblea de Madrid, pues todos los recursos empleados en la reforma de las carreteras que mejoren la afluencia y amplíen sus redes, son recursos que se recuperan y repercutirán en un menor gasto de combustible y, especialmente, de tiempo, lo que hará más eficientes nuestras ciudades y menos contaminantes.

Con respecto a la inferencia que el transporte público puede tener en este contexto, en el primer punto habla de una mejora de la red interna de transporte que puede beneficiar no solo a los usuarios sino a los trabajadores de nuestro municipio. Pero en términos generales, al menos en Madrid, creo que el transporte público a día de hoy no es la solución. Para la gran mayoría de la población es un servicio caro, con continuas demoras y muy ineficiente. Viajar en coche es ciertamente un horror, pero si tienes que efectuar varios trasbordos es el único medio viable. De un viaje en coche privado de 40 minutos, pasamos a más de 90 minutos si tan sólo utilizamos el transporte público, por tanto, a pesar de que ciertas medidas para favorecer el transporte público son deseables y necesarias, no se debe dejar de atender el transporte privado por ser el único medio factible para muchas familias.

Del mismo modo, los atascos no sólo afectan a particulares, también afecta a profesionales que transportan bienes y a los que el transporte público no aplica.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Sugiere en esa misma línea que, desde este Ayuntamiento, se subvencione el transporte a jóvenes y personas con bajos recursos, si no me equivoco en el caso de los jóvenes ya cuentan con una modalidad de abono joven que les permite viajar por toda la Comunidad de Madrid a un precio bastante asumible. En el caso de personas con bajos recursos, yo le hubiese agradecido que fuese algo más concreto cuando se refiere a "bajos recursos" una apreciación muy subjetiva, creo que sería muy apropiada la subvención del precio de los abonos a Personas en riesgo de exclusión que estén percibiendo la Renta Mínima de Inserción (RMI).

En caso de votarse por puntos lo haré a favor del primero, tercero y cuarto y me abstendré en el segundo.

Seguidamente interviene el Concejal no Adscrito. **Sr. Gómez Valenzuela**: Sr. Ferrero, sinceramente me he leído su moción varias veces y hace una mezcla y no sé muy bien que es lo que pretende con ella, porque también los acuerdos son una mezcla muy grande, es decir, esto da para cuatro mociones o para cinco o para las que quiera.

Esperaba haberme aclarado un poco más con su exposición de motivos, pero casi me ha asustado, cuando ha empezado a decir frases como "liberalismo de los coches", que "se producen atascos porque la gente utiliza los coches"... Pues será porque quieren. Estoy de acuerdo con ud. en que es bastante mejorable la conexión de ciertas zonas de la ciudad con las estaciones de cercanías, pero los trenes no van vacíos, los autobuses tampoco van vacíos y, de hecho, yo soy de la opinión que si por el motivo que fuere, por ejemplo, una medida que imaginémosla de manera hipotética, cerramos la carretera de La Coruña y no hay más remedio que utilizar el transporte público, el transporte público colapsa, pero este y el de cualquier ciudad de la periferia. El problema que tenemos en Las Rozas no es, propiamente dicho, de Las Rozas, porque lo mismo podíamos aplicarlo a Majadahonda a otras ciudades. Es decir, las vías de acceso a Madrid se colapsan, hay unos atascos tremendos y el transporte público, ahí estoy de acuerdo con ud. es mejorable, pero no es mejorable ahora, es mejorable desde hace un montón de años.

Solicito, si lo considera oportuno, que pudiéramos votar por puntos, porque lo de estudiar la posibilidad de poder instaurar o mejorar el acceso a las estaciones de cercanías dentro de nuestro municipio -que tiene un problemón, porque es muy disperso y muy grande-, podría ser valorable, pero en la moción figura otro montón de cosas que solicita, que no las entiendo. Por ejemplo, nos pone como parte de su exposición de motivos y de hecho forma parte de uno de los acuerdos: solucionar el problema de acceso a Las Rozas por la doble curva de la Carretera de La Coruña, y no estoy en absoluto de acuerdo con ud. Ese atasco que se provoca ahí no se provoca por la doble curva. Esto lo podemos ver en la carretera que pasa cerca del Hospital Puerta de Hierro y que empalma con la que es la variante que va a Pozuelo de Alarcón, ahí hay no uno, ni dos, hay cinco carriles, y se montan unos atascos impresionantes, porque para acceder a la M-40 todo el mundo intenta meterse en el último momento y colapsa una vía que ya no sé de qué cuantos carriles considerara ud. que tiene que tener.

Entonces creo que hay que darle una vuelta, me parece una moción muy política, que se lo respeto, por supuesto, y le reitero que me gustaría que considerase se pudiera votar por puntos.

El Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **Sr. Brown Sansevero**, toma la palabra para manifestar lo siguiente: en primer lugar, vamos a dar una buena noticia al Sr. Ferrero, y es que en noviembre de 2016, se aprobó una propuesta muy similar que presentó Unión, Progreso y Democracia.

Estamos muy de acuerdo en que uno de los principales problemas que tiene nuestro municipio es el transporte, y por eso en nuestra propuesta, que fue aprobada, solicitábamos la elaboración de un Plan de Reforma Integral del Transporte, y mencionábamos todo lo que ud. ha mencionado ahora, como el poner líneas de autobús exprés a las estaciones de cercanías para unir los barrios; una falta de un proyecto interno; nosotros hablábamos de rediseñar los trazados de las líneas de autobuses que pasan por Las Rozas, porque consideramos que igual con mayor número de líneas, pero con trazados más cortos podría ser beneficioso para los vecinos; o hacer intercambiadores modales en diferentes puntos.

La iniciativa que presentamos en noviembre de 2016, y que salió adelante, era bastante completa. Hablábamos incluso de los problemas que tienen los conductores de autobús de nuestro municipio que ud. ni siquiera menciona en su iniciativa; hablábamos de todos los puntos que consideramos se tienen que mejorar en el transporte en Las Rozas. Y es algo en lo que estamos de acuerdo, sin embargo, ud. aquí se ha puesto a señalar planos y a señalar mapas y ha preguntado, ¿qué autobuses llegan a Pinar de Las Rozas? Yo preguntaría: ¿qué autobuses dependientes de este Ayuntamiento llegan a Pinar de Las Rozas?

La reforma que nosotros pedimos, hay que realizarla de la mano del Consorcio Regional de Transportes y eso es una realidad que llevamos años repitiendo una y otra vez en este Ayuntamiento. La competencia es nuestra, pero nosotros solos no vamos a ningún lado cuando uno de los principales trayectos que demandan nuestros vecinos es a Madrid capital, y luego de Madrid a sus barrios, y para ello hay que saber rediseñar esos trazados de forma eficiente para que la movilidad interna dentro del municipio no sea tediosa, o sea, nadie en su sano juicio cogería un autobús desde Las Matas para ir a Madrid con las vueltas que da el autobús, lo que se traduce en una gran pérdida de tiempo.

Este Grupo puede apoyar su acuerdo, pero realmente es algo que ya hemos pedido y que ya está aprobado, aunque es cierto que hay que seguir insistiendo, pero siempre trabajando de la mano del Consorcio Regional.

Aquí, lo que se ha demostrado es que el Equipo de Gobierno ha perdido muchísimo tiempo, pero muchísimo tiempo en trabajar en esa reforma integral. No sé si ahora nos hablaran de que están haciendo un estudio, pero la cancioncilla del estudio llevamos escuchándola muchísimos años



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Respecto a otras propuestas que formula en su moción, como la del abono joven, parece que han cambiado de idea, porque si hacemos memoria en las Elecciones de 2011, la propuesta estrella de esas elecciones del Partido Socialista era poner una universidad en Las Rozas. Es decir, ese concepto de que cada estudiante tiene que tener una universidad en la puerta de su casa, ¿ud. lo recordara, no?, para que los chavales no tengan que ir a Madrid, porque está lejísimo, cuando Madrid tiene las mejores Universidades de España.

Bien, nosotros, desde Unión, Progreso y Democracia, propusimos ayudar a los jóvenes y trajimos una iniciativa a este Pleno para ayudar a los jóvenes para que cojan el transporte público y vayan donde quieran, a la Universidad o a diferentes sitios. Por ello, ~~ahora~~ creemos que su propuesta es mucho más acertada que la de 2011.

En fin, su iniciativa nos parece acertada porque la hemos debatido en innumerables ocasiones, consideramos que uno de los principales retos para Las Rozas es el transporte, hace falta, igual que decía en mi anterior intervención, mucha ambición política de querer cambiar las cosas cuando el problema es complejo de resolver. Este Gobierno ha hecho lo mismo que Gobiernos anteriores, es decir, poner parches en líneas existentes extendiéndolas o cambiándolas un poco, pero no ha sabido afrontar o estudiar el problema de verdad. Si se hubieran puesto desde el primer día a intentar solucionar el problema, no habiéramos perdido toda la legislatura, porque la vamos a perder a este paso y ud. el problema de transporte no lo van a arreglar.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Contigo por Las Rozas, **Sr. Sánchez-Toscano Salgado**: si hay un tema sobre el que se han presentado mociones en este Pleno, especialmente es el transporte público y, especialmente, el transporte público en autobús.

Yo soy Concejel desde hace algo menos de cinco años y recuerdo que mi grupo en la legislatura anterior -Izquierda Unida Los Verdes- presentó dos mociones, mi grupo de la legislatura actual -Contigo por Las Rozas- ha presentado otras dos, recuerdo al menos tres del PSOE, dos de UPyD y dos de Ciudadanos, sin contar la que debatiremos más tarde. Es decir, así de memoria, salen 11 mociones sobre transporte público en autobuses en menos de 5 años, lo que significa que presentamos mociones sobre este tema unas 2-3 veces al año.

Por cierto, Sr. Ferrero, en su discurso ha hecho una crítica jocosa del mundo bici del Ayuntamiento de Madrid, supongo refiriéndose al Bici-MAD, que es un servicio municipal que funciona estupendamente, es un servicio muy eficiente y que está consiguiendo, en un sitio tan complicado como el centro de Madrid, cambiar los hábitos de movilidad y, además, mi memoria precisamente me trae a que precisamente ud. ha traído dos veces aquí en la legislatura anterior y otra en esta, mociones para extender la idea del Bici-MAD a Las Rozas, con lo cual me ha sorprendido que, de repente, haya cambiado de opinión y se burle del Bici-MAD

En todo caso, está claro que el transporte público es uno de los grandes problemas de Las Rozas, y no lo decimos solo nosotros, lo dicen los vecinos que en

2016 señalaron en una encuesta de este Ayuntamiento que el transporte público es el servicio que peor funciona de Las Rozas, así claramente, y lo han dicho también los trabajadores de Autoperiferia, en sucesivos conflictos laborales, especialmente en la huelga que tuvieron que convocar hace más o menos un año por un sistema de transporte obsoleto. Es decir, Sres. del Partido Popular, todos menos uds. nos hemos puesto de acuerdo en que algo pasa con el transporte público de este municipio.

Lo grave no es que todos los grupos de la oposición, los vecinos, los trabajadores, todos durante años se lo hayamos dicho, lo grave es que durante estos mismos años no hayan hecho absolutamente nada, lo grave es que después de tantísimos años los vecinos de Las Rozas sufran todos los días un transporte público de malísima calidad, como es el que tenemos, sufran el aislamiento o la mala conexión de barrios como Las Matas, La Marazuela, el Torreón o el Cantizal, sufren los atascos que se derivan de esta situación y sufran la contaminación.

Y frente a esto, durante todo este tiempo de tantísimos años de quejas y de denuncias por parte de todos, de propuestas de los grupos de la oposición, lo que parece increíble es que el Partido Popular de Las Rozas y de la Comunidad de Madrid, no haya hecho nada, me equivoco, no es que no haya hecho nada, es que ha retrocedido cuando entre 2011 y 2013 hizo un recorte brutal que terminó de dar la puntilla a un sistema de transporte público en autobús obsoleto en Las Rozas que ya antes presentaba muchísimas carencias.

En esta década, el Partido Popular no solo no ha resuelto ni uno solo de los problemas históricos del transporte público de Las Rozas, sino que los ha agravado: han reducido las frecuencias de paso como consecuencia de los recortes, han aumentado los recorridos y la duración de las líneas, han suprimido paradas y han dejado a un tercio de la población de Las Rozas, desde hace ya bastantes años, sin servicio bñho ni siquiera los fines de semana. ¡Esto ha sido el Partido Popular!

Hemos visto que antes, D. José Luis Álvarez, Concejal de Hacienda, presumía de la labor del Sr. Montoro y de que era del Partido Popular, y parece increíble que Montoro sea materia de la que presumir, el Ministro peor valorado del Gobierno Central y sin menospreciar la negligencia de otros miembros del Gobierno, creo que Montoro se merece ser el peor valorado. Pero igual que uds. presumen de Montoro, también esto les toca a uds., porque quien ha tomado las decisiones de dar la puntilla al servicio del transporte público en la Comunidad de Madrid y en Las Rozas ha sido el Partido Popular, y quien no reacciona frente a ello es también el Partido Popular que es el partido al cual pertenecen uds.

Las soluciones a esta situación se han dicho aquí cien veces y hasta alguna vez se han aprobado, como recordaba antes el Sr. Brown. Algunas de estas soluciones están en la moción del Partido Socialista y otras no. Las soluciones son: repensar la estructura de la movilidad en autobús del municipio, que ahora mismo es una estructura obsoleta que viene de hace 30 años; son servicios exprés a Madrid; son mejora de la comunicación de todos los barrios con Majadahonda y otros municipios del entorno. La solución es la intermodalidad, es decir, conectar las líneas de autobús con el tren de cercanías, los aparcamientos disuasorios, ampliación del bñho, líneas internas, servicios lanzadera... Todas estas soluciones se han votado y



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

hasta se han aprobado aquí en varias ocasiones, pero la realidad, años y años después, sigue siendo la misma.

Realmente lo que falta aquí, Sr. Ferrero, le voy a citar su intervención de antes, es su famosa frase de hoy de "las cosas o tienen medios o son buenas intenciones". Estoy absolutamente de acuerdo.

Lo que falta aquí es voluntad política, es tener en Las Rozas y en la Comunidad de Madrid un Gobierno que, de verdad, crea en el transporte público y se crea que el transporte público tiene que ser competitivo con el vehículo privado porque es la única manera de asegurar una movilidad sostenible y un Gobierno que invierta recursos en este servicio público esencial. Es decir, un Gobierno que haga exactamente lo contrario de lo que han hecho los gobiernos del Partido Popular en Las Rozas y en la Comunidad, que ha sido cronificar los problemas, recortar y dejar degradarse cada vez más nuestro servicio de transporte público.

Por supuesto, como en otras ocasiones, votaremos a favor, pero aquí no solo basta con mociones aprobadas a favor, aquí lo que hace falta es, de verdad, tomar políticas en este sentido.

A continuación interviene el Concejal del Grupo Ciudadanos, **Sr. Pérez-Juste Abascal**, que argumenta lo siguiente: Sr. Ferrero, le tenemos que reconocer que estamos de acuerdo en el fondo de la moción que nos presenta porque el transporte en realidad, como ya han mencionado el resto de grupos, es un problema en Las Rozas.

Pero no podemos evitar esa cierta sensación de *Déjà vu*, cuando leemos la moción y vemos que de los creadores de la moción de la cesta de Navidad, nos traen el popurrí de la semana blanca. Y me explico, ud, nos trae a debate cuatro propuestas: la primera la podemos enclavar como la gran enciclopedia, porque es un resumen de todas las mociones que hemos presentado el resto de grupos durante esta legislatura, de las once mociones que ha mencionado Contigo por Las Rozas, a la cual le ha añadido su guinda personal para hacer una redacción mucho más rimbombante.

Por lo tanto, votaremos a favor porque recopila, entre otras cosas, cuestiones como el vehículo eléctrico que trajimos nosotros a este Pleno.

El segundo acuerdo, lo podríamos llamar "subvención por subvención", y es que Sr. Ferrero, subvención por subvención, subvención al cuadrado. Ud. está intentando subvencionar algo que ya está subvencionado, y aunque me haya salido un pareado al final parece más un trabalenguas. ¿Quién va a subvencionar algo ya subvencionado? El PSOE. Y es que pide cosas que sabemos todos que está subvencionado, como el abono joven que, desde esta legislatura, se subvencionó gracias al acuerdo del Partido Popular y Ciudadanos, en el que impulsamos al Gobierno a que se redujera a 20 €.

A nuestros compañeros del Partido Popular no les gusta que les recuerden que antes no estaba subvencionado y que ahora ya sí, incluso si eres joven y miembro de

una familia numerosa el abono cuesta 16 €. Sr. Ferrero, yo no sé qué busca ud., pero ya con 16 € y 20 € es que no se me ocurre más subvención.

Ud. y yo hemos compartido muchas comisiones y hemos escuchado muchas veces al Gobierno explicarse y los dos sabemos que si hay una persona sin recursos en Las Rozas, el Gobierno, hasta donde sabemos, les ayuda. Y cuando ha habido un problema puntual donde no lo han hecho, se han puesto las pilas y lo han conseguido.

Por lo tanto, en este aspecto no entendemos donde va a encontrar ud. otra segunda subvención si ya todos sabemos que está subvencionado.

Y con el tema de los mayores sí que podía haber incidido más y ahí es donde hemos echado en falta que recuerde al Gobierno que está dando una subvención a los mayores que, a veces, es una espada de doble filo, porque resulta que les obliga a hacer la declaración de la renta y les cuesta más los impuestos que les exige Hacienda por esa subvención que la propia subvención. Con lo cual les estamos haciendo perder dinero.

El tercer y el cuarto acuerdo podría ser un "Porque yo lo valgo", porque ud. insta al Gobierno de España, al Gobierno de la Comunidad de Madrid, al Parlamento Español y a la Asamblea de Madrid. Ud. me ha defraudado, Sr. Ferrero, porque pensaba que iba a instar también a la Casa Real, al Parlamento Europeo, a la Fábrica de Moneda y Timbre, y al Tribunal de Recursos Humanos, porque, al final, por pedir que no falte, así que a ver si esta vez, por fin, suena la flauta y le hacen caso.

Sr. Ferrero, está bien convertir titulares en mociones, pero le falta la segunda parte, le falta aterrizar ese titular en unas medidas concretas que hagan la vida mejor de los roceños y esta moción no hace la vida mejor a los roceños, por eso le vamos a pedir que podamos votar los acuerdos de la moción por separado.

Interviene la Concejala delegada de Familia, Servicios Sociales y Transporte, **Sra. Gómez-Angulo Amorós**: Sr. Ferrero, yo creo que, en resumen, se lo ha dicho la mayoría de los grupos políticos. Traen, una vez más, una moción que es un cajón de sastre, que no se sabe muy bien si hablamos de movilidad, hablamos de tráfico, nos centramos en transporte público, nos podemos centrar en ayudas, ... El Sr. Gómez apuntaba que de esta moción, si se hubiese estudiado con profundidad y se hubiese tomado con interés podrían haber salido cuatro o cinco mociones que nos hubieran permitido hacer un diagnóstico en profundidad de los diversos temas que trae hoy a este Pleno.

Apuntar al Sr. Pérez-Juste, ud. ve un titular y ve una moción, yo no creo que haya obligación de traer mociones a este Pleno si no se tiene ningún tema que debatir y, además, así nos ayudamos todos a conciliar la vida familiar y personal de la que luego hablaremos.

El informe al que ha hecho referencia extrapola los datos en función de su interés político, que no lo voy a criticar, pero que no se ajusta a la realidad y que yo creo que si algo se nos tiene que exigir a los representantes públicos es que seamos lo más rigurosos con los datos que tenemos o que nos traen. Es verdad que salimos



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

en un informe, lógicamente, no vamos a negar la evidencia, un informe que es un mal endémico del siglo XXI y de las grandes ciudades: el tráfico, y es un mal al que hay que combatir, por supuesto, con gran ambición. Pero también podríamos decir que España no aparece entre los quince primeros países del mundo y que, desde luego, ud. o el Partido Socialista no va a ser el grupo que traiga la solución a este problema, puesto que todas las ciudades que aparecen en las veinte primeras posiciones están gobernadas por el Partido Socialista o por Podemos que está sustentado en el Gobierno por el Partido Socialista. Con lo cual, de ud., ahora mismo, no saldría en ningún caso ninguna aportación que viniese a mejorar el tráfico en nuestro municipio.

Y este informe, si nos basamos en él, si lo analizamos con más detalle, no se refiere en ningún caso al tráfico interno de la ciudad, sino que se centra en las arterias que vertebran nuestro municipio, como la A-6, la 505 o la M-50.

Pero como decía, negar la realidad sería de necios, y yo no voy a negar nunca la realidad, no voy a ocultar una verdad que somos todos plenamente conscientes de que existe y que, como somos conocedores de una realidad, por eso nos han votado los ciudadanos y por eso gobernamos en este municipio. Estamos trabajando de manera coordinada con las Administraciones Públicas, como son la Comunidad de Madrid y con el Gobierno de España, para intentar atajar estos problemas.

La redacción, por parte del Ministerio de Fomento, del proyecto de la obra para las rotondas del Pinar junto a la A-6 está en marcha, es una obra que liberará la concentración de tráfico en el entorno de la estación de cercanías y las superficies comerciales, así como el Parque Empresarial.

Otra de las actuaciones requeridas a Demarcación de Carreteras, del Ministerio de Fomento, es el proyecto de la Travesía de Navalcarbón con la M-50 y las obras que el Ministerio de Fomento va a realizar en el enlace de la A-6 con la M-40 que se conseguirá un mejor flujo de la autopista.

Habla también del mal funcionamiento del transporte público, todo es mejorable, por supuesto que sí, pero tampoco vamos a echar por tierra un transporte que día a día permite a miles de ciudadanos de este municipio desplazarse. En esta legislatura se han puesto en marcha la L-1, la L-2 que vienen a mejorar el tráfico urbano y como uds. muy bien saben puesto que, además, se ha puesto a su disposición, está en marcha y concretadas las fases en las que se va a realizar un estudio integral del municipio en el que ya les he adelantado que lógicamente también contaremos con sus aportaciones, sus reivindicaciones y con todas las alusiones que consideren que son mejorables de las conclusiones que de ese informe se saque.

Y en ese informe, nosotros, como conocedores de la realidad, puesto que no vivimos en un planeta distinto al suyo, Sr. Ferrero, aunque ud. creo que por las cuestiones que plantea en la propia moción, parece que sí que vive a veces ajeno incluso a la información diaria de los medios de comunicación, hemos puesto en valor aquellos puntos que queremos mejorar en nuestro municipio.

Y voy a hacer memoria, como hacían el Sr. Brown o el Sr. Sánchez-Toscano, ud., al igual que nosotros, llegamos a este municipio en el 2011, y se lo he dicho muchas veces y hoy se lo voy a repetir haciendo uso de la memoria que tanto le gusta hacer al Grupo Socialista, esa memoria histórica, pues yo voy hacer memoria histórica de los años de la terrible crisis que hemos vivido en las Administraciones Públicas avocados por la nefasta gestión del Gobierno Socialista de Zapatero que nos hizo hacer una contención del gasto público a muchísimas Administraciones y es eso lo que paralizó la puesta en marcha, posiblemente, de muchísimas actuaciones necesarias para la mejora del transporte.

Con lo cual si hacemos memoria, hagámosla de manera global y asumiendo cada uno la parte de culpa que le conlleva o a su partido, en este caso al suyo al frente del Gobierno Nacional.

En relación a las ayudas sociales que menciona, pues se lo han recordado algunos de nuestros compañeros, las ayudas al abono transporte de las personas mayores de 65 años están subvencionadas. Fue el Gobierno del Partido Popular, sin ayuda de nadie, el que tuvo la voluntad política de llevar en un programa electoral que todos los jóvenes pudieran tener un abono a un precio totalmente accesible para tener una movilidad libre por la Comunidad de Madrid, fue el Gobierno de Cristina Cifuentes.

Y en relación con las ayudas sociales, pues como también se lo han apuntado, en el ejercicio cerrado se han destinado 1.194 €, para dar ayudas al transporte público y, además, en este nuevo año, que ya existen las tarjetas Multi hemos adquirido 100 tarjetas para las personas que no tengan recursos y no tengan dificultad en el desplazamiento.

Mire, Sr. Ferrero, en la agenda política del Gobierno del Partido Popular de Las Rozas esta como máxima prioridad terminar con los conflictos de tráfico que tenemos en este municipio y, por supuesto, con una mejora absoluta del transporte público, porque creemos que es una necesidad, no solamente de Las Rozas sino de todas las ciudades contribuir a una mayor sostenibilidad del planeta y eso pasa por un fomento y un uso absoluto del transporte público y también porque hay que acelerar los tiempos de desplazamiento de un lugar a otro, porque eso también permitirá una mayor conciliación entre la vida familiar, personal y laboral.

En definitiva, Sr. Ferrero, cuando traiga una moción estúdiela, trate bien los datos y, sobre todo, no manipule y no mienta.

Cierra el debate el ponente de la moción **Sr. Ferrero Andrés**, diciendo: como muy bien ha dicho el Sr. Sánchez-Toscano, sobre este tema se han traído numerosas mociones en innumerables ocasiones. ¿Cuál es el problema? Pues que no se soluciona. Que uds. no le ponen solución.

Hoy no tenemos grandes críticas al Partido Socialista, bueno unas pocas al final, pero como dicen en los juicios, las generales de la ley... lo de Zapatero, lo de la herencia, pero no tenemos grandes críticas porque el Partido Socialista fue el que puso en marcha el transporte, porque somos los que creemos en el transporte, pusimos en marcha el BUS-VAO y pusimos en marcha el Plan Felipe que fue una



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

revolución para todo Madrid, el pasillo verde, etc... Nosotros somos los que entendemos del transporte, porque tenemos una visión social-demócrata que es, precisamente, lo que necesita el transporte. Y, además, entendemos técnicamente sobre el transporte, sabemos que el transporte se soluciona entre vehículos de alta ocupación y alta velocidad, con la intermodalidad de vehículos de baja ocupación y baja velocidad, es decir, autobuses a metro, autobuses a trenes de cercanías, coches a trenes de cercanías, coches a autobuses, es decir, nosotros no estamos en contra de nada, nosotros no estamos en contra de nadie. y luego tendré ocasión de decir una cosa sobre esto.

¿Saben uds. de lo que estamos en contra? Nosotros estamos en contra de puentes a ninguna parte, de puentes a eriales, nosotros estamos en contra de puentes a un secarral que no terminan a ningún sitio. De eso estamos en contra, y por eso decimos en la moción que uds., no digo ud. en este caso D^a Paula que ha tenido que bregar hoy con una moción que, en fin, tiene un calado de muchos años, de cuarto de siglo, porque el problema viene de muy atrás. Uds. con su cuarto de siglo de Gobierno en la Comunidad de Madrid y en el municipio de Las Rozas, no han solucionado el problema del transporte, y no solo eso, sino que lo han empeorado, porque cuando iba creciendo la población con sus planes urbanísticos, que nos venía muy bien a la ciudadanía para vivir, ¿qué hacían uds.? Ninguna infraestructura. Infraestructuras cero, pelotazo 100. Infraestructura 0. Y eso es lo que ha hecho el Partido Popular por todo el Noroeste.

Y mirén, ¿cuál es el problema del atasco? El problema del atasco no es el que se ha dicho por alguno de los miembros de esta Corporación, sobre que se cambian de carril a última hora, sino porque los vehículos que llegan van más despacio que los que salen y los que están en el medio. Tan fácil como eso, es física pura. Es física pura, y se soluciona con rampas de salida suficientemente amplias para que la velocidad se reduzca al final. ¿Cómo se empeora? Con curvas pronunciadas en las salidas de las autopistas. ¿Verdad que es muy sencillo? Lo digo porque alguien, por si no entiende alguien cómo se producen los atascos, pues física pura, en fin no tiene mayor problema. Por eso la solución se hace con buenas salidas en las ciudades, y la salida 18 no la tiene.

Por otro lado, quiero referirme a una cuestión que me ha faltado antes y que también figura en la moción: los recortes. Así también se soluciona, no recortando, incluso ampliando y uds. nos han hecho grandes recortes en el 2012, pero es que hoy siguen los recortes, no es que el recorte se haya producido y luego lo hayan puesto otra vez en marcha cuando ya empieza a fluir la economía, no, no, no, seguimos con el problema del recorte en Las Rozas. No hay búhos los días de diario, y se ha reducido las frecuencias de los autobuses y eso con el famoso autobús de las urgencias que le puso nombre el Partido Socialista.

Sobre este asunto, vemos que hay tres visiones:

Por un lado, está la visión del PP que no hace nada, no hace inversiones; UPyD que estaba a medio camino, y el mundo "adanista" de Adán y Eva de Ciudadanos, que todo se arregló cuando llegaron ellos, aunque no han gobernado en

ningún sitio, pero parece que todo se ha arreglado y le tengo que decir que ¡hombre!, lo del autobús de las urgencias llevábamos hablando en este Pleno y quejándonos muchos concejales durante mucho tiempo y uds. hoy lo traen con una moción, que luego tendremos que verla. Nosotros hemos puesto hasta el nombre, porque ocho autobuses que existen nada más para llegar desde Las Matas a Puerta de Hierro, lo hemos denunciado sobradamente en este Pleno y lo seguiremos denunciando.

Por otra parte está la visión de Contigo y en el medio estamos el Partido Socialista, que hace una visión razonable del transporte.

Nosotros no estamos en contra del coche, a esto me refería Sr. Sánchez-Toscano, no estamos en contra de nada, de nada. Estamos en contra de que haya atascos, de que la gente no se transporte bien y tiene que haber intermodalidad para que se transporte bien, esa es la clave. Esa es la clave de todo, y por eso decíamos que por una parte está el mundo bici, en el que Podemos crucifica al coche en la ciudad de Madrid.

Y en el medio estamos millones de personas que vivimos fuera de la ciudad de Madrid, que tenemos que soportar el atasco todos los días. En el medio estamos nosotros, todas las personas que vivimos fuera de Madrid, porque el mundo bici no le vale a mucha gente, particularmente a los mayores que no pueden trasladarse en bici, y a otras muchas personas que, aunque no tengamos ninguna invalidez, etc..., no podemos ir en bici como cuando teníamos 20 años. El mundo bici, que es el mensaje que traslada Ahora Madrid, no es válido tampoco para el transporte y el mundo desinversión, liberalismo cañí de meter en tres carriles millones de coches, tampoco es válido para la Comunidad de Madrid.

Y eso es de lo que nos quejamos, de distintos modos de ver el transporte que nada ayuda a los ciudadanos.

¿Y por qué planteamos el tema del abono transporte? Pues mire, muy fácil, se lo explico también a Ciudadanos que, en fin, no sé si ve esas cosas, los mayores pagan 100 € al año aproximadamente en Las Rozas, porque tienen una subvención, y los jóvenes 240 €. A esto me refiero, ¿lo entienden ya? 240 € y 100 €, es decir, que hay que ayudar también a los jóvenes para ponerlo por lo menos como los mayores, y luego seguir bajándolos porque son colectivos que lo necesitan, tanto los mayores como los jóvenes. Entendemos que la diferencia entre 12,30 y 20 € es considerable, y por ello, creemos que es bueno subvencionar a las personas que tienen más dificultades por el colectivo al que pertenecen.

Por otro lado, entendemos que hay personas que tienen bajos recursos y que también tienen que tener ese abono social, ¿tan difícil es de entender? Bueno, no es difícil de entender, es que políticamente estamos en las antípodas, ese es el problema que uds. están con el Partido Popular y nosotros no, ese es el problema, y que nosotros tenemos una política y uds. tienen otra.

Por último, y con esto cierro, ayer estuve reunido con el Presidente del Comité de Empresa de Autoperiferia, con D. Esteban Pascual, lo digo porque alguien ha mencionado el tema, y estuvimos viendo qué ha pasado desde la moción del Partido



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Socialista cuando trajimos aquí los problemas de Autoperiferia. Miren ocho cabezas de autobuses, ocho cabezas siguen sin urinario, y las mujeres tiene que seguir orinando en un tubo, con una cámara dentro del autobús, y los hombres en las paredes. Y esto es, aparte de discriminatorio, ahora que llegamos al día 8, para las mujeres, para los hombres también es algo que dice muy poco de las políticas que se están poniendo en marcha. Tan fácil como poner un urinario. Y los vecinos se están quejando por los olores. Desde hace un año que trajimos esa moción, deberían uds. y el Consorcio poner un urinario pegado al autobús, que tampoco es tan problemático. Y no sé si lo tienen que hacer uds. o eso lo tiene que hacer el Consorcio o lo tiene que hacer el Gobierno de España, me da igual, es que todos son del PP, porque, permítanme, es muy doloroso tener que ver estas cosas en el siglo XXI.

Finalizado el debate el **Sr. Alcalde- Presidente** somete a votación, por puntos, la moción presentada por el Grupo Socialista, que se transcribe literalmente a continuación:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cada mañana, miles de ciudadanos se desplazan a trabajar a la ciudad de Madrid desde Las Rozas, sufriendo "el atasco de cada día" por las deficiencias de la movilidad del transporte que afectan a todos los modos utilizados: autobús, tren o vehículo particular.

EI ATASCO EN LA A-6

Todos los días la A-6 se convierte en una enorme "ratonera" en la que los roceños quedan atrapados.

Recientemente hemos conocido el estudio de Inrix Global Traffic Scorecar, que analiza 1.360 ciudades. Los vecinos de Las Rozas ocupamos el 8 puesto de los 8.124 municipios de España que más horas perdemos por los atascos que sufrimos.

Esto significa que 46 Capitales de Provincia y ciudades autónomas de España están en mejores condiciones que nuestra ciudad y que los vecinos de Las Rozas ocupamos el primer puesto de la Comunidad Autónoma en horas perdidas en atascos (tras la ciudad de Madrid)

Sorprende este infausto galardón y que la mayoría de las capitales de provincia y ciudades con mucha más población que Las Rozas se encuentren en mejores condiciones: Zaragoza, Móstoles, Alcalá, Bilbao, etc.

El lugar preeminente que por desgracia ocupamos los roceños en este ranking de horas perdidas por atascos no es fruto de la casualidad, sino de las malas políticas de cuarto de siglo de gobiernos en Madrid y en Las Rozas.

En este sentido, desde la construcción del VAO en la A-6 y el "Plan Felipe" que supusieron un aumento de las capacidades, pocas infraestructuras, han

acompañado al crecimiento poblacional producido con las recalificaciones urbanísticas de las últimas décadas.

AUTOBUSES Y CONEXIÓN CON ESTACIONES DE CERCANÍAS

A esta situación se le añade el defectuoso sistema de autobuses a Madrid, que han ido reduciendo su oferta en los últimos años a la vez que aumentaban sus precios y también, la muy deficiente conexión de autobuses desde las urbanizaciones del municipio con las estaciones de cercanías.

Efectivamente, los autobuses a Madrid no funcionan con las frecuencias que demanda la ciudadanía, las paradas no llegan a todos los lugares que las necesitan, el servicio nocturno tan necesario en una ciudad que precisa la conexión con los municipios limítrofes y con la ciudad de Madrid es insuficiente tanto en frecuencias como en destinos.

Adicionalmente, los recortes en el transporte de autobuses en los últimos años han sido especialmente gravosos para los vecinos y aún se mantienen: líneas 626, 628, 621, 622... o los búhos de las líneas 626, 622, 621 o 628.

En cuanto a la necesaria conexión mediante autobuses de las urbanizaciones con la red de cercanías reclamada por este grupo en innumerables ocasiones al gobierno, vuelve a ponerse de manifiesto tras el estudio de atascos. Este estudio, evidencia lo que ya conocíamos, el fallo de todo el sistema.

La conexión de entre los modos de transporte es esencial para el funcionamiento de la movilidad, los flujos entre vehículos de alta ocupación y velocidad comercial con vehículos de baja ocupación y velocidad menor, es absolutamente esencial. Sin embargo, por todos los vecinos es conocida la muy deficiente conexión con las estaciones de cercanías que les prestara un servicio efectivo y permitiría reducir la afluencia sobre la A-6.

La inacción es evidente, incluso hasta no hace mucho tiempo, no existía ninguna forma de llegar peatonalmente a la estación de Pinar, y las personas que lo hacíamos, nos veíamos obligados a deambular por arcenes de carreteras.

COMPETENCIAS EN INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD

Cada administración debe actuar en el marco de sus competencias. En las distintas infraestructuras de transporte de Las Rozas tienen competencias las tres administraciones, pero es la local, la que por ser la más cercana y conoce de primera mano las necesidades de sus vecinos, llamada a reclamar la acción de las otras dos cuando no actúen, y por otra parte no debería ser la que hiciera lo que no le compete y no hiciera lo que le compete.

En este sentido, en Las Rozas el desacierto ha llegado al punto de no ejecutar sus obligaciones en el marco de sus competencias que le son propias



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

al municipio, dando el servicio de conexiones internas, y si ha ejecutado importantes obras al margen de las competencias atribuidas construyendo puentes.

Según los técnicos, son varios los puntos negros de la A-6, cuatro de entrada y cuatro de salida, todos ellos afectan a los roceños y debieran ser resueltos por la administración del Estado en algunos casos, en otros la competencia también es de la Comunidad y en todos los casos, los municipios pueden coadyuvar a su solución con los Planes Generales o con la necesaria continuidad de los nuevos viarios una vez que penetran dentro del municipio. Es decir, en movilidad, transporte e infraestructuras todas las administraciones tienen alguna competencia que resolver. A título de ejemplo, reiteradamente ha sido preguntado el gobierno en comisiones sobre la entrada a Las Rozas (salida 18) y M-505 que por su doble curva produce el atasco hasta Majadahonda, sin embargo el gobierno persiste en no tener un Plan, en no reclamar una actuación conjunta de todas las administraciones.

Esta es la solución al problema del atasco, una intervención decidida de todos los gobiernos, que el gobierno municipal debiera reclamar como administración más cercana. Actuación que debe contemplar la interconexión modal como eje básico de solución.

PLAN DE MOVILIDAD DE LAS ROZAS

Cuando Las Rozas tenía una población inferior (16.000 personas) el gobierno realizó el "PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DE LAS ROZAS DE MADRID" que no ha sido modificado y que vincula al gobierno en tanto no haga otro. Sin embargo 9 años después, el gobierno ha hecho exactamente lo contrario a lo que dice que hay que hacer:

Principiaba la memoria del PLAN: *"Las Rozas sufre un cada vez mayor conflicto entre calidad de vida y movilidad. El excesivo uso de los vehículos privados en funciones que podrían satisfacerse de una manera más racional con otros medios de transporte, tiene como consecuencia el deterioro ambiental y social de la ciudad, ineficacia energética y en definitiva, pérdida de la calidad de vida, así como una falta de eficacia en los propios desplazamientos de los automóviles, los cuales son víctimas de la congestión generada por su propio número la presencia excesiva de automóviles perturban la esencia de lo urbano, es decir, la concentración de personas, actividades y contactos no sólo en la esfera privada, sino también en el espacio público, en las calles".*

Destacaba como objetivos:

- *"Alcanzar una reducción en la emisión de CO2 por el sistema de movilidad.*
- *Promover la eliminación de barreras infraestructurales (viarias, ferroviarias).*

- *Promover un urbanismo equilibrado que no estimule el uso del automóvil.*

“Los objetivos generales en los planes y actuaciones en transporte público que se proponen a continuación son los siguientes:

- *Mejora de la velocidad comercial en transporte público de superficie.*
- *Reducción de las diferencias de tiempo respecto del viaje realizado en coche particular.*
- *Reducción de los tiempos totales de viaje en el sistema de transporte.*
- *Aumento de la demanda de viajeros y reparto modal más favorable a los transporte públicos.*
- *Fomento de la intermodalidad.*
- *Mejora de la accesibilidad y cobertura del transporte público a la población, empleo y equipamientos.*
- *Establecer un sistema de transporte público de modo que su cobertura zonal sea mayor que en la actualidad. Mejorar la accesibilidad a las paradas de transporte público.*
- **Mejorar el intercambio modal con la red de Cercanías de RENFE.**
- *Mejorar la calidad del servicio en regularidad y frecuencia.*
- *Mejorar la accesibilidad al Hospital Puerta de Hierro, reduciendo en la medida de lo posible el tiempo de viaje en transporte público.*
- *Fomentar la creación de una red que vertebré mejor el municipio de Las Rozas”*

Por otra parte el compromiso sobre lo que hay que hacer y lo que realmente se ha hecho también puede percibirse de la Moción aprobada a instancias del PP que se titula “MOCIÓN PARA EL SOTERRAMIENTO DE LA M-505 Y SU CONFLUENCIA CON EL CARRIL BUS VAO”

LA SUBVENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LOS VECINOS

Otra de las actuaciones para facilitar el derecho a la movilidad de los vecinos es la ayuda a los jóvenes y a las personas y familias con menos recursos.

Actualmente en Las Rozas solo existe la ayuda a las personas jubiladas que estén asociadas a los centros de mayores, por lo que parece razonable ampliar estas ayudas a los jóvenes (excepto a los que tengan elevados recursos) y a las personas con bajos recursos.

Con base a lo anterior, el Grupo Municipal Socialista de Las Rozas presenta la siguiente Moción para su consideración y aprobación por el Pleno Municipal de los siguientes **ACUERDOS:**

El pleno de la corporación insta al gobierno de Las Rozas:



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

1. A que ponga en marcha la creación de una red interna de transporte en Las Rozas con base en el Plan de Movilidad urbana, que comunique las urbanizaciones con el centro y a ambos con: estaciones de cercanías, centros de salud y hospitales, así como con las zonas de atracción y ocio. Utilizándose para este fin autobuses eléctricos o híbridos de gestión municipal solicitándose la intervención del Consorcio con fórmulas mixtas de financiación y de gestión. Reclamando también a administración autonómica una conexión eficiente con Majadahonda, lugar donde se prestan servicios esenciales para los roceños.
2. A la subvención del abono de transportes a jóvenes de y al establecimiento del Abono social municipal a personas con bajos recursos.
3. A solicitar a la Comunidad de Madrid que se garantice a los ciudadanos de Las Rozas un servicio de transporte público de calidad, garantizándose al menos las frecuencias y paradas existentes antes del inicio de los recortes en el transporte público en nuestra ciudad.
4. Que el Pleno inste al gobierno de España y al parlamento, así como al gobierno de la Comunidad de Madrid y la Asamblea a que inicien actuaciones: proyectos y obras que solucionen los puntos negros sobre la A-6 y M-503."

El **Sr. Alcalde-Presidente** da comienzo a la votación:

Votación punto 1:

Votos a favor: **14**, correspondientes: 4 a los Sres. Concejales del Grupo de Ciudadanos, 3 a los Concejales del Grupo Contigo por Las Rozas, 3 a los Concejales del Grupo Socialista, 2 a los Concejales del Grupo Unión, Progreso y Democracia y 2 de los Concejales no Adscritos, Sra. Arenas Llorente y Sr. Gómez Valenzuela.

Votos en contra: **11** correspondientes a los Sres. Concejales del Grupo Popular.

Por consiguiente, y por mayoría absoluta, se aprueba el acuerdo 1 de la moción.

Votación punto 2:

Votos a favor: **8**, correspondientes: 3 a los Concejales del Grupo Contigo por Las Rozas, 3 a los Concejales del Grupo Socialista, 2 a los Concejales del Grupo Unión, Progreso y Democracia.

Votos en contra: **12** correspondientes: 11 a los Sres. Concejales del Grupo Popular y 1 del Concejal no Adscrito, Sr. Gómez Valenzuela.

Abstenciones: **5** correspondientes: 4 a los Sres. Concejales del Grupo de Ciudadanos y 1 a la Concejal no Adscrita, Sra. Arenas Llorente.

Por consiguiente, y por mayoría simple, no se aprueba el acuerdo 2 de la moción.

Votación punto 3:

Votos a favor: **13**, correspondientes: 4 a los Sres. Concejales del Grupo de Ciudadanos, 3 a los Concejales del Grupo Contigo por Las Rozas, 3 a los Concejales del Grupo Socialista, 2 a los Concejales del Grupo Unión, Progreso y Democracia y 1 de la Concejala no Adscrita, Sra. Arenas Llorente.

Votos en contra: **12** correspondientes: 11 a los Sres. Concejales del Grupo Popular y 1 al Concejala no Adscrita Sr. Gómez Valenzuela.

Por consiguiente, se aprueba, por mayoría absoluta, el acuerdo 3 de la moción.

Votación punto 4:

Votos a favor: **13**, correspondientes: 4 a los Sres. Concejales del Grupo de Ciudadanos, 3 a los Concejales del Grupo Contigo por Las Rozas, 3 a los Concejales del Grupo Socialista, 2 a los Concejales del Grupo Unión, Progreso y Democracia y 1 de la Concejala no Adscrita, Sra. Arenas Llorente.

Votos en contra: **12** correspondientes 11: a los Sres. Concejales del Grupo Popular y 1 al Concejala no Adscrita Sr. Gómez Valenzuela.

Por consiguiente, y por mayoría absoluta, se aprueba el acuerdo 4 de la moción.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por mayoría absoluta, acordó aprobar los puntos 1, 3 y 4 de la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, con R/E. núm. 4746 de 21.02.18, *para la movilidad y pérdida de calidad de vida de los roceños por atascos*, y que se concretan en los siguientes:

- ✓ A que ponga en marcha la creación de una red interna de transporte en Las Rozas con base en el Plan de Movilidad urbana, que comunique las urbanizaciones con el centro y a ambos con: estaciones de cercanías, centros de salud y hospitales, así como con las zonas de atracción y ocio. Utilizándose para este fin autobuses eléctricos o híbridos de gestión municipal solicitándose la intervención del Consorcio con fórmulas mixtas de financiación y de gestión. Reclamando también a administración autonómica una conexión eficiente con Majadahonda, lugar donde se prestan servicios esenciales para los roceños.
- ✓ A solicitar a la Comunidad de Madrid que se garantice a los ciudadanos de Las Rozas un servicio de transporte público de calidad, garantizándose al menos las frecuencias y paradas existentes antes del inicio de los recortes en el transporte público en nuestra ciudad.
- ✓ Que el Pleno inste al gobierno de España y al parlamento, así como al gobierno de la Comunidad de Madrid y la Asamblea a que inicien



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

actuaciones: proyectos y obras que solucionen los puntos negros sobre la A-6 y M-503."

(Siendo las 14,55 horas, el Sr. Alcalde-Presidente propone hacer un receso, reanudándose la sesión a las 16,34 horas, con la asistencia de todos los miembros corporativos)

12º.- Moción del Grupo Municipal Contigo por Las Rozas instando al desarrollo de unas normas de contratación que incorporen criterios ambientales, sociales y laborales en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Las Rozas. (Ac. 31/2018-PL)

El Sr. Alcalde-Presidente da la palabra a la Concejala del Grupo Ciudadanos, Sra. Lima González, para que presente la enmienda propuesta por su grupo: se trata de una enmienda de modificación del acuerdo número 2, en la que se añade "... laborales y medio ambientales...", quedando redactado del siguiente tenor:

"El establecimiento de un procedimiento de control del cumplimiento de las cláusulas sociales, laborales y medio ambientales establecidas en los contratos de adjudicación"

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a la Concejala del Grupo municipal Contigo por Las Rozas, Sra. García Cruz, si acepta la enmienda, respondiendo: no tenemos inconveniente en aceptar la enmienda, porque en los acuerdos de la moción hacemos referencia a cláusulas sociales de manera genérica, pero si Ciudadanos considera que hay que especificar que se refiera a cláusulas sociales, laborales y ambientales pues nos parece bien, no tenemos inconveniente.

Continúa con la palabra la Sra. García Cruz, que pasa a presentar el contenido de la moción: traemos una moción al Pleno en la que planteamos como asunto de fondo que cambie la política de contratación municipal, en el sentido de garantizar que los contratos que se realicen desde el Ayuntamiento se hagan con empresas que sean socialmente responsables.

De lo que se trata es de exigir a las empresas adjudicatarias del Ayuntamiento que cumplan requisitos de carácter social, también en materia de derechos laborales y de sostenibilidad ambiental.

Como recordaran es la segunda ocasión que traemos al Pleno una iniciativa sobre este tema: la primera fue en febrero del año 2016, que se aprobó con una enmienda del Partido Popular que suavizó mucho el acuerdo final, y quedó en un compromiso del Equipo de Gobierno de introducir este tipo de cláusulas sociales en los contratos. Sin embargo, nosotros consideramos que, en la práctica, no se ha cumplido.

Por ello, y porque el próximo día 9 de marzo entra en vigor la nueva Ley de Contratos del Sector Público, volvemos a traer una moción de estas características, ya que la ley obliga a las administraciones, precisamente, a un cambio en la política de contratación pública, hacia un enfoque social y también de sostenibilidad ambiental.

Por lo tanto, creemos oportuno volver a traer este tema al Pleno con el objetivo de que esta Corporación asuma un compromiso más ambicioso sobre este asunto y que, además, sirva para dar cumplimiento a las obligaciones de esta nueva Ley.

La contratación pública mueve un volumen de dinero muy importante y es una vía indirecta de generación de empleo. Hay un amplio porcentaje de empresas cuyo cliente principal, o único, son las Administraciones Públicas.

Por esto la contratación pública es un instrumento que puede contribuir a condicionar el comportamiento empresarial, a través de la incorporación de requisitos en los procedimientos de contratación que sirvan para promover el desarrollo de objetivos de políticas sociales, laborales y medioambientales: como, por ejemplo, la igualdad de género, la no discriminación, los derechos laborales, la accesibilidad y la sostenibilidad ambiental. Y que, además, se garantice el cumplimiento de las obligaciones legales en estas materias.

Y esto se puede conseguir a través de la incorporación de cláusulas sociales en los procedimientos de contratación para garantizar que las empresas que prestan servicios para el Ayuntamiento:

- respeten los derechos laborales y ofrezcan condiciones de empleo digno a sus trabajadores,
- cumplan con los objetivos de integración e igualdad de nuestro marco normativo,
- y también que contribuyan a la sostenibilidad ambiental.

De forma generalizada, el criterio que más peso tiene en la selección de las ofertas en los procesos de licitación del Ayuntamiento, como todos uds. saben, suele ser el precio, esta es la política de contratación hasta ahora y esto hace que las empresas compitan por presentar la oferta más barata, lo que provoca efectos indeseables, sobre todo en aquellos contratos donde el componente económico fundamental está determinado por la mano de obra, pero también disminuyendo la calidad del servicio para poder ofrecer un precio más bajo.

En este Ayuntamiento, lamentablemente, existen ejemplos de este tipo de situaciones que conocemos todos, que han provocado la adjudicación de contratos a empresas con trabajadores con salarios fuera de convenio, retrasos en los pagos de las nóminas, empresas que entran en concurso de acreedores y que abandonan el servicio, como ha pasado recientemente con la empresa que tenía contratado el servicio de Ayuda a domicilio.

El 9 de marzo entra en vigor esta nueva Ley de contratos del sector público que, como ya he dicho, lo que busca es garantizar en la contratación pública el respeto de los derechos laborales, el cumplimiento de los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación, y también la sostenibilidad ambiental, y determina la obligación de incorporar en toda la contratación pública de manera transversal criterios sociales y medioambientales, ya sea como criterios de solvencia, como criterios de adjudicación o como condiciones especiales de ejecución que se pida en el desarrollo de los contratos.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Además, establece que la valoración de las ofertas debe seguir el criterio de "mejor calidad precio" incorporando criterios de adjudicación que incluyan aspectos medioambientales o sociales. Incorpora como nuevas causas de resolución de los contratos el impago de los salarios de los trabajadores vinculados a la ejecución del contrato o, también, el incumplimiento de las condiciones establecidas en el convenio colectivo.

En definitiva, las obligaciones que establece la nueva Ley se concretan en la necesidad de que los órganos de contratación municipal cuenten con unos criterios definidos para la inclusión de cláusulas en los pliegos de contratación que obedezcan a criterios sociales, criterios ambientales y laborales en los contratos celebrados por el Ayuntamiento.

Una forma de garantizar la adecuada incorporación de ese tipo de cláusulas es que las Administraciones cuenten con unas instrucciones o unas guías que establezcan unos criterios comunes de aplicación según el tipo de contrato, es decir, un catálogo de cláusulas sociales que se tengan incorporar de manera vinculante, según las fases del procedimiento administrativo en todos los procesos de contratación.

Hay Ayuntamientos, como el Ayuntamiento de Madrid, que ya han desarrollado este tipo de instrucciones, es decir, esto ya se está haciendo y tienen una instrucción de este tipo en vigor desde el año 2016.

Y nosotros lo que proponemos es que esto mismo se haga en nuestro Ayuntamiento. Por lo tanto, lo que sometemos a votación por parte del Pleno sería la aprobación por los órganos de contratación de unas normas que fijen los criterios sociales, laborales y medios ambientales a incluir en las distintas fases de los procedimientos de contratación del Ayuntamiento y que sean vinculantes para todos los contratos.

Asimismo, pedimos que se establezca un procedimiento de control del cumplimiento de las cláusulas sociales, laborales y medio ambientales establecidas en los contratos de adjudicación, y que también se establezcan penalizaciones en los pliegos de cláusulas administrativas derivadas del incumplimiento de estas obligaciones.

Seguidamente, tiene la palabra la Concejala no Adscrita, **Sra. Arenas Llorente**, para manifestar lo siguiente: con respecto al primer punto de su moción, donde solicitan que los Órganos de Contratación aprueben unas normas con objeto de fijar criterios sociales y medioambientales como condiciones especiales de ejecución, en mi opinión, esa norma ya existe, y como uds. mismos ya han indicado entrará en vigor el próximo 9 de marzo. Además, creo que su moción no hace más que solicitar su cumplimiento.

La nueva Ley de Contratos del Sector Público se presenta como una herramienta al servicio de objetivos sociales, ambientales y de innovación.

En ella, se detalla y regula la selección de criterios económicos y cualitativos de adjudicación de los contratos, que podrán ser implementados como uds. solicitan como condiciones especiales de ejecución, siempre que estén vinculadas con el objeto del contrato, y que se otorgarán a la oferta con mejor calidad-precio. Por lo tanto, la Ley ya dispone el contar con una serie de criterios sociales y medio ambientales siempre que estén formulados objetivamente con respecto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad. Se prevé la exclusión de los licitantes que no cumplan con ciertos criterios medioambientales y sociales.

De hecho, entre las novedades de esta Ley en materia social y laboral que va más allá de su propuesta, podemos encontrar la inclusión de ciertas mejoras en favor de centros especiales de empleo de iniciativa social y de empresas de inserción, así como la no admisión como licitantes de empresas que, estando obligadas, no acrediten el cumplimiento de la reserva de empleo de trabajadores con discapacidad.

Se obliga por Ley a valorar la calidad de los proyectos por encima de las ofertas a la baja.

En cuanto segundo y tercer punto, la Ley ya otorga un mayor control al cumplimiento de las condiciones especiales de ejecución que son susceptibles de penalización.

De hecho, una nueva causa de resolución es el impago de los salarios de los trabajadores adscritos a la ejecución del contrato.

En su art. 264 se establece la imposición de penalidades fijando sus mínimos y máximos por incumplimiento del concesionario que podrán ser total o parciales, de carácter económico, dar lugar a la resolución, al secuestro temporal de la concesión, y al establecimiento de multas coercitivas cuando persista en el incumplimiento de sus obligaciones, con importe mínimo diario de 3.000 €.

Otra de las novedades, es que somete a los partidos políticos a cumplir con una parte del articulado de la Ley. Espero que muchos de sus partidos prediquen con el ejemplo y que de lo que exigen a otros sean ustedes un modelo a seguir

Seguidamente interviene el Concejal no Adscrito, **Sr. Gómez Valenzuela**, que expresa lo siguiente: D^a Patricia nos ha hecho una descripción muy interesante de la nueva Ley que entra en vigor, pero sin ser yo quien, faltaría más, para decirles a uds. cuando es el momento oportuno de traer una moción de estas características. Me hubiera parecido muy bien su exposición de motivos hace unos meses cuando no estaba a punto de entrar en vigor la nueva, o más adelante, quizás, cuando veamos cómo se comporta. Pero realmente va a entrar en vigor una Ley nueva que creo que mejora muchísimo la anterior y que, por cierto, corrige algunos de los defectos que tenía la anterior, como el hecho de que el prevaleciera el precio como criterio fundamental.

De hecho, ud. nos hace referencia en la exposición de motivos al art. 145 y en los requisitos y clases de criterios, leo *"La adjudicación de los contratos se realizara*



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

utilizando una puridad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio". Para empezar mejoramos bastante, pero cuidado, porque algo a lo que uds. dan mucha importancia como los términos medio ambientales de una manera genérica, cláusulas sociales de una manera genérica -con la que podemos está de acuerdo- no se puede hacer, según mi criterio, de esa manera, porque hay muchos tipos de contratos que este Ayuntamiento va a tener que acometer, y de hecho el punto 2 dice "La relación calidad precio se evaluara con criterios económicos y cualitativos, siendo los cualitativos podrán incluir ...". Podrán incluir no es una obligatoriedad, si se contempla que algunos criterios que se utilizaban anteriormente quedan totalmente anulados y que se tengan ya más en cuenta criterios que se puedan acometer y poner por escrito, que antes no estaba ni contemplado: medio ambientales, cláusulas sociales, ..., pero que creo que se tienen que evaluar de manera totalmente diferenciada.

En su intervención no me ha aportado nada nuevo para tomar una decisión con respecto al voto, esperaré a que después, en su turno de réplica, aclare algunas cuestiones que no me han quedado claras.

Le agradezco muchísimo su exposición, pero, en principio, si no cambio de opinión me abstendré.

El Concejal del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **Sr. Aparicio Ordoñez**, argumenta lo siguiente: hace quince días en el Consejo Sectorial de la Mujer, en nombre de mi grupo, y precisamente porque al final de esa reunión salió un poco este tema de la entrada en vigor de la nueva Ley que se cita en la moción, hice un ruego en el sentido de que, desde la propia Concejalía de Servicios Sociales, se hicieran una serie de recomendaciones a los servicios de contratación a tener en cuenta a la hora de elaborar futuros pliegos de condiciones a los contratos. Me pareció que la propuesta era bien aceptada y que se hará así, con lo cual está claro que nosotros coincidimos con la, digamos, empatía, ilusión, por el espíritu que esta nueva Ley de Contratos del sector público que manifiesta el Grupo proponente, y no solo en materia de igualdad de género o de promoción de la contratación, sino que esta coincidencia de apreciación la tenemos también desde Unión, Progreso y Democracia a los aspectos laborales, sociales y ambientales que citan en su parte expositiva.

En cuanto a los acuerdos, en el primero proponen que se aprueben unas normas, unas instrucciones, o como se quieran llamar, que sirvan de guía y fijen los criterios de las distintas formas de los procesos de contratación. Nos parece bien, máxime, cuando la nueva Ley sí que establece, claramente, que los órganos de contratación rechazaran las ofertas si comprueban que son anormalmente bajas porque no cumplan las obligaciones aplicables en materia medio ambiental, social o laboral.

Lo único que en este punto nos gustaría puntualizarles es el ejemplo que ponen del Ayuntamiento de Madrid, la instrucción 1 de enero de 2016 que, efectivamente, se publicó en esa fecha, tuvo que ser revocada y modificada un mes después porque leo textualmente que " *La selección de las cláusulas sociales y los requisitos legales de inclusión que le son aplicables requiere de un periodo de estudio*

y reflexión por parte de los órganos de contratación y órganos gestores del Ayuntamiento de Madrid, organismos autónomos y resto de entidades del sector público municipal.

La complejidad técnica de la instrucción, así como la falta de experiencia previa en esta materia, hace que el periodo de análisis necesario para la elección de las cláusulas sociales idóneas pueda tener como consecuencia el retraso en el inicio de contratos en los que la adjudicación es urgente debido a la necesidad de asegurar la prestación de servicios a la ciudadanía. Por ello, a fin de evitar un perjuicio en la gestión de los servicios municipales se considera conveniente modificar el Decreto de 19 de enero del 2016 a fin de prever un sistema que permita valorar las circunstancias excepcionales de urgencia que puedan concurrir en la tramitación de los expedientes de contratación que justifique la excepción en la aplicación de la citada instrucción. Es decir, que ellos, al mes de haberla publicado, se dan cuenta de que, cuidado, no paremos determinados contratos que ya estén en marcha, vamos a regular qué excepciones se pueden hacer. Lo aceptan, lo modifican y adelante. Esa es la puntualización que desde nuestro grupo consideramos que a la hora de establecer aquí unas normas, tengamos también en cuenta estas posibles circunstancias excepcionales.

Lo más complicado que uds. piden de materializar es lo del segundo acuerdo: el control del cumplimiento de estas cláusulas, porque venimos escuchando desde diferentes Departamentos y Concejalías en comisiones, en Pleno, etc..., que falta personal para llevar a cabo esos cometidos con solvencia. Es evidente que la tasa de reposición de empleados, de la que se habló esta mañana, no está siendo suficiente. El mismo Portavoz del Partido Popular, al hilo de nuestra moción, lo ha reconocido prácticamente. Ha dicho, si, si, que le parece muy bien la idea de UPyD, pero que todo lo que suponga más trabajo no tiene personal para hacerlo.

Con lo cual se da por tanto la paradoja de que, por un lado, la nueva Ley de Contratos del sector público va a requerir más control de las Administraciones, y por otro, las leyes que afectan al empleo público mantienen un bloqueo de acceso al mismo. Ya digo esperemos que cuando vuelva a cenar el Sr. Rajoy, el Gobierno Municipal le cuente un poquito esto a ver si se lo solucionan.

Y por último, el tercer punto, pues prácticamente aplicar la Ley y, obviamente, no tenemos nada que objetar y votaremos a favor.

Interviene el Concejal del Grupo Socialista, **Sr. Pavón Iglesias**, para pronunciarse sobre la moción presentada: empezar por decir que la contratación pública es, sin duda, el instrumento clave que permite a las Administraciones la puesta en marcha de políticas institucionales en coordinación con los empleados públicos. En la medida en que el volumen de recursos económicos se ha ido externalizando, tanto por criterios de eficiencia y eficacia, además de por la reducción, a nuestro juicio, no justificada de empleados públicos, ha crecido el incremento de la contratación de obra, suministros y servicios, y parece necesario una nueva reformulación de estos procesos.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Han sido efectivamente unas directivas del Parlamento Europeo y del Consejo, la 23 y 24 concretamente del 2014, las que han propiciado la adaptación de nuestro marco legislativo a las nuevas necesidades de armonización de esta materia, a través de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, que, como se ha dicho, entrara en vigor el próximo día 9 de marzo. La Ley aprobada pretende, pues, conseguir una mayor transparencia en la contratación pública y en conseguir una mejor relación calidad precio para lo que vela en que los criterios de adjudicación se incluyan aspectos cualitativos, medio ambientales, sociales e incluso innovadores vinculados al objeto del contrato, así como tratar de diseñar un sistema de contratación pública que asegure la eficiencia y el respeto a los principios de igualdad de trato, no discriminación, transparencia, proporcionalidad e integridad mediante el cual se consiga un mejor cumplimiento de los objetivos públicos. Además, persigue una mayor seguridad jurídica y trata de conseguir que se utilice la contratación pública como instrumento para implementar las políticas tanto europeas como nacionales en materia social, medio ambiental, de innovación y desarrollo, de promoción de las Pymes y de defensa de la competencia.

Se registrarán por esta Ley los contratos de obras, concesión de obras, servicios, suministros y contratos mixtos adjudicados por parte de los sujetos pertenecientes al sector público.

Respecto a los contratos menores, aquellos que se pueden adjudicar de forma directa sin pasar por todo el procedimiento de contratación, pasan de ser aquellos de menos de 50.000 € en obras y 18.000 en servicios y suministros, a los que no superen los 40.000 y 15.000 € respectivamente, hecho éste que celebramos desde este Grupo Municipal Socialista ya que esperamos incidirá en una reducción drástica del número excesivo que, a nuestro juicio, se viene realizando en este Ayuntamiento.

Hasta ahora habían sido múltiples y variadas las fórmulas de valoración y adjudicación en la contratación pública, de modo que hemos pasado por sucesivas fases en la historia reciente de la Administración, en cuanto a la incorporación de cláusulas objetivas, normalmente el precio de la ejecución en el servicio, y de otras cláusulas subjetivas, normalmente relacionadas con aspectos técnicos y de alcance.

La evolución del peso de una y otra en la medida en que estas últimas podrían ser susceptibles de manipulación y corruptelas en su aplicación, llevó a un consenso tácito de que la valoración más objetiva sería la del precio, y así se ha venido haciendo de modo mayoritario en todas las Administraciones. Sin embargo, la experiencia, y no solo la española, nos ha demostrado que la adjudicación solo por precio, unido a la justificación de bajas temerarias, ha causado problemas de gestión al sector público. Problema que se agrava en los contratos de servicios, cuanto más si son intensivos de mano de obra, con la aparición de empresas piratas que se mueven bordeando, cuando no saltándose la Ley, en la aplicación de la normativa fiscal y laboral vigente.

Experiencias lamentables, dolorosas en lo humano, y onerosas para este Ayuntamiento en lo económico, hemos sufrido recientemente en las áreas de Seguridad y Servicios Sociales, como hemos tenido ocasión de ver en este Pleno. Por lo tanto, bienvenida sea la posibilidad de reconsiderar la adjudicación y seguimiento de

este tipo de contratos en la Administración Pública, en la medida en que se eviten abusos laborales y pérdidas de eficiencia en la prestación de los servicios.

Sin embargo, esta Ley de Contratos del Sector Público en los Ayuntamientos se une a la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, conocida como la LRSAL, en su obligatoria aplicación sin que el legislativo aun haya desarrollado un reglamento para su aplicación. Algo parecido nos pasa con la aplicación del conocido Impuesto de Plusvalía, impuesto de carácter estatal, que aplican los Ayuntamientos y que se encuentra a la espera de una nueva ley o modificación sustancial de la misma en el Parlamento. Es decir, y esto es lo importante, los Ayuntamientos nos movemos en una especie de limbo jurídico en estos tres asuntos y cada uno está tomando iniciativa bajo su mejor proceder y entender para seguir prestando los servicios que considera debe seguir ofreciendo. Es, en este sentido, en el que consideramos la propuesta del Grupo de Contigo de bien intencionada ya que, a imagen y semejanza de lo que se hizo en el Ayuntamiento de Madrid, incluso antes de la elaboración de la nueva Ley de Contratos, se pretende poner de manifiesto la necesidad de regulación interna en este Ayuntamiento de la aplicación de la nueva normativa de contratación.

Desde este Grupo Municipal Socialista estamos de acuerdo con la elaboración de estas normas que entendemos se habrían de formular desde el máximo consenso con los grupos municipales para minimizar, en lo posible, los riesgos de las posibles interpretaciones y encorsetamientos que se hagan de la Ley en su traslación a las instrucciones u ordenanzas internas.

Respecto al segundo punto, del establecimiento de un procedimiento de control sobre los mismos, aunque no se hizo en la moción de Contigo, ni en la enmienda de Ciudadanos, entendemos y me refiero, en este caso, a Ciudadanos, que la Comisión Informativa de Vigilancia en la Contratación sería un buen y adecuado foro para dotar a esta Comisión de contenido necesario, que durante esta legislatura no lo hemos tenido al objeto de que en nuestra labor de fiscalización, verifiquemos en ese órgano si estas cláusulas, en su caso, se están aplicando.

Por último, poner de manifiesto, una vez más, la necesidad de la presencia de los grupos municipales en las Mesas de Contratación de este Ayuntamiento. Desde este Grupo Socialista venimos demandando la participación en las mismas desde el inicio de la legislatura. Creemos que en el nuevo escenario que se plantea con la nueva Ley se hace más que necesaria la presencia de Concejales en las mismas, y es por lo que aprovechamos para anunciar que al próximo Pleno del mes de marzo este Grupo traerá nuevamente una iniciativa en este sentido.

En definitiva, votaremos a favor de los acuerdos formulados en la moción.

La Concejala del Grupo Ciudadanos, **Sra. Lima González**, toma la palabra para manifestar lo siguiente: Ciudadanos ha dado clara muestra de ser un partido totalmente constitucionalista y ajustado a la Ley. Creemos que eso es algo público y notorio, Sr. Pavón.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Esta moción que nos trae Contigo por Las Rozas es como un acuerdo para hacer una especie de formato para facilitar que se cumpla algo que se contempla en una Ley que va a entrar en vigor el 9 de marzo, y con la que estamos totalmente de acuerdo por las razones que ya han expuesto todos los compañeros y que no voy a repetir.

Aunque la verdad es que es algo que ya de por sí debe ser así, es decir, que todos los contratos que se hagan en el Ayuntamiento, obviamente, deben estar ajustados a la Ley. Hacer un procedimiento para criterios y control de cumplimiento de lo establecido en la Ley, nos parece un poco redundante.

Establecer como sugiere en su moción y cito "*guías que establezcan criterios comunes de aplicación según el tipo de contrato...etc.*". No es más importante, ni tendrá más peso que ceñirse por completo a la Ley, ya que son los criterios, sin lugar a dudas, para la realización de parte de las cláusulas en cualquier pliego de contratación, en lo concerniente a los criterios laborales, sociales y medio ambientales. Sin embargo, es verdad que hacer una especie de guía podría ayudar a ser más específico con respecto a los requerimientos y fijar mejor la atención a la hora de su incorporación y control en los contratos para este Ayuntamiento.

El acuerdo 3 de la moción, sobre el establecimiento de penalizaciones en los pliegos de cláusulas administrativas es interesante, porque garantizaría del todo la ejecución de la Ley de cara al contrato.

En la web del Ayuntamiento de Madrid aparecen los temas por separado y pensamos que, en todo caso, se debería hacer una guía de elaboración propia con el criterio de nuestro personal que se adaptaría del todo a nuestro municipio. En ningún caso las que vi fueron de especial consideración, tomando en cuenta que esto ya se va a contemplar en la Ley, pero supongo que nuestros técnicos son los que valoraran cuáles modelos ya hechos se podrán estudiar a la hora de realizar el nuestro.

De todas formas como esta moción puede ayudar a concretar y agilizar el trabajo con unos parámetros ya establecidos, votaremos a favor incorporando, por supuesto, nuestra enmienda al segundo acuerdo.

Toma la palabra el Portavoz del Gobierno y Concejal de Presidencia y Urbanismo, **Sr. Rico Pérez**, que expresa lo siguiente: Sr. Aparicio, me quedo con su discurso porque me ha gustado mucho y sobre todo ha estado muy acertado. Fijese que la tasa de reposición en este Ayuntamiento para 2017, ha sido de tres personas, tres únicas incorporaciones, además de puestos ya vacantes. ¿Qué quiere decir eso? Que con las necesidades de personal que solamente hemos visto esta semana en todas las Comisiones, hoy también se ha puesto alguna de manifiesto en Sanidad, el otro día se hablaba de Servicios Sociales... todas las Concejalías prácticamente tienen necesidades de personal, pues nos dice la Ley, nos dice la tasa de reposición, que solo podemos incorporar a tres nuevas personas.

Y, efectivamente, son nuevas leyes las que hay que incorporar prioritariamente, también son nuevos encargos por parte de este Pleno que tenemos que asumir y lo

tenemos que asumir con ese mismo personal que cada vez va a menos y que cada vez cuesta más elegir dónde está la necesidad porque la necesidad es mucha. Y ud. me dirá ¿a mí que me cuenta, cuénteselo a Montoro? Y yo le diré, pues si le veo se lo digo. Eso, y algo de fiscalidad, no tendría ningún problema en decírselo, porque para eso tengo criterio propio, pero en ese aspecto le tengo que dar la razón y ha estado ud. muy bien.

De hecho, decía ahora mismo la Sra. Lima, pues que hagan una guía, y es verdad que sería bueno que hiciéramos una guía, pero cuando me dirija a los Técnicos a decirles que elaboren una guía, me dirán: o hago la guía o preparo el expediente... Entendemos que lo que proponen lo hacen con buena intención, pero es que uds. son oposición y pueden venir aquí a decir que se haga una guía, que se pongan farolas en tal sitio, o que hay que contratar a otro veterinario. Es decir, cuando un Gobierno se encuentra en minoría, el conjunto de la oposición puede aprobar cosas sin el criterio del Gobierno, que, lógicamente, se tienen que cumplir porque si no, no estaríamos aquí trayendo ni aprobando cosas.

Tras este inciso, vamos al fondo del asunto de la moción que trae Contigo por Las Rozas muy parecida a una de febrero del 2016, que nosotros aquí también aprobamos, porque, desde luego, que la intención y las cosas son buenas. La Sra. García nos ha dicho que la descafeinamos, y más que descafeinarla es que hicimos ese ejercicio que yo le pido a la oposición, es decir, vamos a ver como con esta intención, con estos objetivos que se persiguen podamos llevarlo a la práctica. Y eso es lo que hicimos, por eso la descafeinamos, por decirlo de alguna manera.

Como ya dijimos entonces, el Partido Popular está trabajando, promoviendo las políticas sociales en todos los ámbitos y seguiremos fomentando la contratación pública, y prueba de ello es la Ley que han citado todos uds., la nueva Ley de Contratos del Sector Público, que entra en vigor el día 9 de marzo.

¿Qué nos dice Contigo por Las Rozas de esta Ley? Pues que supone un cambio en la contratación pública, hacer un enfoque social y de sostenibilidad ambiental, el respeto de los derechos laborales, el cumplimiento de los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como la sostenibilidad ambiental.

A mí me alegra que hagan ese reconocimiento porque es una Ley del Partido Popular, una Ley de Mariano Rajoy, que creo que a uds. les gusta y, por consiguiente, me congratulo.

También decía en aquel 2016 que este Equipo de Gobierno siempre estará de acuerdo en apoyar todo lo que favorezca el fomento al mantenimiento del empleo y, particularmente, en aquellos sectores que son más desfavorecidos, por eso aprobamos en el Pleno lo que acabamos de decir, que no lo voy a repetir para no consumir más tiempo.

En esta ocasión tenemos que oponernos a la moción, y no por la intención que tiene, sino por la carga que eso supone al Ayuntamiento. No creo que aporte nada más, salvo más burocracia en lo que se viene haciendo ya en este Ayuntamiento, y también porque sin necesidad de esperar a la entrada en vigor de esta nueva Ley de



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Contratos del Sector Público, lo cierto es que el Ayuntamiento viene incorporando con éxito diversas cláusulas sociales y medio ambientales a los pliegos de cláusulas administrativas para la prestación de servicios, la ejecución de obras o la adquisición de suministros.

La inclusión de dichas cláusulas sociales ha permitido, primero, paliar, y después solucionar problemas muy graves que han surgido a lo largo de todo este tiempo y, concretamente, nos centramos en el caso de PROMAN y en el de FEMPSA, cuyas trabajadoras han estado esta mañana manifestándose porque todavía les queda algún mes sin cobrar viniendo del incumplimiento del contrato por parte de su empresa desde septiembre. Y lo hemos hecho con rapidez y eficacia para atender a dichos trabajadores, evitando que quedaran en ese desamparo por incumplimiento de su empresa.

Actualmente, y es lo importante, y por eso estamos todos a favor de la intención y de los objetivos que persigue esta moción, en todos los pliegos están incluidas las condiciones laborales al establecimiento de criterios de adjudicación que fomentan la contratación indefinida, la contratación de personas en situación de exclusión social, dándole a este calificativo un amplio espectro, porque ahí metemos a jóvenes, parados de larga duración, mujeres en situación de violencia de género y otros colectivos de apoyo social necesario.

En criterios medio ambientales se están incluyendo también los relacionados con la emisión de ruidos, menor consumo de energía, uso de energías renovables y otros similares, porque realmente lo importante es que no solamente se incluyan criterios sociales, sino que se crea en ellos. Da igual que se arbitren esos mecanismos, esas instrucciones, esos criterios, al final, el político tiene el compromiso de estar con los problemas y de solucionarlos cuando allí se presentan. Y ese ha sido el caso que hemos hablado esta mañana, ese ha sido el caso con la empresa PROMAN en Madrid que, por mucho ejemplo que nos quiera ud. poner del Ayuntamiento de Madrid, o por mucho ejemplo que nos quiera poner de las condiciones, instrucciones o cláusulas que se pueden poner, el caso es que cuando surge este problema que los políticos estemos, como en el caso de Las Rozas a la altura de las circunstancias, o estén, como en el caso del Ayuntamiento de Madrid, dándole la espalda a los trabajadores y dejándoles en el desamparo más profundo porque esta empresa ha decidido no cumplir con sus compromisos.

Entonces, ¿qué es lo que suelen hacer? Pues, el asunto va a un juzgado, luego se tiene que pronunciar el Tribunal que, probablemente, declarara a la Administración Pública responsable solidaria y entonces el Ayuntamiento pagará. Sin embargo, nosotros no hemos hecho eso, el Alcalde, que está aquí presente, hizo todas las gestiones necesarias con la Delegación de Hacienda en Madrid, yo mismo hable con el Juzgado de Soria para que entendieran el problema tan grave que estaban viviendo los trabajadores de PROMAN y ahora las trabajadoras de FEMPSA, y hemos podido paliar, en la medida que se puede, todos estos problemas sin necesidad de otra cosa que poner nuestra voluntad política y estar al lado de los trabajadores cuando las circunstancias son muy adversas.

Para finalizar el turno de intervenciones toma la palabra la Concejal del Grupo Contigo por Las Rozas, **Sra. García Cruz**, que contesta a las cuestiones planteadas: en primer lugar, muchas gracias a todos por los comentarios.

En relación a los Concejales no Adscritos y por los comentarios que se han hecho, la verdad es que no sé si quizás no hemos sido capaces de explicar exactamente qué es lo que proponemos. Tampoco estamos proponiendo un procedimiento para cumplir la Ley nueva, o sea, estamos hablando de algo mucho más amplio, que es la política de contratación del Ayuntamiento sobre la que el propio Ayuntamiento tiene un margen discrecional para tomar decisiones que no está restringido a que los contratos del Ayuntamiento no vayan fundamentalmente a precio, y se introduzcan otro tipo de requisitos de tipo laboral, social y medio ambiental. Estas cuestiones las estamos solicitando desde el principio del mandato, porque es algo que ya podían hacer los municipios antes de la nueva Ley, que lo que hace es reforzar estas cuestiones porque su espíritu va en esa dirección.

La nueva Ley lo que hace es marcar una serie de directrices que luego hay que trasladarlas a la realidad. Es decir, el Equipo de Gobierno del Partido Popular nos tendrá que explicar cómo va a cumplir, cómo va a trasladar esos nuevos requisitos y ese espíritu de la Ley nueva a la contratación municipal, que todavía seguimos sin tenerlo nada claro.

Respecto a los comentarios realizados por el Sr. Aparicio de UPyD, en relación al segundo acuerdo que decía que veía inviable o difícil su cumplimiento, que dice: *"Establecer un procedimiento de control para el cumplimiento de las cláusulas sociales"*. Desde luego a nosotros esto también nos preocupa mucho, y de hecho este asunto se trató en la Comisión de Vigilancia de la Contratación de la semana pasada, sobre el seguimiento que deben hacer las distintas Concejalías de los contratos de su área. Nosotros ya dijimos en la propia Comisión, y lo repetimos ahora, que creemos que hay una serie de deficiencias en el seguimiento de los contratos municipales, porque, en general, lo que se hace es un seguimiento del cumplimiento técnico del servicio, pero no del cumplimiento del resto de los requisitos, por ejemplo, en materia laboral,.... En ese sentido, se apruebe o no se apruebe esta moción, el Equipo de Gobierno debería darle una vuelta a ese asunto.

Respecto a lo manifestado por el Portavoz del Grupo Popular, parece ser que se oponen a votar a favor de la moción por dos cuestiones: por un lado, dicen que falta personal, porque les falta personal, no sé yo si eso es una excusa para no hacer esto, no sé si los acuerdos de la moción realmente implican una necesidad de personal; y por otro lado, nos vienen a decir, más o menos, que esto ya lo están haciendo. Ahora bien, tampoco nos explican exactamente en qué contratos, no es una cosa muy genérica, pero nosotros no tenemos constancia de que se esté haciendo.

Además, el Equipo de Gobierno presume de la gestión que han hecho en relación a los problemas que han tenido dos contratos: el de Ayuda a Domicilio y el de Seguridad. Sin embargo, nosotros creemos que la actuación en estos dos contratos, concretamente, no es para presumir, ya que se trata de dos contratos que, desde nuestro punto de vista, han sido adjudicados a empresas insolventes y podíamos decir piratas, precisamente, por una política de contratación que es la que uds. parece que



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

no están comprometidos a cambiar. Contratos que han generado unos problemas muy importantes a los trabajadores vinculados al servicio que ha costado muchísimo resolver. En el caso de PROMAN, por ejemplo, uds. han tardado dos años en sacar a la empresa del Ayuntamiento, y en el caso de la Ayuda a domicilio esta empresa viene presentando incumplimientos en materia laboral con las trabajadoras desde hace siete años. Las trabajadoras se pusieron en contacto con la Concejalía, y la Concejalía ha tardado años en darse cuenta de los problemas que había con ese servicio, y uds., al final, presumen de que, de alguna manera, cuando ya las empresas han dejado de pagar, han buscado una fórmula para que el Ayuntamiento lo resuelva, pero las trabajadoras de ayuda a domicilio llevan tres meses sin cobrar, aunque el Ayuntamiento haya buscado una fórmula para pagarlas, están en una situación de absoluta precariedad, y nosotros, precisamente, lo que queremos resolver con esta moción es que estas situaciones no se produzcan, y lo que hay que hacer es buscar la manera de que este tipo de empresas no acaben siendo adjudicatarias del Ayuntamiento.

Con esa moción nosotros creemos que va encaminada a que esto no suceda.

No sé si va a salir adelante la moción o no, pero, en cualquier caso, nos preocupa que el Equipo de Gobierno no vaya a votar a favor, porque al final que salga una moción de este tipo sin el apoyo del Equipo de Gobierno tampoco tiene mucho sentido.

Como he empezado diciendo el Equipo de Gobierno nos tendrá que decir en algún momento cómo van a dar cumplimiento a esta Ley que entra en vigor el día 9 de marzo, porque introduce un cambio de criterios en la política de contratación que son muy drásticos respecto a lo que se viene haciendo aquí hasta ahora y, en ese sentido, desde luego, a nosotros nos tranquilizaría que nos explicasen si esto no les parece bien, qué es lo que van hacer.

Finalizado el debate el **Sr. Alcalde-Presidente** somete a votación la moción presentada por el Grupo Contigo por Las Rozas, que redactada con la enmienda introducida por el Grupo municipal Ciudadanos, queda redactada del tenor literal siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La contratación pública es un instrumento que puede contribuir a condicionar el comportamiento del tejido empresarial, a través de la incorporación de criterios en los procedimientos de contratación, que sirvan para promover el desarrollo de objetivos de políticas sociales, laborales y medioambientales: igualdad de género, no discriminación, derechos laborales, accesibilidad y sostenibilidad ambiental. Y que a su vez garanticen el cumplimiento de las obligaciones legales en estas materias.

Además, la contratación pública municipal es una vía indirecta de generación de empleo en la que el órgano de contratación tiene un amplio margen de actuación, al poder establecer en los pliegos las condiciones exigidas a las

empresas licitadoras, que garanticen que el empleo asociado a las empresas que contratan con las administraciones responda a unos mínimos de calidad, facilite el acceso al mercado de trabajo a las personas con mayores dificultades, y favorezca las condiciones de igualdad en el mismo.

La contratación pública puede, a través de la incorporación de cláusulas sociales, garantizar que las empresas que prestan servicios para el ayuntamiento:

- respetan los derechos laborales y ofrecen condiciones de empleo digno a sus trabajadores,
- cumplen con los objetivos de integración e igualdad de nuestro marco normativo,
- contribuyen a la sostenibilidad ambiental.

El 9 de marzo entra en vigor Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Esta nueva ley supone un cambio en la política de contratación pública hacia un enfoque social y de sostenibilidad ambiental, que implica un avance sustancial respecto a la normativa existente.

La nueva Ley busca garantizar en la contratación pública el respeto de los derechos laborales, el cumplimiento de los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como la sostenibilidad ambiental. Determina la obligación de incorporar en toda la contratación pública, de manera transversal y preceptiva, criterios sociales y medioambientales, ya sea como criterios de solvencia, como criterios de adjudicación o como condiciones especiales de ejecución de los contratos.

Además, establece que la valoración de las ofertas debe seguir el criterio de "mejor calidad precio" incorporando criterios de adjudicación cualitativos que incluyan aspectos medioambientales o sociales, vinculados al objeto del contrato.

Incorpora como nuevas causas de resolución de los contratos el impago de los salarios de los trabajadores adscritos a la ejecución del contrato o el incumplimiento de las condiciones establecidas en el convenio colectivo.

Respecto a la introducción de criterios sociales y medioambientales el art 145 de la Ley dice:

- Las características medioambientales podrán referirse, entre otras, a la reducción del nivel de emisión de gases de efecto invernadero; al empleo de medidas de ahorro y eficiencia energética y a la utilización de energía procedentes de fuentes renovables durante la ejecución del contrato; y al mantenimiento o mejora de los recursos naturales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

- Las características sociales del contrato se referirán, entre otras, a las siguientes finalidades: al fomento de la integración social de personas con discapacidad, personas desfavorecidas o miembros de grupos vulnerables entre las personas asignadas a la ejecución del contrato y, en general, la inserción sociolaboral de personas con discapacidad o en situación o riesgo de exclusión social; la subcontratación con Centros Especiales de Empleo o Empresas de Inserción; los planes de igualdad de género que se apliquen en la ejecución del contrato y, en general, la igualdad entre mujeres y hombres; el fomento de la contratación femenina; la conciliación de la vida laboral, personal y familiar; la mejora de las condiciones laborales y salariales; la estabilidad en el empleo; la contratación de un mayor número de personas para la ejecución del contrato; la formación y la protección de la salud y la seguridad en el trabajo; la aplicación de criterios éticos y de responsabilidad social a la prestación contractual.

En definitiva, las obligaciones que establece la nueva ley, se concretan en la necesidad de que los órganos de contratación municipal cuenten con unos criterios definidos para la inclusión de cláusulas en los pliegos de contratación que obedezcan a criterios sociales, ambientales y laborales en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Las Rozas.

Una forma de garantizar la adecuada incorporación de ese tipo de cláusulas es que las administraciones cuenten con instrucciones o guías que establezcan criterios comunes de aplicación según el tipo de contrato y en según la fases del procedimiento contractual, especificaciones técnicas, criterios de solvencia, criterios de adjudicación, o condiciones especiales de ejecución de obligatorio cumplimiento durante la ejecución del contrato.

A este respecto, cabe destacar que hay ayuntamientos como el Ayuntamiento de Madrid que ya han desarrollado este tipo de instrucciones⁴. Dada lo completo de esta instrucción consideramos que se debería tener en cuenta para la elaboración de una guía similar adaptada al caso de Las Rozas.

ACUERDOS

En base a lo expuesto y en su virtud, el Grupo Municipal Contigo Por Las Rozas, en el Ayuntamiento de Las Rozas eleva al Pleno los siguientes **ACUERDOS** para que sean considerados en este Pleno Municipal:

Instar al equipo de gobierno a:

1. La aprobación por los órganos de contratación de unas normas que fijen los criterios sociales, laborales y medioambientales a incluir en las distintas fases del procedimiento de contratación, (requisitos técnicos y obligaciones del contrato, criterios de adjudicación y condiciones especiales de ejecución)

⁴ http://www.madrid.es/UnidadWeb/UGNormativas/Normativa/2016/ficheros/InstruccionI_2016.pdf

que sean vinculantes para todos los contratos que celebre el ayuntamiento de Las Rozas.

2. El establecimiento de un procedimiento de control del cumplimiento de las cláusulas sociales, laborales y medioambientales establecidas en los contratos de adjudicación.
3. El establecimiento de penalizaciones en los pliegos de cláusulas administrativas derivadas del cumplimiento de estas obligaciones."

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por mayoría absoluta, obtenida con **13 votos a favor**, correspondientes: 4 a los Sres. Concejales del Grupo Ciudadanos, 3 a los Sres. Concejales del Grupo Contigo por Las Rozas, 3 a los Sres. Concejales del Grupo Socialista, 2 a los Sres. Concejales del Grupo de Unión, Progreso y Democracia y 1 de la Concejala no Adscrita, Sra. Arenas Llorente; **11 votos en contra** de los Sres. Concejales del Grupo Popular y **1 abstención** del Concejala no Adscrito, Sr. Gómez Valenzuela, acordó aprobar la moción del Grupo Municipal Contigo por Las Rozas, presentada con R/E núm. 4759 de 21.02.18, instando al desarrollo de unas normas de contratación que incorporen criterios ambientales, sociales y laborales en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Las Rozas, redactada con la enmienda introducida por el Grupo municipal Ciudadanos.

13º.- Moción del Grupo Municipal Contigo por Las Rozas solicitando el apoyo institucional del Ayuntamiento de Las Rozas a la huelga feminista del 8 de mayo. (Ac 32/2018-PL)

El **Sr. Alcalde- Presidente** da la palabra, en primer lugar, a la Concejala del Grupo Contigo por Las Rozas, **Sra. García Cruz**, que pasa a presentar el contenido de la moción: la segunda moción que traemos al Pleno es para solicitar el apoyo institucional del Ayuntamiento de Las Rozas a la huelga feminista que hay convocada para el día 8 de marzo, el Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

El movimiento feminista, con el apoyo de más de 300 organizaciones, de colectivos políticos, sociales y también sindicatos, ha convocado una huelga feminista para el 8 de marzo, que se replicara en más de 177 países.

Esta convocatoria está promovida por la "Comisión 8 de marzo", que es una Comisión que está integrada por distintas organizaciones del movimiento feminista, que ha estado realizando asambleas durante el último año y se ha encargado de recoger las líneas principales de la movilización, y también de ir sumando adhesiones.

Actualmente hay más de 300 organizaciones implicadas, y cuenta con el apoyo de los principales sindicatos y de partidos políticos, como Izquierda Unida, Podemos y el Partido Socialista.

Los objetivos de la huelga y de los paros convocados consisten en denunciar y visibilizar la situación de discriminación que sufrimos las mujeres en el mundo y también luchar por una sociedad más justa e igualitaria.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Para ello se ha convocado una huelga especial, una huelga a la que estamos llamadas a secundar todas las mujeres, no solamente las que tengan trabajo asalariado porque es una huelga laboral, pero también es una huelga estudiantil, de cuidados y de consumo, porque las mujeres jugamos un papel crucial en todos estos ámbitos.

Esta huelga feminista, como digo, no solo afecta a las fábricas, oficinas o despachos, también es una huelga para las que trabajan en su casa o en las de otros, a las que cuidan niños, mayores, a personas dependientes, a las de las ciudades, a las de los pueblos, a las de todos los orígenes. A todas nosotras esta huelga nos invita a parar por unas horas, dejar de sacar todo adelante para que la sociedad se dé cuenta del valor que aportan con el objetivo de demostrar el mensaje principal de la reivindicación, que no es otro que: *"si nosotras paramos, se para el mundo"*. La idea es visibilizar los huecos que dejamos las mujeres si las mujeres dejamos de hacer esas tareas de las que nos solemos ocupar.

También es una huelga laboral que quiere poner sobre la mesa las desigualdades como son la brecha salarial, o el "techo de cristal". La precariedad laboral de las mujeres, las jornadas reducidas impuestas o la feminización de la pobreza.

Es una huelga legal:

En este sentido se han convocado para ese día, una huelga general por parte de CGT y CNT y paros de dos horas en el caso de UGT y CC.OO, que dan una cobertura legal a esta convocatoria.

Los grandes sindicatos, como ya he dicho, se han sumado a esta convocatoria, aunque con propuestas diferentes.

A pesar de siglos de lucha, las mujeres seguimos en una posición subordinada en el ámbito doméstico, en el familiar, en el laboral, en el económico, político e institucional.

La sociedad patriarcal ha convertido la discriminación y la desigualdad en una realidad que se mantiene a unos niveles inaceptables, y se manifiestan a diario en múltiples esferas:

Los trabajos invisibles: las mujeres seguimos asumiendo en todo el mundo una carga desproporcionada de trabajo no remunerado relacionado con los cuidados, una labor sin la que ninguna economía de mercado puede existir. Este trabajo dedicado por las mujeres a los hogares, al cuidado y a la reproducción alcanza el 53% del PIB, lo que significa que el Estado hace recaer en las mujeres gran parte de lo que debería de estar atendido a través de los servicios públicos.

La brecha salarial: cobramos de media mucho menos que los hombres que realizan la misma tarea llegando a ganar sólo entre el 60 y el 75 por ciento del salario de los hombres en determinados trabajos de igual valor. Las mujeres pensionistas en

España perciben una pensión alrededor de unos 450 euros menos que la del varón. La tasa de paro femenino está más de 4 puntos por encima que la de los hombres y hemos sido mucho más golpeadas por la crisis económica.

El techo de cristal: una barrera invisible que impide a las mujeres abrirse paso y progresar en sus carreras profesionales y optar a puestos de responsabilidad en las empresas, donde sólo ocupamos el 27% de los puestos directivos.

La explotación sexual de las mujeres y niñas traficadas para consumo sexual de los hombres y su conexión con la "industria del sexo" y la prostitución.

La violencia sistémica contra las mujeres cuyo extremo más aberrante son los feminicidios. Sólo en España ha supuesto el asesinato de más de 1.000 mujeres en apenas 14 años, 96 en el último año.

La falta de un marco legal que garantice que nuestros derechos sexuales y reproductivos estén reconocidos y sean efectivos para todas las mujeres.

La invisibilidad en la esfera pública: en el arte, en la literatura, en el cine, en las matemáticas,... Las mujeres apenas existimos. Esta invisibilización conlleva que las mujeres no aparezcan en la narración de la Historia y que todas nuestras aportaciones se ignoren.

En este contexto, acabar con la discriminación entre mujeres y hombres resulta, no sólo un deber ético, sino compromiso ético en el que todas las instituciones del Estado tienen que participar activamente para que la igualdad de derechos económicos, sociales y culturales que nos reconoce la ley se hagan efectivos.

Desde este Grupo municipal queremos expresar el apoyo a la convocatoria que hacen las organizaciones feministas, como una medida de concienciación y reivindicación ante la situación generalizada de desigualdad laboral, económica y social de las mujeres y creemos que el Ayuntamiento debe de hacer un gesto de apoyo a esta convocatoria de compromiso con las legítimas reivindicaciones de las mujeres, y en este sentido queremos proponer al Pleno de la Corporación los siguientes compromisos:

- 1- Que el Ayuntamiento dé su apoyo, publicidad y respaldo a los paros convocados para el día 8 de marzo.
- 2- Que el Ayuntamiento de Las Rozas favorezca el paro laboral no convocando actos de inexcusable asistencia y no poniendo trabas a las trabajadoras del Ayuntamiento que deseen sumarse a la huelga.
- 3- Y también que el Ayuntamiento enarbole la bandera feminista en el balcón como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres el día 8 de marzo.
- 4- El Ayuntamiento de Las Rozas instará al Gobierno de la Comunidad y del Estado a aumentar el presupuesto en igualdad y lucha contra la violencia machista.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Seguidamente tiene la palabra la Concejal no Adscrita, **Sra. Arenas Llorente**, para manifestar lo siguiente: hay muchos tipos de feminismo, y sólo hay que entrar en el perfil de las convocantes y ver en qué términos se expresan para saber qué tipo de feminismo ha convocado esta huelga.

Desde hace algún tiempo venimos observando la virulencia con la que ciertos grupos de extrema izquierda se han apropiado del mensaje feminista.

No sé cómo hemos podido aprender tan poco como para poder llegar a creer que de la violencia puede nacer la paz, tampoco sé qué sentido tiene enfrentar a hombres con hombres y a mujeres con mujeres que lo único que genera es más rechazo y más opiniones enfrentadas.

Algunos grupos de extrema izquierda utilizan políticamente el mensaje feminista, nos utilizan, por tanto, a todas las mujeres con el espejismo de estar avanzando y luchando por nuestros derechos, obviándonos a las que no comulgamos con ciertos mensajes extremos porque no somos válidas o porque estamos alienadas.

S Yo como tantas y tantas mujeres que llevamos toda nuestra vida trabajando, independientes y feministas estamos cansadas de ciertos mensajes que lo único que buscan es crear más confrontación.

Todas queremos paridad, queremos, por ejemplo, tener las mismas posibilidades personales y profesionales que los hombres y ser recompensadas en la misma medida que ellos, no necesito un derecho sexuado que me trate de manera distinta a ningún hombre, que dé prioridad a una persona por el simple hecho de ser mujer, podemos conseguirlo por nuestros propios méritos, y así lo estamos demostrando, porque lo que sí exigimos es el mismo trato al juzgarnos.

Queremos libertad, libertad para poder caminar por nuestras calles, como y cuando queramos, libertad para decidir parir o no hacerlo sin ser juzgadas por ello, pero, sobre todo, queremos poder expresarnos con libertad en todos los foros. Pasamos de la tiranía de los hombres, a la tiranía entre las propias mujeres.

Coincidimos en ciertos aspectos, no en todos y, desde luego, no en las formas.

Los partidos de izquierdas radicalizan y reducen el mensaje al mínimo como si las mujeres tuviésemos problemas de comprensión, eso sí es machismo. Un ejemplo claro son las declaraciones de D^a. Irene Montero, que flaco favor nos hace al resto de mujeres, que llevamos toda la vida luchando por nuestros derechos dentro del entorno laboral y personal con muchísimo esfuerzo. Este tipo de gente nos hace retroceder en lugar de avanzar y restar en lugar de sumar.

Me preocupa especialmente el impacto que esos mensajes simplones puedan tener sobre niñas y adolescentes que no tienen las mismas herramientas que los adultos para discernir entre realidad y estupidez, creo que, de asumirlos como ciertos, puede inhabilitarlas para mantener relaciones sanas y equilibradas.

Además de todo ello, desde el mismo perfil de las convocantes se advierte que los hombres no serán bienvenidos y que deberán ser ellos quienes asuman los servicios mínimos durante la marcha de esta huelga. Creo que es la primera huelga en España que toma rehenes.

¿Qué hay mujeres que creen en ello? Pues, adelante, pueden ejercer su derecho, pero no pretendan secuestrar nuestras instituciones que lo que están es para gestionar.

Seguidamente interviene el Concejal no Adscrito, **Sr. Gómez Valenzuela**: Sra. García, me va a costar mucho esta intervención porque no voy a ser muy políticamente correcto, pero es que siento verdadera pena por la convocatoria de esta huelga.

Es un tema muy, muy, muy serio la discriminación de la mujer. Tan serio que no puedo entender como ud. y el Partido en el que milita pueda decirnos a los demás en la Europa donde más se ha avanzado en el tema de la mujer, donde menos discriminación hay, aunque falta mucho por hacer, que uds. nos pidan o nos exijan cosas que uds. mismos no cumplen.

Mire, no me voy a extender excesivamente con todas las cosas que nos ha contado, no en la parte del inicio de su intervención, que la veía sentida, como no puede ser de otra manera, porque es mujer y con una ideología muy afianzada. En su exposición de motivos nos cuenta cosas como lo de la "brecha salarial", cuando hace poco el líder de Podemos lo ha desmentido, cuando es evidente que eso es una cosa cierta...no, no, ya sé que ud. no es del partido. Uds. no son precisamente Podemos, no, llámense uds. como quieran.

El hecho real es que se da en muchísimos casos de la izquierda, que dicen que los demás tenemos que tener que dar a las personas, a las mujeres, igualdad salarial que, por cierto, no puedo estar más de acuerdo con ello, me parece una aberración que una mujer por el simple hecho de ser mujer gane menos, pero es que eso ocurre en su organización. Podemos. En estos momentos en Podemos, sin ir más lejos, le puedo contar tres o cuatro casos, no voy aburrir aquí a todo el personal, pero, por ejemplo, personas empleadas para la misma función de hacer de interlocutores territoriales con la sociedad civil dentro de la Secretaria de Relaciones, que tiene el Partido de Podemos, un hombre gana 2.604 € al mes y una mujer 1.548 €. Y esto es un dato del Portal de Transparencia. De hecho, de cada diez personas que trabajan en la organización que le estoy mencionando, por debajo de sueldos de 1.000 €, ocho son mujeres. Asimismo, cuando dicen y proclaman a los cuatro vientos que quieren que el sueldo mínimo interprofesional suba, uds. cuando pueden aprovechan la ley, lo utilizan, y a la gente les pagan 735 €, o sea, no pagan más. Y sí tiene que ver porque lo que estamos hablando es que no es lo mismo predicar que dar trigo.

Otro ejemplo muy concreto, y una de las cosas con la que tristemente más de acuerdo estoy con su exposición de motivos, es el tema de la explotación sexual de las mujeres y de la violencia doméstica, y lo que yo opino de la "gentuza" y esto es lo mínimo, lo más suave que se me ocurre sobre aquella gente que pega a una mujer,



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

explota sexualmente a una mujer, por no hablarle de maltratos a niños o trata. Sin embargo, uds. están en contra de la Prisión Permanente Revisable o en contra del cumplimiento íntegro de las penas. Es que lo que no puede ser es que nos desayunemos constantemente con la noticia de que un reincidente, escuche, reincidente, ha vuelto a cometer delitos de agresión sexual o ha vuelto a cometer delitos de asesinato a una mujer, porque ha vuelto a salir a la calle.

Acabamos de tener un ejemplo hace muy poco. Un presunto asesino, porque hay que llamarle presunto, en estos momentos, de una pareja que estaba simplemente en un pantano y les descerrajo dos tiros a su mujer por la calle. Y ese señor está en la calle porque no podemos tener una Prisión Permanente Revisable, que no es cadena perpetua como uds. dicen, estamos hablando de una persona que si no hay profesionales que digan que esta rehabilitado, ese señor tiene que seguir en "chirona" y no seguir matando y despreciando mujeres.

En todo caso si ud. quiere o su partido quiere que eso se trate de evitar, díganos cómo, comprométase, porque están muy bien las buenas palabras para convencerles de que no lo hagan, pero parece que no basta con eso; y está muy bien que digan que hay que dotar de más medios en la lucha contra la violencia de género, pero es que yo no veo qué otra solución puede haber. Es imposible impedir, hagamos lo que hagamos, que un "zumbao" haga una barbaridad, pero lo que podemos asegurarnos es que no la vuelva hacer dentro de cinco o seis años.

Resumiendo, a mí me parece que su moción es una moción política, y creo que a uds. realmente las mujeres les importan muy poco. Sinceramente lo digo. Cuando hablan de como en el mundo se discrimina a la mujer, pues le doy la razón, pero uds. se empeñan en utilizar solamente la Europa más avanzada, que es uno de los sitios en el mundo donde menos se la discrimina, hay mucho que avanzar y tenemos que llegar a la igualdad completa, pero, hoy por hoy, es una de las zonas mejores y uds. callan la boca con países comunistas, donde precisamente ahí no tiene libertad nadie, pero las mujeres bastante menos. Como es el caso de Irán, que es uno de los países con los que uds. más relaciones tienen y más les gusta y ya sabemos cómo se trata allí a las mujeres. Si, ríanse, pero esa es la realidad, que uds. vienen aquí a Europa a decirnos a los europeos que es lo que tenemos que hacer, pero, sin embargo, no se aplican el cuento ni tan siquiera dentro de su propia organización.

Entonces, por supuesto, voy a votar en contra de esta moción.

El Concejal del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **Sr. Aparicio Ordoñez**, interviene para argumentar lo siguiente: quería comenzar mi intervención con un recuerdo expreso a Forges, que nos dejó la semana pasada, y que nunca faltaba a la cita del Día de la Mujer y en sus viñetas siempre consiguió y fue capaz de decir más que en cualquier declaración o manifiesto de los que podamos hablar hoy.

Cuando se anunció la convocatoria de huelga, entramos en la web que las organizadoras crearon para esta ocasión para ver el manifiesto y el argumentario de la misma.

En el argumentario ¿para qué hacemos una huelga?, o ¿para qué hacemos huelga? Pues hay alguna "perla" que no me resisto a contar o a transcribir, por ejemplo: *"Para que se promueva de manera efectiva una educación afectivo sexual que eduque a los niños contra unas masculinidades violentas, posesivas, dominantes, y a las niñas para desarrollar su individualidad y salir del marco del amor romántico."*

Otra perla: *"Porque se medicaliza y patologiza nuestro cuerpo, haciendo intervenciones médicas o farmacológicas innecesarias o excesivas, sin justificación. Se ven como problemas y no procesos naturales, la menstruación, la menopausia o la propia vejez. Y se somete al embarazo y al parto a violencia obstétrica."*

Bueno, saltamos del argumentario y nos fuimos al manifiesto, a ver si era un poco más suave, y prácticamente comienza diciendo: *"...Fue la unión de muchas mujeres en el mundo, la que consiguió grandes victorias para todas nosotras y nos trajo derechos que poseemos hoy. Nos precede una larga genealogía de mujeres activistas, sufragistas y sindicalistas. Las que trajeron la Segunda República, las que lucharon en la Guerra Civil, las que combatieron al colonialismo y las que fueron parte de las luchas anti-imperialistas. Sin embargo, sabemos que aún no es suficiente: queda mucho por hacer y nosotras seguimos luchando."*

Y acabo con otra frase más: *"...Llamamos a la rebeldía y a la lucha ante la alianza entre el patriarcado y el capitalismo que nos quiere dóciles, sumisas y calladas."*

En fin, después de recuperarnos del susto, pues llegamos a la conclusión de que, además de mezclar cosas, las referencias al capitalismo son prácticamente constantes, sin tener en cuenta que, por desgracia, las desigualdades, los maltratos, la prostitución existen desde muchos miles de años antes de que el capitalismo y el comunismo hicieran su aparición sobre la faz de la tierra.

Por lo dicho, es muy de agradecer que ustedes en su moción, tanto en la exposición de motivos como en los acuerdos que proponen hayan hecho un verdadero ejercicio de depuración, huyendo de cualquier lenguaje de confrontación y describiendo con rigor y serenidad, sobre todo serenidad y rigor también, las situaciones de desigualdad, y por eso, porque desde Unión Progreso y Democracia compartimos lo esencial, y creemos que sí que es necesario un cambio en la sociedad para eliminar la desigualdad y la discriminación, vamos a votar a favor de su moción.

Todo lo que ustedes exponen es cierto y lo triste es que, en una sociedad que pretende ser avanzada, aún se tenga que salir a la calle a pedir estos derechos.

Repito que agradecemos su tono, su limpieza en la moción y su esfuerzo por no mezclar cosas, porque se viene haciendo de un tiempo a esta parte, desde la izquierda más por mantener vivo a Franco y al franquismo que desde la extrema derecha. Se está queriendo manipular, ya se lo han dicho antes por aquí, sobre todo a las generaciones más jóvenes, haciéndoles creer que lo que no nos gusta de los tiempos actuales es por culpa del capitalismo o porque estamos en un país fascista. Lo que funciona mal o no nos gusta de la democracia de la que disfrutamos en España es fascismo. Se va mandando un mensaje subliminal, y a veces no tan subliminal, de



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

democracia igual a fascismo y hay que empezar a desmontar este lenguaje y este relato.

Miren, en relación a la mujer, les voy a leer algún ejemplo de lo que de verdad hizo el fascismo y Franco:

- En septiembre de 1939 se derogó la Ley republicana del Divorcio de 1932, que dejó en desamparo a todas las familias e hijos de las divorciadas que se habían casado de nuevo bajo la legislación republicana.
- La Ley de Reglamentaciones, de octubre de 1942, implantó la obligatoriedad de abandono del trabajo por parte de la mujer cuando contraía matrimonio.
- El Código Penal, reformado en 1944, introdujo la penalización del adulterio, del aborto y de la venta y publicidad de contraceptivos.
- Hasta la Ley de Derechos Políticos, Profesionales y Laborales de la Mujer, de julio de 1961, no se reconoció a la mujer la posibilidad de ser electora y elegida para cargos públicos e ingresar en la Administración.

Esto sí era propio de un régimen fascista y no la democracia, sin duda perfeccionable, que tenemos ahora.

Repito y termino: compartimos con ustedes todas y cada una de las situaciones de desigualdad que denuncian en su moción: la desigualdad laboral con brecha salarial y techo de cristal, por supuesto, los trabajos invisibles también, la explotación sexual y la expresión máxima de la violencia machista que son los feminicidios, y entendemos que el día Internacional de la Mujer es un buen altavoz, es un buen escaparate para darles la máxima difusión y concienciar a la sociedad, por lo que apoyaremos su moción.

Interviene la Concejala del Grupo Socialista, **Sra. Reyes Matos**, para pronunciarse sobre la moción presentada: el día 8 de marzo es un día para recordar y reivindicar la lucha de las mujeres a lo largo de la historia y en el momento presente.

Son muchas las mujeres en todas las partes del mundo que sufren discriminación en el ámbito laboral por el hecho de ser mujeres.

Y también a la larga lista a la que ha hecho mención Patricia en su anterior exposición.

El porcentaje de mujeres en el consejo de las empresas españolas que cotizan en bolsa no supera el 20%, cifra muy baja.

También las mujeres somos víctimas de prácticas horribles alrededor del mundo, como son la mutilación genital femenina, más de 17.000 niñas en España están en riesgo de sufrir esta práctica tan horrible.

Somos víctimas de violencia de género, solo en 2017 fueron más de 50 las mujeres asesinadas por crímenes de violencia de género en España, necesitamos un respaldo institucional mayor con políticas orientadas a erradicar dicha violencia que

está teniendo también un repunte importante entre jóvenes y adolescentes, lo cual es muy preocupante.

No soy partidaria de la frase machista "detrás de un gran hombre siempre hay una mujer" puesto que nuestra posición no se encuentra por encima, ni por detrás de los hombres, sino que queremos estar al lado, en igualdad de condiciones.

Son muchas las mujeres que padecemos a nivel mundial muchas desigualdades y este paro laboral es una forma que tenemos de luchar juntas por la igualdad.

Nuestro voto será favorable.

A continuación interviene la Concejala del Grupo Ciudadanos, **Sra. Priego Álvarez**, que manifiesta lo siguiente: el 8 de marzo se ha convocado una huelga feminista que se define como *"un movimiento internacional diverso que planta cara al orden patriarcal, racista, capitalista y depredador con el medio ambiente, y que propone otras vidas y otro mundo radicalmente distinto"*. Esa es la convocatoria.

Ahora yo les voy a leer algunos puntos que aparecen en una convocatoria que han dirigido al hombre: "¿Eres hombre y quieres apoyar la huelga feminista y la manifestación del día 8 de marzo?" Les voy a leer algunos de los párrafos, porque el Alcalde no me va a dejar leerlo entero, porque no tiene ningún desperdicio: *"Si trabajas en el sistema educativo como docente facilita el seguimiento de la huelga por parte de las alumnas, no pases lista ese día, no avances temas nuevos, no pongas exámenes, difunde esta convocatoria"*. *"Si eres director de teatro, cancela los ensayos y las funciones."* *"Si tienes una relación afecto sexual con una mujer haz cualquier cosa que ella necesite de ti para que pueda asistir tanto a las movilizaciones de la jornada de huelga, como a las asambleas, actividades, acciones y trabajos previos de la organización."* *"No consumas ese día"* no dice el que, o sea ese día no bebáis ni agua, porque pone "no consumas ese día. ¡Nada! *"Si vas a la manifestación esto quiere decir que ninguna, ninguna, necesita de ti en ninguno de los puntos anteriores, escucha más y habla menos. No te pongas delante, no ordenes, ni dirijas, respeta el bloque no mixto y simplemente acompaña. Acepta ir atrás del todo, si algún medio te pregunta por qué fuiste, contesta que prefieres que hablen las compañeras. Si tu presencia individual o grupal da lugar a una situación de provocación, discusión y pelea, retírate. No discutas queriendo tener la razón. Evita quejarte, lamentarte ante tus compañeras, metete el orgullo en el bolsillo al menos esta vez. Si no puedes pensar en todo esto, si no puedes apartarte a un lado, si no puedes callarte, si solo puedes pensar en tu ego y en tus necesidades, entonces no apoyas la huelga feminista. Demuestras no entender nada y estar lejos de ser un aliado para todas nosotras"*

Yo soy parte de nosotras, soy mujer, y yo esto no lo comparto. Eso para empezar. Entonces claro, leyendo esta cantidad de barbaridades, porque yo lo catalogo "barbaridades" es que esto no es una huelga a favor de la mujer, sino una huelga en "contra del hombre". Y eso también es discriminación de género, porque son hombres ¿no?



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Si realmente queremos una igualdad total, lo que tenemos que hacer es ir de la mano, ir de la mano hombres y mujeres.

Por ello, respetando al máximo esta convocatoria, desde mi partido no vamos a asistir a ella, creemos que no es el camino más adecuado. Además, pensamos que es contraproducente mezclar las reivindicaciones feministas con medidas de lucha contra el capitalismo a la que se apela en esta huelga.

Nos parece un error en la lucha por la igualdad, mezclar un asunto tan serio con otras disputas ideológicas. Consideramos que para luchar por la igualdad entre hombres y mujeres o combatir la brecha salarial no hay que comprar un pack anticapitalista o antisistema. El feminismo tiene que ser plural y abierto a todas las mujeres para no excluir a nadie en la lucha que nos afecta a todos.

Nadie puede repartir carnets feministas, ni patrimonializar la lucha por la igualdad.

Por todo ello, nos vamos a abstener y, desde luego, nuestro partido seguirá trabajando desde el Congreso de los Diputados y las instituciones pertinentes por seguir mejorando la situación actual y para que cualquier persona tenga las mismas aspiraciones, oportunidades y salario independientemente del sexo que tenga.

Desde Ciudadanos consideramos que no sólo se trata de una cuestión de mujeres, sino de una cuestión de justicia e igualdad, pero no mezclamos.

Toma la palabra la Concejala delegada de familia, Servicios Sociales y Transporte, **Sra. Gómez-Angulo Amorós**, que expresa lo siguiente: antes de entrar en la intervención que no se si la voy a seguir o no, porque dada un poco la línea de las intervenciones, pues me atrevo a decir hasta que me siento decepcionada como mujer y como política.

Y lo voy a decir con toda la tranquilidad que este debate merece, sin alteraciones, sin confrontaciones y con la máxima reflexión puesto que lo ha dicho la Sra. Patricia Arenas, nuestras decisiones y actuaciones públicas al final influyen en las generaciones venideras, y desde el máximo de los respetos a todas las personas que vayan a la huelga el próximo día 8, sí que creo que hay una cuestión fundamental en este momento en España y es mantener la coherencia. Y en este sentido me dirijo al Partido de Unión, Progreso y Democracia y al Partido de Ciudadanos. Es fundamental mantener una actitud determinante en algunas cuestiones en este país y este tema lo es. Y en este tema no caben abstenciones Sres. de Ciudadanos, yo les pido que reflexionen y que se posicionen firmemente ante el discurso que han defendido. Si realmente piensan y defienden lo que ud. ha dicho, Sra. Priego, y me lo creo porque lo hemos hablado, o apoyen esta moción.

Y Sres. de UPyD, les tengo a los dos por dos hombres políticos, con vocación de servicio público y entiendo que manteniendo la coherencia del discurso que han defendido, pues lo más lógico es que también defiendan que este Ayuntamiento no secunde la huelga feminista.

Porque el día 8 de marzo es el Día Internacional de la Mujer, y este año en España se ha creado una comisión organizadora responsable de esta convocatoria bajo el lema de "Hacia la huelga feminista", en la que la secundan los sindicatos y partidos políticos.

Algunas de las cuestiones que se ponen en este argumentario que está en internet e invito a todos los ciudadanos de Las Rozas a que lo vean, se dan las consignas y en el fondo son las ideas que se van a defender ese día en la huelga feminista y, por lo tanto, algunas de las cuestiones que se han mantenido aquí, yo quiero resaltar tres de las cuestiones que defienden y por las que se convoca esta huelga.

Nos convocamos a "todas", donde ya se deja fuera a los hombres, a todas para quebrantar los privilegios de una sociedad patriarcal, capitalista, racista y heteronormativa. Es que la mitad de este lenguaje, yo se lo doy a mis amigas, a mis amigos que además son votantes de uds. muchos de ellos, la gran mayoría posiblemente les votan a uds., no entienden ni una palabra de lo que defienden aquí, ni una palabra.

Donde también se dice que se va a esa huelga porque los hombres nos violan, y uds., Sres. de UPyD, ¿van a defender que este Ayuntamiento secunde una huelga donde les acusan directamente a los hombres de violar a las mujeres? Hombre, pues yo entiendo que tendrán que mantener una línea de coherencia.

Porque no somos dueñas de nuestros cuerpos y de nuestros deseos, ¡lo serán uds. porque yo si lo soy! Y entiendo que el resto de personas que no secundan esta huelga también son dueñas de su cuerpo y de sus deseos.

Y luego, sin entrar en más detalles, yo, de verdad, invito a que hagan una lectura reflexiva de este documento, porque merece la pena sobre todo para saber lo que se defiende y lo que se secunda.

Además, dan una serie de pautas de cómo hacer la huelga, y yo les pido a la izquierda, al Partido de Izquierda Unida, al Partido de Podemos que nos dejen vivir en paz, que nos dejen pensar, que nos dejen pensar en libertad, actuar y manifestarnos si queremos o no y si lo hacemos, hacerlo de la manera que consideremos, pero que encima nos den las pautas de cómo nos tenemos que manifestar y decir si estamos en contra o no. Es que hay cinco páginas que dicen cómo se tienen que manifestar las mujeres ese día, ¡es que es brutal! Es un intervencionismo de tal calibre que roza el esperpento y, desde luego, se aleja muchísimo de lo que se considera una igualdad en el siglo XXI o, al menos, como la entendemos las mujeres y los hombres de mi generación, que creo que están en esa tecla uds. también, somos más o menos de la quinta.

Y adentrando ya para posicionar el argumento del Partido Popular y porque creo que este Ayuntamiento, como institución, no debe apoyar esta huelga feminista, respetando y sin entrar en mucha más crítica, porque para eso que lo hagan libremente los ciudadanos después de leer este documento que colgare en las redes



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

sociales para poner a disposición de todos los ciudadanos de Las Rozas, porque, insisto, no tiene desperdicio.

Y hablo en nombre del Partido Popular de un partido nacional con vocación de gobernar España, que representa una mayoría de ciudadanos que les han elegido libremente, hombres y mujeres; soy activista de una ONG de mujeres desde hace más de una década, que defiende la igualdad real entre hombres y mujeres y que lucha por terminar con la mayor lacra de desigualdad que hay en este país, como es la violencia de género. Y hablo como una mujer del siglo XXI, tengo 35 años y en mi cuarto cuando era pequeña siempre hubo un cartel, que no se si lo recordaran algunos, que era del Instituto de la Mujer que tenía un lema maravilloso que era "No limites su educación es una mujer del siglo XXI", y ese cartel me ha acompañado a lo largo de mi vida, y ese es el modelo de educación que defendemos los hombres y mujeres de mi generación y el que yo quiero que se defienda cuando sigan cumpliendo años las generaciones futuras, porque es el mayor legado que les podemos dejar las personas que tenemos vocación pública, una educación en igualdad.

El 8 de marzo, tenemos una oportunidad todos los poderes públicos, que es abordar los temas que realmente van a defender la igualdad en el siglo XXI. Una igualdad que esta y que nos llama a defender juntos en una agenda global 20.30 como son los objetivos de desarrollo sostenible.

¡Hablemos de eso! Hablemos de una igualdad global, donde también las mujeres que viven fuera de España nos están mirando a las sociedades occidentales y ver qué responsabilidad tenemos con ellas para terminar con la multitud de discriminaciones que sufren en muchísimos países, no en Europa, Sres. de Contigo por Las Rozas, porque el mundo se mueve y avanza cada día, por lo tanto, nuestra responsabilidad, y así lo entendemos en el Partido Popular, por todas esas mujeres, las que lucharon por nosotras y a las que vamos a tener que dejar el mundo de mañana no podemos parar, porque es nuestra responsabilidad como poderes públicos. Nosotros, precisamente, no podemos parar, tenemos que seguir trabajando y es más, desde el Partido Popular, no solamente no nos vamos a parar, sino que vamos a acelerar los cambios, los sociales, los legislativos, los políticos... porque yo como política y como mujer me resisto a pensar que la brecha salarial llegara y tendremos que esperar hasta la fecha del 2186 que son las estimaciones que se tienen, según todos los estudios, para que termine de una vez por todas en nuestro país.

Nuestra vocación política es no parar porque todos los días, no solamente el 8 de marzo, luchamos y trabajamos por los derechos reales de hombres y de mujeres.

¿Por qué dicen que tenemos que colgar el delantal? ¿Por qué, de verdad, Sra. García Cruz, cómo puede defender una moción, defender una manifestación donde lo primero que se nos dice a las mujeres es que colguemos el delantal? Si nosotras mismas seguimos con esos estereotipos de mujeres, así desde luego no vamos a alcanzar la igualdad real entre hombres y mujeres. Terminemos con los estereotipos, pero terminemos también en los llamamientos que se hacen a una huelga no poniendo

ya a la mujer también con el delantal y que es lo primero que tienen que dejar para ir a una manifestación.

Nosotras y nosotros en el Partido Popular reivindicamos que la igualdad, la lucha por la igualdad de hombres y mujeres se puede hacer y se puede defender de multitud de formas, y ninguna es mejor que otra, porque la igualdad y la defensa de la igualdad no es patrimonio de la izquierda, ni la derecha, ni la del centro, ni la de un lado, ni la del otro. Es patrimonio de todos y es tan legítimo defender, ir a una manifestación, como el no ir a esa manifestación, porque nosotros no vamos a dejar de defender la igualdad de hombres y mujeres por no ir a esa manifestación.

Nuestro compromiso en el Partido Popular, el 8 de marzo, como todos los días del año va a estar con los dos millones de mujeres que todavía no han encontrado un empleo en este país.

Nuestro compromiso y nuestro respaldo el 8 de marzo, como todos los días del año, va a estar por seguir trabajando, por erradicar la brecha salarial en este país y, por supuesto, donde vamos a estar el 8 de marzo y donde vamos a estar todos los días del año en el Partido Popular es al lado de las víctimas que sufren violencia de género y es dejarnos la piel para que en España, por fin, podamos erradicar la violencia de género que es la manifestación más profunda que todavía tenemos en términos de desigualdad entre hombres y mujeres.

Y el mundo se mueve, no se para y porque se mueve en el Partido Popular vamos a seguir defendiendo una visibilidad de las mujeres con discapacidad, porque son ellas también las que tienen mayor impedimento para poder llegar a obtener un empleo o las que sufren con mayor discriminación la violencia de género.

Porque tenemos que visibilizar y así lo haremos el 8 de marzo a las mujeres deportistas, que al final son referentes para muchísimas generaciones de jóvenes, y luchan cada día para terminar con los estereotipos de género.

Y también para visibilizar a muchísimas mujeres que, Sra. García Cruz, vivimos en el siglo XXI, muchísimas mujeres que se dedican al arte, la cultura, la ciencia, que son muchas más las que se tienen que sumar, pero, por supuesto, que a día de hoy en el siglo XXI por suerte se visibilizan y cada día más.

Y en eso el Partido Popular va a estar el 8 de marzo y todos los días del año.

Por todas las que lo hicieron posible y por todas las generaciones que van a venir detrás, el Partido Popular no va a parar. No va a parar porque defendemos la igualdad desde el trabajo y solo se alcanzara con trabajo esta igualdad entre hombres y mujeres con personas comprometidas con la igualdad que entiendan que los avances se logran sumando y nunca restando, juntos hombres y mujeres.

Para finalizar el turno de intervenciones toma la palabra la Concejala del Grupo Contigo por Las Rozas, **Sra. García Cruz**: yo también voy a tratar de contestar con serenidad algunas cosas, otras la verdad es que no merecen ni contestación.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

La verdad es que no nos sorprende el discurso fundamentalmente de Ciudadanos y del Partido Popular que han sido los más beligerantes, porque la verdad es que además sus principales dirigentes llevan semanas regalándonos perlas sobre este asunto y sobre su posición y sobre por qué no apoyan la huelga.

Respondiendo a Ciudadanos y, en general a otras personas que han hecho comentarios en el mismo sentido, diciendo que esto es una moción política y que estamos mezclando reivindicaciones feministas con disputas ideológicas, pues evidentemente. Evidentemente, la lucha feminista es un asunto político y es un asunto ideológico. En este país no hace muchos años, y lo ha recordado el Sr. Aparicio, las mujeres no podían conducir, no podían trabajar, no podían pedir el divorcio y, evidentemente, eso se explicaba por cuestiones profundamente ideológicas de una dictadura represora que instauró un modelo de sociedad machista del que todavía no hemos sido capaces de desembarazarnos.

Y todos los derechos que se han conquistado y los que nos quedan por conquistar serán batallas que se han dado y que se darán en el ámbito de la política y desde posiciones ideológicas.

Por ejemplo que ustedes, Sres. de Ciudadanos, defiendan una propuesta de legalización de la prostitución en su programa electoral, que les ha dictado la Asociación de Empresarios de los locales de alterne, una propuesta que le parece mal hasta a las mujeres que defienden la regulación de esta actividad, es una cuestión ideológica.

Que estén abanderando la defensa de la legalización de los vientres de alquiler, que es la máxima expresión de la deshumanización de las mujeres, es una reivindicación que no viene de ningún colectivo de mujeres, que no tiene nada que ver con avanzar en los derechos de las mujeres, también es ideológico, o sea uds. también tienen ideología y uds. también tienen una posición respecto a lo que son los derechos o no de las mujeres.

El motivo por el que ustedes no defienden esta huelga no es porque sea ideológica, sino porque implica unas políticas, implica unos cambios que no están dispuestos a defender. Por esto, en ese sentido, es que no nos sorprende que Ciudadanos no se sume a esta reivindicación.

Y respecto al discurso de la Concejala del Partido Popular que le parece un escándalo la huelga y también el manifiesto, pero que, sin embargo, siempre hacen muchas declaraciones pomposas a favor del compromiso con la igualdad, pues lo que les tenemos que decir es que la igualdad no va a caer del cielo.

El Partido Popular que dice que está muy comprometido con la igualdad, le tenemos que recordar que, por ejemplo, la Ley más importante que se ha aprobado en materia de igualdad de género que es la Ley para la Igualdad efectiva de hombres y mujeres salió adelante sin el apoyo, sin el voto a favor del Partido Popular, e incluso, esta Ley la recurrieron al Tribunal Constitucional, no contentos con no votar a favor.

Además, han sido el único partido que ha votado en contra de la proposición de Unidos Podemos en el Congreso para acabar con brecha salarial.

Asimismo, tenemos que decirles que uds. han aprobado, también hace poco, un pacto de Estado contra la violencia de género que todavía no lo han dotado de presupuesto, o sea que ese pacto a día de hoy es un brindis al sol.

Recordar, igualmente, que el Partido Popular que está gobernando en el Estado ha disminuido desde el año 2008 de una manera importante el presupuesto destinado a violencia de género y también el presupuesto destinado a políticas de igualdad.

También les tenemos que recordar que uds. no están comprometidos con la equiparación de los permisos de paternidad y maternidad, bueno, sí lo han aumentado, pero también les tengo que recordar que el Gobierno del Partido Popular veto en marzo de 2017 la tramitación de una Proposición de ley de Unidos Podemos para igualar en 16 semanas los permisos de paternidad y maternidad y para que este derecho no sea transferible. Solo de esta manera y con estas condiciones, no con lo que han aprobado uds. o sea realmente esto podría suponer un avance y una no discriminación de las mujeres en el ámbito laboral, porque sabemos que esta es la madre del cordero en cuanto a la desigualdad laboral, esto no se arregla aumentando una semana el permiso de paternidad hay que tomar medidas más ambiciosas y hubo una proposición de ley más ambiciosa que uds. la frenaron en el Congreso.

En fin, a nosotros nos parece que esto demuestra que no entienden muy bien que es esto de la igualdad, tampoco han entendido que es esto del feminismo y parece que tampoco han entendido muy bien lo que es una huelga y que, además, ni quieren escuchar lo que les está diciendo la sociedad.

En este contexto no nos sorprende que no quieran apoyar esta huelga, porque lo que sucede, lo que no se atreven a decir, pero lo dicen los hechos, y acabo de poner unos ejemplos, es que ustedes no creen en la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, ustedes creen en el statu quo, y ven como una amenaza que las mujeres nos movilizemos, reivindicemos nuestros derechos y que exijamos cambios más allá de los que están dispuestos a asumir.

Uds. defienden ese modelo de sociedad que no garantiza la igualdad de derechos a las mujeres, que es discriminatoria y que sitúa a las mujeres como ciudadanas de segunda.

Para finalizar, nosotros volvemos a reiterar que desde Contigo por Las Rozas apoyamos todas las movilizaciones convocadas, que las secundaremos desde nuestros puestos de trabajo, porque creemos que es una reivindicación legítima y necesaria y porque queda mucho que avanzar para acabar con el machismo estructural y todas sus manifestaciones.

Las mujeres seguimos en condición de inferioridad y la crisis nos ha dejado en una situación de mayor vulnerabilidad, con trabajos más precarios, sufrimos la brecha



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

salarial, nuestras pensiones son peores, seguimos siendo cuidadoras sin ayudas, y no existe la corresponsabilidad real, ni la conciliación.

Creemos que hay que acabar con toda esa desigualdad desde la educación y desde la implicación de las instituciones públicas y políticas

Y para finalizar animar a todo el mundo a acudir el 8 de mayo a la manifestación que se celebrará en Madrid, por la tarde, que saldrá desde Atocha a las 19.00 de la tarde.

Finalizado el debate el **Sr. Alcalde- Presidente** somete a votación la moción presentada por el Grupo Contigo por Las Rozas, tal y como ha sido presentada:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El próximo 8 de Marzo, día Internacional de la Mujer, el movimiento feminista con el apoyo de más de 300 organizaciones, colectivos políticos, sociales y sindicales convoca una huelga general de las mujeres a lo largo y ancho de nuestra geografía, que se replicará en más de 177 países.

Este llamamiento se concreta en una huelga de cuidados, estudiantil y de consumo, porque las mujeres jugamos un papel crucial en todos estos ámbitos, con el objetivo demostrar el mensaje principal de la reivindicación: "si nosotras paramos, se para el mundo".

En este sentido se han convocado para ese día, una huelga general por parte de CGT y CNT y paros de dos horas en el caso de UGT y CC.OO, que dan cobertura legal a esta convocatoria.

Se trata de una convocatoria de denuncia frente a las desigualdades, las discriminaciones y las violencias estructurales que sufrimos más de la mitad de la población mundial: las mujeres. Pero también de reivindicación de un nuevo modelo social, justo, democrático e igualitario.

La sociedad patriarcal ha convertido la discriminación y la desigualdad en una realidad que nos atraviesa y que se mantiene a unos niveles inaceptables.

A pesar de siglos de lucha, las mujeres seguimos en una posición subordinada en el ámbito doméstico, familiar, laboral, económico, político e institucional.

Estas desigualdades se manifiestan a diario en múltiples esferas:

- Los trabajos invisibles: las mujeres seguimos asumiendo en todo el mundo una carga desproporcionada de trabajo no remunerado relacionado con los cuidados, una labor sin la que ninguna economía de mercado puede existir. El trabajo dedicado por las mujeres a los hogares, al cuidado y a la reproducción alcanza el 53 % del PIB, lo que significa que el Estado hace recaer en las mujeres gran parte de lo que debería estar atendido a través de

los servicios públicos. La asunción de estas obligaciones por parte de las mujeres dificulta e incluso impide en muchos casos el acceso al mundo laboral.

- La brecha salarial: cobramos de media mucho menos que los hombres que realizan la misma tarea llegando a ganar sólo entre el 60 y el 75 por ciento del salario de los hombres en determinados trabajos de igual valor. **Las mujeres pensionistas en España perciben una pensión alrededor de unos 450 euros menor a la del varón.** La tasa de paro femenino está más de 4 puntos por encima que la de los hombres y hemos sido mucho más golpeadas por la crisis económica, que ha supuesto el ensanchamiento de la diferencia de género, y la feminización de la pobreza. Las grandes perjudicadas del aumento imparable de la desigualdad económica y social estamos siendo sin ninguna duda las mujeres.
- El techo de cristal: una barrera invisible que impide a las mujeres abrirse paso y progresar en sus carreras profesionales y optar a puestos de responsabilidad en las empresas, donde sólo ocupamos el 27% de los puestos directivos.
- La explotación sexual de mujeres y niñas traficadas para consumo sexual de los hombres y su irrefutable conexión con la "industria del sexo" y la prostitución.
- La violencia sistémica contra las mujeres cuyo extremo más aberrante son los feminicidios. Sólo en España ha supuesto el asesinato de más de 1.000 mujeres en apenas 14 años, 96 en el último año. A esto hay que sumar las agresiones sexuales y las violaciones, que en algunos casos, han pasado de ser actos criminales individuales a formas grupales cada vez más presentes.
- La falta de un marco legal que garantice que nuestros derechos sexuales y reproductivos estén reconocidos y sean efectivos para todas las mujeres, independientemente de la edad, condición de migrantes, identidad sexual y de género.
- Invisibilidad en la esfera pública: en el arte, en la literatura, en el cine, en las matemáticas, en la biología, en la ingeniería o arquitectura... Las mujeres apenas existimos. Esta invisibilización conlleva que las mujeres no aparezcan en la narración de la Historia y que todas nuestras aportaciones se ignoren.

En este contexto, acabar con la discriminación entre mujeres y hombres resulta, no sólo un deber ético, sino un inaplazable compromiso histórico en el que todas las instituciones del Estado tienen que participar activamente para que la igualdad de derechos económicos, sociales y culturales se hagan efectivos.

Por último, desde el grupo municipal de Contigo por Las Rozas queremos expresar el apoyo a la convocatoria que hacen las organizaciones feministas



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

como una medida de concienciación y reivindicación ante la situación generalizada de desigualdad laboral, económica y social de las mujeres.

ACUERDO

En base a lo expuesto y en su virtud, el Grupo Municipal de Contigo Por Las Rozas, en el Ayuntamiento de Las Rozas eleva al Pleno el siguiente ACUERDO para que sea considerado en este Pleno Municipal:

1. El Ayuntamiento de Las Rozas da su apoyo, publicidad y respaldo a los paros convocados para el día 8 de marzo desde diferentes organizaciones nacionales e internacionales junto a los sindicatos.
2. El Ayuntamiento de Las Rozas favorecerá el paro laboral del 8 de marzo no convocando actos de inexcusable asistencia y no poniendo trabas a las trabajadoras del Ayuntamiento que deseen sumarse a la huelga.
3. El Ayuntamiento de Las Rozas enarbolará la bandera feminista en el balcón del Ayuntamiento como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres.
4. El Ayuntamiento de Las Rozas instará al gobierno de la Comunidad y del Estado a aumentar el presupuesto en igualdad y lucha contra la violencia machista."

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por mayoría absoluta, obtenida con **8 votos a favor**, correspondientes: 3 a los Concejales del Grupo Contigo por Las Rozas, 3 a los Concejales del Grupo Socialista y 2 a los Concejales del Grupo Unión, Progreso y Democracia; **13 votos en contra**: correspondientes: 11 a los Sres. Concejales del Grupo Popular y 2 a los Concejales no Adscritos, Sra. Arenas Llorente y Sr. Gómez Valenzuela, y **4 abstenciones** de los Sres. Concejales del Grupo Ciudadanos, acordó no aprobar la Moción presentada por el Grupo Contigo por Las Rozas, con número 4760 de 21.02.2018, *solicitando el apoyo institucional del Ayuntamiento de Las Rozas a la huelga feminista del 8 de marzo.*

14º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos Las Rozas para la implantación de un servicio express de autobús entre Las Matas y el Hospital Puerta de Hierro. (Ac. 33/2018-PL)

El **Sr. Alcalde- Presidente** da la palabra, en primer lugar, al Concejales del Grupo Ciudadanos, **Sr. Pérez-Juste Abascal**, que pasa a presentar el contenido de la moción: lo primero dar la bienvenida a los vecinos del Torreón que están aquí ¿Qué adivinen de que vamos a hablar hoy? Vamos a hablar de transporte una vez más, de otro barrio, pero otra vez del transporte.

Llevamos meses trabajando en hacer mejoras en el Barrio de Las Matas y analizando los problemas que tienen allí vimos que había uno que tenemos que atajar lo antes posible y por eso hemos decidido apartar todo ese trabajo que estábamos

haciendo para traer esto por separado porque iba a ser un debate mucho más enriquecedor e iba a aportar mejores soluciones.

Y en vez de contarles el problema les voy a contar una situación real que yo creo que siempre es mejor para poder entender de qué estamos hablando: una señora mayor de Las Matas nos contaba que tenía consulta en el Hospital Puerta de Hierro a las 9 de la mañana, para lo que se tenía que levantar a las 6 horas para coger el autobús de las 7,15 horas, y estar esperando más de 45 minutos porque el siguiente pasa a las dos horas. Luego, para volver tendría que esperar 1 hora y 45 minutos para coger el siguiente autobús para estar otra hora en autobús y al finalizar haber estado 7 horas para conseguir un volante para ir a la farmacia a comprarse un medicamento.

Y ese es el problema que venimos hoy a tratar aquí.

Y como una imagen vale más que mil palabras les voy a enseñar lo que es el horario del autobús de Las Matas, el 620. Es un autobús que solo pasa de lunes a viernes, con una frecuencia de 8 autobuses al día, uno cada dos horas para ir al Hospital. Esa es la única comunicación que tienen 7.000 vecinos de Las Matas para ir al Hospital.

Y podemos pensar ¿es mucho o es poco? Pues vamos a compararlo con el resto del municipio. Hay otros tres autobuses dentro del municipio que van al Hospital, el 685, 626 y el 620.

El 685 tiene un autobús casi cada quince minutos, treinta autobuses al día. Fines de semana y festivos sí.

El 626 tiene más de cuatro autobuses por hora, fines de semana y festivos sí.

Por tanto, cuando los vecinos de Las Matas piensan que son un barrio apartado, cuando ves estas cosas al final les tienes que acabar dando la razón, y por eso traemos esta moción hoy aquí. Hay ocho autobuses al día, ocho, y no tienen servicio los fines de semana y festivos.

Y ahora que ya conocemos el problema nos toca hacer nuestro trabajo ¿y cuál es nuestro trabajo? Pues traer propuestas y hemos decidido traer una propuesta quirúrgica, una propuesta urgente que esperemos que se pueda llevar a cabo lo antes posible.

Es un solo acuerdo en el que se dice que queremos que se implante lo antes posible para evitar demoras. Sabemos que el Gobierno está trabajando en un nuevo plan de transporte, pero pensamos que esto se tiene que abordar urgentemente, porque como ya le hemos dicho estamos trabajando en muchas propuestas para Las Matas y hemos decidido parar todo nuestro trabajo para focalizarnos en esto porque es algo verdaderamente grave.

Y lo que vamos a proponer es que en horas intercaladas, para que haya un autobús cada hora, al menos haya un autobús exprés. Cuando digo exprés me refiero a que vaya directamente desde Las Matas hasta el Hospital Puerta de Hierro, sin



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

pasar por otros barrios, para que así en vez de tardar una hora tarde quince o veinte minutos y esto es una medida que la queremos presentar aquí a debate para escuchar cuales son las propuestas del resto de grupos, pero que, al menos, se haga de manera temporal hasta que tengamos la solución integral del transporte.

Así que esperando las respuestas del resto de grupos atentamente, espero que podamos conseguir un acuerdo para llevar esto a cabo.

Interviene a continuación la Concejala no Adscrita, **Sra. Arenas Llorente**: hay que diferenciar entre las personas que estamos adscritas al Hospital Puerta de Hierro, por simple afiliación a la Seguridad Social, y sus usuarios. Desde luego no hay 98.000 pacientes provenientes de Las Rozas, porque muchos, muchísimos usuarios utilizan servicios privados de salud. Por lo tanto, todos los cálculos contenidos son erróneos.

En este caso creo que es una medida complementaria a las planteadas por el Grupo Socialista, al requerir como parte de la mejora de la movilidad la modificación del servicio de la línea 620 ampliando sus horarios especialmente los fines de semana para así adaptar su recorrido y frecuencia a las demandas actuales de los vecinos.

Esto beneficiará a muchos vecinos facilitando su desplazamiento en horarios de conexión inexistentes actualmente y también dará cobertura a una zona limítrofe del municipio creando una conexión directa a través de este servicio de autobús.

Para poder abarcar esta modificación, debe ser acordada entre el Ayuntamiento y el Consorcio Regional de Transportes, y planteadas junto con el resto de las propuestas recogidas en el Estudio anunciado por la Concejalía, planteándose esta propuesta como una prioridad. Dado que no me queda claro, por lo contenido en sus acuerdos, de qué forma pretenden actuar a este respecto, me abstendré en la votación.

El Concejala no Adscrito, **Sr. Gómez Valenzuela**, señala lo siguiente: Sr. Pérez-Juste, creo que está equivocado en el análisis que ha hecho. Y no voy a discutir absolutamente para nada, ni la intención, ni el trabajo que están realizando como Ciudadanos en Las Matas, pero creo que, por error y sin mala fe, nos ha proporcionado unos datos en la exposición de motivos de la moción erróneos, y supongo que los demás grupos habrán hecho el trabajo de campo exactamente igual que yo.

Vamos a ir por partes y, en primer lugar, para dimensionar un poco el problema que ud. manifiesta que tenemos en Las Matas, nos habla de que hay aproximadamente 500.000 consultas externas que atiende el Hospital Puerta de Hierro, de los cuales ya hace una deducción de que 100.000 son roceños y 10.000 de Las Matas.

Vamos a ver, le voy a dar un dato, Sr. Pérez-Juste, no una estimación: el Centro de Salud de Las Matas, no es independiente, depende de Monterrozas, el total de consultas externas que, a diciembre de 2017, atendió el Hospital Puerta de Hierro dependiente de esa zona, uniendo exactamente las dos, fueron 9.491. Y de Las

Matas, porque la cifra es exacta, esto existe, es estadística, fueron 2.059, o sea, no son 10.000.

Y ahora vamos al problema de la comunicación, creo que en Las Rozas tenemos un problema con los autobuses, porque es un municipio que es lo bueno y lo malo que tenemos, hay mucha zona verde, es tremendamente extenso, estamos rodeados de parques naturales y creo que existe un problema de transporte, pero, en concreto, el que ud. hace referencia, el que tanto le preocupa que es que los ciudadanos de Las Matas, habría que ver hasta qué punto esto es así, pueden ir al Puerta de Hierro.

Yo me he puesto en contacto con el Consorcio a ver qué datos me daban, datos, no voy a poner aquí el ejemplo de que un vecino me ha dicho o me ha dejado de decir. ¡Datos!

El autobús, la línea 620, que como muy bien dice tiene una frecuencia de cada dos horas, tiene una media de ocupación, permíteme que se lo voy a explicar aquí ahora mismo, ha ido incrementándose desde el 2014 al 2017, pero tiene una media de ocupación de 22,4 personas diarias, es decir, lo usan 358 personas al día de media. Pero es que este uso de la línea es desde Las Matas a Las Rozas, al Puerta de Hierro, entonces le pedí al Consorcio cuando me dieron el dato, que me dieran un dato un poquito más fino, ¿qué dato hay de uso de Las Matas? Y es escalofriante, leo textualmente: tomando los datos de viajeros subidos en las paradas de la urbanización que se observa, se observa una demanda media de tres viajeros por expedición, ¡tres, Sr. Pérez-Juste!, ¡tres! Muchas expediciones con cero viajeros y algunas veces puntualmente tienen un máximo de seis, o sea, a la ocupación real de la línea hay que quitarle todo lo que lo usan en Las Rozas para ir a Majadahonda o puede que para ese hospital. Por tanto, los datos que nos ha facilitado no indican la realidad, y estaría de acuerdo en que se aumente la frecuencia, pero desde luego no poner una lanzadera, porque iría, literalmente, vacía todo el día a tenor de estos datos.

En cualquier caso, espero que no pretenda proponer a este Ayuntamiento cada tres meses una moción para que pongamos una línea lanzadera desde otra zona u otro barrio de nuestro municipio, porque hay muchas zonas que, por desgracia, están aisladas y no tienen esa comunicación tan sencilla entre zonas, como puede ocurrirle a una población más concentrada, como puede ser Majadahonda.

En definitiva, voy a votar en contra, no ya por el fondo, que si es necesario que pensemos en todos los vecinos y en todas las circunstancias, pero en este caso no hay ninguna justificación, ni ningún dato objetivo que nos indique que tenemos ni tan siquiera que aumentar la frecuencia de los autobuses de la actual línea 620.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **Sr. Brown Sansevero**, que expresa lo siguiente: sin duda, y lo hemos dicho ya en diferentes ocasiones, el transporte en Las Rozas es uno de nuestros principales problemas, lo hemos repetido una y otra vez, lo hemos debatido en este Pleno, y veo también aquí a vecinos del Torreón que lo sufren, como lo sufren todos los ciudadanos de Las Rozas.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Es verdad que hoy el Grupo Ciudadanos nos trae una propuesta centrada en una de las líneas, sin embargo, hemos hablado una y otra vez que la reforma que necesita este municipio es amplia. Es tan amplia que me llama la atención que en su iniciativa no se refiera al Consorcio Regional de Transporte que es, en cierto modo, el gran culpable del sistema de transportes tan bueno, irónicamente, que tenemos en nuestro municipio como también es culpable el Gobierno del Partido Popular del Ayuntamiento que no ha sabido presionar suficientemente al Consorcio para tener un sistema de transporte de autobús medianamente decente. Medianamente decente es a lo que aspiramos ya vista la incapacidad del Gobierno de reformar íntegramente el transporte de nuestro municipio.

Nos parece que el diagnóstico que hace del problema, los datos que proporciona en su iniciativa, pudieran ser aceptables, podemos contrastarlos, pero de hecho lo que podríamos hacer es un Pleno o una iniciativa de cada una de las líneas de autobuses de Las Rozas.

Yo le lanzo el guante, una sugerencia y vamos a hablar línea a línea, porque son todas un desastre.

Y ¿cuál es el problema de la que estamos tratando hoy, de la 620? ¿Es la frecuencia? Sí, la frecuencia puede ser su problema, pero el trazado de la línea también lo es, como lo es la coordinación de la línea 620 con la 685 que también pasa por la vía de servicio, pero es Las Matas, no se olvide que al otro lado de la carretera también existe Las Matas, como nos recuerdan los vecinos. Hay también una línea que va al Hospital Puerta de Hierro, entonces falta coordinación. ¿Qué va a coordinar este Ayuntamiento la línea que sale de Guadarrama? Entonces hay que decirle alto y claro al Consorcio de Transportes que está haciendo mal su trabajo, que lleva años pisando a los vecinos de este municipio por tener un sistema de transporte público pésimo, deficiente, por no decir palabras más graves.

Ciudadanos propone hoy un servicio exprés y pudiera solucionar el problema, pero esa es la política que hace el Partido Popular, poner un parche en el sistema de transportes público actual. Uds. se están pareciendo cada día más al Partido Popular, porque poner una línea exprés entre medias de dos servicios que son bastante malos por el trazado que hay, es un parche más. Este problema, de verdad, creo que hay que analizarlo con mayor profundidad. Además, lo que ocurriría es que nadie cogería la 620, que tiene un trayecto largo, cogería el servicio exprés que es lo que demandan los vecinos de este municipio, mas trazados eficientes directos, que haya más líneas y menos paseos por el municipio.

Desde nuestro punto de vista, creemos que el servicio exprés que proponen sería un parche, que se debería mejorar la coordinación de las líneas 685 y 620 que no salen en los acuerdos de su moción, y si lo quiere tomar como una enmienda, aprovéchelo. Asimismo, nos gustaría que se estudie desdoblarse esta línea en dos para que el servicio sea más eficaz para los vecinos.

Llevamos años diciendo que el Partido Popular, bien el Gobierno de Las Rozas o el de la Comunidad de Madrid, deben hacer estudios para reformar nuestro sistema de transporte para ser más eficientes.

En el siguiente Pleno podemos presentar una iniciativa sobre el 622, ¿dónde está el servicio exprés de Las Matas a Madrid o desde el Cantizal a Madrid? Cualquier persona con uso de razón no coge un autobús para ir del Cantizal a Madrid o de Las Matas a Madrid, cuando se tarda más en ir de Las Matas a Madrid en autobús que desde Guadarrama. Habría que plantearse el sistema, siendo uno de los transportes más demandados por nuestros vecinos.

Entonces, lo que echo en falta en esta iniciativa sería una cosa que les pedimos hace tiempo, y Ciudadanos no nos apoyó con su voto, como era reprobarnos al Consorcio de Transporte por la actuación que tiene constante contra Las Rozas. Y luego analizar, estudiar la coordinación con la 685, con las demás líneas que llevan al Hospital Puerta de Hierro, porque, por supuesto, comparto que existe un problema en esta línea de autobús y lo hemos dicho en infinidad de ocasiones.

Me parece bien el diagnóstico, la solución al problema creo que se ha quedado un poco pobre en la iniciativa que uds. presentan, pero, por supuesto, nos tendrán a su lado en todo lo que suponga solucionar los transportes de este municipio.

Interviene a continuación el Portavoz del Grupo Socialista, **Sr. Ferrero Andrés**, que argumenta lo siguiente: este es el autobús de las urgencias, ¿les suena no? Este es el autobús de las urgencias, porque claro pasa cada dos horas y va a urgencias de Puerta de Hierro. Este es el autobús que lleva a la gente con una urgencia al hospital, bueno, quizás una urgencia no porque iría en ambulancia, pero sí para ir a las consultas, para ir a todos los problemas médicos, pues en fin, este es el autobús que tiene que coger la gente, y por eso le hemos llamado el de las urgencias.

Y me alegro que Ciudadanos copie, no ha dicho estas palabras, que copie la moción socialista que hemos traído muchas veces sobre este tema, me alegro de verdad. Y además tomen uds. nota a ver si se les mete en la cabeza que cuando los distintos partidos que integran esta Corporación presentan mociones sobre el mismo tema, es porque ese tema no se ha solucionado, porque el problema subsiste.

Y hoy hemos hablado del transporte y afortunadamente se ha aprobado una moción, que luego el Equipo de Gobierno no hará ni caso, pero hemos aprobado recuperar las paradas de autobús que se retiraron por el Consorcio de Transportes, paradas y frecuencias dice el acuerdo de la moción.

El transporte es un asunto más complejo y vemos que hay zonas donde no pasan autobuses, y les ponía el ejemplo de Pinar de Las Rozas, un solo autobús, para Pinar de Las Rozas. Un solo autobús para dar servicio a 45.000 ciudadanos a los que hay que conectar con la estación de Pinar, no, con casi un km de la estación de Pinar. Esto es lo que sufrimos las personas que tenemos que ir a Pinar de Las Rozas, un solo autobús que lleva desde las urbanizaciones hasta Pinar y 45.000 personas y nos deja a 650 metros según google, a la puerta de la estación ¿eh? Quizás dentro ya llegaríamos casi al kilómetro.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Este es el transporte de Las Rozas. Y aquí no se entiende que tiene que haber vehículos de pequeña ocupación, es decir, autobuses a vehículos de gran ocupación, como son los trenes; aquí no se entiende que tiene que haber frecuencias aceptables para que llegue la gente a sus puestos de trabajo, y a consecuencia de ello hemos tenido el mérito de ser el octavo municipio de Madrid, de 8.200 municipios que hay en España, el octavo municipio que sufre más atascos y, por lo tanto, tenemos peor calidad de vida los roceños. Infausto puesto, y ocupamos el podio, porque somos la primera ciudad de la Comunidad de Madrid, después de la propia ciudad de Madrid.

Y está muy bien hablar de este problema pequeño que han traído uds. del transporte, y por ello nuestros votos serán favorables, pero entiendan que el problema del transporte es mucho más complejo y el problema es porque al Partido Popular no le importa nada, aun cuando el dar servicios de transporte a los ciudadanos es una competencia municipal.

Y lo mismo ocurre con la Comunidad de Madrid que no le importa nada, ya que el Consorcio de Transportes, que depende de la Comunidad, no hace absolutamente nada, como tampoco lo hace el Estado, también gobernado por el Partido Popular, que no invierte nada en la A-6. Y por eso también tenemos los atascos.

Todo esto es lo que uds. tienen que hacer.

En fin, Sr. Pérez-Juste, nosotros vamos a votar a favor de su moción, que es una parte pequeña, pero permítame que nosotros hoy hayamos venido con una parte más grande y les insisto, no pasa nada porque hayan traído una moción que ya han traído otros, porque como el problema no se ha solucionado, es bueno que la traigan de nuevo al Pleno.

Acto seguido toma la palabra el Portavoz del Grupo Contigo por Las Rozas, **Sr. Sánchez- Toscano Salgado**: dar la bienvenida al Pleno a los vecinos, sobre todo de la zona de el Torreón, que se han acercado, que han sufrido durante los últimos meses lo que son las políticas del Partido Popular, las políticas de recortes en transporte público.

Esta mañana en el debate al que hacía referencia el Sr. Ferrero, hemos hecho memoria y nos salían once mociones de todos los grupos en los últimos años, relativas a la situación del transporte público. Con esta que debatimos ahora ya son doce mociones las que han tratado sobre este tema.

Y la cuestión, reflexionábamos esta mañana, no es solo que todos los grupos políticos, excepto el Partido Popular, estemos de acuerdo en que el transporte de Las Rozas es muy mejorable y tiene grandes problemas, la cuestión es que también están de acuerdo los vecinos que en una encuesta del Ayuntamiento en el 2016 señalaron el transporte público como el servicios que peor funcionaba de todo el municipio. Los vecinos se movilizan en el Torreón, en Las Matas, en distintas zonas de Las Rozas, quejándose de esta situación. Los propios trabajadores de Autoperiferia también repetidamente a lo largo de los últimos años han puesto de manifiesto esta cuestión.

Realmente, después de tantísimos años, tantísima gente señalando los problemas del transporte en Las Rozas, lo que es increíble, y todavía peor que no hacer nada, es recortar: han recortado frecuencias, han recortado paradas, como en el caso del Torreón, y han recortado los servicios búhos, cuando eran utilizados por un tercio de la población de Las Rozas, entre ellos los vecinos de Las Matas, que no cuentan con servicio búho ni siquiera los fines de semana. Y aquí parece que no se toma ningún tipo de decisión para revertir esto, por parte del Partido Popular, ni en la Comunidad de Madrid, ni en Las Rozas.

Entrando en la cuestión concreta que nos trae Ciudadanos respecto a la línea 620, es una cuestión "de cajón", que un autobús que pasa cada dos horas, sólo de lunes a viernes, y que tarda 50 minutos en hacer un trayecto que en coche se tarde 14 minutos, es un servicio pésimo, un servicio absolutamente ineficiente.

Ayer consulte en Google, y me salió que de Las Matas al Hospital Puerta de Hierro se tarda 2 horas 46 minutos andando. Por lo cual si alguien va a coger este autobús y lo pierde, tendría que esperar 2 horas hasta que pase el siguiente autobús más los 50 minutos hasta que llegue al Hospital Puerta de Hierro, por lo cual tardaría más en autobús que andando, le sale a cuenta, si pierde el autobús, ir andando de Las Matas al Puerta de Hierro. Esta es la situación, por lo cual, Sra. Gómez-Angulo, que supongo que va a ser ud. quien intervenga, yo no sabría qué decir para defender esta situación, o sea, realmente ahórrese cualquier explicación y ríndase a la evidencia. Este servicio es un servicio pésimo y, además, estamos hablando de un servicio de autobús que comunica con un servicio público tan básico como es un hospital, el Hospital Puerta de Hierro, cuyos usuarios en su mayoría son personas mayores, personas enfermas, por lo cual es un servicio que es obvio que si queremos que sea una alternativa al coche tiene que ser de mayor calidad, tanto por las frecuencias como por la duración del trayecto.

Hablamos de Las Matas, en otras ocasiones hemos hablado del Torreón, podríamos hacer, como decía el Sr. Brown, Plenos monográficos casi sobre el transporte en cada barrio de Las Rozas. En Las Matas el mismo problema que hay con el Hospital Puerta de Hierro, que pasa casa 2 horas y tarda 50 minutos, lo hay con la conexión con Madrid de la línea 622.

La línea 622 pasa en días laborables cada 30, 35 ó 40 minutos, incluso en hora punta, y tarda una hora en llegar a Madrid. Realmente es difícil encontrar en toda la Comunidad de Madrid un barrio de 10.000 habitantes que tarde tanto en llegar a Madrid estando a 24 km de distancia.

También podríamos hablar de la línea N-602, la única parecida a un servicio nocturno que tiene Las Matas. Esta es un línea a la que le pasa lo mismo que le pasa a la línea 685, que cita Ciudadanos en su moción. Que para empezar solo para en la Estación de Las Matas. Las Matas es un barrio muy extenso, desde Los Peñascales hasta la Estación se tarda media hora andando, desde el barrio de Renfe hasta la Estación 20 minutos, según google que yo también lo he consultado como el Sr. Ferrero, por lo cual realmente estamos hablando de que ese único servicio búho es muy difícil de acceder a esa parada para gran parte de la población de Las Matas que



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

tendría que entrar por arcenes de autopista y cruzando vías de tren en plena noche para utilizarlo. Eso sin contar con que es un servicio búho que va a Villalba que, por seguridad, los viajeros no pueden ir de pie, por lo cual en Moncloa hay conflictos prácticamente todos los fines de semana y verdaderas peleas por entrar en el autobús porque hay gente que se queda fuera.

Esa es la situación del transporte nocturno de Las Matas, Sra. Gómez-Ángulo, ud. también tendrá alguna opinión sobre esto y algo deberá valorar.

Pero la realidad es que hay una situación muy, muy deficiente prolongada desde hace muchísimos años respecto al transporte público en Las Matas

Para finalizar decir que esta situación con el transporte, no ha sido una plaga bíblica que nos ha caído del cielo sin que nadie sea culpable. Esto es una consecuencia directa de las políticas del Partido Popular en la Comunidad de Madrid con la complicidad del Ayuntamiento de Las Rozas que han sido políticas de recortes, que no han solucionado ninguno de los problemas históricos de la movilidad en transporte público en nuestro municipio y que han cronificado y han agravado la situación hasta el gran deterioro que tenemos actualmente con la red de transporte de nuestro municipio.

Votaremos a favor de la moción y les pedimos que por favor de una vez por todas, aunque sea décadas más tarde, se pongan en serio a poner recursos para mejorar el transporte público en todo el municipio de Las Rozas y en Las Matas.

Interviene la Concejala delegada de Familia, Servicios Sociales y Transporte, **Sra. Gómez-Ángulo Amorós**: Sr. Alcalde, Sr. Sánchez-Toscano no me voy a rendir, porque esto es un reto y hay que solucionarlo.

En primer lugar, agradecer al Sr. Pérez-Juste la oportunidad que tuvimos ayer de hablar tranquilamente, sin más interpretaciones de lo que el Pleno también invita, ¿verdad Sr. Ferrero?, sobre este asunto y abordarlo con tranquilidad, que es lo mismo que voy a intentar hacer en mi exposición.

Ya le han dicho Sr. Pérez-Juste, y se lo comente ayer, que los datos a los que ud. hace referencia de las personas que pueden ir al Puerta de Hierro, es un dato que no se ajusta a la realidad que puede ser o no, porque bueno en la Comunidad de Madrid tenemos la libertad de elección de centro, por tanto habrá unas personas que vayan al Puerta de Hierro y otras no.

Ciñéndonos al objeto de la moción, insisto y se lo he dicho antes al Sr. Ferrero, vamos a intentar ser lo más rigurosos, que es verdad que los datos dan posibilidad a la confusión, a una interpretación equivocada, pero el tema del transporte nos preocupa mucho a todos.

En cualquier caso, según les iba escuchando, hay que dejar claro que tenemos un servicio de SAMER maravilloso para atender las urgencias, y a los que, desde aquí, quiero agradecer la labor que realizan, e, igualmente, en Las Matas también hay un

servicio de urgencia que en otros puntos del municipio no contamos con él, que también en cualquier cuestión que pudiese necesitar, sería muy efectivo.

Volviendo al objeto de la moción, es verdad que el 620 tiene un déficit de frecuencias, pero se solapa -en esto no sé si han hecho mucho hincapié, yo sí que voy hacerlo-, con la línea 622 que haciendo transbordo con el 685 que tiene una frecuencia muchísimo mayor, se llega en un menor tiempo al Puerta de Hierro.

Como he manifestado esta mañana y en algunas Comisiones Informativas, ahora mismo se está haciendo un estudio integral del transporte para mejorar las comunicaciones, ser mucho más eficiente y tener un transporte lo más sostenible posible. Entonces, aprovechando ese estudio, cualquier tipo de demanda de primera necesidad, como es esta que, además, está contemplada en ese estudio la conexión con el Hospital Puerta de Hierro, puesto que es nuestro hospital de referencia, sea muchísimo más directa en distintos puntos del municipio.

Cuando se gobierna, cuando se tiene la responsabilidad de gobernar, pues son muchas prioridades, y aquí tenemos una prioridad de primera magnitud, pero el otro día estuve en Molino de la Hoz, con José María Villalón, y es otra prioridad de primera magnitud y Las Matas es otra prioridad de primera magnitud....

 Y cómo priorizamos tantas prioridades? Pues cuando se gobierna, es difícil, y lo que tampoco podemos hacer es engañar a los ciudadanos diciendo que vamos a poner un servicio exprés desde Las Matas al Puerta de Hierro porque sería sencillamente imposible, mentira y sería un agravio comparativo a lo mejor con las personas que viven en Yucatán o en la Cornisa, porque los vecinos de Las Matas tendrían un servicio exprés que el resto de los vecinos también tienen todo el derecho del mundo a tenerlo.

Por lo tanto, teniendo la voluntad política de mejorar, teniendo la serenidad y pidiendo a todos los grupos políticos que tengamos, solamente les pido, un poco de paciencia, veremos los resultados de ese estudio para ver qué diagnóstico nos hacen y cómo podemos aprovechar mejor los recursos, para también, lógicamente, hablarlo con el Consorcio, porque lógicamente nos importa Las Matas y queremos tener el mejor transporte desde Las Matas al Puerta de Hierro dentro de lo posible, les voy a proponer una enmienda *in voce*.

Pero también insisto, son muchas prioridades y yo también como oposición que son les invito a que en este sentido sean también responsables y entiendan en la enmienda que les voy hacer.

"Se incluirá en el estudio para la mejora del transporte la necesidad de mejorar la conexión directa de Las Matas con el Hospital Puerta de Hierro contemplando, dentro de las posibilidades que sean posible, la frecuencia y las reducciones de los tiempos en el desplazamiento"

Esa es la enmienda *in voce*, el plazo como uds. tienen a su disposición, el plazo del estudio, si no recuerdo mal, se habían comprometido a entregárnoslo en mayo. Pero bueno, el estudio, insisto no mintamos, no demos falsas expectativas porque si no estaríamos faltando a la verdad. En mayo, en ningún caso será un



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

servicio exprés de Las Matas al Puerta de Hierro porque sería un parche y no vamos a poner parches.

Para finalizar el turno de intervenciones toma la palabra el **Sr. Pérez-Juste Abascal**, Concejal del Grupo Ciudadanos: llevamos ya tres años en este Pleno de Las Rozas, casi tres años, y cuando presentas una iniciativa a veces aciertas más que otras.

Yo creo que en este caso hemos acertado, y nos contaba una señora como parecía que el 620 era como un tour por Las Rozas para enseñarle todo lo que en Las Matas no tenía, para luego ya llevarle al Hospital.

Entonces todo este tipo de cosas son las que nos hacen plantearnos que, de verdad, necesitamos una reforma estructural en el transporte y aquí tenemos el ejemplo de nuestros vecinos del Torreón.

Y quería aclarar una cosa, el Consorcio que nos da esos datos de que no se usa mucho el autobús, es el mismo Consorcio que luego nos dice que los vecinos del Torreón, el otro día en la Comisión en la Asamblea nos venía a decir, que es que viven por encima de sus posibilidades en el sentido de que tenían mucho transporte. Y ahora nos viene a decir que los de Las Matas también.

Cuando Pleno tras Pleno no paramos de ver a vecinos del Torreón quejándose de que esa situación es real, creo que no hay que fiarse de a pies juntillas lo que dice el Consorcio, más que nada porque a las pruebas me remito. Hablamos de que solo pasan vendidos, veintitrés personas al día para empezar, que no es cierto, porque si subes al autobús puedes comprobar que no es cierto. Pero lo siguiente es que esto es como una bola de nieve, si cada vez doy menos servicios cada vez sube menos gente, cada vez quito más autobuses porque hay menos servicios, y así hasta que desaparezca y nosotros no queremos que el transporte público desaparezca, queremos parar esa bola de nieve.

Y la siguiente cosa que queremos decir, es que yo no trabajo para el Consorcio, yo trabajo para los vecinos de Las Rozas. A mí el Consorcio lo único que tiene que hacer es darme un buen servicio porque de nuestros impuestos, de los impuestos de todos los roceños se está pagando ese servicio.

A UPyD le quería decir que el tema del parche, la verdad es que no lo compartimos. Porque esto es como un submarino cuando se está hundiendo, si hay una tubería que está haciendo aguas, no vamos a pensar "es un parche, vamos a dejar que se siga saliendo el agua", no, no, esto no quiere decir que cuando llegues a puerto no repares la tubería. Nosotros estamos hablando de que como ha dicho la Sra. Gómez-Angulo, vamos a tardar en tener la solución, temporalmente vamos a tapar, dentro de la similitud, esa tubería de ese submarino para que cuando podamos llegar a puerto hagamos la reparación total.

Al PSOE, me gustaría darle las gracias por permitirnos y por ser tan condescendiente de dejarnos presentar mociones sobre el tema del transporte. Solo

quería recordarle que se hizo una encuesta a los vecinos de Las Rozas y el 40% de ellos piensan que el transporte es el mayor problema de los roceños. Y cuando de 98.000 habitantes, el 40% piensa que eso es un problema, lo normal es que aparezcan varias mociones sobre ese problema cuando encima estamos viendo barrios que están diciéndonos que es un problema que existe.

Contigo por Las Rozas, no quería añadir muchos más, porque la verdad no podemos estar más de acuerdo, es un servicio que quizás la intención es esa, es como Las Matas que, como sabemos gracias al censo, es una de las poblaciones más envejecidas de Las Rozas, igual la intención es hacerles andar para que hagan deporte. Pero nosotros no estamos de acuerdo en eso y lo que queremos es que puedan ir al Hospital rápido sin tener que dar rodeos.

A la Sra. Gómez-Angulo le voy a decir que al contrario que mis compañeros de Contigo, yo no voy a pedirla que se rinda, yo le voy a pedir todo lo contrario, no quiero que saque la bandera blanca, sino que quiero que saque la bandera del trabajo para poder llevar esto a fin.

Solo quería decirle que, por ejemplo, nos gastamos unos 500.000 € en transporte al año y recordarle, aunque yo sé que ud. no está muy a favor, que en toros nos gastamos 400.000 € en dos corridas al año. En transporte 500.000 € y en los toros 400.000. Por eso votamos en contra de que subvencionemos los toros, porque una cosa es estar a favor de que se pueda hacer una fiesta o no, y lo contrario es hacer este tipo de agravios.

Y el transbordo como alternativa, yo le voy a contar mi experiencia personal cuando bajaba a trabajar a Madrid, ahora trabajo en Las Rozas, evitaba todo tipo de transbordo en autobús, porque los transbordos en autobús son un infierno. Ir a Moncloa y coger un metro es algo que hacemos constantemente porque es algo que se hace rápido, pero el transbordo en autobús es fatal, es lo peor que nos puede pasar. Y al hablar con muchos mayores, que son principalmente las personas que usan este autobús, nos confesaron que cuando van allí hacen lo que ud. nos ha comentado, cogen el autobús y hacen el transbordo, porque se ahorran al final de las siete o seis horas para ir, se les quedan en cuatro horas, cuatro horas y media. Pero aun así, no es la solución que nosotros estamos buscando aquí.

Y terminando ud, me ha dicho, y ¿cómo priorizamos tantas prioridades? Y yo me pregunto ¿cómo nos pasamos veinte años gobernando Las Rozas sin tocar el transporte? Esa pregunta también me la he hecho cuando ud. me decía ¿cuántas prioridades es la mayor prioridad? Y yo me preguntaba ¿y cómo nos pasamos veinte años sin tocar esto? Yo sé que ud. ahora mismo tiene un marrón encima que tendrá que darle solución.

Y con respecto a la enmienda, quería decirle que no la vamos a aceptar, porque desvirtúa lo que es el principio de la moción. Espero de todas maneras que cuando tengamos el estudio, podamos reunirnos y seguir trabajando en el tema del transporte que tan necesario es para este municipio y sus vecinos.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Finalizado el debate el **Sr. Alcalde-Presidente** somete a votación la moción presentada por el Grupo Ciudadanos, tal y como ha sido presentada:

1. "EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Matas está situada en el norte del término municipal de Las Rozas. Su localización, dificulta su conexión con el resto del municipio y los alrededores, debido a las barreras arquitectónicas que suponen la A-6 y las vías del tren.

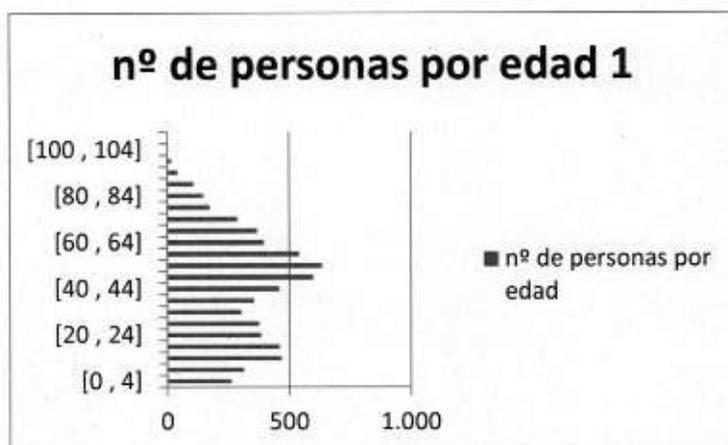
Por este motivo, los esfuerzos para mejorar el transporte público y por carretera, se deben redoblar, siendo uno de los puntos más críticos la conexión con el Hospital Universitario Puerta de Hierro.



Las Matas (Fuente: IGN)

Análisis de la población en Las Matas

La población de Las Matas asciende a unos 7000 habitantes, siendo una de las zonas de Las Rozas con más personas mayores. Casi la mitad, unos 2725, son mayores de 50, de los cuales más de 1500 personas superan los 64 años.



Pirámide de edad en Las Matas (Fuente: Ayto. Las Rozas)

No es difícil observar, que por el perfil demográfico existente, hay una mayor necesidad de acceso a la sanidad pública y al Hospital Puerta de Hierro de Majadahonda.

Actividad del Hospital

El Hospital Universitario Puerta de Hierro, es un centro de referencia en la zona noroeste de la Comunidad de Madrid, al que acuden miles de personas cada día para ser atendidos.

La población a la que da servicio el hospital es de unos 375.000 habitantes, de los cuales, más de 98.000 son roceños. Esto implica que somos el municipio con más peso, suponiendo un 26% del total.

NOMBRE CENTRO	LOCALIDAD	POBLACIÓN (01/01/2016)			Total
		<14	14-64	>=65	
C.S. CONDES de BARCELONA	BOADILLA DEL MONTE	10.275	31.020	4.906	46.201
C.S. SAN JUAN de la CRUZ	POZUELO DE ALARCÓN	4.330	20.675	5.480	30.485
C.S. VILLANUEVA de la CANADA	VILLANUEVA de la CAÑADA	9.895	35.105	5.181	50.181
C.S. CERRO del AIRE	MAJADAHONDA	6.916	31.450	7.155	45.521
C.S. LAS ROZAS	LAS ROZAS	7.660	30.994	5.916	44.570
C.S. MONTERROZAS	LAS ROZAS	9.823	31.354	4.735	45.912
C.S. POZUELO-ESTACIÓN	POZUELO DE ALARCÓN	5.792	23.372	5.427	34.591
C.S. SOMOSAGUAS	POZUELO DE ALARCÓN	3.461	13.569	2.257	19.287
C.S. VALLE DE LA OLIVA	MAHADAHONDA	6.566	18.431	2.476	27.473
C.S. TORRELODONES	TORRELODONES	5.650	21.602	3.912	31.164
TOTAL		70.368	257.572	47.445	375.385

Población a la que se presta atención (Fuente: HUPH)

Por otro lado, el número de consultas externas que se realizan al año asciende a las 528.683, eso hace que proporcionalmente unas 100.000 consultas sean realizadas por roceños y de las cuales alrededor de 10.000 por vecinos de Las Matas.



Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid

Consultas Externas

ESPECIALIDAD	Primeras Consultas	Consultas Sucesivas	Total	Índice Suc/Prim	Solicitadas por A.P.	Realizadas para A.P.
Alergia	6.959	9.278	16.237	1,33	4.404	3.650
Cardiología	4.817	16.275	21.092	3,38	3.462	2.945
Dermatología	12.695	13.809	26.504	1,09	11.298	9.212
Digestivo	7.612	17.492	25.104	2,30	3.545	2.722
Endocrinología	4.530	15.544	20.074	3,43	2.738	2.261
Hematología	935	10.411	11.346	11,13	146	137
M. Interna	2.785	10.876	13.661	3,91	1.225	948
Nefrología	883	7.583	8.466	8,59	624	524
Neumología	3.798	10.690	14.488	2,81	1.649	1.391
Neurología	6.000	13.103	19.103	2,18	5.259	4.346
Oncología	2.696	32.536	35.232	12,07	141	138
Psiquiatría	5.201	17.376	22.577	3,34	4.433	3.050
Rehabilitación	7.915	9.323	17.238	1,18	2.751	2.168
Reumatología	4.588	13.060	17.648	2,85	2.912	2.381
Otras Médicas	829	4.682	5.511	5,65	14	24
TOTAL ÁREA MÉDICA	72.243	202.038	274.281	2,80	44.601	35.897
C. General	5.047	8.533	13.580	1,69	3.714	2.998
Urología	7.315	16.724	24.039	2,29	3.617	3.411
Traumatología	12.590	25.736	38.326	2,04	7.846	6.573
ORL	10.142	10.033	20.175	0,99	7.390	6.226
Oftalmología	17.318	31.198	48.516	1,80	14.199	12.567
Ginecología	9.725	22.160	31.885	2,28	8.403	6.789
C. Cardíaca	488	675	1.163	1,38	0	0
C. Infantil	315	230	545	0,73	179	156
C. Máxilofacial	3.367	1.473	4.840	0,44	2.850	2.414
C. Plástica	930	1.850	2.780	1,99	153	116
C. Torácica	397	1.209	1.606	3,05	36	34
Neurocirugía	1.418	4.094	5.512	2,89	19	11
C. Vascular	1.053	721	1.774	0,68	223	196
Anestesia	9.937	581	10.518	0,06	7	5
Otras Quirúrgicas	1.213	7.384	8.597	6,09	4	3
TOTAL ÁREA QUIRÚRGICA	81.255	132.601	213.856	1,63	48.640	41.499
TOTAL ÁREA PEDIÁTRICA	5.426	14.984	20.410	2,76	3.697	3.050
TOTAL ÁREA OBSTÉTRICA	6.423	13.713	20.136	2,13	1.725	1.534
TOTAL	165.347	363.336	528.683	2,20	98.663	81.980

Línea	Frecuencia Autobuses/día	Fines de semana y festivos
685 – Majadahonda (Hospital) - Las Rozas	30	SI
626 – Las Rozas - Majadahonda	36	SI
620 – Las Matas - Hospital Puerta de Hierro	8	NO

Conclusiones

Las Matas, necesita una mejor conexión con el Hospital Universitario Puerta de Hierro. Esta necesidad, se hace más patente al estudiar el número de consultas que se realizan al año y la escasa conexión existente comparada con otros barrios del municipio.

El gobierno ha anunciado que va a realizar un estudio para mejorar el transporte en Las Rozas, un estudio que llega con 3 años de retraso y que teniendo en cuenta los plazos de ejecución de la concejalía, todo hace esperar que será difícil ver ningún cambio significativo en esta legislatura.

Por estos motivos, se hace necesario mejorar la frecuencia del servicio de autobuses de manera urgente, hasta que los problemas de movilidad en transporte público sean abordados de manera conjunta.

3. ACUERDOS

Por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos el apoyo del Pleno del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid para aprobar los siguientes acuerdos propuestos:

1. Instar al Gobierno Municipal, para que con la máxima urgencia, se proceda a realizar los trámites necesarios para que se ofrezca un servicio de autobús express entre Las Matas y el Hospital Universitario Puerta de Hierro, con una frecuencia de al menos un autobús cada dos horas intercalado con el horario habitual de la línea 620."

El Sr. Alcalde-Presidente da comienzo a la votación:

Votos a favor: **12**, correspondientes: 4 a los Concejales del Grupo Ciudadanos, 3 a los Concejales del Grupo Contigo por Las Rozas, 3 a los Concejales del Grupo Socialista y 2 a los Concejales del Grupo Unión, Progreso y Democracia.

Votos en contra: **12** correspondientes: 11 a los Sres. Concejales del Grupo Popular y 1 a la Concejala no Adscrita, Sr. Gómez Valenzuela.

Abstenciones: 1 correspondiente a la Concejala no Adscrita, Sra. Arenas Llorente.

Ello supone que se ha producido un empate con 12 votos a favor y 12 votos en contra, por lo que se procede a repetir la votación y si persistiera el empate decidirá el voto de calidad del Sr. Presidente, de conformidad con el art. 100.2 del ROFREL.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

A continuación, el Sr. Alcalde-Presidente somete nuevamente a votación la moción:

Votos a favor: **12**, correspondientes: 4 a los Concejales del Grupo Ciudadanos, 3 a los Concejales del Grupo Contigo por Las Rozas, 3 a los Concejales del Grupo Socialista y 2 a los Concejales del Grupo Unión, Progreso y Democracia.

Votos en contra: **12** correspondientes: 11 a los Sres. Concejales del Grupo Popular y 1 a la Concejala no Adscrita, Sr. Gómez Valenzuela.

Abstenciones: 1 correspondiente a la Concejala no Adscrita, Sra. Arenas Llorente.

Dado que permanece el empate, con el voto de calidad el Sr. Alcalde-Presidente, el Ayuntamiento en Pleno, en votación ordinaria y por mayoría simple, acordó no aprobar la moción presentada por el Grupo Ciudadanos, con número 4314 de 16.02.2018, para la implantación de un servicio exprés de autobús entre Las Matas y el Hospital Puerta de Hierro.

15º.- Moción del Grupo Municipal Popular para asumir el compromiso por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. (Ac. 34/2018-PL)

La Concejala del Grupo Popular y delegada del área de Familia, Servicios Sociales y Transporte, **Sra. Gómez-Angulo Amorós**, presenta la moción de su Grupo diciendo: anteriormente para los vecinos que nos acompañan ahora y los que se puedan incorporar a ver la sesión plenaria en directo, el Grupo Contigo por Las Rozas solicitaba en una moción, que ha sido rechazada, que este Ayuntamiento se sumase y apoyase la convocatoria de la huelga feminista del próximo marzo.

El Partido Popular, en este sentido, trae una moción que viene a respaldar, a reafirmar lo que anteriormente fue expuesto en mi exposición en la intervención anterior y que siendo conscientes de todo lo que se ha hecho, también hay que reiterar que queda mucho por hacer y por eso traemos esta moción para que todos los partidos políticos que están representados en este Pleno se puedan sumar para manifestar el compromiso dentro de nuestro ámbito de actuación, pues haremos todo lo posible para que en todos los ámbitos y sectores de la sociedad del municipio de Las Rozas trabajaremos por una igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y por la erradicación de la violencia de género.

El próximo día 8 de marzo, conmemoramos el Día Internacional de la Mujer, que recuerda a las mujeres que hace más de 100 años, en una fábrica de camisas de Nueva York, perdieron su vida por defender sus derechos laborales.

Desde entonces hasta ahora, la historia de la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres es una historia de éxito. Derechos impensables en épocas anteriores, hoy forman parte de nuestro día a día: el acceso a la formación, al empleo, a la propiedad privada y, por supuesto, el derecho al voto.

El compromiso con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, tanto de forma individual como a través de las instituciones, entidades y asociaciones,

ha permitido que mujeres y hombres hayamos alcanzado en España la igualdad ante la ley y se hayan dado importantes pasos para erradicar las distintas formas de discriminación que impiden a las mujeres el ejercicio pleno de sus derechos.

Hoy contamos con un marco normativo que garantiza la igualdad de trato y de oportunidades y el impulso de las políticas públicas para promover el empoderamiento de las mujeres y la erradicación de la violencia que se ejerce sobre ellas.

La fotografía actual entre hombres y mujeres en España es:

- Hoy hay más mujeres trabajando en España que nunca. Hemos pasado de ser el país en el que había más paro femenino de la zona Euro, 7 de cada 10 nuevas paradas de Europa eran españolas, a liderar la creación de empleo ocupado por mujeres, el 30% de toda la Unión Europea.

- Según Eurostat, en España se ha reducido la brecha salarial del 18,7% en 2012 al 14,9 en 2015, casi 4 puntos, situándonos por debajo de la media europea. La brecha salarial está a medio punto por debajo de Francia, 6 puntos por debajo de Reino Unido y más de 7 puntos por debajo de Alemania.

- La brecha de género en las pensiones se ha reducido en un 13%, gracias al complemento de maternidad que cobran ya más de 317.000 mujeres en España.

- Por primera vez, todas las empresas del IBEX-35 cuentan con presencia femenina en sus consejos de administración.

- Son mujeres las que están al frente de las principales empresas de tecnología y digitales en España como Microsoft, Google, Twitter, Facebook o Ebay.

- España está a la cabeza de la Unión Europea en presencia femenina en el Parlamento; tanto en el Congreso y en el Senado como en los Parlamentos Autonómicos.

- Las mujeres son las que más leen en España, un 66'5% frente al 57'6% de los hombres.

- Y en las últimas olimpiadas pues la presencia femenina en el deporte ha sido destacada.

Son muchos los logros alcanzados, pero, insisto, esto no consiste en ver todo lo que se ha conseguido, que también, sino también poner el foco de atención en que aún persisten muchas desigualdades.

Ei resultado en España en desigualdad es que:

- Las pensiones de viudedad son recibidas en un 82% por mujeres y la media es de 647,8 euros al mes, bastante menos que las de jubilación.

- Solo hay 9 rectoras en más de 80 universidades españolas.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

- El IBEX solo tiene 2 presidentas y el 20% de consejeras.
- El 90,57% de las excedencias por cuidado de menores y de mayores son solicitadas por mujeres
- Solo hay un 18% de mujeres en el Tribunal Constitucional.

El 64% de las veces son las mujeres quienes cocinan en casa. Solo hay 59 mujeres en las Reales Academias Españolas. Las mujeres dedican dos horas más que los hombres a las labores del hogar. Siendo el 60% de los licenciados, solo el 21% son catedráticas.

En definitiva son datos que también se han diagnosticado, se han puesto de manifiesto en las intervenciones anteriores que vienen a poner de manifiesto los derechos y de la igualdad de la mujer es necesaria a pesar de la igualdad legal, todavía quedan muchos pasos por conseguir una igualdad real entre hombres y mujeres y por eso estamos aquí.

Y por eso tenemos que seguir impulsando debates que son también beneficiosos aunque tengamos posturas encontradas para poner el foco de atención, aunque no estemos en la misma línea política, es bueno que tengamos estos debates porque ponen el foco de atención en todo lo que hay que seguir trabajando y debatiendo por alcanzar esa igualdad real.

Por todo ello, debemos impulsar los cambios necesarios que permitan, cuanto antes, afirmar con rotundidad que en España hemos alcanzado la igualdad real de oportunidades, no solo la legal, como decía, y eso pasa por:

- Reducir las desigualdades que aún existen en el ámbito del empleo y la economía, con especial incidencia en las desigualdades retributivas.
- Apostar por la mejora de la empleabilidad de las mujeres en un mundo laboral en transformación. Una mujer con empleo es una persona independiente en lo económico y la mejor garantía de que disfruta de sus derechos.
- Defender la promoción laboral de la mujer. Tan importante como acceder a un empleo es crecer en él. Del desarrollo profesional depende la asunción de las nuevas responsabilidades y terminar con la brecha salarial y en las pensiones.
- Apoyar la conciliación y corresponsabilidad.
- Erradicar la violencia que sufren las mujeres, que es la manifestación, como he dicho anteriormente, más extrema de desigualdad. El origen de la violencia de género es el machismo y la desigualdad y, desde la unidad de todos los partidos políticos, conseguida en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, mejoraremos la protección, apoyo a las víctimas y la sensibilización de toda la sociedad.

- Potenciar la participación de las mujeres en los ámbitos político, económico y social y el acceso a puestos de responsabilidad, hasta conseguir la igualdad total. No se trata de tomar las instituciones sino de acceder a ellas en condiciones de igualdad con respecto a los hombres.
- Impulsar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres a través del sistema educativo.
- Promover los medios necesarios para la inclusión social y laboral de las mujeres con discapacidad.
- Integrar plenamente el principio de igualdad de trato y de oportunidades en todas las políticas.
- Mantener nuestro compromiso con las mujeres de todo el mundo. Son millones las que están viendo sus derechos vulnerados por el mero hecho de ser mujeres. Los matrimonios forzados, la mutilación genital femenina o las violaciones que sufren en conflictos armados deben impulsarnos a no dejarlas solas y a reivindicar en todos los foros nacionales e internacionales sus derechos.

Por lo tanto en esta moción lo que pedimos es que en la medida de las respectivas competencias integrar de forma activa y transversal el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el desarrollo de todas sus acciones y decisiones, especialmente en los siguientes ámbitos: acceso y promoción en el empleo; erradicación de la violencia de género; educación; pensiones; salud; deporte; representación política y social; investigación, desarrollo e innovación; sociedad de la información; cultura; política exterior; cooperación al desarrollo y en el medio rural.

Y trasladar este compromiso al Gobierno de España, y de la misma manera al Gobierno de la Comunidad de Madrid.

A continuación toma la palabra la Concejala no Adscrita, **Sra. Arenas Llorente**: en el concepto de igualdad hay, invariablemente, un juicio de valor, no se puede otorgar la misma con total neutralidad, de ahí la dificultad de legislar en base a conceptos como estos.

El legislador ha optado, en los últimos tiempos, a una diferenciación positiva que otorgaba a las mujeres una ventaja por el simple hecho de serlo. En mi opinión, hemos superado estos conceptos y la sociedad ha asimilado la importancia que tiene la mujer en la mayoría de los ámbitos. Es necesaria la ayuda de todos para que, con una actitud proactiva, crítica y feminista, sigamos avanzando en este sentido.

Integrar este principio de igualdad me parece sumamente importante, debemos superar los estereotipos para que las mujeres podamos participar en el entorno laboral y personal, y la vida social y política en las mismas condiciones que los hombres.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Nosotras somos parte del cambio y transformación de nuestra sociedad, lideramos la evolución que se está produciendo en nuestras sociedades, para ello no sólo es necesario solicitar a las distintas áreas el integrar estos conceptos sino que debemos trabajar por ellos diariamente, para que esto se cumpla y disfrutemos realmente de un municipio equilibrado en la participación de hombres y mujeres.

Por ello, me gustaría realizar una enmienda de adición a la moción presentada por la Concejala, D^a Paula Gómez-Angulo, para que se evalúe la redacción de un nuevo Plan municipal de igualdad de oportunidades que recoja el convenio firmado con la Comunidad de Madrid hace escasos días, en consonancia con el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades publicado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a finales del año pasado, y siguiendo la línea de los anteriores Planes de Igualdad de Oportunidades publicados por este Ayuntamiento, el último de ellos, presentado por nuestra Concejala de Cultura, D^a. Mercedes Piera, en la anterior legislatura como Concejala de Atención Social e Integración.

Creo que esto puede ayudar a establecer una política concreta en un periodo de tiempo previamente acotado, asignando una serie de recursos y compromisos a corto, medio y largo plazo abarcando distintas áreas e identificando problemas aún no resueltos, lo que nos permitirá focalizar nuestros esfuerzos en ellos.

El Concejala no Adscrito, **Sr. Gómez Valenzuela**, señala lo siguiente: el próximo día 8 de marzo vamos a celebrar una fiesta y creo que eso es el criterio que tenemos que pensar en esa celebración, que va a ser una fiesta en la que tenemos que avanzar.

Hace un rato hemos escuchado una serie de intervenciones con un tema parecido y quiero felicitar a todas las mujeres que han participado antes y que se han expresado, D^a. Patricia Gómez, D^a. Patricia Arenas. Quiero felicitar especialmente a D^a. Verónica Priego y a D^a. Paula Gómez-Angulo. Me han encantado las intervenciones, porque estaban más allá de las opiniones de cada uno, tenían un nexo en común, que creo que es la parte más importante de lo que tenemos que ver aquí, que es el de unirnos.

Ha dicho una frase en su turno de réplica en la anterior intervención la Sra García Cruz de Contigo, con la que me quedo, ha dicho ud. "la igualdad no va a caer del cielo", y estoy totalmente de acuerdo, pero tampoco va a caer de Unidos Podemos, ni del PSOE, sino de todos juntos. O sea, esa igualdad va a caer de todos juntos sin exclusiones desde el punto de vista político e ideológico que ahí es donde creo que uds. se equivocan, porque si hay un problema en una región en una zona, muchas veces se tiende a exculpar o a callar ese problema debido a la procedencia política o religiosa del tipo que sea.

Me quiero quedar con la moción que ha presentado la Sra. Gómez-Angulo sobre la igualdad y celebración del día 8 con tres cosas: una, no caer en la autocomplacencia, no puedo estar más de acuerdo, queda muchísimo por hacer a pesar de que se ha avanzado mucho; no caer en la resignación, hay cosas que parecen que son muy difíciles, pero creo que entre todos, y digo entre todos, hombres

y mujeres también, tenemos que avanzar en conseguir solventar este problema; y lo más importante, es que somos unos privilegiados, con nuestros defectos y nuestras virtudes, vivimos en una sociedad avanzada, lo que se llama el primer mundo, pero no tenemos que olvidarnos de la gran cantidad de mujeres que existen en otros países, en otras zonas donde son tratadas las mujeres como simple mercancía, donde se permiten verdaderas barbaridades, se venden, se conciertan matrimonios... y creo que es ahí donde la sociedad occidental tenemos que intentar hacer absolutamente todo lo posible.

Toma la palabra el Concejel del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **Sr. Aparicio Ordoñez**: Sra. Gómez-Angulo, creo que antes explicábamos por qué votábamos a favor de la moción de Contigo por Las Rozas.

Ud. nos invitaba a hacer una lectura reflexiva antes del voto y le aseguro que habíamos hecho una lectura reflexiva de las 25 páginas del argumentario de la huelga, pero también hemos hecho una lectura reflexiva de la propia moción y de la suya también.

Quiero recordarle, y de paso haga el favor también de recordárselo a quien lleva sus redes sociales, el Partido Popular de Las Rozas en twitter, porque no se enteran de qué estamos votando en los Plenos. Siguen empeñados en que votamos cosas ideológicas y tal... aquí votamos mociones. Y votamos acuerdos, porque muchas veces podemos contar una película en la parte expositiva, pero al final lo que sale adelante o se rechaza, son acuerdos. Entonces explíquese lo porque antes hemos votado los acuerdos.

Y hablando de acuerdos ud. ha perdido una oportunidad y la ha perdido ahora también de explicarnos con qué no está de acuerdo de la moción de antes, con qué puntos de la parte expositiva no está de acuerdo, porque aquí no hemos venido a votar el panfleto de las organizadoras, hemos venido a votar una moción que, por otro lado, a nosotros nos parecía impecable en cuanto a la exposición y los acuerdos propuestos.

Pero, bueno, centrándonos en la suya, en la exposición de motivos lo dicen todo: dicen que se está mejor que en la Prehistoria, lo cual es cierto, pero que también hay mucho que mejorar, lo cual también es cierto. O sea que estamos de acuerdo absolutamente con lo que dice.

Quizás de la foto optimista que plantean se puede hacer también una lectura:

- Todavía hay más paro entre las mujeres que entre los hombres.
- Todavía hay más brecha salarial importante.
- Todavía hay una brecha de género en las pensiones.
- Fenomenal ese el dato también que nos presenta de las mujeres al frente de empresas tecnológicas, pero váyase aquí al lado, al Hipercor de Pozuelo y verá cuántas empleadas tiene El Corte Inglés y cuántas de ellas son encargadas, a lo mejor en la dirección, en el consejo de administración hay muchas mujeres pero me parece que el puesto de encargado, por lo menos, lo que yo veo está reservado a los hombres.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

También dicen uds. que a pesar de los logros alcanzados y leo textualmente, ...aún existen desigualdades, que no solo debemos denunciar, sino afrontar con determinación". Mucha determinación, determinación, lo que se dice determinación, en esta moción, pues, perdóneme, no vemos.

Fijese es el Día Internacional de la Mujer, el día 8, y ya no es que no haya apoyado nada de lo de la moción anterior, las dos horas de paro, no, es que ni siquiera se han esforzado en consensuar con los demás una Declaración Institucional para traerla aquí al Pleno, como hemos hecho en otra ocasiones, esta vez ni eso.

Tampoco se han esforzado en consensuar un mínimo borrador que supongo que leeremos el día 8, el manifiesto que se leerá el próximo día 8, para haberlo traído aquí.

En fin, respecto al día 8 yo creo que nos traen un acuerdo que podríamos resumir en: "abriremos mañana, abriremos por la mañana y cerraremos por la tarde o por la noche", o sea, seguiremos haciendo lo que todos los días.

¡Hombre! Yo creo que no es un día más, que efectivamente aquí se han hecho días del cáncer, días de la infancia, días del sida, días de los mayores, días de la radio... en fin, ¿por qué se hacen estos días? Pues, por conmemorar, por llamar la atención, por hacer ruido y uds. pues no van hacer lo de todos los días.

Pues muy bien, si no se aprovecha, si el Partido Popular cree que no hay que aprovechar un día como este para servir de escaparate a las justas pretensiones de las mujeres y para zarandear la sociedad para que las cosas cambien, ..., mucha determinación, sinceramente, no vemos.

Al margen de que por si acaso se pasaban uds. de determinación, ya en el acuerdo empiezan, se curan en salud y dicen, en la media de las respectivas competencias. Hombre, ya sabemos que a escala municipal, pues excluyen las pensiones, la investigación, la política exterior, en fin, pues muy bien es un brindis al sol, estupendo.

Vamos yo creo que no se han matado en esta moción. Desde luego nuestro grupo cree que "los arboles no les dejan ver el bosque", que han puesto por delante su interés partidista al interés general y que han perdido una gran oportunidad el Partido Popular de Las Rozas de demostrar que gobiernan para todos y, sobre todo de dar y de ganar credibilidad ante las mujeres y esas asociaciones de mujeres que acuden a los Servicios Sociales, a los actos que se hacen para denunciar la violencia de género y a las charlas sobre desigualdad y participan y creen en lo que allí se les dice.

Antes hablaba usted de coherencia, ¡pues, sean coherentes!, no entendemos que un Ayuntamiento que permite a sus empleados, a todos, además enviando correos desde Recursos Humanos que paren durante unos minutos cada vez que se produce un asesinato de una mujer para homenajear, para manifestar nuestro rechazo, no quieran saber nada de permitir que las empleadas paren dos horas, que

es lo que convocan CCOO y UGT. Es una manera también de evidenciar, de concienciar, de reivindicar los mismo que dicen uds. en la moción, o sea, si no discrepamos de lo que uds. dicen, pero nos queda la sensación de que "para este viaje no hacían falta alforjas".

La Concejala del Grupo Socialista, **Sra. Reyes Matos**, interviene para manifestar lo siguiente: si comparamos la situación de una mujer en la actualidad con otra mujer de 1800 o anterior sí que es evidente que se ha mejorado, la cuestión surge cuando comparamos a una mujer de la actualidad con un hombre de la actualidad, la desigualdad es evidente y latente y ahí es donde tenemos que seguir trabajando para avanzar.

Es cierto que, a día de hoy, hay más mujeres trabajando y dadas de alta en la Seguridad Social, pero no deja de ser un número bastante inferior al de los hombres, lo que demuestra que sigue viva esa desigualdad.

Por otro lado, respecto del número de parados nos encontramos con que los últimos datos, de enero de este año, dicen que hay más de 2 millones de mujeres en situación de desempleo, cifra muy superior a la de los hombres. Esto deja en clara evidencia la necesidad de seguir trabajando en materia de igualdad y luchar contra la desigualdad que aún sigue estando presente, en este caso hablamos de trabajo pero la encontramos en todos los aspectos de nuestra sociedad.

Los momentos en los que más se ha avanzado en materia de igualdad en España ha sido durante los periodos en los que ha gobernado el Partido Socialista, claro ejemplo de esto son La Ley Orgánica para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres de 23 de mayo de 2007, Ley de Protección Integral contra la Violencia de Género de 28 de diciembre de 2004, entre otras. El lunes pasado el PSOE presentó una Proposición de Ley de Igualdad Salarial y el martes una Proposición de Ley para que las pensiones se actualicen con el IPC, una subida de un 1,6, eso es trabajar para avanzar.

Nuestro voto será favorable, pero cuestionando y exigiendo al Gobierno que cumpla con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género; nos preguntamos por qué el Gobierno no firma el decreto de 200 millones para luchar contra esta lacra social. No hay derecho a que el Gobierno siga retrasando este pacto tan importante para la vida de las mujeres

Acto seguido toma la palabra la Concejala del Grupo Contigo por Las Rozas, **Sra. García Cruz**: voy a ser breve porque considero que nuestra posición ya ha quedado suficientemente clara en el debate que hemos tenido de la moción anterior.

Ya hemos expuesto lo que opinamos sobre las políticas y sobre los compromisos del Partido Popular en materia de igualdad de género.

Nosotros consideramos que a una semana del 8 de marzo no podemos hablar de compromisos en materia de igualdad obviando que, en este momento, hay una movilización masiva e histórica de colectivos de mujeres que están reivindicando una



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

serie de cambios sociales necesarios para avanzar en materia de igualdad y para erradicar la situación de discriminación de las mujeres en esta sociedad.

Esta moción, en este sentido, nos parece que se pone de perfil frente a todo esto, nos parece un brindis al sol que el Partido Popular está presentando en todos los Ayuntamientos, entendemos que para tratar de salvar la cara ante la situación de aislamiento en la que se queda porque uds. han decidido oponerse y no atender los cambios sociales que se están reivindicando desde los colectivos de mujeres y desde los sindicatos y, en ese sentido, no tenemos nada más que decir sobre la moción.

Para finalizar, volver a reiterar nuestro apoyo a los paros convocados por el movimiento feminista para el 8 de marzo y volver a animar a las mujeres a sumarse a estas movilizaciones, porque nosotros creemos que el mayor gesto de compromiso que podemos hacer por la igualdad de género en este contexto, en este momento, es apoyar esas reivindicaciones y las convocatorias de las organizaciones feministas.

Interviene la Concejala del Grupo Ciudadanos, **Sra. Priego Álvarez**: pues mire, yo traía un montón de datos aquí puestos, había tomado los datos del IBEX, de la brecha salarial, de un montón de cosas, pero es que después del debate de la anterior moción y ahora escuchar ciertas cosas, de verdad que es que Vamos a ver los derechos de la mujeres empiezan en el momento que nos permiten decidir hacer lo que nos da la gana, pero tanto si queremos quedarnos en nuestra casa a limpiar, que es tan digno, como si queremos salir fuera de nuestra casa a trabajar.

Vamos a ver, yo tengo cuatro hijos y son tres chicos y una chica, y me niego a pensar que todos los hombres son malos, que todos los hombres violan, que todos los hombres... no, es que yo he visto manifestaciones en la convocatoria que habéis hecho el día 8 que,, qué queréis que os diga, yo espero, aunque no pueda poner la mano en el fuego, que mis hijos no sean violadores, pero lo que sí que puedo poner la mano en el fuego es que yo en mi caso personal les puedo asegurar que mi marido fríega el doble que yo, guisa el doble que yo, cuida el doble que yo a mis hijos, y no por eso ni eres menos hombre, ni yo soy menos madre.

Entonces habrá mujeres que decidan seguir viviendo así, y habrá otras que estén coaccionadas, y por eso es por lo que tenemos que trabajar, por denunciar esa situación.

Pero es que aquí yo hoy he visto cada cosa y he oído cada cosa, porque ya lo del Sr. Aparicio me ha sorprendido, o sea, es que me ha descuadrado cuando comparaba el minuto de silencio que hacemos en la puerta de los edificios municipales porque ha fallecido una mujer víctima de violencia de género, con la asistencia a la huelga del día 8 de marzo. ¡Estamos perdiendo el norte! Claro que es un derecho, pero no me comparéis un minuto de silencio de una mujer que ha muerto víctima de violencia de género con una huelga.

Vamos a ver, yo estoy a favor del feminismo. El feminismo, según el diccionario, es igualdad entre hombres y mujeres. Pero no estoy a favor del hembrismo, porque no creo que las mujeres tengamos que estar por encima de los

hombres, y yo me niego a ser una cuota, yo no quiero estar aquí porque tenga que cubrir una cuota, quiero estar aquí porque con mi trabajo me lo gane.

Pero es que tampoco creo que sea menos feminista por no asistir el día 8 a la manifestación, ¿sabe lo que voy hacer yo el día 8? Venir a trabajar, como todos y cada uno de los días y como miles de mujeres que van a ir a trabajar, pero es más, al finalizar mi jornada me he sumado a un partido de futbol que nos han invitado las mujeres del Club de Futbol Femenino de Las Rozas, y vamos a ir a pasar un buen rato e invito a todos los hombres de este municipio a que vayan a animarnos y a que pasemos un buen rato y nos riarnos todos juntos.

El Partido Popular lo ha hecho todo bien, todo bien, porque claro yo leo ciertas cosas y digo, ¡vamos a ver!, que todos y cada uno de los logros que se han conseguido no son ni del Partido Popular ni de nadie, son de todas y cada una de estas mujeres que han estado trabajando para ello.

Y sobre todo uds. si tienen contacto con su jefe, el Sr. Rajoy, por favor díganle que cuando le pregunten por la brecha salarial, no puede responder el Presidente del Gobierno, que "no me quiero meter en eso", porque es que luego a ver cómo uds. pueden defender este tipo de cosas.

Entonces, claro, cada uno en nuestros partidos tenemos unas ideologías y las tenemos que defender y, efectivamente, ud. antes nos invitaba a votar en contra de esa moción que nos ha presentado Contigo por Las Rozas, pero es que ud. bien sabe que hay ciertas cosas que los partidos nos dicen y nosotros todos, tanto uds. como nosotros, tenemos que hacer.

También decir que los datos que figuran en su moción, como le dije el otro día, no son reales, porque los he contrastado y no lo son. Pero permitamos a las mujeres que hagan lo que les dé la gana, igual que también tenemos que permitir a los hombres si quieren ir a la manifestación del 8 de marzo y meterse delante de la fila, pues que lo hagan, permitirselo, no decirles en el manifiesto que vayan atrás, que no hablen, que no dirijan, vamos a trabajar todos juntos, y vayamos, como he dicho antes, de la mano, hombres y mujeres, y hasta que no hagamos eso no vamos a conseguir la igualdad jamás.

Terminar diciendo que la moción la han debido de redactar de forma muy rápida, porque nos ha sorprendido que no nos hayan presentado, como hacen todos los años, un manifiesto para consensuarlo.

Cierra el debate la Concejal delegada de Familia, Servicios Sociales y Transporte, **Sra. Gómez-Angulo Amorós**: agradezco las aportaciones de todos los grupos políticos, y quiero hacer una recopilación global de todas las intervenciones por fijar una serie de ideas.

Sra. Arenas, si no le he entendido mal, ud. presento una moción para que se realice un plan de igualdad municipal que responda a la realidad social real del momento actual, tanto del municipio, como de la Comunidad, como de España,



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

teniendo en cuenta los Planes que se han presentado en las distintas Administraciones, ¿es correcto? Y, en cuanto a su enmienda, sí, la acepto.

Sr. Aparicio, yo creo que he sido lo suficientemente clara en la exposición de mi posicionamiento respecto al acuerdo principal de la moción que ha traído Contigo por Las Rozas, que se ha presentado también en todos los municipios de este país, con lo cual es igual de legítimo presentar una moción de apoyo a una huelga, como presentar una moción como ésta, entonces en eso estamos de acuerdo.

He expuesto clarísimamente por qué el Partido Popular considera que este Ayuntamiento no debe apoyar la huelga feminista, y lo resumo en que les excluyen a uds. de esa convocatoria, con lo cual les defiendo yo a uds, antes que uds. así mismos, y la moción lo que defiende es eso. Por lo tanto, el acuerdo que dice si nosotros, como Ayuntamiento, apoyamos esta huelga, pues no, no la apoyamos, porque además no cuentan con uds. Pero bueno haya ud., fenomenal.

Algo que han apuntado que sí que creo que es importante, es que el día 8, se leerá una Declaración Institucional que consensuaremos entre todos los Grupos políticos y por las asociaciones que forman parte del Consejo de Participación de la Mujer.

Sra. Reyes, los Presupuestos Generales del Estado no han sido aprobados, le invito a que ud., a que Ciudadanos, a que Contigo por Las Rozas, en este caso Podemos, les apoyen y puedan sacarse adelante dicho Presupuesto, donde está contemplado el presupuesto para el pacto de estado. Con lo cual, si realmente quieren que salga adelante, inviten o díganles a sus diputados que apoyen estos presupuestos.

Y en otro orden de cosas, Sra. Priego, estamos de acuerdo, no he dicho en ningún caso de los datos que he expuesto que sea bandera del Partido Popular, todos los partidos que han tenido la oportunidad de gobernar en España y los que vendrán, yo creo que todos estamos aquí para favorecer la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres, con lo cual, sería un atrevimiento por mi parte decir que la mayor igualdad de la mujer la ha conseguido el Partido Popular, no, todos los partidos políticos que hemos tenido la oportunidad de tener una representación en el Congreso, en el Senado, en cualquier cámara autonómica y en cualquier Ayuntamiento, todos, a pesar de nuestras diferencias ideológicas, luchamos para que las mujeres y los hombres tengan las mismas oportunidades.

Por lo tanto, lo que sí que vuelvo a reiterar es el respeto a los partidos políticos que no estamos de acuerdo con la convocatoria de esa huelga. Y vuelvo a insistir y, además, lo digo desde el mayor convencimiento porque también me considero una mujer feminista, que es que no nos respeten, porque no es defender el feminismo, no es mejor el suyo que el nuestro, ni el nuestro que el suyo, es distinto, tenemos concepciones diferentes puesto que también ha dicho ud., es una cuestión política. Pero también me gustaría que, dentro de ese feminismo del que uds. tanto llenan las calles y demás, pues que también denuncien las brechas salariales que hay dentro de sus partidos y que, por supuesto, me encantara verles a uds. condenando

manifestaciones de líderes de sus partidos, como las que hizo Pablo Iglesias, "la azotaría hasta que sangrase". Esta serie de manifestaciones completamente machistas, repugnantes, nunca, nunca son condenadas por personas que militan en partidos de izquierdas cuando las realizan personas que militan en partidos de izquierdas.

Con lo cual avanzaremos mucho cuando la condena del machismo en este país sea igual para las personas de un lado que para las de otro, porque es la única manera de tener credibilidad los políticos para alcanzar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

El **Sr. Alcalde-Presidente** da por finalizado el turno de intervenciones y somete a votación la moción presentada por el Grupo Popular que, redactada con la enmienda que ha formulado la Concejal no Adscrita, Sra. Arenas Llorente, es del tenor literal siguiente:

"EXPOSICION DE MOTIVOS



El próximo día 8 de marzo conmemoramos el Día Internacional de la Mujer, que recuerda a las mujeres que hace más de 100 años, en una fábrica de camisas de Nueva York, perdieron su vida por defender sus derechos laborales.

Desde entonces hasta ahora, la historia de la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres es una historia de éxito. Derechos impensables en épocas anteriores, hoy forman parte de nuestro día a día: el acceso a la formación, al empleo, a la propiedad privada y el derecho al voto.

El compromiso con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, tanto de forma individual como a través de las instituciones, entidades y asociaciones, ha permitido que mujeres y hombres hayamos alcanzado en España la igualdad ante la ley y se hayan dado importantes pasos para erradicar las distintas formas de discriminación que impiden a las mujeres el ejercicio pleno de sus derechos.

Hoy contamos con un marco normativo que garantiza la igualdad de trato y de oportunidades y el impulso de las políticas públicas para promover el empoderamiento de las mujeres y la erradicación de la violencia que se ejerce sobre ellas.

La fotografía actual de la igualdad entre hombres y mujeres en España es:

- Hoy hay más mujeres trabajando en España que nunca (8.554.010 afiliadas a la Seguridad Social). Hemos pasado de ser el país en el que había más paro femenino de la zona Euro, 7 de cada 10 nuevas paradas de Europa (67%) eran españolas, a liderar la creación de empleo ocupado por mujeres, el 30% de toda la Unión Europea.
- Según Eurostat, en España se ha reducido la brecha salarial del 18,7% en 2012 al 14,9 en 2015, casi 4 puntos, situándonos por debajo de la media europea. La brecha salarial de género está medio punto por debajo de



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Francia, 6 puntos por debajo de Reino Unido y más de 7 puntos por debajo de Alemania.

- La brecha de género en las pensiones se ha reducido en un 13%, gracias al complemento de maternidad que cobran ya más de 317.000 mujeres.
- Por primera vez, todas las empresas del IBEX-35 cuentan con presencia femenina en sus consejos de administración.
- Son mujeres las que están al frente de las principales empresas tecnológicas y digitales en España como Microsoft, Google, Twitter, Facebook o Ebay.
- España está a la cabeza de la Unión Europea en presencia femenina en el Parlamento; tanto en el Congreso y en el Senado como en los Parlamentos Autonómicos.
- Las mujeres son las que más leen en España, un 66 '5% frente al 57 '6% de los hombres.
- Y en las últimas olimpiadas de Brasil 2016, de las 17 medallas obtenidas por España, 9 fueron ganadas por mujeres.

Son muchos los logros alcanzados, pero ello no debe hacernos caer en la autocomplacencia o en la resignación, porque aún persisten desigualdades, que no solo debemos denunciar sino afrontar con determinación.

El resultado de la desigualdad en España es:

- Las pensiones de viudedad son recibidas en un 82% por mujeres y la media es de 647,8 euros al mes, bastante menos que las de jubilación (1.066,86 euros).
- Solo hay 9 rectoras en las más de 80 universidades españolas.
- El IBEX solo tiene 2 presidentas y un 20% de consejeras.
- El 90,57% de las excedencias por cuidado de menores y mayores son solicitadas por mujeres
- Solo hay un 18% de mujeres en el Tribunal Constitucional.
- El 64% de las veces son las mujeres quienes cocinan en casa. Solo hay 59 mujeres en las Reales Academias Españolas, frente a 484 hombres.
- Las mujeres dedican dos horas más que los hombres a las labores del hogar.
- Siendo el 60% de los licenciados, solo el 21% son catedráticas.

Por todo ello, debemos impulsar los cambios necesarios que permitan, cuanto antes, afirmar con rotundidad que en España hemos alcanzado la igualdad real de oportunidades, no solo la legal, y eso pasa por:

- Reducir las desigualdades que aún existen en el ámbito del empleo y la economía, con especial incidencia en las desigualdades retributivas.
- Apostar por mejorar la empleabilidad de las mujeres en un mundo laboral en transformación. Una mujer con empleo es una persona independiente en lo económico y la mejor garantía de que disfruta de sus derechos

- Defender la promoción laboral de la mujer. Tan importante como acceder a un empleo es crecer en él. Del desarrollo profesional depende la asunción de nuevas responsabilidades y terminar con la brecha salarial y en las pensiones
- Apoyar la conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral para mujeres y hombres. Conciliación y Corresponsabilidad no son cosas de mujeres. Son la mejor herramienta que tenemos para construir una sociedad más justa. Si solo concilian las mujeres, la desigualdad aumenta.
- Erradicar la violencia que sufren las mujeres, la manifestación más extrema de desigualdad. El origen de la violencia de género es el machismo y la desigualdad y, desde la unidad conseguida en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, mejoraremos la protección y apoyo a las víctimas y la sensibilización de toda la sociedad.
- Potenciar la participación de las mujeres en los ámbitos político, económico y social y el acceso a puestos de responsabilidad, hasta conseguir la igualdad total. No se trata de tomar las instituciones sino de acceder a ellas en condiciones de igualdad con respecto a los hombres.
- Impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través del sistema educativo.
- Promover los medios necesarios para la inclusión social y laboral de las mujeres con discapacidad.
- Integrar plenamente el principio de igualdad de trato y de oportunidades en todas las políticas.
- Mantener nuestro compromiso con las mujeres de todo el mundo. Son millones las que están viendo sus derechos vulnerados por el mero hecho de ser mujeres. Los matrimonios forzosos, la mutilación genital femenina o las violaciones que sufren en conflictos armados deben impulsarnos a no dejarlas solas y a reivindicar en todos los foros nacionales e internacionales sus derechos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Popular somete a la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Las Rozas la siguiente

MOCION

El Ayuntamiento de Las Rozas asume el compromiso, haciéndolo extensible a todas las administraciones públicas, de:

1.- En la medida de las respectivas competencias, integrar de forma activa y transversal el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, en el desarrollo de todas sus acciones y decisiones, especialmente en los siguientes ámbitos: acceso y promoción en el empleo; erradicación de la violencia de género; educación; pensiones; salud; deporte; representación política y social; investigación, desarrollo e innovación; sociedad de la información; cultura; política exterior; cooperación al desarrollo y en el medio rural.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

2.- Evaluar la redacción de un nuevo Plan municipal de igualdad de oportunidades que recoja el convenio firmado con la Comunidad de Madrid hace escasos días, en consonancia con el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades publicado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a finales del año pasado, y siguiendo la línea de los anteriores Planes de Igualdad de Oportunidades publicados por este Ayuntamiento.

3.-Trasladar este compromiso al Gobierno de España y al Gobierno de la Comunidad Autónoma."

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por mayoría absoluta, obtenida con **22 votos a favor**, correspondientes: 11 a los Sres. Concejales del Grupo Popular, 4 a los Sres. Concejales del Grupo Ciudadanos, 3 a los Sres. Concejales del Grupo Socialista, 2 a los Sres. Concejales del Grupo Unión, Progreso y Democracia y 2 a los Concejales no Adscritos, Sra. Arenas- Llorente y Sr. Gómez Valenzuela y **3 abstenciones** correspondientes a los Sres. Concejales del Grupo Contigo por Las Rozas, acordó aprobar la Moción presentada por el Grupo Popular, con número 4667 de 21.02.18, *para asumir el compromiso por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres*, con la enmienda introducida por la Concejala no Adscrita, Sra. Arenas Llorente.

16º.- Ruegos y Preguntas.

El turno de preguntas lo inicia el Portavoz del Grupo de Unión, Progreso y Democracia, **Sr. Brown Sansevero**:

1º) ¿Cuándo se va a convocar el Pleno del Estado de la Ciudad?

Responde el Concejal delegado de Presidencia, Urbanismo y Portavoz del Gobierno, **Sr. Rico Pérez**: nos comprometimos a que fuera antes de la primavera, por lo que no se convocara más tarde del día 19 de marzo, con la idea de que el Pleno se celebre el día 22 de marzo y cumplir así dos objetivos: el primero, que la convocatoria sea con, al menos, dos días de antelación, y el segundo, con que sea antes de la primavera.

Replica el **Sr. Brown Sansevero**: al menos este grupo municipal ha tenido conocimiento de dicha fecha hoy, supongo no sé el resto de Portavoces municipales.

Es verdad que este municipio no ha celebrado un Pleno sobre el estado de la ciudad, pero todos los Grupos hemos traído diferentes iniciativas. En este Pleno, desde Unión, Progreso y Democracia hablamos mucho de los problemas que generan el ruido de las carreteras y de los trenes en nuestro municipio, los atascos para entrar en el Parque Empresarial, la rotonda de Carrefour. Hemos hablado de que Las Rozas sufre unos atascos muy importantes, problemas urbanísticos de talas de árboles, problemas vecinales como aquí los del Torreón, los barrios de La Renfe, el Montecillo. Hablamos de la tomadura de pelo, por ejemplo de los presupuestos participativos que ha hecho este Ayuntamiento. También hemos hablado esta mañana de la falta de

inversión, al ver la ejecución del presupuesto de 2017, que roza el 20% en este municipio.

De todos esos problemas y de algunos más hemos hablado, sin embargo, el Sr. Alcalde no habla. El Sr. Alcalde viene aquí, nos otorga la palabra, lo que hace medianamente mal porque no mide los tiempos y las sesiones plenarias se eternizan, por lo que para una cosa que hace el Alcalde en el Pleno que es dar la palabra, va y lo hace mal. Entonces el Sr. Alcalde se dedica a hacerse fotos y a otorgarnos la palabra, pero nos gustaría que viniera aquí a rendir cuentas de su gestión, porque se esconde detrás de sus Concejales para no dar la cara en este Pleno. Por ello, me parece muy bien tener un Pleno del estado de la ciudad, porque decía anteriormente una Concejala de su Equipo: ¿cómo priorizamos tantas prioridades? Es un problema porque uds. no saben priorizar, hoy han manifestado que uds. no saben gestionar. Y si uds. no saben gestionar, no se pongan a hacer política municipal, porque la política municipal es gestión.

En este Ayuntamiento, al ver las cuentas, al ver la ejecución presupuestaria, vemos un déficit de gestión en el Equipo de Gobierno y ese déficit de gestión se tiene que ver en detalles en un Pleno del estado de la ciudad. Se tiene que ver si uds. tienen de verdad un modelo de ciudad para Las Rozas, si uds. tienen ambición de solucionar los grandes problemas en Las Rozas.

Por lo que yo veo, en la bancada de enfrente hay buenas palabras, pero falta voluntad política para afrontar los grandes retos que tiene este municipio que son muchos.

El año pasado no se celebró el Pleno del estado de la ciudad, y en el único que hemos tenido, el Sr. Alcalde habló durante más de una hora de todo lo que hacían sus Concejalias, evitando un debate frente a frente con los grupos políticos para tratar los diferentes problemas.

Bien, Sr. Alcalde, ahora tenemos una oportunidad y hoy hemos conocido la fecha del Pleno del estado de la ciudad, por lo que nos alegramos de haber hecho esta pregunta para que todos sepamos la fecha en que se va a celebrar. Y, en ese Pleno, tengo claro que se va a ver la falta de ambición de este Equipo de Gobierno, les falta mucho por hacer.

Nosotros, desde Unión, Progreso y Democracia, hemos acordado con uds. los presupuestos, un plan de inversión ambicioso para este municipio y queremos que se haga realidad, queremos y exigimos que se haga realidad, y que este Ayuntamiento salga del parón que lleva desde 2015. Si dimos un paso al frente para pactar unos presupuestos fue por el beneficio y el interés general de los vecinos de Las Rozas, dimos un voto de confianza, pero dudamos de su gestión. Nosotros decidimos ir juntos en un viaje, pero no sabemos si uds. saben conducir el coche.

El Sr. Rico Pérez contesta: ¡Pues sí que se ha enfadado, Sr. Brown! Y eso que he respondido a su pregunta y le ha dado la fecha del Pleno, que si no la que lía ...



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Pues si es el día 22 y cualquier día es bueno o malo para anunciarlo, pero como ud. ha preguntado hoy, pues lo hemos dicho para que todos lo sepamos a la vez. En caso contrario, lo podríamos haber dicho mañana o pasado, ..., pero siempre con el tiempo suficiente para que lo puedan preparar.

Pero bueno, como se ha puesto así, y ya nos ha dicho el guion, tomamos nota para ir dando buena cuenta y buena respuesta en el Pleno del debate del municipio.

Por consiguiente, como la pregunta ya ha sido contestada, no tengo nada más que añadir.

Seguidamente formula la pregunta el Concejal del Grupo de Unión, Progreso y Democracia, **Sr. Aparicio Ordoñez**:

2º) ¿Tiene el Gobierno pensado convocar una Comisión de Investigación para explicar y depurar responsabilidades en relación al contrato de suministro e instalación de cámaras de video-vigilancia y control de tráfico?

El Concejal delegado de Administración Electrónica y Distrito Centro, **Sr. Cabrera Portillo**, contesta: en principio no hay pensado hacer ningún tipo de Comisión Investigación, porque ya tenemos la Comisión de Administración Electrónica y Transparencia donde podemos dar los datos que estimen oportunos o que se nos requieran, como siempre hacemos desde el Equipo de Gobierno.

Replica el **Sr. Aparicio Ordoñez**: voy a intentar ser lo más sintético posible, relatando unos puntos:

Primero, el pasado mes la Junta de Gobierno Local, es decir, uds., deciden iniciar la resolución del contrato con ELEC NOR por incumplimiento del plazo de entrega del suministro e instalación de cámaras de video-vigilancia y control de tráfico, que era de cinco meses desde la fecha de la firma del mismo, es decir, desde el 23 de febrero de 2015, y había cinco meses de plazo para ejecutarlo. Ahora hace un mes, en enero del 2018, dicen uds. que lo vamos a resolver porque no lo han ejecutado.

Segundo, en junio del 2015 se pagaron 64.500 € y en noviembre del mismo año -es decir ya muy lejos del plazo de entrega que había vencido en julio- nada más y nada menos que pagamos otros 104.000 € más. Además, nos dijeron en la Comisión de Vigilancia de la Contratación que este pago se acordó en una reunión. Bien, de esa reunión no existe ningún documento en el expediente que nos facilitaron

Tercero, de lo acordado en esa reunión hay tres versiones:

- a) Que los 104.000 € se dieron "como anticipo para desbloquear la situación", procedimiento administrativo cuanto menos "pintoresco" a nuestro entender.
- b) Otra versión que se habló de hacer un modificado para ampliar el contrato de Telefónica puesto que en el pliego de condiciones de las cámaras no se había incluido, intencionadamente, y a nuestro entender también, de manera surrealista, la conexión y transmisión de datos. O sea, se ponen unas cámaras

para vigilar el tráfico y que conecten con la Policía Municipal, pero en el contrato no va la transmisión de datos, o sea, esto es surrealismo puro.

- c) Y tercera versión, la versión de ELEC NOR que dice que se acordó la suspensión en esa reunión, por impedimentos imputables al Ayuntamiento.

Bueno pues hay tres versiones distintas de esa reunión de noviembre de 2015.

Cuarto, no constan en el expediente ni acta de recepción de los trabajos, ni acta de suspensión de los mismos, ni otro documento que justifique el retraso en la ejecución del contrato.

Cinco, como verá tenemos los pelos como escarpas, le preguntamos directamente en Comisión, al Jefe de Contratación y de los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento, que nos responde que a él nunca le ha constado ningún informe, ni solicitud alguna, sobre el procedimiento para hacer efectivo ese pago.

Seis, Transcurrida una semana de esta Comisión, desde la Comisión de Vigilancia, ni se nos ha facilitado una copia de esas facturas, ni sabemos quién o quiénes firmaron las mismas y en concepto de qué, puesto que del trabajo contratado, según el informe de finales de este año pasado, prácticamente no hay nada hecho.

Siete, en la Comisión de Vigilancia pedimos el expediente porque algunas cámaras, si se fijan por la calle, llevan años colgadas en las farolas pero sabemos que, obviamente, nunca han funcionado. Ni tienen alimentación eléctrica, ni tienen conexión de datos, ni tienen central que reciba esos datos. Por si este detalle fuera menor, al día siguiente de la Comisión, en el ABC, medio que no creo que sea un medio dudoso con su afinidad hacia el Partido Popular, publica una noticia en la que, textualmente dice "...Se da la circunstancia de que el Ayuntamiento de Las Rozas no tenía autorizadas cámaras permanentes; lo que hacía, cada año, era pedir las de manera temporal para las fiestas patronales". Les aseguro que UPyD no ha filtrado esta noticia.

En resumen, y concluyo, llevamos gastados casi 200.000 € en algo que nunca ha funcionado, con unos pagos a través de un procedimiento más que dudoso y uno de ellos el gordo, fuera de plazo. Y además de esos pagos se desconoce el responsable, el origen, quien es el responsable de ese contrato inútil y esos pagos.

Sr. Alcalde, si después de esto, no abre usted una Comisión de Investigación para depurar responsabilidades sobre qué ha pasado, cómo se ha tirado ese dinero público y quiénes han sido los responsables, lamento decirle que eso de lo que presume, eso del Ayuntamiento de Cristal, no se lo van a creer ni sus votantes.

El **Sr. Cabrera Portillo**, responde nuevamente: el contrato fue adjudicado el 5 de diciembre de 2014, en la anterior legislatura, nosotros no lo preparamos. Yo, sinceramente, lo hubiera realizado de otra manera.

El contrato como su nombre dice es "suministro e instalación de cámaras de video vigilancia y control de tráfico", y el problema radica en que la empresa adjudicataria no quiere hacerse responsable de acometer las obras para dar el



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

suministro de energía a las cámaras que ya están colocadas. Nosotros decimos que está contemplado en el contrato y ellos dicen que no.

Hemos intentado buscar soluciones al problema, yo mismo desde que estoy al frente de la Concejalía, pero ya llega un momento en que vemos imposible el acuerdo, se tomó la decisión de comunicar a la empresa adjudicataria la resolución del mismo con las penalizaciones o con las reclamaciones de los importes que correspondan.

Si decirle que las facturas, a las que hace mención de pago, están todas con su informe respectivo, firmado por el departamento, con su valoración, con el material entregado, las tengo aquí y gustosamente las aportaremos en la Comisión de Vigilancia de la Contratación o a la que corresponda. Dichas facturas han pasado por nueve personas, quiere decir que nueve personas que son los pasos que siguen para autorizar una factura y su pago. Y de la documentación que obra en mi poder, pues lógicamente van a tener toda cumplida información.

El próximo viernes vamos a tener una nueva reunión con la empresa adjudicataria para ver si responde de una manera más proactiva para poder solucionar el tema. Y les informare del contenido de la reunión en la Comisión que corresponda.

El turno de preguntas del Grupo Socialista, lo inicia su Portavoz, **Sr. Ferrero Andrés:**

3º) En cuanto a las obras en el centro de la ciudad apoyadas por el Partido Socialista ¿tiene previsto el Gobierno el soterramiento de contenedores de basura y mejora de aceras?

Responde la Concejala de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente, Infraestructuras y Régimen Interior, **Sra. Rey Riveiro:** efectivamente, como ud. sabe además Sr. Ferrero, han comenzado ya las obras de remodelación y acondicionamiento de la Calle Real y su entorno. Actuación que no solo va a tener lugar en la Calle Real, sino también en todas las calles transversales, mejorando las aceras de dichas calles, adaptándonos por tanto a la normativa de accesibilidad universal.

Estamos hablando de una actuación de 30.000 m², un presupuesto de 5 millones de euros, y que constituye el capítulo de pavimentación más de un 60% del mismo.

Y en cuanto a los contenedores que ud. me consulta, como ha podido ver en el proyecto, se van a soterrar dos áreas de aportación: una, en Doctor Toledo, y otra en la Cuesta de San Francisco.

El **Sr. Ferrero Andrés** señala: ciertamente desde la Empresa de la Vivienda se ha iniciado una importante obra que hemos tenido ocasión de debatir y en ella se establecen una serie de acciones que, desde siempre, hemos defendido desde el Partido Socialista porque el centro tiene una diferencia con respecto al resto de la

ciudad, una diferencia brutal. Son dos caras de la moneda que precisan de una intervención diferenciada.

La intervención en el centro era la más necesaria de todo el municipio, por tratarse de una zona muy deteriorada, cuando se trata del centro de la ciudad que suele ser la zona más emblemática de todos los municipios por excelencia. Esto supone un cambio y por eso nosotros hemos votado favorablemente a ese cambio, porque al Partido Socialista no le duelen prendas en que cuando algo se hace bien y con respeto a lo que está planteando es normal que votemos a favor, máxime cuando presentamos una moción que aprobó este Pleno sobre este asunto.

No obstante, hay que seguir mejorando otras partes del municipio, que precisan ser mejorados con el soterramiento de los contenedores de basura.

El soterramiento de los contenedores es esencial en todo el municipio, pero lo es más en el centro urbano donde se necesita más espacio, que se reduzcan estorbos, que no haya malos olores y otros problemas que pueden plantear los contenedores normales. Y, además, en el centro los suelen tener debajo de las ventanas, junto a los edificios, mientras que en las urbanizaciones están más alejados de las viviendas.

Por tanto no es una cuestión de necesidad local, es una necesidad de los vecinos atender al soterramiento de los contenedores de basura y por eso proponemos que cuanto antes aborden este problema mejor.

La Sra. Rey Riveiro añade: efectivamente como ud. sabe esto ha sido una de las demandas prioritarias y una de las prioridades de este Equipo de Gobierno desde que comenzó la legislatura, no solamente reformar la Calle Real de manera que se pueda generar actividad y que sea mucho más accesible de lo que es ahora. Sino que, además, se han ido teniendo en cuenta todas la peticiones que se han transmitido al Equipo de Gobierno, tanto por parte de los comerciantes, como de los vecinos de la zona y, además, así como le he comentado, no solamente era necesario, porque parece que hablamos solo de la Calle Real, sino de mejorar y hacer accesibles todas las calles transversales.

En esta obra se contempla el soterramiento de dos áreas de aportación y, efectivamente, en la medida en que este propio servicio porque no siempre se puede soterrar todas aquellas áreas de aportación que queremos, sino que tiene que poder soterrarse en el lugar en el que esta y en la medida en que financieramente se pueda venir haciendo o, de otra manera, como sabe que se ha venido contemplando en el pliego que ha redactado el Equipo de Gobierno para el nuevo servicio de residuos, pues lo iremos haciendo.

Y por otra parte, agradecerle su apoyo como no podía ser de otra manera.

También quería agradecer a Unión, Progreso y Democracia su apoyo en los presupuestos y el plan de actuación, porque sin la financiación esto no habría sido posible.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Formula la siguiente pregunta del Grupo Socialista su Concejal el **Sr. Pavón Iglesias**:

4º) ¿Nos puede informar el Equipo de Gobierno cuando se culminará el proceso de Presupuestos Participativos para 2018?

Responde el Concejal delegado de Presidencia, Urbanismo y Portavoz del Gobierno, **Sr. Rico Pérez**: los presupuestos participativos no son un proyecto único, un proyecto solitario, ni un proyecto individual, sino que los presupuestos participativos son un proyecto que emana, que descende, que nace y que sale de los propios presupuestos generales del Ayuntamiento.

¿Cómo se hacen los presupuestos generales? Pues, lógicamente, el Equipo de Gobierno plantea unos presupuestos para este Ayuntamiento, que consensua con el resto de grupos políticos en la medida de lo posible y se decide que esos presupuestos sean participativos, y eso se hace a través de una partida propia para poder financiar aquello que los vecinos decidan que se tiene que hacer.

¿Qué quiere decir con esto? Pues que si no hay presupuestos generales del 2018, no puede haber presupuestos participativos del 2018. Con lo cual estamos en una fase todavía en la que se puede hacer y puede ser una realidad, pero lo cierto es que todavía por esa máxima, no los hemos podido incluir.

El **Sr. Pavón Iglesias** añade: me va a permitir que llegado a este punto y a estas alturas de la legislatura, creo que sería bueno poner en valor la andadura de esta experiencia, que ud. habla del final y que ha consistido en la implantación, efectivamente, de un procedimiento de presupuestos participativos y que creo que, como digo, toda la Corporación y los vecinos, quizás sería bueno el trabajo que ha habido detrás.

Efectivamente, esto es parte de una iniciativa del Partido Socialista, que en octubre del 2015 fue aprobada con el voto favorable de los grupos de la oposición y el voto en contra del Gobierno.

Posteriormente, en noviembre del 2016, volvemos a traer a Pleno una moción complementaria al objeto de obtener una partida presupuestaria para su implementación en los presupuestos del 2018, que también fue aprobada con los mismos votos favorables de la oposición.

Hay que decir que a pesar de que el Gobierno municipal voto en contra en ambas ocasiones, es justo reconocer, que tuvo la voluntad política de negociar la puesta en marcha del procedimiento, y así en enero del 2017 se crea un grupo de trabajo en el que están representados todos los grupos municipales, incluso los Concejales no Adscritos, e incluso se incorporan empleados públicos y los habilitados de este Ayuntamiento y hemos estado trabajando durante todo el año 2017. Hemos estado diseñando, desarrollando y poniendo en marcha un procedimiento, y es importante decirlo, a medida para Las Rozas y que en su parte final operativa incluso está contando con el apoyo de asesores externos.

Creo que es bueno que se conozca que han sido más de veinte reuniones las que hemos tenido a lo largo del 2017, y que hemos sido capaces todos los grupos municipales de avanzar en el modelo desde el consenso y esto es muy importante, convirtiéndose, en mi opinión, en una experiencia de la que creo que nos podemos sentir orgullosos todas la Corporación.

En definitiva hemos llegado a un acuerdo de incorporar en 2018, 250.000 € que para este grupo y para la oposición es escaso, pero ese es el acuerdo y lo único que esperan los vecinos roceños es ultimar su aplicación con su voto.

Después de este acuerdo, es verdad, que se han tenido reuniones incluso con los técnicos de las Concejalías afectadas al objeto de que divulgaran el proceso entre los roceños. Durante el mes de octubre ud. mismo, Sr. Rico, informo por carta a los roceños y este Ayuntamiento colgó lo del proceso en su página web, incluso hemos hecho tres reuniones en el municipio informativas, donde hemos asistido miembros del Gobierno y de la oposición, y lo que es más importante durante el mes de octubre nuestros vecinos nos han presentado propuestas, 750 propuestas que han presentado de forma presencial y digital, y nos han dado su opinión sobre el destino de este dinero.

Decir a este Pleno que la respuesta dada por la ciudadanía roceña supera en porcentaje, por ejemplo, la respuesta recibida en primera instancia en Ayuntamientos como Madrid o Valladolid, lo cual nos debe de congratular a todos y nos debe de alertar de la importante receptividad que ha tenido la propuesta entre nuestros vecinos.

A partir del grupo promotor y con los criterios y normas que nos hemos dado, repito, por consenso, hemos determinado las propuestas finales que deben pasar a la opinión de nuestros técnicos para su votación definitiva por los vecinos.

Y hay estamos, D. Gustavo, hay estamos. Pendientes de esa revisión técnica, en tanto en cuanto, como dice ud. no tenga negociado el presupuesto de 2018, condición que uds. siempre han puesto encima de la mesa y condición que solo depende de uds. y de su capacidad de voluntad de negociación que, desde luego, desde este grupo no les podemos echar más que receptividad, si es que uds. quieren negociar algo con nosotros.

Pero no parece justo, Sr. Rico, ni apropiado, tirar el inmenso trabajo realizado por todos, empleados públicos, repito, técnicos, Concejales y habilitados durante más de un año y despreciar el entusiasmo que ha despertado la ciudadanía con esta novedosa experiencia en Las Rozas por su incapacidad de negociar unos presupuestos para este Ayuntamiento en 2018.

Le ruego que reconsideren su postura, culminemos el proceso de selección de propuestas por los técnicos para votar, a la mayor brevedad posible, y busquemos una forma idónea de incorporación presupuestaria y demos la palabra de una vez por todas a nuestros vecinos con su voto.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

El Sr. Rico Pérez replica: D. Cesar todo lo que ha dicho es cierto, solo ha omitido un dato, que es importante, supongo que por no pavonearse –no aludo a su apellido, tampoco- pero es que el Presidente del grupo de trabajo era ud., entonces eso es importante, porque es verdad que se ha hecho una moción del Partido Socialista y es verdad que el Partido Popular voto en contra porque nosotros tenemos otra idea, otra forma de pensar en lo que es la participación ciudadana, que desde luego no pensamos que sea más escasa en valor democrático que cualquier otra, pero bueno son formas distintas. Esta moción gano, esta moción del Partido Socialista salió y, lógicamente, nosotros la tenemos que cumplir a pesar de que no estemos de acuerdo.

Yo te ofrecí la posibilidad de liderar ese grupo, sobre todo teniendo en cuenta que la idea es suya, que nosotros no tenemos la idea y que estamos tirando de ese carro, porque este Pleno tiene mandato sobre las cosas que aprueba. Entonces, ud. lo presidio y lo ha hecho bien, y ha hecho una cronología de los hechos muy buena.

Trabajamos juntos, nos formamos juntos, porque no sabíamos lo que eran los presupuestos participativos. Aquí cada uno tenía una idea de lo que eran, y tuvimos incluso que buscar la forma de cómo nos formamos para llegar a un consenso de lo que son los presupuestos participativos y como lo vamos a hacer. Durante todo el 2017 hemos venido trabajando, hemos mantenido, al menos, veinte reuniones presenciales, más llamadas de teléfono, etc... , y yo creo que ud. lo ha hecho bien, ha estado bien presidido, ha estado bien dinamizado, hemos contado con asesores externos, los funcionarios nos han dado su asesoramiento también, el Sr. Interventor y el administrativo de presupuestos, yo creo que nos han acompañado en todas y cada una de esas veinte reuniones, incluso en horario de tarde, por lo tanto también es lógico y es necesario reconocérselo,

Hemos mandado una carta consensuada, con el trabajo que eso también implica, a todo el vecindario explicando lo que eran los presupuestos participativos y haciendo una primera votación para que nos dijeran que cosas quieren meter en esos 250.000 € que también uds. estuvieron a la altura porque fue decisión del Gobierno limitarlo a esa cantidad, porque era un proyecto piloto, no sabíamos cómo lo íbamos a hacer y lo que queríamos es que saliera, ver un proyecto realizado aunque fuera pequeño de aquella manera, porque 250.000 € no dan para mucho y, quizás. comparado con otros sitios se quedaba escaso.

Hicimos una votación, una votación que en número, en valor absoluto a lo mejor se puede ver pequeña, pero muy superior a lo que ocurrió en otros sitios. Y eso fue porque nos lo trabajamos, porque acudimos a los distritos, convocamos a la gente y fuimos a explicar lo que era esto y la gente respondió y vino.

Pero me tengo que remitir a la primera pregunta, los presupuestos participativos no dejan de ser presupuestos generales. Y si no hay presupuestos generales es muy difícil que haya presupuestos participativos.

Actualmente, tenemos cincuenta propuestas para ser valoradas por los servicios técnicos, cosa que yo no quería cargar de trabajo a esos servicios técnicos

valorando esas cincuenta propuestas, sino se avanza por lo menos en una primera aprobación inicial de unos presupuestos, pero que lógicamente estamos en ello. Yo sé que la pelota la tenemos en nuestro tejado, yo sé que es cosa del Gobierno aprobar los presupuestos, negociarlos y sacarlos adelante, y también a mí me produciría lastima y me produciría pena todo el trabajo que hemos desarrollado con ud. al frente, con una moción del Partido Socialista que no acabara de ver la luz por solo un paso, pero que es el paso más importante: aprobar los presupuestos.

Formula la última pregunta de las correspondientes al Grupo Socialista, su Portavoz el **Sr. Ferrero Andrés**:

5º) ¿Ha hecho una evaluación el Gobierno sobre los árboles que se talarán en el proyecto kodak-Federación?

Responde el Concejal delegado de Presidencia, Urbanismo y Portavoz del Gobierno, **Sr. Rico Pérez**: en este proyecto lo único que hay en el momento actual es una aprobación inicial de un proyecto de urbanización aprobado en Junta de Gobierno y con unos condicionantes que limitan ese proyecto al área y al ámbito de la zona de urbanización y que, en este caso, afecta, como ya se ha dicho aquí más de dos o tres ocasiones, a noventa y siete árboles que además no implica que tangen que ser talados

El **Sr. Ferrero Andrés** toma la palabra nuevamente: ¡vamos a ver! El entorno de la Federación Española de Fútbol, porque algunos este proyecto lo llaman Kodak, no, es el entorno de la Federación Española de Fútbol. El entorno de la Federación Española de Fútbol, donde también está la antigua fábrica de kodak, se va a convertir en una urbanización de 750 viviendas.

750 viviendas que, permítanme que les cuente, ya que no se cuenta por parte de todos igual, que iban a ser 1.200 y se aprobó en este Pleno. Y que querían ser 1.500 y se aprobó en este Pleno.

En fin, un bonito regalo a Levitt que se lo agradecería profundamente que en vez de ser 750, pues fueran 1.500, porque claro eso es un buen pellizquito que les tocaría con la lotería que le estaban dando.

Pero aparte de lo obvio que es que Levitt les va a hacer un monumento con esta recalificación, es que esto se aprobó para poder regalar a la Federación Española de Fútbol 46 millones de euros de todos los roceños. 46 millones de euros que vale el terreno que se les ha regalado, que era patrimonio de todos nosotros. ¡Eso sí! La Federación a cambio nos ha dado 1 €, por los 46 millones de euros que se le ha regalado por parte del Gobierno del Partido Popular.

¿Y cómo se puede recalificar así? Preguntaran uds. Bueno, pues ya se lo he dicho en otras ocasiones, un matrimonio perfecto, esto de la recalificación el Partido Popular, es un matrimonio perfecto, pero en este caso sería un trio, es PP, recalificación, Federación Española de Fútbol. Que es lo que realmente cuadra mejor en este caso.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Pero es que al recalificar este espacio se ha creado un despropósito medio ambiental y provocara en la A-6 importantes atascos que sufrirán los vecinos. Hoy hemos hablado de eso aquí, pues unos poquitos más, para los que viven en Punta Galea, en el sector 9, en el Club de Golf, en los Jardines del César, en Monte Verde, en Buenos Aires, en el Encinar, en el Parque Empresarial... en fin, un incremento del tráfico rodado, de la degradación del medio natural y del aumento de la contaminación.

Bien y ahora yo les pregunto ¿y que van hacer ahora? Ya lo han recalificado durante diez Plenos, se dice pronto, durante diez Plenos, les he dicho que esto iba a llegar al punto a donde hemos llegado. Diez Plenos: cuatro de ellos específicamente sobre la modificación puntual de Kodak-Federación; cuatro de ellos específicamente y seis más hablando de la Federación.

Y se lo hemos dicho, que esta recalificación, ¡esta funesta recalificación!, iba a traer que se iban a talar 1.422 árboles. Bueno, pues una más, .46 millones a cambio de un euro, Levitt encantado de la vida, la Federación encantada de la vida, Villar, bueno ya no, porque en fin, este hombre ya que ha pasado por ese lugar, por el hotel rejas, ya no está en la Federación. Pero los que están en la Federación, esta otra empresa, uds. seguramente calificaran como asociación, pero que todos sabemos que es una gran empresa, seguro que se lo van a agradecer.

Y desde luego uds. con todo esto cuando se lo preguntamos dicen "El Consistorio exigirá el cumplimiento de las medidas compensatorias que contempla la ley cuando llegue a esa fase". ¿Han entendido algo? ¡No!, nada que va a entender, nadie lo entiende.

¿Y qué dice Levitt? Todavía no hemos talado nada. ¡Claro!, Así, así la cosa va avanzando, va avanzando y, de repente, un día llegaran las motosierras y caerán los árboles. Y aquí paz y después gloria.

Bueno, este es la manera que tenemos de ser gobernados.

Responde el Portavoz del Equipo de Gobierno, **Sr. Rico Pérez**: pues no sé qué contestarle, porque ha preguntado si el Gobierno había evaluado los árboles que se talaran y, luego, con su demagogia habitual ya nos hace el discurso de siempre.

En cuanto a la pregunta concreta de los árboles, diré que esto es una modificación puntual aprobada por la Comunidad de Madrid, muy distinta a la que quería el Partido Socialista, que protegió como zona verde, con el ejemplo que le puse en aquel momento, una superficie equivalente a dos campos de futbol, mientras que el Partido Popular ha protegido un área equivalente a veinte campos de futbol. Es decir, el Partido Popular, a diferencia del Partido Socialista cuando gobernaba en esta ciudad, ha multiplicado por diez el área de zona verde.

¿Qué ha hecho la Comunidad de Madrid en esta modificación puntual? Pues lo que ha hecho es que ha superado todos los trámites medio ambientales para que en esa zona se pueda construir.

Si esa zona tuviera un valor ecológico, o un valor medio ambiental superior al que han detectado en la Comunidad de Madrid, y que han valorado en la Comunidad de Madrid, pues se hubiera hecho otra protección medio ambiental para que allí no se pudiera construir. Por lo tanto, en esa zona en un principio sí que se pueden construir viviendas.

Con esa construcción, ¿cuántos árboles se van a talar? Pues eso lo tendrá que decir la empresa constructora, tendrá que solicitar una de licencia, que los Técnicos municipales tendrán que estudiar y obrar en consecuencia con la normativa que rija en cada caso.

Y nada más, todo es mucho más sencillo, todo lo demás son cuentos, es inventarse cosas, es venir aquí a darle vueltas y a buscar titulares, a hacer demagogia y hacer numeritos.

La realidad es mucho más sencilla que todo esto, los ciudadanos tienen derecho a hacer cosas y la Administración tiene que velar por el interés general de los vecinos. Así de sencillo y así de fácil. Nuestra profesión no es más difícil de lo que yo le acabo de decir, no nos enredemos en numeritos, ni en shows, ni en titulares, demagogia, ni en cosas de ese estilo. Vamos a hacer las cosas mucho más fáciles.

El turno del Grupo Contigo por Las Rozas, lo inicia su Concejal, **Sr. Villarroel Ortega**, que formula la primera pregunta de su Grupo:

6º) ¿Prevé el Equipo de Gobierno desarrollar un portal de transparencia con datos abiertos para el Presupuesto municipal?

Responde el Concejal delegado de Presidencia, Urbanismo y Portavoz del Gobierno, **Sr. Rico Pérez**: igual que le decía al Sr. Ferrero lo fácil que es dedicarse a esto, que los ciudadanos tienen unos intereses y nosotros lo que tenemos que hacer es velar por el interés general y por la normativa y que se cumplan todas las leyes y toda la normativa, pues esto admite también poca polémica y poca posibilidad de política.

¿Qué es lo que me dicen en el Departamento de Informática? Pues me dicen que existe el portal de datos abiertos de la web municipal que se implementó cuando se cambió la web.

También me informan los técnicos que se ha creado con uno de los mejores gestores de contenidos que existe en la actualidad.

Y en estos momentos tenemos en catalogo de varios ficheros de datos municipales, a mí me dicen que la finalidad de un catálogo de datos abiertos es la reutilización, o lo que ellos llaman reutilización, y que debe tener alguna connotación informática o de tipo de ingeniería distinto a lo que se conoce, porque lo que me dice es que principalmente son datos para utilizar por desarrolladores y programas que se pueden utilizar esos datos para crear aplicaciones o programas útiles por los ciudadanos.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

También me explican que por ese motivo no creen que el presupuesto municipal transformado en datos abiertos para ser reutilizable sea de utilidad para la ciudadanía en su conjunto o en la mayoría de los ciudadanos, ya que no podría ser visualizado correctamente, salvo para tratar esos datos con esos programas.

Hasta ahí es donde técnicamente y pacíficamente en lo político me han informado los técnicos. No obstante, si hay otra cosa que hacer o se puede estudiar de algún otro modo algo distinto, nosotros estaremos para estudiarlo y para poderlo llevar a la práctica.

Replica el **Sr. Villaroel Ortega**: sobre el tema de los datos abiertos ya les preguntamos en el mes pasado, que igual a lo mejor en ese momento... yo le invito a que revise el video, porque hay hablamos del tema y lo que significa que sean datos reutilizables.

Pero no es exactamente de eso de lo que estamos hablando, estamos hablando de que, efectivamente, los vecinos puedan acceder a la información gráfica, es decir, que de una forma comprensible para alguien que no entienda, digamos, los conceptos que hay detrás de un presupuesto municipal, pueda entender en que se prevé gastar el dinero y luego, efectivamente, según la ejecución presupuestaria ver en qué se va gastando.

Este tema es bueno e interesante para todos los vecinos, de que cuando preguntamos nos lo comentan, esto se dice también en internet en los diferentes espacios donde los roceños participan, incluso en la encuesta que uds. como Equipo de Gobierno, en relación precisamente al plan director de Administración Electrónica, planteaban. Que de hecho consultándolo, les leo el último párrafo del informe de la encuesta, que, además, de analizar las preocupaciones, intereses y valoración de los vecinos, también se les preguntaba sobre líneas de futuro, etc...

Y el último párrafo dice que: en cuanto a las líneas de actuación futuras planteadas, todas ellas se consideran importantes, encabezando la lista el hecho de aumentar la relación del Ayuntamiento con la población y hacerlo más abierto y transparente. Así como aplicar las nuevas tecnologías para mejorar el día a día de la población. Es decir, una vez más, se muestra el interés de los vecinos por este tipo de cuestiones.

¿Y por qué? Pues seguramente porque no hay en ninguna organización y, por supuesto, más en ninguna Administración Pública, no hay nada más político que un presupuesto, porque es donde realmente se materializan las acciones políticas de un Equipo de Gobierno.

Existen diferentes herramientas para hacer esto, que además son de acceso libre y que creo que seguramente con las capacidades que tienen algunas de las personas del departamento de informática, también podrían implementarlas y si no por un coste que no es muy grande se podía hacer.

De hecho aquí, en este Ayuntamiento, hemos perdido, digamos, claridad en esto. En la anterior legislatura existía un espacio en el portal, pero realmente tenía bastante información, bastante más que muchos municipios de alrededor.

No voy a decir ahora cuales pueden ser las herramientas que se pueden utilizar, pero las podemos ver cuando queramos y les animamos a que realmente lo miren y lo analicen.

Como ud. ya me ha dicho, antes de decirlo yo, que lo van a hacer, le tomó la palabra por adelantado y, además, poniendo en marcha un portal de este tipo sería un hito que desde luego pondría a este Ayuntamiento a la cabeza de los consistorios realmente más transparentes.

Así que bueno me gustaría realmente una valoración sincera de qué es lo que piensan del tema de poder implementar esto o, al menos, de analizar la posibilidad de hacerlo.

El **Sr. Rico Pérez** contesta: pues lo cierto es que le tomó la palabra, porque, como ya sabe, en materia de transparencia me gusta contar con uds., para poder implementar cosas, hacer consultas, etc... En el tema de transparencia podemos colaborar todos y hacerlo entre todos.

En el ranking que he sacado de Internet sobre Ayuntamientos transparentes, siendo la fuente Transparencia internacional 2017, el primer municipio de la Comunidad de Madrid que figura es Las Rozas, pero no nos lo tenemos que tomar como un punto de llegada. Nuestra ciudad ha obtenido un 10, y un 100% de todos los criterios cumplidos por transparencia internacional, cuando veníamos de un 35, lo que quiere decir es que juntos hemos hecho todo este camino hasta llegar a la máxima transparencia, a la máxima puntuación, a la máxima nota en situarnos en uno de los veinticinco Ayuntamientos mejores de España y en situarnos en uno de los cinco únicos Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid que lo ha conseguido. Y que no nos lo tomamos como un punto de llegada, que es simplemente un viaje, en el que no nos queremos bajar y esto va a ser muy exigente, porque cada vez lo es más, porque la valoración de transparencia internacional no ha tenido nada que ver con la de hace dos años, precisamente, por la incorporación de la ley que ha hecho subir los criterios a niveles muy, muy exigentes.

A eso vamos, a ir a más, y yo le tomó la palabra, es más, le invito a que pueda trabajar con nosotros, se puede incorporar a las sesiones y con su conocimiento y experiencia asesorarnos también en cómo convertir todos esos gráficos, todos esos datos en algo más amigable y que entre todos podamos no descender de ese diez de transparencia.

El Portavoz del Grupo Contigo por Las Rozas, **Sr. Sánchez-Toscano Salgado** formula las dos siguientes preguntas:

7º) ¿Cómo valora el Equipo de Gobierno que la Real Federación Española de Fútbol reclame al Ayuntamiento 152.715,91 euros en concepto de gastos judiciales?



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Contesta el Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos, **Sr. Álvarez de Francisco**: me imagino D. Gonzalo que se refiere a la reclamación que hacen sobre el IBI que les cobramos.

Solo puedo decir que cualquier asociación, persona física o jurídica en defensa de sus intereses, o de lo que ellos creen que son sus intereses, pueden tomar las medidas que la legalidad le permita, y es lícito. Por ello, ante la demanda presentada, nosotros también vamos a defender nuestros intereses porque pensamos que el Ayuntamiento ha obrado de acuerdo a la legalidad y que tiene derecho a ese ingreso.

Replica el **Sr. Sánchez-Toscano Salgado**: Sr. Álvarez, lo que reclama la Real Federación de Fútbol en este escrito que entró por Registro del Ayuntamiento el 31 de enero, a las 8.59 de la mañana, es esta cantidad de más de 52.000 € únicamente en concepto de gastos judiciales por el juicio del IBI.

El juicio del IBI que hay que decir que ni siquiera se ha llegado a celebrar porque uds. el Equipo de Gobierno del PP ya firmó un Decreto eximiendo a la Real Federación Española de Fútbol del IBI del año 2016. Es decir, aquí estamos viendo como esta entidad privada, la RFEF, con este pasado en este Ayuntamiento del que hablaremos después, se está permitiendo el lujo de reclamar a todos los vecinos 152.000 € en gastos judiciales, que es una auténtica barbaridad, por un juicio que ni siquiera ha llegado a producirse.

Esto entendemos que es una muestra más de que la Real Federación Española de Fútbol, realmente, va a sacar los higadillos a este Ayuntamiento, a todos los vecinos de Las Rozas, quiere exprimirnos como institución y quiere incluso humillarnos. Es decir, la Real Federación Española de Fútbol con esto se demuestra que habiendo ganado un juicio antes de celebrarse nos pida 152.000 € de gastos judiciales. Que desde luego la concepción que tiene de este Ayuntamiento, de sus recursos y de los vecinos de Las Rozas es verdaderamente vergonzosa.

Y hay que recordar, yo lo siento mucho, Sr. Álvarez, que el Partido Popular, su partido, y en concreto ud, que lleva bastantes años en este Pleno, lo único que han hecho es acariciar a esta gente y darles besos durante 20 años. A estos señores que nos reclaman 152.000 € de dinero público por un juicio que no ha llegado ni a producirse. El Partido Popular les ha regalado un suelo público ilegalmente, les ha dejado estar 16 años ilegalmente, les ha perdonado 46 millones de euros y les ha acabado regalando 120.000 metros cuadrados de suelo público sin pagar un duro hasta el año 2.089

¡Y ya ven como nos lo agradecen! Viniendo aquí a sacarnos los higados y a pedirnos 152.000 € por unos gastos judiciales de un juicio que no se ha producido.

Quizá hoy nos digan que frente a esta demanda, y más o menos lo ha dejado intuir el Sr. Álvarez en su primera intervención, ustedes van a defender los intereses del Ayuntamiento, pero es que los intereses públicos no se defienden sólo a veces, se defienden siempre, se tenían que haber defendido hace 20 años, 10 años, 8 años... cuando éramos los grupos de la oposición, y particularmente Izquierda Unida, los que

nos dejábamos la piel en los tribunales contra esto, mientras que el Partido Popular hacia exactamente lo que quería la Real Federación.

Y se tenían que haber defendido hace cuatro años, cuando precisamente usted, Sr. Álvarez, el que venía aquí encargado de vendernos la Real Federación Española como una especie de ONG y que llegó a decirnos que Las Rozas debe todo su empleo y toda su actividad económica a estos señores. Quizás entonces tendríamos más la sartén por el mango que ahora que ya se ve que la Real Federación Española de Fútbol con estos antecedentes se siente fuerte para querernos sacar los hígados.

En el pliego de condiciones de la concesión de la Real Federación ponía claramente y literalmente y así esta incluso en el informe jurídico reciente, del que hablaremos después, la Real Federación Española de Fútbol tenía que pagar el IBI. La Real Federación Española de Fútbol se comprometió a pagar el IBI con ese pliego.

Nosotros no solo les pedimos que en este caso judicial frente a esta reclamación de 152.000 € de gastos judiciales defiendan los intereses públicos. Nosotros les pedimos que los mismos recursos que utilizaron en su momento en el año 2014 para buscar informes de juristas que les dieran la razón, cuando se trataba de perdonar 46 millones de euros a la Real Federación, los utilicen ahora para intentar que la Real Federación Española de Fútbol pague IBI, como el resto de empresas y el resto de vecinos del municipio.

Replica a su vez el **Sr. Álvarez de Francisco**: primero, aclarar que ud. pone cosas o palabras que yo no he dicho nunca y daba a entender como si yo en mis actuaciones en la anterior legislatura, en la que ud. también era Concejal, era Portavoz de algo que no fuera en todo caso del Equipo de Gobierno de ese momento del Partido Popular de Las Rozas y de los vecinos de Las Rozas.

Porque hay una cosa que ud. pone como si se hubiera hecho alguna ilegalidad, y yo digo aquí claro y sencillo que si decir la verdad que, es verdad que ha habido grupos políticos, el suyo especialmente, que estuvieron en contra de esa cesión. Y que eso ha ido a juicio. Y que ha habido una sentencia y que se ha cumplido, es decir, se ha cumplido rigurosa y exquisitamente la legalidad, tanto es así, que se ha cumplido la sentencia, hayan pasado los años que hayan pasado, se ha cumplido la sentencia en la anterior legislatura a la que ud. hace referencia y se ha dado por cumplida por el juzgado.

Es más hay una concesión en vigor que también cumplió todos los requisitos, que a ud. puede gustarle o no, pero que cumple todos los requisitos. Es decir, para que nadie piense, por las palabras del Sr. Sánchez-Toscano de que es que aquí hay alguna irregularidad, ¡no! Se ha cumplido, ha habido una denuncia porque había grupos que no estaban de acuerdo en esa cesión de esos terrenos a la Federación Española de Fútbol, ha habido una sentencia judicial, que se tardó en cumplir, al final se ha cumplido y luego hay una concesión que tiene todos los requisitos, marcada por la sentencia judicial. Es más esa concesión, ha seguido adelante incluso en ella también hubo recurso por parte de ud. sobre lo que era la valoración o el reconocimiento de un ingreso injusto o no. Terreno que es del Ayuntamiento, es de



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

todos los roceños, esta concedido por determinado periodo de tiempo a la Federación, que está valorado esas edificaciones e instalaciones de la Federación en un precio, y cuando acabe la concesión volverá al Ayuntamiento, y es de lo que estamos hablando.

Es más, ud. ha dicho que yo he dicho aquí algo que es mentira, permítame D. Gonzalo, yo no he dicho que aquí todo el empleo de Las Rozas sea de la Federación de Fútbol, eso es mentira absolutamente. Yo lo que he dicho y defiendo es que la instalación aquí de la Federación Española de Fútbol y la Ciudad del Fútbol de la propia Federación, genera un importante movimiento tanto deportivo, de reuniones, de actividades, de equipos que vienen a entrenar, de cursos de arbitraje, de entrenadores, de estancias de equipos nacionales e internacionales, etc..., que supone un gran plus a la actividad económica que había en la ciudad, eso es lo que he dicho y de hecho simplemente mencionaba los estudios que se hicieron económicos y como había más hoteles también y más actividad económica, ¡lo único no!, pero yo creo que ha contribuido.

También he dicho, porque lo decían los estudios, que las menciones que hay en medios de comunicaciones de Las Rozas, gracias a la Ciudad del Fútbol, han colaborado a dar una imagen de la ciudad y a una mejor venta de la mismo. Que eso es discutible como todos los estudios y todas las cuestiones, pero de ahí a decir que es lo único que ha sido la motivación económica de aquí, pues no.

Dentro de eso, la Federación, de acuerdo con lo que ellos consideran su interés, ya no entro en esta reclamación que ud. cita, nosotros vamos a estar en contra de eso y de las demandas que puedan surgir por el IBI que ya han pagado y que también nos reclaman.

Nosotros consideramos que todo lo que sea defender los intereses de Las Rozas y de sus ciudadanos, iremos adelante.

Pero, D. Gonzalo, hay una cuestión que también quiero que sepan los vecinos: el Ayuntamiento de Las Rozas no ha perdonado ningún IBI, no ha perdonado ningún IBI a la Federación Española de Fútbol. LLa Federación de acuerdo a una legislación estatal, se ha acogido a una ley de mecenazgo y de asociaciones, y le ha dado la razón, de momento, el Estado, y estaría exento de ese tipo de impuestos, pero no ha sido el Ayuntamiento de Las Rozas. Que dentro de eso, desde que le ha dado la razón hay cuatro años para que se pudiera acreditar que en alguna cuestión, como ha venido defendiendo también el Grupo Socialista a veces, no se estaría cumpliendo en su totalidad esa ley de mecenazgo por parte de la Federación y eso implica que el Estado le quitara esa capacidad de tener ese beneficio, pues tendrían que pagar, y ahí estamos de acuerdo. Pero el Ayuntamiento no ha perdonado ningún IBI, va a defender en la demanda que el IBI que ya se ha pagado y en lo que podamos defenderemos que si no cumple los requisitos marcados por la ley lo sigan pagando.

Formula la siguiente y última pregunta el concejal y Portavoz del Grupo Municipal Contigo por Las Rozas. **Sr. Sánchez- Toscano Salgado**: como introducción a la siguiente pregunta que está relacionada, recordarles a los vecinos, por si acaso les ha llevado a la confusión la intervención del Sr. Álvarez, que la Real Federación

Española de Fútbol sí que estuvo ilegalmente con sentencia firme absolutamente, desde el año 1998 al 2014, es decir 16 años. No creo que sea para sacar mucho pecho, Sr. Álvarez.

8º) ¿Considera el Equipo de Gobierno que los negocios terciarios que desarrolla la Real Federación Española de Fútbol en suelos municipales se corresponde única y exclusivamente con los usos deportivos contemplados en los pliegos de condiciones?

Contesta el Concejal delegado de Presidencia, Urbanismo y Portavoz del Gobierno, **Sr. Rico Pérez**: Sr. Sánchez-Toscano, el Equipo de Gobierno no valora ni considera lo que ud. está diciendo, nosotros lo que hacemos con el cumplimiento de los contratos, el cumplimiento de las concesiones, el cumplimiento de los pliegos, es atender a los informes que tenemos. Actualmente disponemos de uno y, por lo tanto, nos atenemos a él.

Replica el **Sr. Sánchez-Toscano Salgado**: Sr. Rico, no sé si conoce este cuadro, se lo enseñé también al público, es un cuadro de René Magritte de 1928, un cuadro de pintura surrealista, donde dibuja una pipa y escribe debajo en francés "Esto no es una pipa, esto es la pintura surrealista de hace cerca de cien años."

Pues más o menos el Partido Popular hace lo mismo, porque nos dice que esto no es un hotel, esto que está en la página hotelsefutbol.com, hotelsfutbol.com, puede reservar en el hotelsfutbol.com, una habitación doble de dos camas por 68 €, una habitación doble par uso individual de dos camas por 56 €, desayuno incluido. Es decir, esto es un hotel, igual que esto es una pipa.

Esto que parece tan obvio parece ser que el Partido Popular quiere ser sucesor de Magritte en el surrealismo, llevar el surrealismo del arte a la política ¿no? Es lo que está haciendo el Partido Popular. Pero la cuestión es que veinte años que lleva la Federación Española de Fútbol y, concretamente, en los últimos años el Partido Popular es incapaz de reconocer que esto, es un hotel. Es que es un hotel, Sr. Rico, no puede negarlo.

¿Y qué pasa aunque sea un hotel? Pues que los pliegos de condiciones y solo los pliegos, que es lo que rige lo que puede hacer hay la Federación y lo que no, dicen que hay solo se pueden hacer actividades deportivas, no se pueden hacer negocios y usos terciarios como es un hotel.

Con lo cual todas las argumentaciones del Partido Popular siempre van dando vueltas para decir que esto no es un hotel. Es decir, estamos en esa situación ya absolutamente surrealista.

Uds. tienen un informe jurídico, es cierto, un informe jurídico que, con todos nuestros respetos, también tiene contradicciones. Porque el informe jurídico dice que solo se permiten los usos que contempla el pliego de condiciones. El pliego de condiciones únicamente contempla usos deportivos y, además, dice que esos usos deberán pedir licencia y tampoco hay licencia.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Por otro lado, el informe jurídico, se contradice, en nuestra opinión, porque habla de la tasación del valor de la explotación, que por otro lado no es el valor que se usa para luego determinar el canon de 46 millones, esos salen del valor de construcción, no del valor de la explotación, por lo cual nosotros entendemos que esa tasación en ningún caso tiene un efecto vinculante y que lo que define lo que se puede hacer y lo que no en esos suelos de la Real Federación Española de Fútbol, perdón, del Ayuntamiento ocupados por la Real Federación Española de Fútbol, es lo que dicen los pliegos.

Pero es que, además, en esa tasación supuesta del supuesto valor legal al cual nosotros, francamente no se lo reconocemos, dice que la Real Federación Española puede hacer una residencia para deportistas. Mire es que esto es un hotel, no una residencia para deportistas. Y además dice que puede cobrar 26 € por noche, y cobran 68 €. Es que ni siquiera así, ni siquiera con esa interpretación, que ya digo que no compartimos estaría dentro de lo que se prevé.

Con lo cual aquí el Partido Popular siempre hace lo mismo, lo ha hecho también el Sr. Rico que es decir, bueno tenemos informes técnicos, informes técnicos, informes técnicos.

En estos temas hay que tener un posicionamiento político, porque estamos hablando de la mayor concesión, tanto por valor de 46 millones de euros, como por duración, repetimos hasta el año 2089, eso que decía antes el Sr. Álvarez, por un tiempo determinado, si hasta 2089, Lo que pasa es que le da vergüenza reconocer que vamos a estar casi todo este siglo, que está empezando, sin poder tener acceso a los suelos municipales que ocupa la Real Federación.

Pero creemos sobre esta concesión, ¿sobre qué hace ahí la Federación? ¿Cómo lo hace y si se ajusta o no a la ley? Desde luego, uds. también tenían que tener algo que decir. Hay que recordar que no les ha faltado posicionamiento político durante los veinte años en que el PP ha llegado a estar en los tribunales imputado por desobedecer sentencias judiciales para mantener ahí ilegal y gratuitamente a la Real Federación.

También creemos que aquí tenía que haber una decisión política sobre si realmente investigamos a fondo lo que está pasando ahí, nosotros hemos encontrado esto mirando una web, que no saldrá si hacemos una auditoria y empezar también a defender la dignidad de este Ayuntamiento, de los intereses públicos, ante unos Sres. Que, como hemos visto antes, no tienen reparo en pedirnos 152.000 € de dinero público por gastos judiciales de un juicio que no se ha producido.

Replica a su vez el **Sr. Rico Pérez**: déjeme que le lea algunos párrafos de la concesión para que ud. lo pueda ver, no sin antes decirle que aquí hubo Concejales imputados y que luego no les condenaron, se les declararon inocentes. No, no, desde luego que no ha dicho otra cosa porque no ha dicho nada. Ha dicho que les imputaron y en ese juego, en ese entender colectivo de que un imputado es un condenado, pues ud. lo deja caer ahí.

Aquí hubo Concejales imputados y luego absueltos porque eran inocentes y porque no cometieron ningún delito.

Vamos a ver, como conoce ud., sobradamente el cálculo de la explotación de las instalaciones y el canon de la concesión demanial, se tuvieron en consideración las siguientes actividades: visitas al museo, alquileres del salón de actos, cursos de entrenadores, escuela de futbol base, liga de futbol base, voleibol, baloncesto, vóley playa, torneos de empresa, alojamientos en residencia para deportistas, pensión completa, restauración, eventos, celebraciones, cocteles, actividades deportivas de verano, torneos, gimnasio, fisioterapia, etc.. Entre las obligaciones contenidas en el pliego de prescripciones técnicas, que sirvió de base para otorgar la concesión demanial se incluyen: la gestión del merchandising deportivo, la residencia, la cafetería, el centro médico, la fisioterapia, así como máquinas expendedoras de bebidas frías y calientes, aperitivos, sándwich, snack, gestión de todas aquellas actividades que sean necesarias para la correcta prestación del servicio y que sean compatibles con la actividad deportiva. Además, tiene derecho a percibir como consecuencia de la explotación comercial o marginal de la instalación relacionada directamente con la actividad deportiva de la misma y con los usos coadyuvantes al deportivo.

Por último, les recuerdo que los pliegos de condiciones son firmes, con sentido que en su día no se interpuso recurso alguno contra los mismos y que el único recurso presentado contra la indemnización por enriquecimiento injusto, fue rechazado íntegramente por el juzgado de lo Contencioso Administrativo de Madrid.

Por tanto, en cuanto los usos se acomoden a lo establecido en los pliegos la concesión se realizara de manera con lo previsto.

Pues esto es un papel que yo vea, y lo otro pues es un cuadro, no le puedo decir otra cosa.

El turno de Ruegos y Preguntas del Grupo Ciudadanos, lo inicia su Concejal la **Sra. Priego Álvarez**, que indica que este mes no trae ninguna pregunta, sino un Ruego:

9º) En el Pleno pasado se informó que se tiene previsto continuar con el servicio de urgencias de Las Matas por parte del Ayuntamiento, para poder facilitar a los roceños acudir a este servicio, le ruego que se señalice el acceso de manera correcta.

Contesta el Concejal delegado de Sanidad, Seguridad Ciudadana, SAMER-Protección Civil, Movilidad y Distrito Norte, **Sr. Santos Baeza**: tomamos nota y lo estudiaremos en la Concejalía.

Formula la siguiente pregunta por el Grupo Ciudadanos, su Portavoz, **Sr. Sánchez de Mora Chía**:



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

10º) ¿Pueden explicar los pagos y el seguimiento del cumplimiento del contrato que se ha realizado desde el Equipo de Gobierno sobre el contrato de instalación de cámaras de video vigilancia en el municipio de las Rozas y que nunca han llegado a funcionar?

Contesta el Concejal delegado de Administración Electrónica y distrito Centro, **Sr. Cabrera Portillo**: esta pregunta ya la han formulado anteriormente, quizás con distinto matiz.

Los pagos de estas facturas se realizaron mediante la certificación de los trabajos realizados. La primera factura se correspondía con el suministro de 40 cámaras, de las cuales 4 están acopiadas porque no se instalaron por cambios en la decisión de la ubicación de las mismas y por temas de visibilidad y operatividad. Y la segunda factura se corresponde por el resto de suministros y los servicios realizados.

Dichos expedientes están acordados por el Coordinador de Seguridad Ciudadana y Administración Electrónica, la Coordinadora de Administración Electrónica, el responsable del proyecto y, en este caso, también la empresa adjudicataria y en Concejal del que dependía la Concejalía en ese momento, D. David Santos.

Replica el **Sr. Sánchez de Mora Chía**: como ve hemos traído también nosotros esta pregunta a este Pleno porque la verdad es que después de estudiar el expediente de contratación que se analizó en la Comisión, a la que ya ha hecho referencia el Sr. Aparicio, pues nos quedamos realmente preocupados, como también veo que se quedó preocupado el Grupo UPyD.

Un proceso de contratación que ya desde su inicio puso de manifiesto dudas importantes, pero que su ejecución ha sido ya un auténtico despropósito y me explico muy brevemente.

Voy a ir un poco antes de lo que ha expuesto el Sr. Aparicio.

El contrato se hizo para la instalación de 40 cámaras en nuestro municipio, y salió a licitación por un importe de 290.400 € al que concurrieron 9 empresas, de las cuales 5 se eliminaron en un primer filtro, no paso a analizar los criterios y quedaron 4 seleccionadas, la que obtiene mayor puntuación también se elimina por razones... digamos poco claras, según consta en el expediente "por vulnerar el secreto de la proposición". No entendemos muy bien qué significa, pero quedó eliminada.

Finalmente se adjudica por 205.506 € a ELECNOR, a la baja, y aunque se dice en el informe y en el expediente, que supera el límite considerado como baja desproporcionada, al final se termina más o menos diciendo que en realidad por los 459 € que supera, como que no nos vamos a pelear, que se admite.

Finalmente se adjudica a ELEC NOR. El contrato se firma el 23 de febrero del 2015, con un plazo de ejecución de 5 meses, o sea que terminaba el 23 de junio de 2015.

La primera factura de 64.596 €, se paga el 2 de junio, pero la segunda de 104.034 €, se paga 6 meses después de que haya finalizado el contrato. Les recuerdo que entre los criterios de valoración de las ofertas estaba el plazo de entrega y se valoró. porque ELEC NOR había ofrecido un plazo de entrega de cinco meses en vez de seis meses, o sea, que se le puntuó y luego se le dejó tres años... porque todavía no ha terminado.

Pero eso no es lo más grave, lo peor de todo es que las cámaras que se instalaron nunca han funcionado, es más, nunca fueron conectadas eléctricamente, como ya se ha dicho aquí, pero es que ni siquiera fueron ejecutadas las líneas de alimentación eléctrica a cada cámara.

Por supuesto, tampoco se completó el Centro de Control que estaba previsto que fuera instalado en el edificio de la Policía Local, además de otros compromisos que figuraban en el contrato como formación, entrega del software, mantenimiento, etc... que igualmente no fueron cumplidos.

El resultado es que nos encontramos tres años más tarde con un contrato que nunca se ejecutó, 40 cámaras instaladas abandonadas que nunca funcionaron, un Centro de Control que tampoco funcionó y eso sí, hemos pagado 168.631 € que no se sabe muy bien por qué.

Por cierto me ha sorprendido lo que ha dicho ud. antes en la contestación al Sr. Aparicio en el que está justificado todo lo que se ha pagado, porque en el mismo expediente consta un informe de la responsable del contrato diciendo y valorando lo que hay instalado en 113.000 €, cuando hemos pagado más de 168.000 €.

Bueno, pues como ven uds. este es un ejemplo más del desastre de gestión que el Partido Popular realiza, un ejemplo más de cómo gestiona el dinero de los roceños

Como el Sr. Aparicio ha propuesto, creemos importante y necesaria la apertura de una Comisión de Investigación en la que nos expliquen que van hacer uds., quienes son los responsables de este desastre, etc...

Y sobre todo también, les vamos a pedir que nos expliquen cómo piensan llevar a cabo lo que anuncia esta noticia que han publicado hace escasamente una semana, el día 21 de febrero, donde nos dicen que Las Rozas incorporará 61 cámaras de video vigilancia en la Calle Real y Europolis para incrementar la seguridad. Esperamos que nos lo expliquen, porque a mí solo ver esto se me ponen de punta los pocos pelos que me quedan.

Responde a su vez el **Sr. Cabrera Portillo**: en contestación a la parte última de la nota que ha leído, efectivamente, por una concesión de la Delegación del Gobierno y solamente al Ayuntamiento de Madrid y a Las Rozas es para instalación de unas



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

cámaras de seguridad pública, diferentes a lo que son unas cámaras de seguridad vial. Eso será en todo caso un proyecto que se abordara.

Como ya se ha dicho, el contrato se firmó en febrero de 2015, y en mayo hubo Elecciones municipales. Se constituye una nueva Corporación y un nuevo Equipo de Gobierno, que lo que ha hecho, por responsabilidad, desde el principio ha sido trabajar para intentar solucionar el problema, pero al no alcanzar una solución denunciamos el incumplimiento y si tenemos que solicitar la devolución íntegramente del importe abonado lo haremos y si se tienen que quedar con las cámaras que se las queden, por lo que no nos va a temblar el pulso a la hora de tomar la decisión que más beneficie a los ciudadanos. Y daremos las explicaciones donde proceda.

La siguiente pregunta la realiza el Concejal del Grupo Ciudadanos, **Sr. Pérez-Juste Abascal**:

11ª) ¿Qué opinión le merece al Equipo de Gobierno la valoración dada en la Asamblea de Madrid por Gerente del Consorcio de Transporte, Alfonso Sánchez, valorando como sobredimensionadas las líneas de autobús que daban servicio al Torreón y que se han suspendido durante su gestión?

Responde la Concejal delegada de Familia, Servicios Sociales y Transporte, **Sra. Gómez-Angulo Amorós**: el contexto en la situación comparando con algo si puede contextualizar las declaraciones a las que hace referencia, pues se lo agradecería para poder opinar con un criterio justo.

El **Sr. Pérez-Juste Abascal** expresa lo siguiente: el pasado 2 de febrero, Ciudadanos presento una pregunta en la Asamblea de Madrid al Sr. Alfonso Sánchez, Gerente del Consorcio de Transporte, y en la cual el Diputado de Ciudadanos Juan Rubio, le hacía varias preguntas sobre la gestión y sobre lo ocurrido con la supresión de las paradas en El Torreón.

Durante su intervención, no solo no contesto a ninguna de las preguntas, como ya nos han comentado que suele hacer, sino que soltó una serie de frases que son bastante llamativas y que nos gustaría compartir con uds. más que nada para poder valorarlas, una de ellas es "*Hay que dimensionar las paradas a esta población limitada*". Yo no conozco ninguna población ilimitada, todas las poblaciones son limitadas. Entonces, no entiendo qué quería decir aquí el Sr. Gerente del Consorcio de Transporte y alguien debería explicarle que El Torreón es un barrio especial de Las Rozas porque, como ya hemos hablado en otras ocasiones, es un barrio que no ha tenido muchos servicios, por no decir ninguno, el único contrapeso en esa balanza para que los vecinos decidieran vivir allí, era el transporte y si se lo quitamos, ya no lo tienen. Alguien debería explicárselo.

Abro otra vez comillas "*Si el Ministerio acomete las obras, el consorcio no tiene problemas en restablecer la parada*". Yo creo que alguien debería explicarle también que, según nos han informado en las Comisiones Informativas, el Ayuntamiento va a poner mucho dinero en esta obra, y este Señor lo que nos viene a decir es que si el Ministerio lo hace, y se olvida del Ayuntamiento. Por consiguiente, aquí nos surge una

preocupación y es ¿hay la interlocución suficiente con el Consorcio, entre el Ayuntamiento y el Consorcio? Porque este Señor no solo no conoce el barrio de El Torreón, ni sus problemas, sino que, además no conoce que el Ayuntamiento lo va hacer. Con lo cual nos preocupa y bastante.

Y otras de las perlas, y ya por decir una, porque si te pones a escuchar la intervención es que se te ponen los pelos de punta, los que me quedan a mí también: *"Mantener el servicio que en realidad está sobredimensionado para los usuarios del transporte allí"*. Yo creo que lo único que está sobredimensionado en el Consorcio de Transportes es el poco espíritu de autocrítica que han mostrado con esta situación tan dramática para los vecinos, porque no habló ni un solo segundo de la intervención, y de hecho se le preguntó y no lo contestó. No hablo de los dos años de silencio administrativo del Consorcio de la Comunidad de Madrid ante los escritos que se estaban haciendo desde el Ministerio y Carreteras para decirle que había un problema y que tenían que ponerse manos a la obra. Está sobredimensionada su falta de autocrítica total.

Y está sobredimensionado porque tampoco habló de que quitaron las paradas sin aportar soluciones, fue el Ayuntamiento el que tuvo que ir detrás mendigando y pidiendo, cuando en realidad cada año le soltamos medio millón de euros para que ellos hagan su trabajo.

Y tampoco habló del futuro, y eso es lo más preocupante para todos los vecinos que fueron allí a escuchar su intervención ..., ciudadanos que viven allí, porque si no hablamos del futuro en un problema tan grave, la verdad es que nos preocupamos. Y por eso queríamos saber cuál era la opinión de la Concejala que está llevando esta situación, porque para nosotros es un mal augurio lo que paso en esa Comisión.

Contesta la **Sra. Gómez-Angulo Amorós**: acabo de ver así por encima el acta de la Comisión y atendiendo a la cuestión exacta que ud. plantea en la pregunta, voy a leer lo que es el texto completo para que todos contextualicemos sobre lo que me pide que me pronuncie, para que tengamos todos toda la información del Acta de esa Comisión.

En cualquier caso, es el último párrafo del acta y está a disposición de cualquiera que lo quiera leer. Igualmente le quiero decir que, si con posterioridad a esta nueva situación, se refiere a la alternativa que ha habido que buscar por López Santos ante la supresión de las paradas, en un futuro próximo el Ministerio acomete esas obras, el Consorcio no tendrá ningún problema en restablecer la parada en ese lugar y mantener ese servicio que, en realidad, está sobredimensionado para esos usuarios del transporte, pero si se pueden beneficiar, sin perjudicar al resto de los usuarios del transporte público, nosotros facilitaremos esas paradas. En caso de tener que permanecer en el interior de ese barrio de Las Rozas, tendremos que seguir manteniendo una línea adecuada a las subidas y a las bajadas que hay en la zona que, en un día diciembre de 2017, en total se contabilizaron 10 viajeros subidos y 160 bajados. Esto no justifica desviar todas las líneas por ese barrio, porque como he dicho perjudicaríamos a un buen número de usuarios del transporte público y las quejas que tendríamos seguramente serían muy superiores.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Entonces, mi opinión Sr. Pérez-Juste, creo que lo que hace el Gerente del Consorcio, es decir la verdad. El Consorcio no tiene la potestad y lo hemos discutido muchísimas veces y además me ha parecido ver por encima que incluso su Portavoz le reconoce que él no tiene la potestad como Consorcio de suprimir o decir si se suprimen o no las paradas, sino que acomete ... claro, pues ya está, por lo tanto, yo entiendo de esas palabra que si Demarcación de Carreteras, el Ministerio de Fomento acomete, autoriza acometer esas obras, Consorcio no pondrá ningún impedimento, sino que todo lo contrario, habrá una cooperación, que es lo que yo he dicho en todas las Comisiones.

No, Sr. Pérez-Juste, es que al final la decisión no es del Consorcio, la decisión es de Demarcación de Carreteras, que la autorización nos la hace Demarcación de Carreteras y nosotros tenemos el compromiso de acometer las obras.

Dicho lo cual, y aclarado este punto, a lo que ud. hace referencia pues creo que él se basa en unos datos y que lo hace como Gerente del Consorcio, y lo hará supongo haciendo una comparativa de distintas cifras y datos que se manejen de los 179 municipios de la Comunidad de Madrid, como es su obligación.

Nosotros no vamos a entrar a valorar si están bien o están mal, porque entiendo que no hay que mentir y él se basa en unos datos que objetivamente tendrá y, a su juicio, le parecerán más o menos proporcionados teniendo en consideración otros municipios con la misma problemática y con las mismas características. Porque se lo he dicho antes es muy fácil regalar los oídos, vender motos y demás, pero cuando gestiona, cuando se gobierna, lo más crudo en muchos momentos es decir la verdad aunque no guste, y en este sentido el Sr. Gerente del Consorcio pues ha dicho la verdad, lo que a su parecer le supone. Otra cosa es que nosotros, como Ayuntamiento, como Concejal, como Equipo de Gobierno, defendamos aunque solo fuese una persona la que coge el autobús, porque consideramos que todos los ciudadanos, todos y cada uno de ellos que viven en Las Rozas tienen que tener la mejor comunicación.

Por lo tanto, el Sr. Gerente del Consorcio defiende lo suyo y nosotros defendemos lo nuestro, y que eso no le quepa la menor duda a nadie.

La última pregunta del Grupo Ciudadanos, y de la sesión, la realiza su Concejal, **Sra. Lima González**:

12º) ¿Cómo se ha modificado en esta legislatura la forma en la que se publicita la oferta de los servicios que tiene este Ayuntamiento a disposición de los vecinos?

Contesta la pregunta el Portavoz del Gobierno, **Sr. Rico Pérez**: es que no entiendo la pregunta, si me la puede especificar un poquito más.

Toma la palabra la **Sra. Lima González**: desde que formo parte de esta Corporación, me he ido enterando de muchos servicios que presta este Ayuntamiento, que antes como roceña, no tenía ni idea que existían. Servicios que nuestros técnicos,

funcionarios y trabajadores, en general, se esfuerzan en que sean servicios a la altura, como no puede ser de otro modo, de los roceños que pagan sus impuestos y pueden beneficiarse de una oferta en la que se puede discrepar si gusta más o menos, pero que está.

El caso es que las tenemos, tenemos una oferta muy variada. Si bien es cierto que la página web ha mejorado, no todo el mundo se mete en ella para indagar de forma habitual cuáles son las ofertas que existen como si fuese un hobby. Normalmente, la gente se mete para buscar algo puntual.

Algunos de los principios de la publicidad son que debe llegar a su público objetivo y se debe recordar fácilmente y esto es un hecho cuando se satisface una necesidad, por ejemplo de los campamentos de verano hay una información eficaz y hay una necesidad, por lo tanto la gente acude a ellos, pero si no se sabe que existe, se obviará lógicamente aquello que se desconoce cómo los tantos servicios que presta este ayuntamiento.

¿Por qué se invierte mucho dinero y recursos para luego no dar visibilidad? No entendemos...

Las redes sociales del Ayuntamiento no tienen ni un 10% de seguidores del total de los casi 100 mil habitantes que somos. Se reparte una revista bimensual en donde no tiene toda esta información, y hay otras que son trimestrales con contenido de programación. La realidad es que la información no llega a todos.

Hice una pequeña encuesta entre roceños sobre 5 preguntas: pregunté sobre la atención médica infantil telefónica a padres con niños menores de 11 años, un 5% me dijo que creía haberlo escuchado, y un 95% no tiene ni idea. Pregunté sobre si conocían el teléfono del SAMER y nadie estaba claro sobre los servicios, hubo gente que ni siquiera sabía que eso pertenecía a los roceños. Pregunté por las actividades, exposiciones, certámenes, conciertos, asesorías, teatro, cursos y talleres de juventud, cultura y servicios sociales, los que más se conocían eran los de cultura.

Es urgente y necesario hacer una verdadera campaña informativa sobre los servicios que ofrece este Ayuntamiento. Tienen que hacer algo para que le llegue a la gente.

El Sr. Rico-Pérez le indica que: tendremos que repasarlo e intentar mejorar las campañas de publicidad y la información para que llegue, al menos, a una gran mayoría de vecinos.

Y no habiendo por consiguiente más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día indicado, de todo lo que como Secretaria General, doy fe.

EL ALCALDE,

